	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 **Interventoría:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

INFORME MENSUAL No. 21 **MES O PERIODO:** Noviembre de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		9
2.2	Ejecución		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		11
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		53
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		53
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		56
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	56
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	56
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	56
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	56
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	56
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	56
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	56
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	57
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		57
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	no aplica	
	• Seguimiento Programa de Obra		57
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	57
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	58
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	58
4.10	Estado de la Documentación para Control y Ejecución de la Obra		59
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		65
5.1	Información general del contrato		65
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		67
5.3	Informes especialistas y profesionales		70
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		70
5.5	Informe matriz de riesgos.		71
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		82
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	no aplica	-
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		82
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	82
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	82
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	82
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	82
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	82
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		83
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	83
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	83
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-1	83
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	83
7	**Conclusiones y recomendaciones**		84
8	**Anexos**		93
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	ANEXO 19	-
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	ANEXO 20	-
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ANEXO 21	-

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 759 de fecha 07 de marzo de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 2025/11/30 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** noviembre-25

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO: 2023/02/15
FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023/03/23
FECHA DE REANUDACIÓN: 2024/10/16
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/12/31
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 34 152 875 869.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	0.81
	Mejoramiento	Km	2.39
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarillas	Und	4.00
	Box culvert	Und	3.00
Señalización	Horizontal	Km	3.20
	Vertical	Km	3.20
Obras varias	Plantación taludes Plantación de árboles Jardines ornamentales Siembra de prado	Km	3.20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0.0	0.0
	Mejoramiento	Km	0.0	0.0
	Rehabilitación		0.0	0.0
Estructuras	Alcantarillas	Und	0.0	0.0
	Box culvert	Und	0.0	0.0
Señalización	Horizontal	Km	0.0	0.0
	Vertical	Km	0.0	0.0
Obras varias	Plantación taludes Plantación de árboles Jardines ornamentales Siembra de prado	Km	0.0	0.0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 33 491 177 447.00		$ 33 491 177 447.00
ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL PAGA	$ 661 698 422.00	$ -	$ 661 698 422.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 34 152 875 869.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1 267 951 310.00	$ 9 265 798.00	$ 1 277 217 108.00	$ 1 277 217 108.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO			$ 1 277 217 108.00	$ 1 277 217 108.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 14 104 441 982.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2 478 479 630.24
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 17.6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 9
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 32
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 61
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **102**

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** noviembre-25

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO: 2023/02/15
FECHA DE SUSPENSIÓN: 2023/03/23
FECHA DE REANUDACIÓN: 2024/10/16
FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/12/31
PLAZO ACUMULADO:

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 34.152.875.869,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):
ANTICIPO CONCEDIDO:
ANTICIPO AMORTIZADO:

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. 12 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de Relleno de material de la zanja desde el Pozo CP-11 al CP-12



Fotografia 2. 01 de Noviembre de 2025
Tramo 2: Control de calidad toma de muestras de resistencia de concreto de la fundicion de los pozos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No hay en proceso solicitudes de multas o sanciones al Contratista

Firma
Nombre: Rafael Ortegón Cala
Director de Interventoría
Matricula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

C.1536_021_25V00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
GERENCIA GRUPO APOYO TRANSVERSAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1027 de 2022

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. º21
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE DE 2025

ORIGINAL INVÍAS

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES

Popayán, 1 de diciembre de 2025

PRODUCTO DOCUMENTAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. º 21
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
00	1 de diciembre de 2025	Creación inicial del documento	257

CONTRATO 1027 - 2022		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Julián Rodrigo Cuellar Torrado Residente de Interventoría	Rubén Ernesto Caicedo Celis Director de Interventoría	Rubén Ernesto Caicedo Celis Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 9
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.2 EJECUCIÓN 9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 13
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 13
3.1.1 Generalidades 13
3.1.2 Disponibilidad Presupuestal 14
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 14
3.2.1 Ejecución de la Obra 15
3.2.2 Estado de la Gestión Social 35
3.2.3 Estado de la Gestión Predial 41
3.2.4 Estado de la Gestión Ambiental 43
3.2.5 Estado de la Gestión SISO Contratista. 49
3.2.6 Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 51
3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS 53
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 53
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA 56
4.1 INFORME SEMANAL 56
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA 56
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 56
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 56
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 56
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 56
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 56

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 57
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 57
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 57
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones 57
4.9.3 Actas de Comité Técnico 58
4.9.4 Actas de Reunión 58
4.10 ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA 59
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 65
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 65
5.1.1 Generalidades 65
5.1.2 Disponibilidad Presupuestal 66
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 67
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 70
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 70
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 71
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 82
6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 82
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 82
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 82
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 82
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 82
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 82
6.5.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 83
6.5.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 83
6.5.3 Seguimiento al Plan de Cargas 83
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 84
8 ANEXOS 93

TABLA DE TABLAS

Pág.

Tabla 2-1 Registro Fotográfico del Estado inicial de la Vía.....10
Tabla 2-2 Características generales del proyecto. 11
Tabla 3-1 Información general del Contrato 20221800022777 del 2022.....13
Tabla 3-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra. 14
Tabla 3-3 Actividades Contratista. 15
Tabla 3-4 Avance obra ejecutada y saldo del contrato. 20
Tabla 3-5 Estado de los estudios y diseños. 24
Tabla 3-6 Relación inventario de predios 37
Tabla 3-7 Resumen personal contratado mes de octubre 2025.....38
Tabla 3-8 Avance físico – financiero. 55
Tabla 4-1 Informes semanales. 56
Tabla 4-3 Actas de Reunión. 58
Tabla 4-4 Estado de documentos para el control y ejecución de obra. 59
Tabla 5-1 Información general del Contrato 1027 de 2022. 65
Tabla 5-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría. 66
Tabla 5-3 Conceptos Técnicos Interventoría. 70
Tabla 5-4 Informe Matriz de Riesgos. 72
Tabla 7-1 Resumen de Obstáculos por Tramo.....88

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.
Ilustración 2-1 Localización específica del proyecto.....9
Ilustración 2-2. Características generales del proyecto. 12
Ilustración 3-1. Gestión Predial.....42
Ilustración 3-2. Gestión Predial Vista en planta.....42

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento relaciona el Informe número **21** de Interventoría de Restrepo y Uribe S.A.S., en cumplimiento de los Términos de Referencia del Contrato de Interventoría 1027 de 2022, cuyo objeto es la Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías Para La Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" - Lote 3.

En este informe se incluye una descripción de las actividades ejecutadas por parte del Contratista, Consorcio Suroccidente, del 1 al 30 de noviembre de 2025, en cumplimiento del alcance del Contrato 2022180002277 de 2022, así como, las actividades propias de la labor de la Interventoría desarrollada por Restrepo y Uribe S.A.S. para cumplir con el objeto del mencionado Contrato.

En cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y atendiendo las estrategias trazadas en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) relacionadas a garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución, consumo, e integración de territorios, por medio del mejoramiento de la red vial en términos de capacidad, estado de infraestructura y prestación de servicios; el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) se ha orientado en la mejora de las condiciones de movilidad y niveles de servicio en los corredores nacionales no concesionados con metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 declaró de importancia estratégica el programa de "Proyectos de Inversión del Programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0", cuyo objetivo principal es generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación y tiempos de desplazamiento, generación de empleo y brindar accesibilidad a la población rural, con un enfoque de rentabilidad social, también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Como consecuencia, se realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)" en el departamento del Cauca, en marco de la reactivación económica, mediante el proyecto de inversión "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0".

La Avenida de los Próceres de la Independencia, corresponde al proyecto establecido entre el Departamento del Cauca y el Municipio de Popayán, esta Avenida nace en la carrera novena frente a Torremolinos en longitud de 3.2 kilómetros con sentido Norte-Occidente a encontrar la variante, dentro de los 3.2 kilómetros de longitud en una distancia aproximada de 1.8 kilómetros sobre la diagonal 31 norte la cual genera una intersección con la carrera 15 norte vía a proyectar (nota: los 1.8 kilómetros anteriormente mencionados son el parámetro de la zona de espacio denominado el aljibe protocolizada en el POT de Popayán). En la misma dirección Norte-Occidente sobre predios rurales del municipio de Popayán vereda Genagra en una extensión aproximada de 2.3, kilómetros a encontrar variante de Popayán.

Teniendo en cuenta el estado de los sectores anteriormente mencionados, el Municipio de Popayán definió las actividades de obra en el Anexo 1 – Anexo Técnico, encaminadas a la construcción del pavimento rígido que comprenden básicamente movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas.

Para cumplir con este propósito, el Municipio de Popayán mediante licitación pública No. MP-SI-LP-002-2022 realizó convocatoria para la ejecución de las obras cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)”, adjudicado a SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S, suscribiéndose el respectivo Contrato 20221800022777 DEL 2022, el cual fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022. De igual forma el CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 04 de septiembre de 2024, cede al cien por ciento (100%) el contrato de obra al CONSORCIO SUROCCIDENTE.

Mediante Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE-SEP-192-2021 el INVÍAS realizó convocatoria para la interventoría cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3”, del cual se derivó el Contrato 1027 de 2022 concedido a la firma Restrepo y Uribe S.A.S., contrato suscrito en SECOP el 17 de junio de 2022.

La Orden de Inicio del Contrato de Interventoría fue impartida por el INVÍAS a partir del 12 de enero de 2023, mediante el comunicado SVR-GATR 761. Por otro lado, el Contrato de Obra cuenta con Orden de Inicio, a partir del día 15 de febrero de 2023. No obstante, el Contrato de Obra fue reiniciado el 16 de octubre de 2024, después de 11 prórrogas a la suspensión.

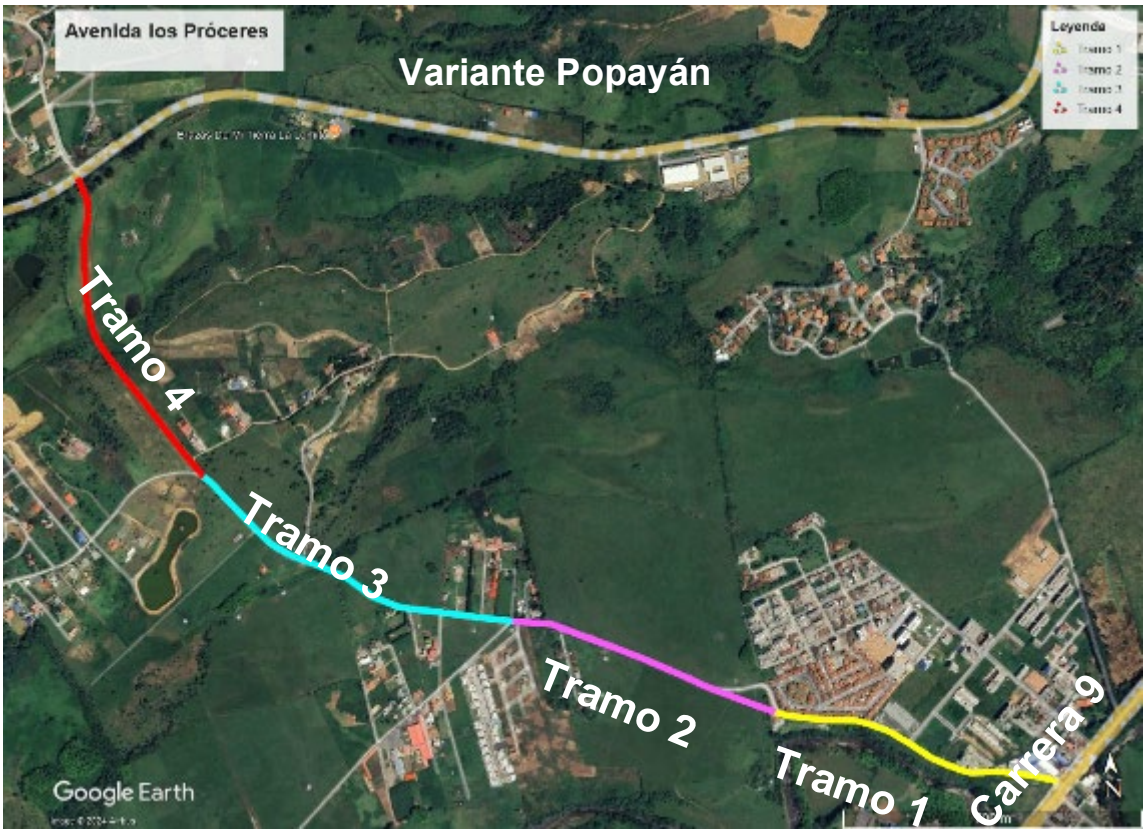
Para el proyecto en mención, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS designó mediante acto administrativo al Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos funcionario de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías como Supervisor del Contrato de Interventoría, así mismo, se designó al Ingeniero Carlos Mauricio Zuluaga Gómez como gestor técnico a la supervisión en aspectos técnicos y administrativos.

2 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Popayán se encuentra ubicado en el centro del Departamento del Cauca, haciendo parte de la Cordillera Central perteneciente a la gran Cordillera de los Andes, cuyo eje principal posee dirección NE, análogamente con el sistema de fallas geológicas comúnmente conocido como Romeral. El Municipio se encuentra influenciado por la importante cuenca hidrográfica del Río Cauca. La localización geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 2°27´00" de latitud norte y 76°37´00" al oeste del Meridiano de Greenwich, formando parte del altiplano de Popayán. El Municipio tiene un área aproximada de 512 Kilómetros Cuadrados y se encuentra a una distancia aproximada de 560 kilómetros de Bogotá, la capital del país.

Ilustración 2-1 Localización específica del proyecto



Fuente: Elaboración propia.

2.2 EJECUCIÓN

Comprende las áreas donde se manifiestan los impactos generados por las actividades del objeto contractual del proyecto, en este caso el parámetro de la zona de espacio denominado El Aljibe protocolizada en el POT de Popayán y la Vereda Genagra. Los beneficios para el municipio son:

- Mejora en la movilidad vehicular de la ciudad de Popayán
- Disminución en los tiempos y costos de desplazamiento entre los diferentes sectores de la ciudad y del municipio.
- Mejorar la comunicación vial entre sectores urbano y rural aumentar el patrimonio vial del municipio.
- Generar una mejora en la calidad de vida de las comunidades.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El Anexo 1 – Anexo Técnico indica que el Tramo 1 Avenida de los Próceres desde carrera 9 hasta carrera 15, se encuentra construido por una vía en afirmado, con un tramo corto en estructura de pavimento flexible y conecta la principal avenida longitudinal de la Ciudad, la Carrera 9, con la futura Carrera 15, el espacio público está constituido por andenes a ambos lados de la vía y ciclovía a un lado de ésta, y el Tramo 2 Avenida de los Próceres desde carrera 15 hasta Variante Panamericana, se encuentra construido en un tramo afirmado de 700m aproximados y 600m sin construir, este tramo será la conexión hasta la variante panamericana.

Tabla 2-1 Registro Fotográfico del Estado inicial de la Vía.



Fotografía 1. Estado inicial del acceso por la carrera 9.



Fotografía 2. K0+140 Estado inicial del corredor.



Fotografía 3. K0+200 Estado inicial del corredor.



Fotografía 4. K0+400 Estado inicial del corredor.



Fotografía 5. K0+600 Estado inicial del corredor.



Fotografía 6. K1+000 Estado inicial del corredor.



Fotografía 7. Estado inicial del corredor - Tramo de vía nueva en empalme con la variante de occidente.



Fotografía 8. Estado inicial del corredor.

Fuente: Elaboración propia.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

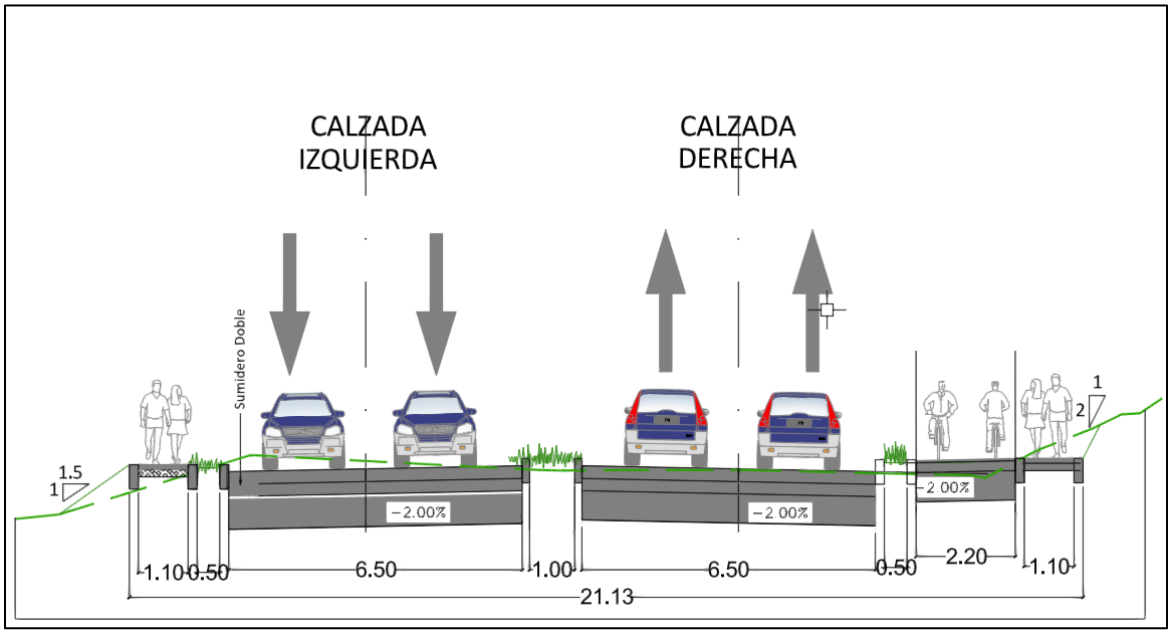
La Alcaldía de Popayán en el Numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, del Anexo 1 – Anexo Técnico, indica que las actividades necesarias para la construcción del pavimento rígido comprenden básicamente en movimiento de tierras, conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación y/o construcción de sardineles y losetas y construcción de la placa de concreto hidráulico con sus respectivas juntas. Las características generales del proyecto se describen a continuación:

Tabla 2-2 Características generales del proyecto.

Longitud proyectada	3,2 km
Tipo de sección transversal	Doble calzada
Ancho por calzada	6,50 m
Ancho de andenes	1,10 m
Ancho de ciclorruta	2,20 m
Tipo de pavimento	Rígido MR-45
Espesor losa de pavimento	0,26 m (Tramo 1) - 0,25 m (Tramo 2)
Espesor SBG	0,30 m
Espesor mejoramiento	0,60 m

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2-2. Características generales del proyecto.



Fuente: Diseño geométrico proyecto.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Generalidades

El 14 de octubre de 2022 se suscribió en el SECOP el Contrato 20221800022777 del 2022, entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S., el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)". No obstante, dicho contrato fue cedido al cien por ciento (100%) al CONSORCIO VIAL LOS PROCERES, mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 27 de octubre de 2022.

De igual forma el CONSORCIO VIAL LOS PRÓCERES mediante el Contrato Privado de Cesión suscrito el 04 de septiembre de 2024, cede al cien por ciento (100%) el contrato de obra al CONSORCIO SUROCCIDENTE.

A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 3-1 Información general del Contrato 20221800022777 del 2022.

Licitación Pública:	MP-SI-LP-002-2022
Contrato:	20221800022777 del 2022
Fecha del Contrato:	14 de octubre de 2022
Contratante:	MUNICIPIO DE POPAYÁN NIT: 891.580.006-4
Contratista:	CONSORCIO SUROCCIDENTE NIT: 901882977-2,
Integrantes del Consorcio:	VIAYCONS S.A.S. (NIT 901.558.841-1, participación 30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PRODIAC LTDA (NIT 900.263.450-4, participación del 5%), VMOC INGENIEROS SAS (NIT 901.605.613-0, participación del 60%), CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI SAS (NIT. 901.422.768-7 participación del 5%).
Representante Legal:	Elizabeth Cristina Muñoz Escobar
Dirección:	CR 7 #60-21 ED Distrito 60 Apto 509, Ibagué (Tolima)
Teléfono:	3103498107
Objeto:	Construcción de la Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)
Valor Inicial del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Acta de Suspensión N.º 1:	Del 24 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 1:	Del 11 de abril de 2023 al 10 de mayo de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 2:	Del 11 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 3:	Del 11 de junio de 2023 al 10 de septiembre de 2023

Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 4:	Del 11 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 5:	Del 11 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 6:	Del 1 de febrero de 2024 al 1 de marzo de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 7:	Del 2 de marzo de 2024 al 1 de mayo de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 8:	Del 2 de mayo de 2024 al 3 de junio de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 9:	Del 4 de junio de 2024 al 4 de agosto de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 10:	Del 5 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Acta de Suspensión N.º 1 Prórroga No. 11:	Del 1 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024
Fecha de Reinicio N.º 1	16 de octubre de 2024
Modificatorio N°3 (Prórroga)	Del 26 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Valor acumulado del Contrato:	$ 34.152.875.869,00
Valor con el Anticipo:	N.A.
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de enero de 2024
Fecha de iniciación:	15 de febrero de 2023
Fecha de terminación actual:	31 de diciembre de 2025
Interventor:	Restrepo y Uribe S.A.S. NIT: 860.009.205-6
Supervisor del convenio delegado por la Alcaldía:	Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo

Fuente: Documentos contractuales.

3.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, el Contrato de Obra se encuentra sujeta a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Tabla 3-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra.

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y/o VIGENCIA FUTURA
2022.CEN.01.2024	16 de mayo de 2022	$9.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2023	19 de mayo de 2022	$10.000.000.000
Acuerdo No. 003 2022; VF-2024	19 de mayo de 2022	$16.680.000.000

Fuente: Contrato de Obra 20221800022777 del 2022.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por el Consorcio Suroccidente durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2025.

3.2.1 Ejecución de la Obra

Las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre en el **Tramo N°2** se concentraron principalmente en la construcción de los cuerpos de los pozos, así como en rellenos y compactación de zanjas del sistema de alcantarillado pluvial.

En el **Tramo N° 1** se evidencio, una ejecución intermitente de actividades. Únicamente se desarrollaron rellenos y compactaciones en el tramo comprendido entre los pozos CP-11 y CP-12, aproximadamente veinte (20) metros lineales de explanación entre los pozos CP-11 y CP-12, y se realizaron obras de mitigación ambiental mediante la construcción y adecuación de una barrera de protección en la ribera del río Cauca.

3.2.1.1 Actividades realizadas por el Contratista.

Tabla 3-3 Actividades Contratista.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** No se ejecutaron actividades en el tramo N°1. **Tramo 2**: Instalación de formaleta y aceros para fundición de cuerpos de pozos CP-21, CP- 22 y CP-23. Fundición del primer cuerpo de pozo CP-29
3 de noviembre de 2025	**FESTIVO.**
4 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** No se ejecutaron actividades en el tramo N°1 **Tramo 2:** Reparación del pozo CP 28. Encofrado e instalación de formaleta en el pozo CP 30. Se realizan actividades de explanación en el ZODME principal. Se continua con compactación de material de recebo para rellenos de zanjas.
5 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** No se ejecutaron actividades en el tramo N° 1. **Tramo N.º 2:** Se continua con conformación manual para construcción de cuerpo de los pozos. Se continua con relleno de las zanjas para el tramo comprendido entre los pozos CP-26 al CP 27. Se realizan actividades de explanación en el ZODME principal.
6 de noviembre de 2025	En el campamento se ejecutó corte y flejado de acero para los castillos de los pozos del tramo N°2. **Tramo 1:** En el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-9 no se ejecutan actividades. Retiro del material de mejoramiento en el tramo comprendido entre el pozo CP-11 al CP-12, posteriormente se realizó relleno debidamente compactado con material de mejoramiento en este tramo.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Tramo 2: Se continua con compactación de material de mejoramiento para rellenos de zanjas, en tramo comprendido desde el pozo CP-27 al CP-28
7 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** Se continúa con el relleno de material de mejoramiento en la zanja comprendida entre el pozo CP-25 al CP-26. Se realiza obras de mitigación ambiental dando inicio en la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca-barrera de protección) **Tramo 2:** Se realiza relleno con material de mejoramiento en las zanjas comprendidas entre los pozos CP-25 al CP-26, y los pozos CP-26 al CP-27.
8 de noviembre de 2025	Se llevó a cabo una capacitación por parte de las áreas Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida a todos los colaboradores del proyecto. Asimismo, se realizó un recorrido de obra con el nuevo ingeniero residente del Contratista y el residente de obra de la Interventoría. Se realizaron labores de limpieza y recolección de escombros y residuos en los tramos 1 y 2.
10 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** Se realizó compactación de las zanjas en el tramo comprendido desde el pozo CP-3 al CP-4. Se continúa con excavación para explanaciones en las abscisas K0+450 al K0+500. Se continua con el retiro de material de la zanja en el tramo comprendido desde el pozo CP-11 al CP-12. Actividades de limpieza en las zanjas en el tramo comprendido desde el pozo CP-8 al CP-9. Se continúa con la construcción de obras de mitigación ambiental dando inicio en la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca-barrera de protección mediante costalillas) **Tramo 2**: No se desarrollaron actividades
11 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** Se continúa con la construcción de las obras de mitigación ambiental desde la abscisa K0+500, específicamente en la ribera del río Cauca, mediante la instalación de la barrera de protección con costalillas. Se ejecutan actividades de relleno con material de mejoramiento en la zanja comprendida entre los pozos CP-9 al CP-8 Se adelanta el perfilamiento manual de las zanjas ubicadas entre los pozos CP-11 al CP-12. **Tramo 2**: No se realizaron actividades durante la jornada, únicamente se realiza mantenimiento de la vía de acceso al conjunto residencial Quintanar de la Pradera
12 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** Se ejecutó la construcción de la cañuela correspondiente a los pozos CP-11 y CP-12. Se realizaron actividades de compactación en el tramo comprendido entre los pozos CP-11 al CP-12.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Asimismo, se efectuaron labores de compactación y limpieza del material contaminado en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9. Se continúa con la construcción de las obras de mitigación ambiental, específicamente en la ribera del río Cauca, mediante la instalación de la barrera de protección con costalillas. **Tramo 2:** Se adelanta la conformación de una zanja a manera de canal provisional, con el fin de evitar que la escorrentía superficial de la vía ingrese a las excavaciones y afecten el material de relleno previamente instalado. Se realiza el retiro de material contaminado en el tramo comprendido entre las zanjas CP-23 al CP-24 y el tramo desde CP-24 y CP-25.
13 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** Se continúa con las actividades de explanación en la abscisa K0+500. Se avanza en el relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9. **Tramo 2:** Se ejecuta la instalación de formaleta para los pozos CP-28 y CP-29. Se realiza la instalación y el amarre del acero de refuerzo para los pozos CP-23 y CP-24. Se lleva a cabo la fundición del segundo cuerpo del pozo CP-21, con una altura de 1,20 metros lineales, y se toman seis cilindros para el control de calidad del proyecto
14 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** -Se realiza instalación de relleno con recebo para el tramo comprendido entre el pozo CP-8 al CP-9. En los demás frentes habilitados del Tramo 1 desde el pozo CP-3 al pozo CP-9 no se ejecutaron actividades adicionales. **Tramo 2:** Se realiza desencofrado de formaleta del primer cuerpo de los pozos CP-21 y CP-22 -Instalación y amarre del acero de refuerzo para el segundo cuerpo del pozo CP-22
15 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** En los demás frentes habilitados del Tramo 1 desde el pozo CP-3 al pozo CP-15 no se ejecutaron actividades. **Tramo 2:** Instalación de acero transversal y formaleta para el segundo cuerpo del pozo CP-22 Instalación de acero transversal y formaleta para el cuerpo del pozo CP-23. Instalación de formaleta para el cuerpo del pozo CP-21
17 de noviembre de 2025	FESTIVO

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
18 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** Explanación y transporte del material proveniente de la excavación en el sector comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9. -En los demás frentes habilitados del Tramo 1, desde el pozo CP-3 hasta el pozo CP-9, no se ejecutaron actividades adicionales. **Tramo 2:** Instalación de formaleta para el segundo cuerpo del pozo CP-21. Fundición del primer cuerpo del pozo CP-23. Retiro del relleno de la zanja en el tramo comprendido entre los pozos CP-21 y CP-22. Fundición del primer cuerpo del pozo CP-28, con una altura de 1.20 metros. Fundición del segundo cuerpo del pozo CP-29, con una altura de 1.20 metros, diámetro externo de 2.40 metros. Toma de 8 cilindros para el control de calidad de la resistencia del concreto. Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 y CP-28.
19 de noviembre 2025	**Tramo 1:** Se continúa con la explanación y el transporte del material en el sector comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9. En los demás frentes habilitados del Tramo 1 no se ejecutaron actividades. **Tramo 2:** Instalación y amarre del acero de refuerzo para el primer cuerpo del pozo CP-24. Instalación de la formaleta del primer cuerpo del pozo CP-24. Fundición del segundo cuerpo del pozo CP-21 Fundición del segundo cuerpo del pozo CP-23. Fundición de losa de fondo del pozo CP-24 Continuación del relleno y compactación en las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-26 y CP-27.
20 de noviembre de 2025	**Tramo 1:** -Compactación de rellenos en el sector comprendido entre el pozo CP-11 y el pozo CP-12. -En los demás frentes habilitados del Tramo 1 no se ejecutaron actividades. **Tramo 2:** -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-24. -Retiro de rellenos en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 y el pozo CP-22. -Fundición del solado de limpieza de la losa de fondo del pozo CP-30.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
21 de noviembre de 2025	**Tramo 1** -Se realiza excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2 **Tramo 2** -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-24 - Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-28 al CP-29 -Desencofrado de los pozos CP-28 y CP-29
22 de noviembre de 2025	**Tramo 1** Se continua con la excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2 **Tramo 2** Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 al CP-28 y desde el CP-25 al CP-26
24 de noviembre de 2025	**Tramo 1** Se continua con la excavación en el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-2, se verifica alineación topográfica. **Tramo 2** En este tramo solo se ejecutan actividades de relleno de zanjas, sin registrarse avances significativos en este tramo.

Durante el mes de noviembre de 2025, el avance en el **Tramo N° 2** se ejecutaron actividades de relleno con material de mejoramiento y compactación de zanjas del sistema de alcantarillado pluvial, sin embargo, el avance se concentró principalmente en la construcción y fundición de los cuerpos de los pozos. A la fecha, se registran **tres (3) pozos** con la totalidad de sus cuerpos ejecutados, correspondientes a los pozos CP-20i, CP-21 y CP-22.

Los pozos que continúan en proceso de construcción presentan el siguiente estado de avance:

- CP-23: Segundo cuerpo fundido, pendiente la fundición del último cuerpo.
- CP-24: Primer cuerpo fundido, pendiente la fundición del último cuerpo.
- **CP-25: No presenta fundición en ninguno de sus cuerpos**.
- CP-26: Pendiente la fundición del último cuerpo.
- CP-27: Pendiente la fundición del último cuerpo.
- CP-28: Pendiente la fundición del último cuerpo.
- CP-29: Pendiente la fundición del último cuerpo.
- CP-30: Cuenta únicamente con la fundición de la losa de fondo.
- **CP-31: No presenta fundición en ninguno de sus cuerpos**

En el **Tramo 1** se mantuvo una baja ejecución, excepto en actividades puntuales de relleno, compactación, excavación y obras de mitigación ambiental.

Durante el periodo, la Interventoría realizó inspección técnica continua sobre el proceso de figurado de aceros, mezclas de concretos, compactación de rellenos, verificación de densidades y control topográfico, dejando recomendaciones en campo y registro en bitácora diaria.

3.2.1.2 Valores ejecutados y el saldo del contrato

Con el fin de generar una trazabilidad del proyecto relacionando la obra ejecutada y aspectos presupuestales que permitan analizar el comportamiento y avance financiero de la obra en la etapa de construcción, se ilustra a continuación los valores ejecutados, y el saldo del contrato teniendo en cuenta la información financiera del informe semanal **N°81** con corte al 20 de noviembre de 2025:

Tabla 3-4 Avance obra ejecutada y saldo del contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según última acta de modificación N°2)	VALOR EJECUTADO MES DE NOVIEMBRE	VALOR ACUMULADO	SALDO
Subtotal Obras	$33.491.177.447,00	$33.491.177.447,00	**$ 15.799.078,2**	$ 2.478.479.630,24	$ 31.012.697.816,76
Gestión Ambiental (Incluye PAGA)	$ 661.698.422,00	$ 661.698.422,00	$ 0	$0	661.698.422,00
VALOR TOTAL	**$ 34.152.875.869,00**	**$ 34.152.875.869,00**	**$ 15.799.078,2**	$ 2.478.479.630,24	**$ 31.674.396.238,76**

Fuente: Elaboración propia.

Al cierre del presente informe del mes de noviembre, las actividades ejecutadas por el Contratista se encuentran canceladas, conforme a lo dispuesto en el Acta Parcial de Obra N° 1, con corte al 25 de septiembre de 2025.

De igual manera, se encuentran pendientes obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, necesarias para las obras de construcción proyectadas de la vía, tales como la totalidad del traslado de redes eléctricas, así como la obtención de la Licencia Ambiental correspondiente a los tramos denominados 3 y 4 comprendido entre la abscisa K1+450 y la abscisa K3+200 del proyecto.

3.2.1.3 Información para el Control de la Ejecución de la Obra

- Mediante OFI-0205-2025 del 4 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente emite respuesta al oficio C.1536/VP0241/25/5.6, en el cual se solicita la presentación de las actas de vecindad.
- Mediante OFI-0206-2025, con radicado de entrada del 7 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente remite el presupuesto de inversión ambiental del proyecto.

- Mediante OFI-0209-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente presenta respuesta a la comunicación C.1536/VP0239/24/5.2, relacionada con el ajuste de precios unitarios – Tercera versión.
- Mediante OFI-0211-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega la documentación legal del laboratorio GEOFÍSICA, con el fin de solicitar el cambio de laboratorio.
- Mediante OFI-0213-2025, con radicado de entrada del 13 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente presenta la hoja de vida propuesta para el cambio del residente ambiental del proyecto.
- Mediante OFI-0214-2025, radicado de entrada del 13 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega la ampliación del diseño del sistema pluvial del proyecto.
- Mediante OFI-0207-2025, con radicado de entrada del 14 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente remite 10 actas de vecindad correspondientes al inicio del Tramo 1, ubicadas en la abscisa K0+650, en el Conjunto Valle Robledo de la ciudad de Popayán.
- Mediante el OFI-0210-2025, con radicado de entrada del 20 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente remite copia del oficio enviado a la Alcaldía, mediante el cual se solicita colaboración y certificación sobre la existencia de organizaciones sociales en el área de influencia del proyecto.
- Mediante el OFI-0218-2025, con radicado de entrada del 21 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega el ajuste al diseño de pavimento.
- Mediante el OFI-0217-2025, radicado de entrada del 21 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega las observaciones estructurales de los muros de contención de los tramos 1 y 2, asociadas al mismo objeto contractual.
- Mediante el OFI-0216-2025, con radicado de entrada del 25 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente remite respuesta al oficio C.1536/VP0256/25/5.2 del 31 de octubre de 2025 y reiteración de solicitud de prórroga del plazo contractual.

3.2.1.4 Calibración de Equipos de Topografía

La interventoría durante el mes de noviembre, mediante el comunicado C.1536/VP0284/25/5.2 del 21 de noviembre de 2025, le solicitó al Contratista la entrega de los certificados de calibración vigentes de los equipos de topografía utilizados en la ejecución del proyecto, junto con un listado que incluyera, como mínimo marca, referencia, número de serie, año de fabricación, capacidad técnica y estado de funcionamiento.

Esta solicitud se realizó debido a que los certificados previamente remitidos por el Contratista presentaban vigencia únicamente hasta el mes de octubre de 2025. A la fecha, no se ha recibido una respuesta satisfactoria por parte del Contratista de obra.

El Contratista, mediante el oficio OFI-0211-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, solicita el cambio de laboratorio a GEOFÍSICA; en consecuencia, los certificados de calibración presentados anteriormente por el laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S. ya no pueden ser considerados para el proyecto. No obstante, el laboratorio GEOFÍSICA no ha realizado ninguna actividad de ensayos en obra a la fecha de corte del presente informe, por lo cual no se relacionan certificados de calibración de equipos de este laboratorio.

3.2.1.5 Plan de Calidad

En el mes de noviembre de 2025, la interventoría, mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre, reiteró que las observaciones formuladas a la Versión 2 del Plan de Calidad previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 no **han sido atendidas**.

A pesar de la insistencia continua de la interventoría en comités, mesas técnicas y reuniones de seguimiento, donde se ha reiterado la necesidad de entregar el documento ajustado por parte del contratista de obra, a la fecha no se cuenta con un Plan de Calidad con el aval de la interventoría, lo cual resulta indispensable para el control de la calidad de las actividades del contrato.

Se ha evidenciado que las subsanaciones y la consolidación del documento ha presentado demoras **atribuibles a la gestión interna del Contratista**, así como al personal designado para esta actividad, lo que ha afectado el cumplimiento oportuno de los ajustes requeridos y la obtención del aval correspondiente por parte de la interventoría.

3.2.1.6 Cronograma y Avance de Obra

Mediante el comunicado **OFC-028-2025 del 16 de enero de 2025**, el contratista presentó la versión N° 3 del cronograma de obra y del programa de inversiones, dando respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría a través del comunicado **C.1536/VP0076/24/5.4 del 30 de diciembre de 2024**.

No obstante, mediante el comunicado **C.1536/VP0090/24/5 del 3 de febrero de 2025**, la Interventoría advirtió que, para el cumplimiento de las metas físicas y de inversión establecidas, se requiere el pronunciamiento de la Alcaldía de Popayán frente a ciertos aspectos contractuales.

En este contexto, mediante el comunicado **C.1536/VP0099/25/5.2 del 10 de febrero de 2025**, se reiteró a la Alcaldía de Popayán la solicitud de una respuesta formal que permitiera definir el cronograma de actividades para la reubicación de redes aéreas y el inicio de las obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado sanitario en el corredor vial en donde se ejecutarán las obras objeto del contrato, sin embargo, esta solicitud no fue atendida por la Alcaldía de Popayán hasta la fecha del presente informe.

El 19 de junio de 2025 el contratista presentó la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, mediante el oficio **OFC-0088-2025**. Esta solicitud estuvo acompañada del cronograma de obra y el programa de inversiones, los cuales fueron revisados por el equipo técnico de la Interventoría, especialmente en lo relacionado con la programación por frentes de trabajo, los hitos físicos por tramo y la consistencia con el flujo de inversión proyectado.

El 09 de julio de 2025, la Interventoría emitió concepto favorable a la prórroga mediante el oficio **C.1536/VP0154/25/5**, incorporando como documento soporte el cronograma ajustado y detallado.

Como respuesta a las solicitudes e inconvenientes presentados para el desarrollo de las actividades posterior al reinicio N°1 del contrato, la entidad contratante el 22 de agosto de 2025 suscribe documento modificatorio N°3, mediante el cual se prorroga el contrato hasta **el 31 de diciembre de 2025**, entrando en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista desde el mes de mayo de 2025.

La Interventoría precisa que para el cumplimiento del cronograma establecido se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y de terceros, particularmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la disponibilidad de los predios pendientes y el trámite de la licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la adecuada planeación y el avance efectivo del proyecto. En este sentido, se aclara que la reprogramación aprobada mediante el documento modificatorio N°3, (prórroga) está supeditada al cumplimiento de estas obligaciones por parte de la alcaldía de Popayán, sin las cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente; además, se enfatiza que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental del proyecto, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, considerando que cerca del 58% de la longitud total no puede ser intervenida en la actualidad.

3.2.1.7 Estado de los Estudios y Diseños

Los estudios y diseños fueron actualizados parcialmente por la Alcaldía de Popayán y entregados para su revisión al Contratista y a la Interventoría.

La Interventoría ha realizado un seguimiento exhaustivo al avance de varios diseños y solicitó al Contratista presentar el documento de apropiación de los estudios y diseños. El Contratista elaboró y presentó el documento formal de revisión, apropiación de estudios, observaciones y faltantes mediante comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025.

A continuación, se presenta su condición al cierre del presente informe:

Tabla 3-5 Estado de los estudios y diseños.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 1 – Predios	El Municipio de Popayán remitió la actualización de la franja predial mediante el oficio VPR-061, recibido por esta Interventoría el 15 de octubre de 2024. Posteriormente, el 29 de enero de 2025, se realizó un recorrido conjunto de verificación de linderos en los tramos 1 y 2, con participación de la Interventoría. En la comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025, el contratista ratifica que el componente predial no hace parte del alcance del contrato de obra, y manifiesta que no se tiene observaciones sobre los estudios prediales suministrados por la entidad, lo que implica su apropiación formal. Desde el reinicio del contrato el contratista ha solicitado formalmente información sobre el avance del proceso mediante los siguientes comunicados: • OFI-0046-2025 del 22 de abril de 2025. • OFI-0116-2025 del 22 de julio de 2025. • OFI-0171-2025 del 23 de septiembre de 2025. En el mes de noviembre, durante la Reunión de Seguimiento N° 91 del 21 de noviembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que el predio correspondiente a la zona social de Valle Robledo, indispensable para la continuidad de la doble calzada, permanece en proceso de legalización del proceso contractual para la ejecución de los avalúos, sin tener nuevos avances respecto a este predio; por tanto, se continúa a la espera de la liberación de los 150 metros lineales, equivalentes al 4,8 % de la longitud total del proyecto. La no liberación de este predio impide la continuidad del avance constructivo y afecta la programación técnica del proyecto. Adicionalmente, en la reunión se indicó que los predios correspondientes a la glorieta proyectada para la Carrera 15 se encuentran en proceso de escrituración, con firma notarial pendiente.
Volumen 2 – Topografía	El Contratista realizó el levantamiento de detalles y complementó la información topográfica del proyecto con el propósito de ajustar el diseño geométrico. Esta información fue entregada por el Consorcio Suroccidente el 15 de enero de 2025, mediante correo electrónico, e identificada con el consecutivo de entrada VPR-101. Posteriormente, mediante la comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025, el contratista ratifica que no tiene observaciones sobre este capítulo y que se apropia completamente de la información topográfica del proyecto. Durante el mes de noviembre la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0260/25/5.5 del 05 de noviembre de 2025, emite respuesta

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	al oficio **OFI-0199-2025**, con radicado de entrada VPR-291 del 30 de octubre de 2025, mediante el cual el Consorcio Suroccidente remite Información topográfica para dar inicio a las explanaciones en los tramos 1 y 2, a la fecha de corte del presente informe el contratista aun no ha atendido las observaciones.
Volumen 3 – Estudio de Tránsito	El contratista ha apropiado parcialmente este estudio. En el mes de marzo de 2025 se realizaron tres jornadas de conteo vehicular, y durante mayo y junio se desarrollaron mesas técnicas entre especialistas de la Interventoría y del contratista para procesar dicha información, actualizar el Tránsito Promedio Diario (TPD) y modelar las intersecciones del proyecto. En el oficio OFC-0089-2025, el contratista manifestó que, si bien se apropia parcialmente del estudio, la versión definitiva está sujeta a revisión y aprobación institucional, y depende de que la entidad contratante valide los supuestos de modelación y uso futuro del corredor vial. En el mes de julio de 2025, mediante el oficio OFI-0104-2025, con numero de radicado de entrada VPR-0185, el Consorcio Suroccidente entregó formalmente el Estudio de Tránsito ajustado, el cual incluye: • Resultados consolidados de los conteos vehiculares, • Análisis actualizados del TPD, • Modelaciones para las intersecciones de ingreso y salida al proyecto, y recomendaciones técnicas para el diseño geométrico y estructura de pavimento rígido. El 11 de agosto de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0175/25/5.5** remite Revisión del documento Ajuste y Actualización del Estudio de Tránsito V0 de julio de 2025. Como respuesta al comunicado el **28 de agosto de 2025**, mediante comunicación **OFI-0144-2025**, el Consorcio Suroccidente presentó el ajuste y actualización del Estudio de Tránsito del proyecto, incluyendo análisis de volúmenes, modelaciones, conclusiones y recomendaciones En el mes de septiembre mediante el comunicado **C.1536/VP0211/25/5.5** del 20 de septiembre de 2025 se remite la revisión del informe Ajuste y Actualización del estudio de Tránsito, mediante el cual se precisa que en cuanto a la componente de Modelación-análisis de capacidad y niveles de servicio **cumple** con los criterios, procedimientos y parámetros establecidos previamente entre los especialistas del Constructor e interventoría. El estudio de tránsito se considera técnicamente apropiado y validado para el desarrollo del proyecto, sin perjuicio de que durante la ejecución puedan solicitarse precisiones complementarias ante la aparición de condiciones no previstas. Durante el mes de noviembre de 2025, el contratista no realizó ajustes ni actualizaciones frente a este estudio, por lo cual no se reportan avances durante el periodo del presente informe.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 4 – Diseño Geométrico	El contratista ha apropiado parcialmente este volumen, con base en los estudios entregados por la Alcaldía de Popayán y ajustados mediante mesas técnicas sostenidas entre marzo, junio y julio de 2025. La Interventoría ha emitido observaciones formales a la versión entregada en enero, mediante el oficio C.1536/VP0104/25/5.2. Durante el mes de julio de 2025, el Consorcio Suroccidente radicó formalmente el diseño geométrico actualizado del proyecto mediante el oficio OFC-0097-2025 con número de radicado de entrada VPR-0185 del 7 de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de Infraestructura de Popayán. Este documento contiene el diseño completo del trazado, indicando que aún se encuentra sujeto a ajustes altimétricos en el área de glorietas. Posteriormente, mediante la comunicación OFC-0108-2025 del 18 de julio de 2025, con radicado de entrada VPR-0189, el Contratista entregó específicamente los diseños geométricos de la Glorieta Central y de la Glorieta de la Carrera 9, dando así cumplimiento parcial a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo técnica realizada el 20 de mayo de 2025, en la cual la Alcaldía había otorgado una aprobación preliminar. Si bien estos avances representan un progreso significativo en la consolidación del diseño geométrico, es importante precisar que mediante la comunicación OFC-0089-2025 del 18 de junio, el contratista había advertido que su apropiación final del diseño está condicionada a la validación de interferencias con redes de servicios, disponibilidad predial, y compatibilidad con el diseño hidráulico y de tránsito actualizado. En el mes de agosto la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0172/25/5.5 del 06 de agosto de 2025 se remite revisión del diseño geométrico ejes principales remitido en el mes de julio. Mediante comunicación **OFC-0107-2025**, con radicado de ingreso N° VPR-0189 del 18 de julio de 2025, el consorcio suroccidente remite el documento denominado diseño geométrico de la Glorieta Central y la Glorieta de Cra.9. Mediante comunicación **OFI-0128-2025,** con radicado de ingreso N° VPR-0212 del 8 de agosto de 2025, el Consorcio Suroccidente remite el documento denominado Entrega Diseño Geométrico ajustado para el proyecto. El 25 de agosto mediante el comunicado **C.1536/VP0181/25/5.5** la interventoría remite la revisión del Diseño Geométrico-Glorieta Carrera 9 y Glorieta Central, y emite respuesta al oficio **OFC-0107-2025.** El 10 de septiembre de 2025, mediante el comunicado **C.1536/VP0197/25/5.5,** la Interventoría remitió la revisión del diseño geométrico correspondiente a los ejes principales presentado por el contratista mediante el oficio **OFI-0128-2025,**

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 02 de octubre en la reunión de Seguimiento N° 83 de Estudios y Diseños se establecieron compromisos de entrega de las subsanaciones pendientes del diseño geométrico. Ante el incumplimiento de los compromisos, la interventoría notificó a la alcaldía de Popayán con copia al contratista mediante el comunicado **C.1536/VP0242/25/5.5** del 23 de octubre de 2025 En el mes de noviembre de 2025, el Contratista no efectuó los ajustes correspondientes para atender las observaciones remitidas por la Interventoría frente al diseño geométrico; en consecuencia, no se registran avances durante el presente informe. **Estudio en Ajustes y Subsanaciones por parte del Contratista**
Volumen 5 – Geología	El 17 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0103/24/5.5, esta interventoría realizó la revisión de los diseños técnicos suministrados por la Alcaldía de Popayán, se identificaron observaciones técnicas asociadas a la caracterización del macizo rocoso y al manejo de materiales excavados. Estas observaciones fueron remitidas a la Alcaldía de Popayán, sin que hasta la fecha se haya recibido una respuesta oficial por parte de la entidad. Sin embargo, mediante el comunicado OFC-0089-2025 del 18 de junio de 2025, el Contratista manifestó su apropiación plena del estudio geológico suministrado, sin presentar observaciones adicionales. Al corte del 30 noviembre de 2025, no se han radicado nuevos documentos ni se han formulado requerimientos adicionales por parte de la Interventoría. En consecuencia, el estudio de geología se considera técnicamente apropiado y válido para el desarrollo del proyecto, sin perjuicio de que durante la ejecución puedan solicitarse precisiones complementarias ante la aparición de condiciones geológicas no previstas.
Volumen 6 – Geotecnia para estructuras y taludes	Durante el primer semestre de 2025, el Consorcio Suroccidente ejecutó una exploración geotécnica para validar las condiciones del terreno entre el tramo comprendido entre la abscisa K1+800 y el final del trazado del proyecto (tramo 4), como insumo para el diseño de estructuras de contención y estabilización de taludes. Esta exploración incluyó 10 sondeos verticales documentados en los informes ODS 2803 N°1 al N°10 entregados mediante el oficio OFI-0092-2025, con resultados detallados de laboratorio (plasticidad, granulometría, humedad, densidades) y caracterización SUCS. Como resultado, de los estudios se definió la necesidad de estructuras de contención en puntos críticos localizados en las abscisas K0+270, K0+600, K1+900 y K2+275. El contratista radicó los diseños preliminares de estos muros mediante el oficio OFC-0105-2025, con radicado de entrada VPR-0186 del 18 de julio de 2025 proponiendo soluciones en voladizo y suelo reforzado. El 02 de agosto de 2025 la interventoría emite respuesta al oficio OFC-0105-2025, mediante comunicado C.1536/VP0170/25/5.5 con asunto revisión del informe geotécnico muros 1 y 2.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	Como respuesta el contratista el 29 de agosto de 2025 mediante OFC-0147-2025 y OFC-0148-2025 por parte del contratista se radica nuevamente el informe geotécnico para el muro N°1 y N°2, dando respuesta a las observaciones técnicas realizadas por la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0170/25/5. El 13 de septiembre de 2025, mediante el comunicado C.1536/VP0202/25/5.5, la interventoría remite revisión del informe geotécnico muros 1 y 2 como respuesta al OFC-0148-2025 con VPR-0235. El 04 de octubre de 2025 mediante el oficio OFI-0181-2025 con radicado de entrada VPR-0268, el contratista realiza entrega del diseño Geotécnico de los Box Coulvert No.1 y No.2 Como respuesta a las observaciones del comunicado C.1536/VP0202/25/5.5, el contratista mediante el oficio OFI-0188-2025 con VPR-0277, el 10 de octubre de 2025, el contratista remite nuevamente informe geotécnico de los muros 1 y 2. El 16 de octubre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0231/25/5.5** emite revisión del informe geotécnico muros 1 y 2 como respuesta al **OFC-0188-2025** y se presenta concepto de NO OBJECIÓN por parte de la interventoría, con indicaciones y recomendaciones a tener en cuenta por parte del contratista de obra. El 17 de octubre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0234/25/5.5**, emite Revisión Diseño Geotécnico Alcantarillas Cajón No. 1 y 2 como respuesta al oficio OFI-0181-2025. El 20 de octubre de 2025 mediante el **OFC-0191-2025** con radicado de entrada VPR-0280, el contratista entrega informe geotécnico para los muros de los tramos 3 y 4. El 19 de noviembre de 2025, mediante el comunicado C.1536/VP0282/25/5.5, la Interventoría remitió respuesta al oficio OFC-0191-2025 con radicado de entrada VPR-0280. A la fecha de corte del presente informe, el Contratista mantiene pendiente la atención y respuesta formal a los comunicados C.1536/VP0234/25/5.5, emitido por la Interventoría el 17 de octubre de 2025, y C.1536/VP0282/25/5.5 del 19 de noviembre, situación que impacta la trazabilidad y la gestión oportuna de los compromisos y al cierre de los ajustes a los diseños.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 7 – Estudio de Hidrología e Hidráulica	Durante el mes de julio de 2025, el Consorcio Suroccidente radicó formalmente la actualización del diseño hidráulico del proyecto mediante el oficio **OFC-0107-2025** con radicado de entrada **VPR-0188** del 18 de julio. Posteriormente, el 28 de julio, a través del oficio OFI-0119-2025 con radicado de entrada VPR-0201, el contratista emitió un pronunciamiento técnico de apropiación parcial del estudio de hidrología, hidráulica y socavación, señalando vacíos persistentes en la información técnica suministrada por la Alcaldía de Popayán. Entre las deficiencias, el contratista destaca la ausencia de diseño de subdrenaje vial (filtros), indispensable para proteger la estructura de pavimento en zonas de subrasante expansiva, y la omisión del análisis de chequeo hidráulico en las estructuras proyectadas en las abscisas K1+700, K2+500 y K2+570. Mediante el oficio OFC-0114-2025, con radicado de entrada VPR-0197 del 25 de julio, el contratista reiteró a la Alcaldía la necesidad de la entrega de los diseños estructurales de los Box Coulvert en las abscisas K1+900 y K2+650–K2+700, indispensables para avanzar en la gestión ambiental y ejecución de obras hidráulicas. El 02 de agosto la interventoría mediante comunicado **C.1536/VP0167/25/5.5**, remite revisión del documento Actualización Diseño Hidráulico (Pluvial) del proyecto- Radicado N° VPR-0188. El 26 de agosto de 2025, mediante Oficio OFC-0139-2025 con radicado de ingreso VPR-0227, el Consorcio Suroccidente remitió la subsanación de la sección transversal del diseño de alcantarillado pluvial del proyecto, por solicitud de la interventoría y requerimiento de ajuste en los planos. El 29 de agosto de 2025, mediante Oficio OFI-0145-2025 con radicado de ingreso VPR-0232, el Consorcio Suroccidente complementa mediante concepto geotécnico con recomendaciones para los rellenos sobre las tuberías del alcantarillado pluvial. Mediante el oficio OFI-0157-2025 del 05 de septiembre de 2025, el contratista remite Informe de socavación para los muros N °1 y N° 2 paralelo al río cauca. El 20 de septiembre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0209/25/5.5**, emite revisión al informe de Socavación Muros N°1 y N°2 como respuesta al OFI-0157-2025. El 13 de octubre de 2025 la alcaldía de Popayán remite correo electrónico anexando el chequeo y modelación de los Box Coulvert**,** la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0236/25/5.5** del **21 de octubre de 2025** da respuesta y concepto de NO OBJECIÓN, sin embargo, se emiten observaciones a la alcaldía de Popayán bajo el radicado 20251150520682 El 15 de noviembre la interventoría mediante comunicado C.1536/VP0278/25/5.5 emite respuesta del Oficio OFC-0139-2025 con radicado de ingreso VPR-0227.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	En relación con el Estudio de Hidrología e Hidráulica correspondiente al mes de noviembre, la Interventoría continua a la espera de las subsanaciones solicitadas mediante el oficio C.1536/VP0209/25/5.5. del 20 de septiembre de 2025. Asimismo, por parte de la Alcaldía de Popayán continúa pendiente la entrega del diseño del filtro. En consecuencia, este volumen ha sido apropiado de manera parcial.
Volumen 8 – Acueducto y Alcantarillado	El Municipio entregó planos y presupuesto de las redes mediante oficio del 2 de agosto de 2024. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán ajustó los diseños de sus redes en concordancia con el diseño geométrico definitivo. Durante el mes de noviembre el contratista mediante el oficio OFI-0214-2025 con radicado de entrada del 13 de noviembre radica la ampliación del diseño pluvial mediante el cual se realiza ajuste a diámetros y alineación de pozos, los cuales fueron revisados por parte de la interventoría y se enviaron las observaciones el 27 de noviembre de 2025.
Volúmenes 9 y 10 – Suelos, Geotecnia para Pavimentos	La Interventoría indicó, mediante la comunicación C.1536/VP0092/25/5.6 del 6 de febrero de 2025, que no era necesaria una nueva exploración de suelos en todo el trazado, siempre y cuando se validaran en obra las condiciones de apoyo en zonas críticas. Posteriormente, ante inconsistencias entre versiones de diseño estructural de pavimento, la Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0116/25/5.5 del 27 de marzo de 2025, solicitó a la Alcaldía definir cuál debía aplicarse. La Alcaldía mediante oficio con radicado No. 20251400212641 del 6 de mayo de 2025, ratificó como válida la estructura del diseño original del Consorcio DICO-CYT, e incluyó alternativas de menor profundidad en zonas con interferencia de redes. El 25 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa técnica entre el Contratista, la Interventoría y especialistas en tránsito de los partes, con el objetivo de ajustar el diseño de pavimento de acuerdo con el nuevo TPD y las condiciones geotécnicas del proyecto. Como resultado, se acordó la entrega del primer borrador ajustado para el 4 de agosto de 2025, el cual deberá incorporar las recomendaciones sobre espesor, uso de materiales certificados y el análisis estructural conforme al método PCA actualizado. El 13 de agosto de 2025, mediante Oficio OFI-0130-2025 con radicado de ingreso VPR-0216, el Consorcio Suroccidente remitió análisis técnico del capítulo 10. Diseño de pavimentos Consorcio E&D DICO-CYT Versión 3.2017 para el proyecto. El 17 de **septiembre** de 2025, mediante comunicación OFI-0166-2025, el Consorcio Suroccidente remite actualización del diseño de Pavimentos, como respuesta la interventoría el 27 de septiembre de 2025, mediante el comunicado C.1536/VP0214/25/5.5 emite revisión del informe Actualización Diseño de Pavimentos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 21 de octubre de 2025 mediante el oficio OFI-0192-2025, con radicado de entrada VPR-0281 el contratista complementa y emite respuesta al comunicado C.1536/VP0214/25/5.5, anexando actualización del diseño de pavimentos. El 23 de octubre de 2025 mediante el comunicado **C.1536/VP0242/25/5.5** la interventoría precisa que el proyecto tiene una estructura de pavimentos ya validada. El 06 de noviembre de 2025 la interventoría mediante comunicado **C.1536/VP0263/25/5.5**, emite respuesta a la actualización del diseño de pavimentos radicado mediante el oficio **OFI-0192-2025.** El 10 de noviembre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0266/25/5.5** se remite los hallazgos resultantes de la visita técnica realizada por el Especialista en Pavimentos de la Interventoría el 7 de octubre de 2025. El 20 de noviembre de 2025 mediante el comunicado OFI-0218-2025 realiza entrega del ajuste del diseño de pavimento con la evaluación de una nueva alternativa para la estructura realizada por la metodología de la AASHTO. La nueva propuesta presentada por el contratista se encuentra en revisión por parte de la especialista de la interventoría.
Volumen 11 – Urbanismo y Espacio Público	En la comunicación OFC-0089-2025, el Contratista manifiesta que apropia los estudios correspondientes al componente de urbanismo y espacio público entregados por la Alcaldía de Popayán, sin realizar observaciones técnicas adicionales. No obstante, la misma comunicación destaca que dicha apropiación está condicionada a que los rediseños geométricos y de señalización vial sean aprobados formalmente, ya que estos afectan directamente la localización y continuidad de andenes, zonas de cruce peatonal, accesos a predios y adecuación del espacio público en los tramos intervenidos. La Interventoría ha señalado que el diseño de urbanismo y espacio público debe garantizar la accesibilidad universal, la integración con el sistema de señalización definitiva y la protección de usuarios vulnerables, especialmente en glorietas, intersecciones y zonas residenciales. Durante el mes de noviembre no se tienen avances en este volumen.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
Volumen 12 – Señalización	El diseño original del componente de señalización y urbanismo fue formulado por el Consorcio DICO-CYT en septiembre de 2018, integrando criterios de accesibilidad universal, cruces peatonales seguros y coherencia urbana, con base en el estudio de tránsito de ese momento. Estos elementos fueron incorporados en los diseños base suministrados por la Alcaldía de Popayán. El Consorcio Suroccidente formalizó la apropiación de este volumen mediante el oficio OFC-0089-2025, señalando que no tiene observaciones técnicas al diseño, aunque condiciona su validación definitiva a la aprobación de los rediseños geométricos y de señalización vial actualmente en revisión. La Interventoría, por su parte, ha reiterado que la aceptación del diseño vigente por parte del contratista no exime la necesidad de una revisión integral del componente, especialmente considerando los ajustes pendientes al estudio de tránsito, al diseño de glorietas y a la configuración de intersecciones. Se ha enfatizado que la integración efectiva entre la señalización, el espacio público y los principios de seguridad vial debe garantizar condiciones óptimas para todos los usuarios, con especial atención a los actores viales más vulnerables. Esta revisión permitirá asegurar que las modificaciones geométricas no generen incompatibilidades en la funcionalidad urbana del corredor. Durante el mes de noviembre no se tienen avances en este volumen.
Volumen 13 – Presupuesto	El 3 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0088/25/5.6, la Interventoría aprobó la tercera versión de los Análisis de Precios Unitarios (APU), detallando observaciones sobre insumos, tarifas, equipos y distancias de acarreo. Se solicitó al Contratista remitir los APU firmados para la firma de la Interventoría. El 09 de octubre mediante comunicación **OFI-0185-2025**, con radicado de entrada VPR-0274 el Contratista Consorcio Suroccidente presenta los Análisis de Precios Unitarios (APU) ajustados **Version-1**, resultado del proceso de negociación con la entidad territorial. El 22 de octubre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0239/24/5.2** solicita al contratista realizar los ajustes necesarios en los APU El mismo 22 de octubre el contratista mediante comunicación OFC-0195-2025 con radicado de entrada VPR-0288 el Consorcio Suroccidente presentó la **versión 2** de los Análisis de Precios Unitarios ajustados (APU) El 23 de octubre de 2025 la alcaldía de Popayán mediante oficio con radicado 20251400606151 solicita revisión a los precios unitarios **Versión-2.** La interventoría el 27 de octubre mediante el comunicado **C.1536/VP0247/24/5.2** emite respuesta al radicado 20251400606151 del 22 de octubre enviado por la alcaldía de Popayán.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 29 de octubre de 2025 la interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0253/24/5.2** remite Revisión y Análisis de los Precios Unitarios ajustados **versión 2** remitidos mediante la comunicación OFC-0195-2025 Durante el mes de noviembre mediante el oficio OFI-0209-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente emite respuesta a la comunicación C.1536/VP0239/24/5.2 del 22 de octubre de 2025. La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0277/24/5.2 del 15 de noviembre de 2025, da respuesta al OFI-0209-2025, señalando que la reclasificación presentada por el Contratista en esta **tercera** revisión, orientada a incrementar el monto de la expectativa de ajuste mediante el traslado de rubros entre capítulos, es una aplicación equivocada del índice (al pasarlo de nivel obra-capítulo a nivel insumo sin soporte metodológico), sino que genera controversias adicionales y dilata el proceso de validación y aprobación de los valores finales de la eventual adición por revisión de precio, adicionalmente se precisa que estos ajustes deberán sustentarse con los soportes técnicos y documentales correspondientes, respetando siempre los criterios de coherencia técnica y económica. La interventoría está a la espera que el contratista subsane las observaciones impartidas en el último comunicado **C.1536/VP0277/24/5.2** del **15 de noviembre de 2025** y se presente nuevamente los precios unitarios ajustados conforme a las indicaciones dadas por la interventoría.
Volumen 14 – Estructuras	Derivado de la revisión geotécnica, se identificó la necesidad de elaborar estudios y diseños completos para obras de contención en las abscisas: K0+270 (margen izquierda), K0+600 (margen izquierda), K1+900 (ambas márgenes) y K2+275 (margen izquierda). Además, el 20 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0107/24/5.5, se remitieron a la Alcaldía las observaciones técnicas del componente de estructuras. El 02 de octubre mediante **OFI-0178-2025**, con radicado de entrada VPR-0267, el Consorcio contratista presenta el Diseño estructural de los Muros de contención 1 y 2 del proyecto La interventoría mediante el comunicado **C.1536/VP0229/25/5.5** del **16 de octubre de 2025** remite Revisión Diseño Estructural de los Muros de Contención 1 y 2, como respuesta al **OFI-0178-2025.** El 31 de octubre mediante el comunicado **OFC-0203-2025** con radicado de entrada VPR-0293 se realiza entrega del diseño estructural de los muros para los tramos 3 y 4. La interventoría el 25 de noviembre de 2025 mediante el Comunicado **C.1536/VP0286/25/5.5,** emite respuesta al oficio OFC-0203-2025, correspondiente al diseño estructural para los muros 3 y 4.

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO
	El 21 de noviembre de 2025 el contratista remite oficio OFI-0217-2025 dando respuesta al comunicado C.1536/VP0229/25/5.5 del 16 de octubre de 2025, mediante el cual se realizaron observaciones al ddiseño estructural de los Muros de contención 1 y 2 del proyecto, a la fecha del presente informe estos ajustes enviados se encuentran en revisión por parte de la interventoría. A la fecha del presente informe, la Interventoría se encuentra a la espera de la entrega de las subsanaciones del comunicado **C.1536/VP0286/25/5.5** del 25 de noviembre de 2025 Asi mismo se continúa pendiente la entrega del diseño estructural de los Box Coulvert correspondientes a los tramos 3 y 4, de acuerdo con el micropilotaje propuesto en el Estudio de Geotecnia.
Volumen 15 – Plan de Manejo Ambiental	En noviembre, la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS emitió la respuesta solicitando ajustes al documento PAGA, tanto del componente ambiental como del componente social. A la fecha de corte del presente informe, estas observaciones fueron trasladadas al contratista para su subsanación, se está a la espera de la entrega de estas subsanaciones, para posteriormente, emitir la respuesta a la Subdirección de sostenibilidad. El documento PAGA aún se encuentra en proceso de subsanación por parte del contratista.
Volumen 16 – Plan de Manejo de Tránsito	Mediante comunicación C.1536/VP0112/25/5.6 del 25 de marzo de 2025, se entregó al Contratista la revisión del "Plan de Manejo de Tránsito Categoría II", remitido mediante comunicación OFC-036-2025 con radicado de ingreso VPR-0124. El documento cumple con los requerimientos mínimos para iniciar actividades y fue avalado para presentación ante la Secretaría de Tránsito.
Volumen 17 – Redes Eléctricas de Media y Baja Tensión	Este componente deberá ajustarse según el diseño de reubicación de redes que ejecute la Alcaldía de Popayán, en coordinación con la Compañía Energética de Occidente. Durante el mes de noviembre se avanzó en el rediseño por parte de la empresa ciudad moderna para el traslado de los postes localizados en el tramo N°1

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Estado de la Gestión Social

Durante el mes de noviembre se adelantaron acciones, en cumplimiento a las actividades contenidas en los programas de gestión social, con el fin de lograr un acercamiento a las necesidades de la comunidad del AID y mitigar los impactos sociales que pueda generar la ejecución del proyecto.

3.2.2.1 Protocolo de atención al usuario (SAU).

A través de este programa se pretende establecer un Sistema de Atención al Usuario que permita brindar respuestas oportunas y efectivas a las inquietudes de la comunidad, derivadas de las actividades de construcción y de las acciones implementadas para gestionar los efectos del proyecto.

Durante el mes de noviembre el componente social del Consorcio Sur Occidente mantuvo la prestación de atención personalizada a la comunidad en la sede del Servicio de Atención al Usuario SAU a la Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo Bello (Sector del Tramo 1).

Desde el componente social de esta Interventoría se realizaron acompañamientos en sitio, con el fin de garantizar la atención personalizada por parte del profesional social, así como la revisión de los canales de atención digitales habilitados para la comunidad.

CANALES DE ATENCIÓN ACTIVOS.
SAU - ubicado en la Cra 9 # 31N - 97 B/ Campobello - Popayán Horario de atención: lunes, martes y miércoles: Jornada de la mañana: 9:00am-11:30pm Jornada de la tarde: 2:00pm-4:00pm Línea Telefónica / WhatsApp: 322 932 2051 Correo electrónico: social.suroccidente@gmail.com

Durante el periodo del informe el contratista no recibió ninguna PQRS.

Punto Satélite: el buzón de sugerencias está ubicado en el sector de Genagra, a la altura del K1+960 (Tramo 2), en el campamento de obra, acompañado de su respectiva pieza gráfica informativa. Esta acción pretende ampliar la cobertura del canal de atención y facilitar la participación de los residentes en esta zona del proyecto.

En cuanto a la revisión del buzón de sugerencias, esta se realizó de manera periódica los días 04, 11, 20 y el 24 de noviembre. Durante estas jornadas no se registraron manifestaciones, observaciones ni solicitudes por parte de la comunidad.

3.2.2.2 Información y Divulgación.

El plan de gestión social de este programa tiene como propósito*,* socializar con el AID las estrategias de comunicación comunitaria, difusión institucional y atención, destacando la ubicación del Servicio de Atención al Usuario – SAU y los puntos seleccionados para los buzones satélites. Así mismo, se informará sobre el avance en el levantamiento de actas de vecindad, la vinculación de mano de obra local, la promoción del Comité de Participación Ciudadana y las medidas adoptadas para garantizar el acceso seguro a instituciones, viviendas y establecimientos comerciales durante la ejecución de las obras.

Actividad 1: El área social del contratista de obra recibió solicitud formal por parte del señor Habit Elías Ramoa, administrador del conjunto residencial Valle Robledo, para realizar una visita técnica a la unidad residencial. Esta solicitud se originó a raíz de una inundación presentada en el área de portería, presuntamente ocasionada por las fuertes lluvias registradas en el sector. El administrador manifestó su preocupación ante la posibilidad de que las actividades constructivas adelantadas en el marco del contrato hubiesen generado obstrucciones en la cámara de inspección del alcantarillado sanitario, producto del depósito de materiales de construcción o sedimentos que pudieran haber interferido con el flujo normal del sistema de alcantarillado, provocando el rebose de aguas residuales en los sanitarios y lavamanos del conjunto.

En atención a lo anterior, por el área social de la interventoría se efectuó inspección técnica conjunta en el sitio, con la participación de la residente social, el topógrafo y el director de obra del Consorcio Suroccidente, en compañía del arquitecto Andrés Felipe Maya, representante de la empresa Versión Urbana, encargada de la construcción de las viviendas. Durante la inspección se constató que la cámara del alcantarillado sanitario no presentaba obstrucción ni presencia de material de construcción asociado a las obras en ejecución. Asimismo, se evidenció que la Empresa de Acueducto había realizado una zanja para desagüe, intervención que no fue informada al contratista de obra.

Con base en la verificación técnica, se descarta la responsabilidad del contratista respecto a la afectación reportada, determinándose que la situación corresponde al ámbito de competencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, entidad que, según lo manifestado por los representantes del conjunto residencial, se comprometió a ejecutar las obras necesarias para mitigar este evento, el cual ha sido recurrente desde años anteriores.

Actividad 2: El 11 de noviembre, el contratista de obra, en compañía de la interventoría social del proyecto, efectuó la entrega puerta a puerta de la tercera circular informativa. Esta constituye la última notificación orientada a programar el levantamiento de las actas de vecindad en el conjunto residencial Valle Robledo, donde aún permanecen pendientes siete viviendas por completar el registro fotográfico y descriptivo. En caso de no ser posible realizar esta actividad en las fechas establecidas, se procederá únicamente con la descripción de fachada.

3.2.2.3 Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

Antes del inicio de cualquier actividad técnica del proyecto, se deberá efectuar el registro detallado del estado físico de las construcciones e infraestructuras existentes en las áreas aledañas a la zona de intervención, incluyendo cerramientos, redes de servicios públicos y elementos comunitarios, tanto en predios de uso temporal como en el derecho de vía, con el fin de contar con un soporte técnico previo a la ejecución de obra.

Inventario de predios: A la fecha de corte, el número de predios correspondientes a los tramos 1 y 2 se mantiene sin variación. En cuanto a los tramos 3 y 4, la verificación predial permanece pendiente, motivo por el cual el levantamiento de actas de vecindad se realizará una vez se cuente con el cumplimiento de los requisitos asociados a la gestión ambiental y la obtención de los permisos respectivos.

Tabla 3-6 Relación inventario de predios

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117
NOTA: **este puede estar sujeto a posibles variaciones, según diseño o necesidad en el desarrollo del proyecto**.				

Fuente: Elaboración Propia

Actas de vecindad: Durante el mes de noviembre, se efectuó el levantamiento de dos (2) actas de vecindad de inicio correspondientes al Conjunto Residencial Valle Robledo. A la fecha de corte del informe, se encuentran pendientes por ejecutar cinco (5) actas adicionales, de un total de diecinueve (19) programadas. Estas no han sido diligenciadas debido a la imposibilidad de ingreso a los inmuebles y a la ausencia de comunicación con los responsables de la unidad residencial; en consecuencia, se procederá a realizar el registro únicamente de las fachadas y se remitirá la documentación respectiva a la Personería Municipal para los fines pertinentes.

Adicionalmente, mediante el comunicado **OFI-0207-2025** del **14 de noviembre de 2025**, el contratista de obra radicó ante esta Interventoría diez (10) actas de vecindad correspondientes a la misma unidad residencial. Con esta entrega se reduce el número de actas pendientes por radicar; no obstante, permanecen en espera catorce (14) actas ya levantadas por el contratista que, a la fecha, no han sido radicadas ni sometidas a evaluación por parte de esta Interventoría.

	SEGUIMIENTO Y MONITOREO ACTAS DE VECINDAD
INDICADOR	**% Levantamiento de actas de vecindad de inicio:**
FORMULA	$\frac{\text{N° Actas de vecindad de inicio}}{\text{No. de predios inventariados en el AID}} \frac{105}{117} X100$ $= \mathbf{88,03\%}$

Total, actas de vecindad de inicio levantadas: 105
Total, actas de vecindad de inicio radicadas y aprobadas: 79
Actas Radicadas a la interventoría para revisión:10

Pendientes, actas de vecindad de inicio por radicar para revisión: 14
Pendiente, actas de vecindad de inicio por levantar: 12
Actas remitidas a Personería Municipal: 10

3.2.2.4 Cultura Vial y Participación Comunitaria

Para el periodo evaluado, se evidenció que no se realizó la segunda mesa de trabajo con las empresas prestadoras de servicios públicos, compromiso asumido por la Alcaldía Municipal desde el 15 de agosto de 2025 y reiterado durante la sesión del 16 de octubre del mismo año. Así mismo, se identifica la no entrega del Plan de Contingencia por parte del contratista, documento requerido por la Contraloría General de la Republica para efectos del proceso de información pública y control social del proyecto. En consecuencia, la interventoría mantendrá seguimiento permanente hasta la subsanación integral de los compromisos pendientes.

3.2.2.5 Generación de empleo

En el marco del componente del Programa PAGA, orientado a promover la vinculación de mano de obra local, tanto masculina como femenina en condiciones de igualdad, con el objetivo de generar empleo y dinamizar la economía regional.

Durante el mes de noviembre se registró la vinculación de un total de cuarenta y un (41) colaboradores, el componente social de interventoría verifico que cada uno cuentan con los respectivos soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista.

Con el fin de evidenciar la composición del personal vinculado al proyecto durante el periodo evaluado, se consolida la relación de trabajadores discriminada por procedencia, género y tipo de vinculación, lo cual permite verificar el cumplimiento de los lineamientos contractuales en materia de priorización de mano de obra local, equidad de género y modalidades de contratación, en el marco de las obligaciones sociales establecidas para la ejecución del contrato.

Resumen personal contratado:

Tabla 3-7 Resumen personal contratado mes de octubre 2025

NO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Personal de la zona	38	92%
2	Personal foráneo	3	7%
3	Programa de agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	1	2%
4	Personal femenino	6	14%
5	Personal masculino	35	85%
6	Personal MDOC	9	21%
7	Personal MDONC	32	78%
Total, de Personal Contratado		41	

Fuente: Elaboración Propia

El día 24 de noviembre, la Interventoría acompañó la jornada de capacitación mensual de la componente social dirigida al personal vinculado al proyecto, en la cual se abordó la temática “Corresponsabilidad en el cuidado”, orientada a generar conciencia sobre la distribución equitativa de las responsabilidades del hogar y su incidencia directa en el bienestar integral y desempeño de las labores en obra.

Programa de Inclusión Social con Perspectiva de Género:

En el desarrollo de este programa el equipo de gestión social implementó una campaña de sensibilización enfocada en la prevención del acoso laboral, mediante la cual se socializaron conceptos fundamentales, rutas de atención institucional y mecanismos internos de reporte, promoviendo un entorno de trabajo basado en el respeto, la equidad y la no discriminación, en concordancia con los lineamientos contractuales y las políticas de protección de derechos de los trabajadores.

3.2.2.6 Gestión Documental y Seguimiento al PAGA

Durante el mes de noviembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las disposiciones establecidas en el documento PAGA, se informa que se llevaron a cabo acciones de seguimiento y control documental sobre los entregables del componente social, relacionados a continuación:

- Con fundamento en el seguimiento al documento radicado por la Alcaldía municipal de Popayán mediante oficio 2025E-VUVRAZ-121583 del 27 de octubre de 2025, la Interventoría informó en el oficio C.1536-VP0249-25-5.6 al INVIAS, sobre las gestiones adelantadas ante el Ministerio del Interior y el ICANH. El Ministerio del Interior, mediante Resolución ST-1597 de 2025 (artículos 1 a 3), determinó que *“no procede la consulta previa con comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras ni ROM”* para el proyecto vial Avenida de los Próceres, tramos 3 y 4, Popayán (Cauca). Por su parte, el ICANH, a través de la Resolución 0849 de 2025 (artículos 1 a 4), *“aprueba y autoriza la implementación del Plan de Manejo Arqueológico (PMA)”*, señalando que podrá supervisar su ejecución sin previo aviso.

- Por parte de la Dirección de Sostenibilidad, el área social de la Interventoría recibió respuesta a tres (3) comunicados radicados bajo los números 2025S-VBOG-083466, 2025S-VBOG-083469 y 2025S-VBOG-083485, los cuales se encontraban pendientes de trámite por parte de la dependencia. Estos documentos corresponden a observaciones relacionadas con los anexos sociales de la etapa inicial, el informe trimestral y la documentación aportada por la Alcaldía de Popayán en relación con el proceso de licenciamiento de los tramos 3 y 4.

  Permanece pendiente, por parte de la subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, la emisión del concepto solicitado respecto al proceso adelantado por el contratista en el marco de la consulta previa correspondiente a los tramos 1 y 2.

- Mediante oficio C.1536/VP0264/25/5.6 del 07 de noviembre, en atención al

requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad (radicado No. 2025S-VBOG-083466) esta interventoría traslada las observaciones y requerimientos allí contenidos, para las respectivas correcciones y ajustes señalados. A la fecha aún no se ha recibido respuesta por parte del contratista de obra.

- En el marco del seguimiento a los requerimientos formulados por el Instituto Nacional de Vías, se informa que el 11 de noviembre de 2025 la profesional social del contratista de obra sostuvo una reunión con el gestor social de la Alcaldía Municipal, orientada a revisar las subsanaciones solicitadas mediante el oficio **C.1536/VP0264/25/5.6**. En la mesa técnica se reiteró la necesidad de que la entidad territorial brinde el apoyo institucional requerido para garantizar la adecuada atención de los requerimientos emitidos por el INVÍAS. De manera complementaria, el contratista remitió comunicación formal a la Secretaría de Infraestructura Municipal, adjuntando copia del documento emitido por el Instituto, con el fin de que las subsanaciones sean tramitadas **conforme a sus competencias y dentro de los plazos establecidos** por la entidad territorial.

- A través de comunicación escrita **C.1536/VP0274/25/5.6** del **14 de noviembre de 2025**, esta Interventoría emitió respuesta al oficio **2025S-VBOG-083466** del **5 de noviembre de 2025**, expedido por la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías –INVÍAS–, mediante el cual se formuló concepto técnico sobre el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental **PAGA V3**, correspondiente a los tramos 1 y 2. En esta comunicación, la Interventoría expuso y justificó la dificultad de atender los plazos establecidos por la Subdirección, con fundamento en las consideraciones técnicas señaladas en la misma respuesta.

- A partir de las inquietudes técnicas sobre el componente social expuestas por la Entidad contratante y la Interventoría durante el comité de seguimiento del Contrato de Obra efectuado el 13 de noviembre de 2025, se identificó la necesidad de establecer un espacio específico de revisión. En atención a lo anterior, esta Interventoría solicitó formalmente, mediante comunicación electrónica, la programación de una mesa de trabajo técnica con el profesional del área de Gestión Social del INVÍAS, con el propósito de garantizar la adecuada trazabilidad y la verificación conjunta de la información entregada por el contratista. Como resultado de esta gestión, la mesa de trabajo se desarrolló el 19 de noviembre de 2025. En esta reunión se definió como compromiso atender los requerimientos formulados por el INVÍAS, conforme a las directrices impartidas en el desarrollo de la sesión, se estableciendo un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de realización de la mesa de trabajo.

- El día 19 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la Alcaldía Municipal de Popayán, el área social de INVÍAS, el equipo técnico y social de la interventoría y el contratista de obra, con el propósito de abordar los asuntos pendientes en materia de gestión social, los cuales cuentan con fechas límite de respuesta definidas por parte de INVÍAS.

En atención a lo tratado en la mesa y en los acuerdos planteados esta Interventoría solicitó al contratista de obra, mediante el oficio C.1536/VP0283/25/5.6 del 20 de noviembre de 2025 avanzar en las actividades definidas respecto a la Consulta Previa y a el presupuesto social. Se destacó que la entrega oportuna de esta información resulta esencial para atender los requerimientos formulados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS.

3.2.3 Estado de la Gestión Predial

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, Literal t del Convenio Interadministrativo No.1928 de 2021, la cual cita:

> *"(…)) Efectuar todas la diligencias administrativas, fiscales y judiciales indispensables para ocupar de forma permanente o de manera transitoria, los predios o franjas de terreno que se requieran para la ejecución de las obras. (…)"*

El contratista revisó las fichas prediales entregadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán el 21 de noviembre de 2024. Posteriormente, el 28 de noviembre de 2024, mediante la comunicación OFI-013-2024, hizo las observaciones pertinentes.

La mayoría de las áreas fueron adquiridas con base a una versión del diseño geométrico elaborado en el año 2022, el cual presentaba observaciones técnicas que podrían afectar las áreas reales requeridas para la construcción del proyecto.

Teniendo en cuenta la actualización del diseño geométrico se identificaron nuevas necesidades prediales en la intersección con la carrera 9, destacándose la necesidad de adquirir 1.800 m² adicionales en el predio 1 localizado entre el K0+080 y el K0+200. Esta superficie se suma a la estimación que resulte de los análisis en curso para los tramos 3 y 4.
Desde el reinicio del contrato el contratista ha solicitado formalmente información sobre el avance del proceso mediante los siguientes comunicados:

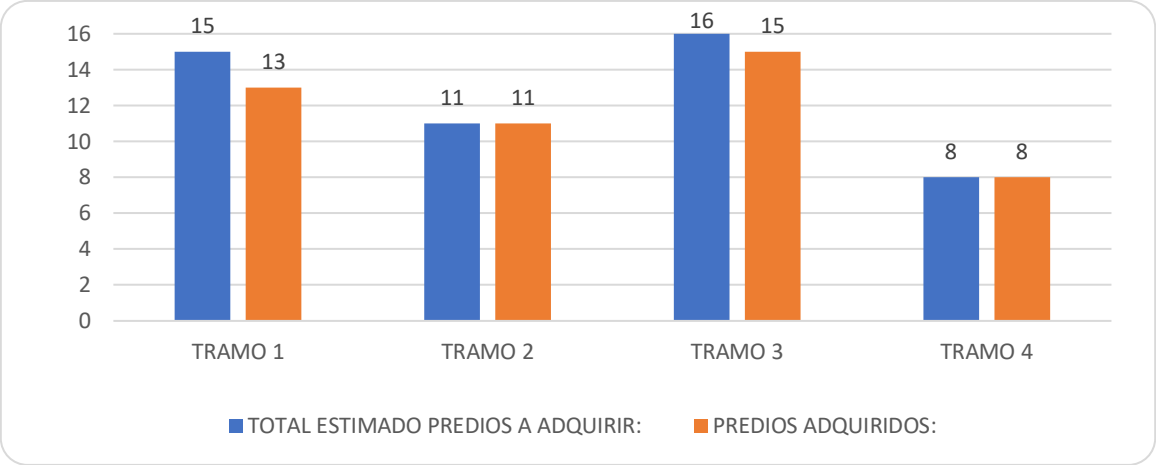
- OFI-0046-2025 del 22 de abril de 2025.
- OFI-0116-2025 del 22 de julio de 2025.
- OFI-0171-2025 del 23 de septiembre de 2025.

En el mes de noviembre, durante la Reunión de Seguimiento N° 91 del 21 de noviembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que el predio correspondiente a la zona social de Valle Robledo, indispensable para la continuidad de la doble calzada, permanece en proceso de legalización del proceso contractual para la ejecución de los avalúos, sin tener nuevos avances respecto a este predio; por tanto, se continúa a la espera de la liberación de los 150 metros lineales, equivalentes al 4,8 % de la longitud total del proyecto. La no liberación de este predio impide la continuidad del avance constructivo y afecta la programación técnica y contractual.

Adicionalmente, en la reunión se indicó que los predios correspondientes a la glorieta proyectada para la Carrera 15 se encuentran en proceso de escrituración, con firma notarial pendiente.

De acuerdo con las gestiones adelantadas por el Municipio de Popayán, el estado del componente predial a la fecha del presente informe es el siguiente:

Ilustración 3-1. Gestión Predial.



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 3-2. Gestión Predial Vista en planta.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con lo informado por la Alcaldía de Popayán

3.2.4 Estado de la Gestión Ambiental

Respecto a los permisos ambientales, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

La Entidad Territorial el 20 de febrero de 2023, radicó consulta al ICAHN mediante radicado 2023184200013822 sobre el inicio de las intervenciones, el ICAHN mediante comunicado 2023162000018201 del 28 de febrero de 2023, dio respuesta en el cual se manifiesta que*: [..]"El proyecto localizado en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un programa de arqueología preventiva ante esta ciudad.[..]"*, lo anterior mientras persista el NO requerimiento de licenciamiento ambiental, para el proyecto se debe contemplar un programa de hallazgos fortuitos.

De igual forma, mediante el comunicado CVP-P-00028 del 20 de febrero de 2023, con radicado de ingreso para la Interventoría No. VPR-0034, el Contratista solicitó el estado de los permisos requeridos para la apertura de vía, específicamente a las gestiones realizadas por el Municipio de Popayán ante la autoridad ambiental CRC, respecto al trámite de licencia ambiental. Si bien la alcaldía entregó al Contratista el oficio de la Corporación Ambiental SGA-7392-2022 del 28 de abril del 2022, donde se define lo siguiente:

> *"(…) que el proyecto denominado "AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31 Y LA VARIANTE PANAMERICANA" localizada en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, No requiere iniciar el trámite de licencia ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo No. 2.2.2.3.2.3.del Decreto único Reglamentario Sector Ambiente. (…)"*

Con lo cual, el Contratista manifestó la urgencia de aclarar esta información, teniendo en cuenta que en diferentes trámites que se vienen adelantando para el proyecto ante la autoridad ambiental como gestión de RCD y aprovechamiento forestal, los profesionales a cargo de cada trámite han manifestado que, según visita de CRC y conceptos técnicos, el proyecto si requiere licencia ambiental y que todos los permisos ambientales deben estar incluidos dentro del mismo documento, por lo cual el Contratista le solicitó a la Alcaldía de Popayán aclarar la situación lo antes posible teniendo en cuenta que no se tiene una comunicación oficial y se tiene preocupación sobre la situación teniendo en cuenta el inicio de las actividades constructivas.

En este contexto y en concordancia a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1928 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Popayán, en la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, se establece que:

> *"(…) LA ENTIDAD TERRITORIAL se obliga: a) Incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto de la ENTIDAD TERRITORIAL y obtener previo al inicio de las obras los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de estas. b) Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total de las actividades. (…)"*

La Interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, solicitó a la Entidad Territorial luego de presentar argumentos contractuales y legales, tener conocimiento de los siguientes aspectos:

> *"(…)*
>
> *• Estado de los Trámites Ambientales del Proyecto que debieron ser gestionados por parte del Municipio de Popayán antes del inicio de las obras a la luz de lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio Interadministrativo 1928 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Popayán.*
>
> *• Definición del Instrumento de Manejo Ambiental del Proyecto, teniendo en cuenta las diferentes posiciones que ha expresado CRC sobre este tema en particular, por una parte, lo informado mediante el comunicado SGA-7392-2022 del 28 de abril de 2022 y posteriormente lo informado en la respuesta generada a la tutela instaurada por el Señor John Edward Rojas. (…)"*

El día 28 de febrero de 2023, un día después de iniciadas las actividades obra en el tramo 1 K0+000 al K0+180, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC realizó visita a la obra y levantó el acta de imposición de medida preventiva, por las posibles afectaciones ambientales a la franja de protección del Río Cauca, complejo de humedales (Genagra) y diferentes ecosistemas estratégicos, dejando claro que no se podrá continuar con las obras hasta tanto se expida la licencia ambiental con sus respectivos permisos.

La Alcaldía de Popayán radicó el oficio con Radicado No. 20231800077831 del 1 de marzo de 2023, presentando argumentos jurídicos, contractuales y técnicos, manifestando que NO existe justificación jurídica válida para pedir que el proyecto sea licenciable.

Contrario a lo anterior, la CRC expidió la Resolución No. 250 del 7 de marzo de 2023, imponiendo la presentación dentro de los 15 días siguientes el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y su posterior trámite de solicitud de licenciamiento Ambiental del proyecto "Avenida de los Próceres".

Así las cosas, la Alcaldía de Popayán el 8 de octubre de 2024 realizó la publicación del aviso de convocatoria pública para realizar la “consultoría para elaborar el estudio de impacto ambiental y obtención de la licencia ambiental para la construcción del proyecto vial avenida de los próceres tramo 3 y 4 ubicado en el municipio de Popayán”.

La Alcaldía de Popayán el 29 de diciembre de 2024, adjudico a INGEPROYECT LTDA. la consultoría para la elaboración del estudio de impacto ambiental y la gestión de la licencia ambiental de los tramos 3 y 4. El contrato tuvo orden de inicio el 31 de diciembre de 2024, con un plazo inicial de cinco (5) meses. Posteriormente, fue prorrogado por tres meses adicionales, estableciendo como fecha estimada de finalización el 10 de octubre de 2025.

El 9 de octubre de 2025, la Alcaldía de Popayán radicó ante la CRC el Estudio de Impacto Ambiental, bajo el número **SG-10906-2025**. La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico a esta gestión, dada su relevancia para la habilitación y legalización ambiental de las obras proyectadas en los tramos 3 y 4 del corredor vial.

Durante el mes de noviembre **no se registraron avances** en el trámite de la licencia ambiental correspondiente a los tramos 3 y 4, sin embargo, en la Reunión de Seguimiento N.º 91 llevada a cabo el 21 de noviembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que posiblemente en enero de 2026 la CRC emita una respuesta sobre este trámite.

3.2.4.1 Documento PAGA (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental) se informa:

Estado actual del PAGA

En noviembre, la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS emitió la respuesta solicitando ajustes al documento PAGA, tanto del componente ambiental como del componente social. A la fecha de corte del presente informe, estas observaciones fueron trasladadas al contratista para su subsanación y se está a la espera de la entrega de los ajustes para, posteriormente, emitir la respuesta final a la Subdirección de sostenibilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, pese a los requerimientos realizados por la interventoría el documento PAGA aún se encuentra en proceso de subsanación y ajustes por parte del contratista, y con un concepto favorable emitido desde la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS.

Ante el cambio del profesional ambiental designado por INVIAS al proyecto, se espera que una vez se cuente por parte de Interventoría con el documento PAGA ajustado, se realice una mesa de trabajo para exponer dichos ajustes.

Informes de seguimiento del PAGA.

En noviembre, la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS emitió una respuesta solicitando ajustes a los informes trimestrales correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, tanto del componente ambiental como del componente social. A la fecha de corte del presente informe, estas observaciones fueron remitidas al contratista para su subsanación y se está a la espera de la entrega de los ajustes para, posteriormente, radicarlos nuevamente a la Subdirección de Sostenibilidad.

Con relación a los informes trimestrales correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre aún no han sido radicados, debido a que se encuentran en proceso de ajuste considerando las observaciones realizadas al informe del trimestral de los meses (mayo, junio y julio), sumado a que desde el Contratista no se han presentado los insumos que son soporte fundamental para presentar como anexos a estos informes trimestrales.

3.2.4.2 Gestiones Ambientales Ejecutadas por el contratista

Programa 1. Gestión del proyecto

Subprograma 1.1: Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

El Grupo de Gestión Socioambiental del Consorcio Suroccidente está liderado por el Ing. Juan Carlos Ramírez Ospina como director de Obra e integrado por las profesionales Andrés Felipe Orozco como residente ambiental, la residente social Ana Campo Martínez y la profesional Siso Nelcy Johana Arias Victoria.

En el seguimiento al documento PAGA, durante el mes de noviembre de 2025 la interventoría precisa que el contratista no realizó la entrega del informe mensual correspondiente al mes de octubre, ni las subsanaciones solicitadas mediante comunicados emitidos por la interventoría correspondiente a los informes de los meses de agosto y septiembre siendo reiterativa la falta de cumplimiento en la entrega oportuna de los informes mensuales, generando que estos a su vez sean radicados de manera extemporánea a la subdirección de sostenibilidad.

Asimismo, durante el mes de noviembre no se realizaron trámites de carácter ambiental ante las autoridades competentes.

Al respecto, desde Interventoría se emitió el comunicado C.1536/VP0276/25/5.6 del 14 de noviembre de 2025 otorgando un plazo para dar respuesta a los requerimientos vencidos y atender de manera urgente los demás comunicados pendientes de respuesta.

Subprograma 1.2: Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizaron capacitaciones de orden ambiental y se verificó el cumplimiento de parte del personal, para las medidas de manejo ambiental y los compromisos derivados del PAGA para el proyecto.

Subprograma 1.3: Cumplimiento Requerimientos Legales

El proyecto cuenta con los permisos ambientales y mineros requeridos, entre ellos el Permiso de Aprovechamiento Forestal otorgado mediante la Resolución CRC DTC-1217-2024. Adicionalmente, se dispone de la Concesión Minera JBF-08001X y el título minero CEM-156, a nombre de CONEXPE S.A., con su respectiva licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), mediante el método de bancos descendentes. Esta cantera se encuentra localizada en el área correspondiente al contrato minero JBF-08001X y al título minero CEM-156, en la vereda San Alfonso, municipio de Popayán.

Se cuenta con el título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda, con licencia ambiental otorgada mediante las resoluciones CRC 707 de 1997 y CRC 0574 de 2001, esta última mediante cesión a favor de Canteras Ltda. A su vez, existe un contrato de operación minera y carta de operador minero, mediante la cual Canteras Ltda. Certifica que el operador del título 20173 es la empresa Agregados Puracé S.A.S.

Adicionalmente, se dispone de la cantera denominada pueblillo con Contrato de Concesión EGU-111, correspondiente al sector Pueblillo Alto del municipio de Popayán (Departamento del Cauca), otorgada mediante la Resolución No. 0610 de 1995, para la exploración y explotación de materiales de construcción.

Programa 2: Manejo de las actividades constructivas

Subprograma 2.1: Manejo Integral de Materiales de Construcción

En el mes de noviembre, se ejecutaron actividades por parte del contratista del uso de material de mejoramiento, triturado ¾" y arena.

Para lo materiales como afirmado y subbase granular, se registró un volumen de **0 m³** utilizados.

El contratista cuenta con un (1) frente de obra que desarrolla actividades simultaneas en el tramo 1 y tramo 2, en los cuales se han adecuado áreas para el acopio de materiales de construcción, tales como cemento, tubería, acero al igual que los granulares, los cuales se encuentran cubiertos, libres de humedad.

Subprograma 2.2: Proyecto de señalización de los frentes de obra y sitios temporales

Durante el periodo reportado se sigue contando con 4 senderos peatonales debidamente demarcados y señalizados, ubicados en puntos estratégicos para garantizar la movilidad peatonal segura. Así mismo, se dispone de 3 controladores viales certificados, quienes apoyan la regulación del tránsito en los tramos 1 y 2 según las actividades de obra. El seguimiento y monitoreo evidencian un cumplimiento del 100% en la instalación de las señales exigidas en todos los frentes inspeccionados.

Subprograma 2.3: Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición (RCD) y Lodos

Durante el mes de noviembre de 2025, se continua con la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el sitio autorizado ubicado en la vereda Genagra, identificado con el predio No. 120-188937 y con viabilidad emitida de la CRC SGA-8993-2025. Actividades de verificación de esta Interventoría.

Subprograma 2.4: Proyecto de Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

En el mes de noviembre se continua con la verificación del uso de parte del Contratista de empresas autorizadas, URBASER para el manejo de residuos domiciliarios y ASERHI para el manejo de aceites usados, EPP contaminados y envases de pintura mediante incineración.

El Proyecto cuenta con la disposición de canecas en los frentes de obra, para el acopio de materiales residuales domésticos, este material es entregado al servicio de transporte de residuos urbanos de la ciudad de Popayán, teniendo en cuenta que los puntos de recolección son muy cercanos a los frentes de obra.

Programa 3. Gestión hídrica y atmosférica

Subprograma 3.1: Manejo de Aguas Superficiales

Durante el mes de noviembre de 2025 se continua con la verificación del consumo de agua para actividades de preparación de concreto y para el consumo en oficinas.

Subprograma 3.2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

No se generaron aguas residuales domésticas o industriales. Las oficinas alquiladas cuentan con unidades sanitarias, por cuanto el proyecto no generará aguas residuales domésticas, ni industriales.

La empresa SOLUBAÑOS, quienes cuentan con el permiso de vertimientos, realiza semanalmente el mantenimiento de los Baños.

Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Subprograma 4.1: Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal

Para el periodo reportado no se adelantaron talas, sin embargo, la Interventoría en el marco del permiso de aprovechamiento forestal - Resolución No. DTC-1217-2024 del 07 de octubre de 2024, continua con la verificación de las obligaciones establecidas.

Subprograma 4.2: Recuperación de Áreas Afectadas

Ningún predio requirió recuperación. Indicador: 100% al no haber áreas intervenidas.

Subprograma 4.3: Protección de Ecosistemas Estratégicos o Sensibles

No se identificaron afectaciones a ecosistemas sensibles. Se planificó delimitación de áreas y reforestación futura, pero no hubo acciones en el mes de noviembre.

Subprograma 4.5: Protección de la Fauna en Vías

En el periodo no se presentaron atropellamientos de fauna, por esta razón no se incumple el indicador

Subprograma 4.6: Compensación Ambiental

Para el presente período, el Contratista no se ha dado inicio al desarrollo de las obligaciones ambientales del acto administrativo del permiso de Aprovechamiento Forestal, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC. Resolución No. DTC-1217-2024 del 07 de octubre de 2024.

Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

Subprograma 5.1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio

En el periodo se tiene una zona de acopio temporal, el cual está en el frente de obra No.1. En este sitio, el Contratista se tiene instalado punto ecológico.

Para el manejo de residuos domésticos, se manejan mediante el servicio de transporte de la empresa de recolección de Residuos Domésticos de la Ciudad, dado que este servicio pasa a menos de 100 metros de la obra.

Subprograma 5.2: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo del mes de noviembre se contó únicamente con (1) una retroexcavadora de oruga, una (1) retroexcavadores de llantas, las cuales funcionaron de manera intermitente debido a que se encontraban en mantenimiento, así mismo se contó con una (1) camioneta y una (1) volqueta. No hubo accidentes (indicador: 0%).

3.2.4.3 Sitios de Disposición de Material

Durante el mes de noviembre se continuó utilizando el sitio de disposición de material, con una capacidad aproximada de 60.000 m³, el cual fue aprobado mediante el concepto técnico SGA-15304-2025 de la CRC como Gestor de RCD para el desarrollo del proyecto.

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

3.2.5 Estado de la Gestión SISO Contratista.

Medicina preventiva y del trabajo

Se realizaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso (visiometría, audiometría, espirometría y pruebas para trabajo en alturas) a todo el personal, con el fin de evaluar su estado de salud y aplicar las recomendaciones médicas en las actividades de obra. Se emitieron (3) concepto médico correspondiente a 3 tres colaboradores que ingresaron al consorcio.

Afiliación al sistema de seguridad social

Se constató que el 100% de los 41 trabajadores están afiliados al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), incluyendo al personal reinsertado. Se verificaron los soportes de pago y afiliación, encontrándose al día. Adicionalmente, se confirmó que los conductores de volquetas y operadores de maquinaria también cuenten con sus afiliaciones vigentes.

Proceso de Inducción

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo el proceso de inducción a 3 colaboradores, en el cual se socializaron aspectos generales de la empresa, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sus objetivos y políticas, así como las características del proyecto en ejecución. También se presentaron la política de no consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, los riesgos presentes en obra, y las responsabilidades tanto del empleador como de los colaboradores frente al sistema de gestión, entre otros temas relevantes**.**

Accidentalidad

En el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de noviembre de 2025 no se registraron accidentes laborales.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, Decreto-ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y el Decreto único Reglamentario 1072 de 2015, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo queda conformado así: Jhon alexander Bernal Celiz, Juan Sebastián Botero como representantes de la empresa y por parte de los trabajadores Elkin David y Julián Guzmán.

Durante el mes de noviembre de 2025 no se hicieron actividades de este comité.

Comité de Convivencia Laboral

Dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y a la Ley 1010 de 2006, se encuentra conformado este comité, con representantes de la empresa (María Isabel Orozco y Ana Cristina Campo) y trabajadoras (Fernanda Meneses y Camila Salazar).

El día 10 de noviembre se realiza capacitación sobre la Resolución 3462 de 2025

Capacitaciones

Se ejecutaron (2) dos capacitaciones: el 10 de noviembre sobre Socialización Resolución 3461 de 2025 Comités de Convivencia y el 24 de noviembre sobre acoso laboral.

Elementos de Protección Personal (EPP)

Se realizó la entrega completa de EPP (cascos, gafas, tapabocas, protectores auditivos y guantes) al personal del Consorcio y del subcontratista, enfatizando su uso obligatorio durante las labores, alcanzando el 100% de cobertura. Durante visitas de campo se constató el uso adecuado. Es fundamental mantener inventarios actualizados y realizar supervisiones diarias para garantizar el uso constante de los EPP, especialmente entre el personal de subcontratistas.

Equipos y maquinaria

Para el periodo del mes de noviembre se contó únicamente con (1) una retroexcavadora de oruga, una (1) retroexcavadores de llantas, las cuales funcionaron de manera intermitente debido a que se encontraban en mantenimiento, así mismo se contó con una (1) camioneta y una (1) volqueta, el vibrocompactador se evidencio que se encontraba parqueado en la obra sin embargo en este mes no fue operado para ejecución de actividades.

La Interventoría, mediante la comunicación C.1536/VP0258/25/5.6 del 01 de noviembre de 2025, emitió requerimiento inmediato al Contratista debido a la condición insegura del equipo dispuesto en obra, la cual representa un riesgo para el personal y para la ejecución técnica de las actividades.

Ante la ausencia de una respuesta satisfactoria que evidenciara acciones concretas de reparación o puesta en condiciones operativas seguras, la Interventoría, mediante el comunicado C.1536/VP0285/25/5.2 del 24 de noviembre de 2025, reiteró formalmente la necesidad de dar respuesta al requerimiento previamente formulado, relacionado con la reparación de los equipos presentes en la obra.

Plan de Emergencias

El Plan de Emergencia se encuentra debidamente elaborado y documentado, e incluye la identificación de amenazas, la evaluación de los principales riesgos a los que pueden estar expuestos los colaboradores del Consorcio durante el desarrollo de sus actividades, así como el respectivo análisis de vulnerabilidad. No se realizaron simulacros durante el mes de noviembre, lo que representa una oportunidad de mejora. El plan debe socializarse con todo el personal, incluyendo subcontratistas, para asegurar una respuesta coordinada ante eventuales emergencias.

Equipos para emergencias

En el periodo reportado, el proyecto dispone de equipos para la atención de emergencias, ubicados estratégicamente en el campamento del tramo 1 y en la oficina del Consorcio, lo que garantiza una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. Los equipos incluyen: 2 botiquines Tipo A, 2 camillas y 2 extintores multipropósito de 10 lb.

Señalización de excavaciones

Las excavaciones comprendidas entre los CP3 y CP9 se mantienen demarcadas con polisombra. De igual forma, las excavaciones entre los CP11 y CP15 cuentan con señalización con cinta de peligro y cerramiento en polisombra. En el tramo 2, las excavaciones desde el CP-20 hasta el CP-32 están delimitadas con señalización tubular y cinta de peligro.

Aislamiento de frentes de obra

En el presente periodo la obra cuenta con cerramiento en polisombra verde desde el km 0+150 hasta el km 0+850. Los accesos destinados al ingreso de maquinaria y volquetas permanecen demarcados con señalización tubular y cinta de peligro. Adicionalmente, se cuenta con barreras plásticas y barricadas para reforzar la delimitación del área.

Señalización nocturna

Todos los elementos de señalización cuentan con cintas reflectivas que garantizan visibilidad en horario nocturno. Esta medida es fundamental para prevenir accidentes viales, especialmente en zonas cercanas a tránsito vehicular en este horario.

3.2.6 Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

Senderos peatonales

En el presente periodo se cuenta con cuatro (4) senderos peatonales: el primero ubicado en la esquina de la calle 12 con diagonal 31 en dirección a la carrera 9, rodeando el Conjunto Residencial Bosques de Campobello; el segundo en la esquina de la calle 12 hacia el restaurante El Verdeo; el tercero implementado este mes entre el km 0+150 y el km 0+250, en el costado derecho de la obra y un cuarto sendero peatonal del tramo 2 el cual está comprendido entre el k0 + 900 hasta el Km 1 + 120. Todos se encuentran debidamente demarcados y señalizados.

Controladores viales

De acuerdo con el Plan de Manejo de Tráfico aprobado, actualmente se cuenta con 3 controladores viales debidamente certificados, que realizan sus labores en los tramos 1 y 2, según las actividades ejecutadas por el personal de obra.

Los controladores se encuentran debidamente certificados

Señales verticales y pasacalles instalados

En el presente periodo se mantiene el pasacalle que indica precaución el cual se encuentra ubicado en la vía sobre el Km 1+ 450 y el ubicado en el Km0 + 150 sobre el costado izquierdo de la vía. De igual manera el pasacalle instalado en el km 0 + 200 se encuentra en el punto.

Se hace inspección a las señales instaladas según lo indica el PMT, en los sectores de Carrera 9, Calle 12, Sector Genagra y Sector la "YE" las cuales se encuentran completas y en buen estado.

Indicador de Cumplimiento

SEGUIMIENTO Y MONITOREO CRA 12

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{5}{5}X\,100 = 100\%$$

SEGUIMIENTO Y MONITOREO VIA CRIADERO SANTA TEREZA

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{5}{5}X\,100 = 100\%$$

SEGUIMIENTO Y MONITOREO LA "Y"

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{10}{10}X\,100 = 100\%$$

SEGUIMIENTO Y MONITOREO CRA 9

INDICADOR % Señales instaladas PMT

FORMULA $$\frac{No.\,de\,señales\,puestas\,en\,obra}{No.\,de\,señales\,exigidas\,en\,el\,PMT}\frac{8}{8}X\,100 = 100\%$$

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el mes de noviembre, se continua en la espera que el contratista remita los ítems no previstos subsanados conforme las observaciones enviadas por la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0205/25/5.2 del 17 de septiembre de 2025. No obstante, el contratista el 01 de octubre mediante el oficio OFI-0176-2025 informa que no procederá a definir ni fijar los valores de los ítems no previstos hasta tanto no se emita una respuesta oficial respecto al ajuste de precios contractuales.

El argumento expuesto por el contratista se fundamenta en que los insumos utilizados en la elaboración de los análisis de precios unitarios básicos corresponden a precios del año 2023, los cuales no reflejan las condiciones actuales del mercado para la construcción de los muros de contención. En consecuencia, el contratista considera que la determinación de nuevos ítems o actividades con base en estos valores podría generar inconvenientes económicos en la estructura de costos y afectar el equilibrio financiero del contrato. Por tal motivo, la definición de estos ítems se mantiene en espera de la actualización de precios por la entidad contratante alcaldía de Popayán.

Al cierre del presente informe, los precios unitarios **versión 3** con nuevos precios se encuentran en proceso de ajuste por parte del contratista. La trazabilidad de las comunicaciones enviadas por la interventoría se presenta en la Tabla 3.5 del presente documento.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estudios y diseños

Se realizarán acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios:

Diseño de la Estructura de Pavimentos: La interventoría realizara la revisión a la propuesta de diseño presentada por el contratista el 21 de noviembre de 2025, mediante el oficio OFI-0218-2025.

Diseño Estructural de los muros de contención: La interventoría realizara la revisión de las subsanaciones de para los muros 1y 2 presentadas por el contratista el 21 de noviembre mediante el oficio OFI-0217-2025, como respuesta a las observaciones formuladas mediante el comunicado C.1536/VP0229/25/5.5 del 16 de octubre de 2025.

Revisión de Información Topográfica: Seguimiento, revisión y complementación de la información topográfica remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2, las cuales continúan pendientes de entrega hasta la fecha de corte del presente informe.

Informe geotécnico de Box Coulvert

La Interventoría realizará seguimiento al cumplimiento de las observaciones formuladas mediante el comunicado C.1536/VP0234/25/5.5 del 17 de octubre de 2025, al corte de este informe la contratista continua sin atender las observaciones solicitadas por el especialista de interventoría.

Avances de obra y cumplimento al programa de obra

La Interventoría realizara seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, relacionados con la inactividad y bajo rendimiento, con el fin de verificar la correcta programación y ejecución de las actividades proyectadas durante el mes de diciembre de 2025, advirtiendo al Contratista las necesidades de la obra para su cumplimiento del cronograma establecido.

Plan de Contingencia

La Interventoría realizará evaluación del plan de contingencia presentado el 26 de noviembre de 2025 por el contratista, además del seguimiento a la implementación de medidas que permitan avanzar en la ejecución de las obras durante el mes de diciembre de 2025.

Prórroga del contrato de obra.

La interventoría realizará seguimiento a la subsanación de la solicitud de prórroga para el año 2026, presentada por el contratista el 25 de noviembre de 2025.

La Interventoría analiza objetivamente las causales de afectación presentadas por el contratista (ambiental, predial, interferencias), cuantificando técnicamente el impacto temporal real de estas incidencias sobre la ruta crítica y el cronograma de obra.

Seguimiento a Posibles Sanciones.

La Interventoría realizara seguimiento a las acciones realizadas por la entidad contratante relacionado con el informe de posible incumplimiento presentado por la interventora para la aplicación de multas y sanciones contractuales por el no cumplimiento de las ordenes de la interventoría y el posible incumplimiento al cronograma de obra.

Traslado de postes de alumbrado público y redes eléctricas:

La Interventoría realiza el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista de obra y Ciudad Moderna en cuanto al traslado de los postes de energía de acuerdo al convenio suscrito entre Ciudad Moderna y la Alcaldía, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Estudio ambiental para Tramos 3 y 4

La Interventoría, verificará el estado de avance del trámite de la licencia ambiental para los tramos 3 y 4, la cual fue radicada por la Alcaldía ante la CRC el 9 de octubre de 2025, mediante el radicado SG-10906-2025.

Como acciones a seguir, la Interventoría reforzará en el seguimiento técnico y administrativo a la, gestión predial, redes eléctricas y estudio ambiental de los tramos 3 y 4, priorizando la revisión y aprobación de los diseños estructurales de los muros de contención y el diseño definitivo de pavimentos. Igualmente, se intensificará el control de avance en obra y el cumplimiento del plan de contingencia, promoviendo la coordinación interinstitucional con la Alcaldía. Estas acciones serán determinantes para asegurar el cumplimiento de las metas físicas y la continuidad del proyecto vial Los Próceres durante el cierre del año 2025

En consecuencia, considerando las actividades ejecutadas por el contratista en obra y la inversión programada indicada en el último cronograma entregado, se relaciona a continuación los siguientes avances:

Tabla 3-8 Avance físico – financiero.

FÍSICO		**FINANCIERO**		**ADELANTO/ATRASO**	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Físico	Financiero
39.86%	13.04 %	41.30 %	7.26%	-26.82%	-34.04%

Fuente: Elaboración propia.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA

Se presenta el estado de avance del Proyecto, mediante los formatos e información proporcionada por el Instituto Nacional de Vías, como se indica a continuación.

4.1 INFORME SEMANAL

Se realizaron tres (3) informes semanales reportados en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (Anexo 1), como se muestra a continuación

Tabla 4-1 Informes semanales.

INFORME SEMANAL No.	PERIODO
79	31/10/2025 al 06/11/2025
80	07/11/2025 al 13/11/2025
81	14/11/2025 al 20/11/2025

Fuente: Elaboración propia.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATO DE OBRA

El equipo en obra, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (anexo 2).

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MN1-IN-15-FR-6 (Anexo 3) para realizar el seguimiento al personal, control aportes legales y seguridad social Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 (Anexo 4), mediante el cual se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del Contrato de Obra.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 (Anexo 5).

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 (anexo 6).

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

La interventoría ha realizado un seguimiento riguroso a la actualización de las pólizas del Contrato de Obra No. 20221800022777, asegurando el cumplimiento de la Cláusula 19, que obliga al contratista a restablecer el valor de las garantías cuando se reduzcan por reclamaciones, así como ampliarlas en caso de adiciones o prórrogas del contrato.

En este sentido la entidad contratante el 22 de agosto de 2025 suscribe documento modificatorio N°3, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizó el cargue de las pólizas actualizadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, así como la aprobación emitida por el Municipio de Popayán.

En apoyo a este seguimiento, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (Anexo 7), documento mediante el cual se verifica y controla el estado de las garantías y seguros del contrato, garantizando la trazabilidad de estas gestiones y facilitando la identificación de incumplimientos.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

En el mes de noviembre de 2025, la interventoría, mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre, reiteró que las observaciones formuladas a la Versión 2 del Plan de Calidad previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 no **han sido atendida.**

Durante el mes de noviembre no fueron remitidos RESULTADOS y ensayos de control de calidad por parte del contratista de obra.

La Interventoría continuará ejerciendo el control y seguimiento.

Se anexa el Formato de Seguimiento correspondiente (Anexo 8).

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

No se realiza seguimiento debido a que la Entidad no entregará anticipo al Contratista, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, la cual cita:

> *"(…) Para el presente contrato la entidad no entregará al contratista anticipo. La Entidad no le entregará anticipo al Contratista. (…)"*

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones

La entidad contratante el 22 de agosto de 2025 suscribe documento modificatorio N°3, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el **31 de diciembre de 2025,** entrando en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista.

Sin embargo, la Interventoría precisa que para el cumplimiento del cronograma establecido se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y de terceros, particularmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la disponibilidad de los predios pendientes y el trámite de la licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la adecuada planeación y el avance efectivo del proyecto. En este sentido, se aclara que la reprogramación aprobada mediante el documento modificatorio N°3, (prórroga) está supeditada al cumplimiento de estas obligaciones, sin las cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente; además, se enfatiza que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental del proyecto, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, considerando que cerca del 58% de la longitud total no puede ser intervenida en la actualidad.

A noviembre de 2025, la Interventoría ha reportado en sus informes semanales un avance físico ejecutado del **13.04 %**, frente al **39.86 %** programado, evidenciando un atraso del **26.82 %.** Esta situación crítica ha sido expuesta en los comités de seguimiento y en los comunicados de inactividad y solicitudes de subsanación al Plan de Contingencia.

Mediante el oficio **C.1536/VP0280/25/5.6** del 18 de noviembre de 2025, se reiteró la entrega del **Plan de Contingencia** debidamente subsanado; no obstante, a la fecha del presente informe, el contratista no ha emitido una respuesta favorable. Por lo anterior, y en cumplimiento de sus funciones, la Interventoría el 24 de noviembre de 2025 mediante el comunicado **C.1536/VP0286/25/5.2** reitera al contratista la entrega Plan de Contingencia, activación operativa y proyección de ejecución 2025.

El 26 de noviembre de 2025 el contratista mediante el oficio OFI-0222-2025 remite plan de contingencia el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo de interventoría.

4.9.3 Actas de Comité Técnico

En el mes de noviembre de 2025, no se llevaron a cabo comités de obra por parte del Contratista y la Interventoría.

4.9.4 Actas de Reunión

En el mes de noviembre de 2025, se realizaron las siguientes reuniones de seguimiento del contrato de obra y mesas de trabajo (Anexo 10):

Tabla 4-2 Actas de Reunión.

Reunión No.	Fecha de Reunión
89	06 de noviembre de 2025
90	13 de noviembre de 2025

Fuente: Elaboración propia.

4.10 ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA

A continuación, se relaciona el estado de entrega de los documentos solicitados para la ejecución del Contrato de Obra:

Tabla 4-3 Estado de documentos para el control y ejecución de obra.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Hojas de vida del personal profesional.	Noviembre 2025	Mediante comunicado C.1536/VP0261/25/5.2 del 05 de noviembre, se emitió concepto técnico de la hoja de vida del Ingeniero Residente de Obra, presentada mediante el oficio OFI-0201-2025. Mediante el comunicado C.1536/VP0275/25/5.2 del 14 de noviembre, se emite concepto de la hoja de vida del Ingeniero Residente Ambiental presentada por el contratista.
Programa de Reintegración y Reincorporación.	17-Sep-2025 Concepto favorable	El 17 de septiembre de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0206/25/5.6 se emite **concepto favorable** y viabilidad por parte de la interventoría Durante el mes de noviembre continua una persona vinculada del programa presentado por el contratista.
Relación de equipo mínimo obligatorio.	24 de noviembre de 2025	La Interventoría, mediante la comunicación C.1536/VP0258/25/5.6 del 01 de noviembre de 2025, emitió requerimiento inmediato al Contratista debido a la condición insegura del equipo dispuesto en obra, la cual representa un riesgo para el personal y para la ejecución técnica de las actividades. Ante la ausencia de una respuesta satisfactoria que evidenciara acciones concretas de reparación o puesta en condiciones operativas seguras, la Interventoría, mediante el comunicado C.1536/VP0285/25/5.2 del 24 de noviembre de 2025, reiteró

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
		formalmente la necesidad de dar respuesta al requerimiento previamente formulado, relacionado con la reparación de los equipos presentes en la obra.
Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).	Remitidos por el Contratista mediante comunicado OFC-027-2024 del 16 de enero de 2025.	El 3 de febrero de 2025, mediante la comunicación C.1536/VP0088/25/5.6, la Interventoría aprobó la tercera versión de los Análisis de Precios Unitarios (APU), detallando observaciones sobre insumos, tarifas, equipos y distancias de acarreo. Se solicitó al Contratista remitir los APU firmados para la firma de la Interventoría, los cuales se han solicitado en los comités y mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre
Análisis de precios unitarios correspondientes al ajuste de precios	15 de noviembre de 2025 Pendiente ajustes por parte del contratista de obra	Durante el mes de noviembre mediante el oficio OFI-0209-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente emite respuesta a la comunicación C.1536/VP0239/24/5.2 del 22 de octubre de 2025. La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0277/24/5.2 del 15 de noviembre de 2025, da respuesta al OFI-0209-2025, señalando que la reclasificación presentada por el Contratista en esta **tercera** revisión, orientada a incrementar el monto de la expectativa de ajuste mediante el traslado de rubros entre capítulos, es una aplicación equivocada del índice (al pasarlo de nivel obra-capítulo a nivel insumo sin soporte metodológico), sino que genera controversias adicionales y dilata el proceso de validación y aprobación de los valores finales de la eventual adición por revisión de precio, adicionalmente se precisa que estos ajustes deberán sustentarse con los soportes técnicos y documentales correspondientes, respetando siempre los criterios de coherencia técnica y económica.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
		La interventoría está a la espera que el contratista subsane las observaciones impartidas en el último comunicado **C.1536/VP0277/24/5.2** del **15 de noviembre de 2025** y se presente nuevamente los precios unitarios ajustados conforme a las indicaciones dadas por la interventoría.
Programa de obra (en medio físico y magnético).	El Contratista mediante comunicación OFC-0088-2025 del 18 de junio de 2025 presenta solicitud de prórroga, acompañada de cronograma y flujo de caja hasta el 31 de diciembre de 2025	Debido a que persisten los diferentes inconvenientes presentes en la zona del proyecto, los cuales no permiten el normal desarrollo de las obras y que deben ser atendidos por la Alcaldía de Popayán, el Contratista presentó solicitud de prórroga acompañado del cronograma de obra hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta documentación fue remitida a la alcaldía mediante el comunicado C.1536/VP0154/25/5.6 del 09 de julio de 2025, la entidad contratante el 22 de agosto de 2025 suscribe documento modificatorio N°3, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entrando en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista. Durante el mes de noviembre permanece vigente los documentos anteriormente mencionados
Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).		
Flujo de caja.		
Programa de generación de empleo.	17-Sep-2025 Concepto Favorable	El 17 de septiembre de 2025 mediante el comunicado C.1536/VP0206/25/5.6 se emite concepto favorable y viabilidad por parte de la interventoría. Durante el mes de noviembre se realiza seguimiento al plan de generación de empleo.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Instalaciones provisionales	Noviembre -2025	En cuanto a las instalaciones, durante el mes de noviembre el componente social del Consorcio Sur Occidente mantuvo la prestación de atención personalizada a la comunidad en la sede del Servicio de Atención al Usuario SAU a la Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo Bello (Sector del Tramo 1), en los horarios de atención de lunes, martes y miércoles en la jornada de la mañana de 9:00am-11:30pm y en la jornada de la tarde: 2:00 pm-4:00pm El punto satélite se ubicó en el campamento de obra, sobre el costado derecho de la vía, a la altura del K1+960, en el sector conocido como 'La Finquita'. Esta implementación permitió ampliar la cobertura del Servicio de Atención al Usuario (SAU), brindando atención directa a la comunidad del tramo 2 del proyecto, especialmente en el sector de Genagra.
Laboratorio toma de control de calidad.	En Acta de Comité de obra No. 3 29-may-25	El Contratista confirma que su proveedor de servicios de laboratorio será CITEC Ingeniería y Geotecnia SAS.
	25 de octubre de 2025 Pendiente por parte del contratista	Mediante correo electrónico la interventoría solicito entregar al contratista carta de disponibilidad de ensayos y documentación de legalidad del laboratorio.
	12 de noviembre de 2025	El Contratista, mediante el oficio OFI-0211-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, solicita el cambio de laboratorio a GEOFÍSICA
Plan de calidad (en medio físico y magnético).	26 noviembre de 2025 Pendiente por parte del contratista	En el mes de noviembre de 2025, la interventoría, mediante el comunicado **C.1536/VP0289/25/5.6** del 26 de noviembre, reiteró que las observaciones formuladas a la Versión 2 del Plan de Calidad previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 las subsanaciones no **han sido atendidas por parte del contratista.**

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).	Remitido por el Contratista mediante comunicado OFC-036-2025 el ajuste al PMT Categoría ll el 12 de marzo de 2025.	Aprobado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0112/25/8 del 25 de marzo de 2025, no obstante, deberá ser objeto de revisión y ajuste permanente, según la dinámica durante la ejecución de la obra. Mediante el comunicado **C.1536/VP0221/25/5.5** del 02 de octubre de 2025 se emite revisión del PMT, hasta la fecha del presente informe no se ha tenido respuesta por parte del contratista.
Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones		
Descripción de los procesos constructivos y operativos por cada ítem, donde se detalle cómo se ejecutará cada una de las actividades	. 31 de octubre de 2025	Pendiente radicación por parte del Contratista, la Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0060/24/5.2 del 19 de noviembre de 2024 realizó la solicitud de remisión de la documentación pendiente Posteriormente mediante el comunicado C.1536/VP0113/24/5.2, del 27 de marzo de 2025 se solicita nuevamente el documento.
		En el mes de octubre mediante el comunicadoC.1536/VP0255/25/5.2, se solicita entregar el Plan de Manejo Constructivo, documento mediante el cual se realice la descripción detallada de los procesos constructivos y operativos por cada ítem, especificando la metodología y secuencia de ejecución de las actividades correspondientes.
	26 de noviembre de 2025 Pendiente de entrega por parte del Contratista	En el mes de noviembre mediante el comunicado **C.1536/VP0288/25/5.2,** se solicita al contratista la entrega del Plan de Manejo Constructivo.

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE LA ENTREGA
Plan de emergencias	28 de octubre de 2025 Concepto Favorable	En el mes de octubre la interventoría mediante el comunicado C.1536/VP0251/25/5.8 del 28 de octubre de 2025, emite respuesta al documento presentado mediante el oficio OFI-0155-2025, se emite concepto de revisión favorable por parte de la interventoría

Fuente: Elaboración propia.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Generalidades

El 17 de junio de 2022 se suscribió en SECOP el Contrato 1027 de 2022, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y RESTREPO Y URIBE S.A.S., el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3”. A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1 Información general del Contrato 1027 de 2022.

Concurso de Méritos:	CMA-DTE-SEP-192-2021
Contrato:	1027 de 2022
Fecha del Contrato:	17 de junio de 2022
Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS NIT: 800.215.807-2
Interventor:	RESTREPO Y URIBE S.A.S. NIT: 860.009.250-6
Representante Legal:	Fernando Caro Rivera
Dirección:	Calle 95 N° 15 - 47
Teléfono:	(601) 6225099
Objeto:	Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0” Lote 3
Valor Inicial del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor adición del Contrato:	N.A.
Aclaraciones:	N.A.
Acta de Suspensión N.º 1:	Del 24 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 1:	Del 11 de abril de 2023 al 10 de mayo de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 2:	Del 11 de mayo de 2023 al 10 de junio de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 3:	Del 11 de junio de 2023 al 10 de agosto de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 4:	Del 11 de agosto de 2023 al 10 de septiembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 1 Ampliación No. 5:	Del 11 de septiembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023
Acta de Suspensión N.º 2	Del 1 de febrero de 2023 al 3 de marzo de 2024
Acta de Suspensión N.º 2 Ampliación No. 1:	Del 4 de marzo de 2023 al 1 de mayo de 2024
Acta de Suspensión N.º 3	Del 20 de mayo de 2024 al 3 de junio de 2024
Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 1:	Del 4 de junio de 2024 al 4 de agosto de 2024

Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 2:	Del 5 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Acta de Suspensión N.º 3 Ampliación No. 3:	Del 1 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024
Valor acumulado del Contrato:	$ 3.933.258.794,00
Valor del Anticipo recibido:	$ 823.083.904,00
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de iniciación:	12 de enero de 2023
Fecha de terminación actual:	17 de abril de 2026
Apoyo a la Supervisión	Carlos Mauricio Zuluaga Gómez
Supervisor del Contrato	Luis Eduardo Ledezma Ramos

Fuente: Documentos contractuales.

5.1.2 Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 105322 del 25 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $900.000.000, a su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2 Disponibilidad Presupuestal Contrato de Interventoría.

REGISTRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA FISCAL	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR CAUSADO Y/O EJECUTADO	SALDO
708322	2022	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ -
708322	2022	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ -
684223	2023	$ 1.179.969.060	$ 1.179.969.060	$ 1.179.969.060*
221324	2024	$1.853.289.734	$ 616.417.588.69	$ 1.236.872.145,31

Fuente: Contrato de Interventoría 1027 de 2022.

Nota: La información presentada en la Tabla 5.2 corresponde al estado de la disponibilidad presupuestal con corte al 31 de octubre, de acuerdo con el valor reportado en el Acta de Costos No. 20 del contrato de interventoría.

Respecto a los recursos con vigencia 2023, de acuerdo a lo informado por el INVÍAS las actas de costos tramitadas con esta vigencia presupuestal se encuentran glosadas, debido a las medidas asumidas por el MCHP para controlar el déficit de caja de la Nación, situación que llevo a la Dirección General del Tesoro Nacional, a realizar el aplazamiento del saldo disponible en el PAC del rezago, dejando sin respaldo las cuentas de la RESERVA 2023, que se gestionaban para pago en el último trimestre de la vigencia 2024, en consecuencia, se produjo el fenecimiento de la misma, requiriéndose, de subsistir el compromiso de pago en la actual vigencia, tramitar la autorización de un Pasivo Exigible – Vigencia Expirada, en el marco de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1940 de 2018.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el mes de noviembre de 2025, la Interventoría del proyecto vial Avenida Los Próceres desarrolló diversas actuaciones técnicas, administrativas y de control contractual, orientadas al seguimiento del avance físico, la revisión de estudios y diseños, la gestión ambiental y social, y la coordinación institucional con las partes involucradas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

01 de noviembre de 2025

- Mediante comunicado C.1536/VP0258/25/5.2 se remitió al Contratista, requerimiento inmediato por condición insegura de maquinaria en obra.
- Mediante comunicado C.1536/VP0259/25/5.6, se remitió al Contratista respuesta al oficio OFI-093-2025 y reiteró la inactividad y bajo rendimiento en la ejecución de actividades.

04 de noviembre de 2025

Mediante el comunicado C.1536/VP0260/25/5.5, se solicitó al contratista la revisión de la información topográfica allegada para dar inicio a las actividades de explanación en los Tramos 1 y 2.

05 de noviembre de 2025

Mediante comunicado C.1536/VP0261/25/5.2, se emitió concepto técnico de la hoja de vida del Ingeniero Residente de Obra.

Mediante comunicado C.1536/VP0262/25/5.2, se dio respuesta frente a la maquinaria mínima en obra presentada por el contratista

06 de noviembre de 2025

Mediante comunicado C.1536/VP0263/25/5.5, se da respuesta al oficio OFI-0192-2025 y se emite revisión del informe actualizado del diseño de pavimentos entregado por el contratista.

07 de noviembre de 2025

Mediante comunicado C.1536/VP0264/25/5.6, se traslada al Contratista las observaciones emitidas por INVÍAS al documento PAGA Versión 3 y se solicita el ajuste dentro de los plazos establecidos.

10 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0265/25/5.6, se reitera al contratista el cumplimiento de las obligaciones del Permiso de Aprovechamiento Forestal y el inicio oportuno de actividades de compensación.

- Mediante el comunicado C.1536/VP0266/25/5.5, se remite al contratista los hallazgos de visita del especialista en pavimentos y solicitando ajustes por inconsistencias técnicas detectadas.

12 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0267/25/5.6, se reitera al contratista formalmente la inactividad y el bajo rendimiento, evidenciando atrasos significativos y requerimientos no atendidos.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0268/25/5.2, se notifica a la Alcaldía de Popayán la persistencia de inactividad del Contratista recomendando activar mecanismos contractuales conforme a la Cláusula Décima Sexta.

13 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0269/25/5.2, se solicitó al contratista Paz y Salvo por pagos a terceros.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0270/25/5.6, se solicitó al contratista ajuste del Plan de Trabajo Ambiental.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0271/25/5.6, se solicitó al contratista la remisión de las Actas Mensuales de Inversión Ambiental.
- La Interventoría participó de manera presencial en la reunión de seguimiento N.º 90, realizada en las instalaciones de la Alcaldía de Popayán, con participación de personal técnico de INVÍAS, funcionarios del Municipio y el Contratista de obra.
- La Interventoría participó en mesa de trabajo con la Oficina de Planeación de la Alcaldía de Popayán, con asistencia de funcionarios de esta dependencia y del Contratista.

14 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0272/25/4.2, se hizo entrega del Informe Mensual de Interventoría N.º 20 al INVÍAS.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0273/25/7.1, se hizo entrega del Plan de Gestión Integral (PGI) al INVÍAS.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0274/25/5.6, se da respuesta al comunicado 2025S-VBOG-083466 emitido por INVÍAS.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0275/25/5.2, se emite concepto de la hoja de vida del Ingeniero Residente Ambiental presentada por el contratista.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0276/25/5.6, se remite al contratista tabla en la que se relaciona las comunicaciones ambientales pendientes de respuesta.

15 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0277/25/5.2, se remite al contratista la tercera revisión de los APU ajustados por variación de precios.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0278/25/5.5, se emite el concepto técnico hidráulico sobre la modificación de cimentación de tubería en los rellenos del alcantarillado pluvial.

18 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0279/25/5.6 se remite el Plan de Inversión Ambiental -PIA a la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS.

- Mediante el comunicado C.1536/VP0280/25/5.6 se reitera la entrega del Plan de Contingencia, Activación Operativa y Proyección de Ejecución para el cierre de vigencia 2025

19 de noviembre de 2025

- La Interventoría participó en mesa de trabajo virtual del componente social, con asistencia de funcionarios de la Alcaldía de Popayán, el Contratista de obra y la subdirección de sostenibilidad de INVÍAS.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0281/25/1.2, se realizó solicitud de modificación y respaldo presupuestal a INVÍAS.
- Mediante la comunicado C.1536/VP0282/25/5.5, se emitió concepto técnico de geotecnia sobre muros de contención en los Tramos 3 y 4 presentados por el contratista.

20 de noviembre de 2025

Mediante el comunicado C.1536/VP0283/25/5.6, se solicita al contratista cumplimiento de compromisos establecidos en la mesa de trabajo social llevada a cabo el 19 de noviembre de 2025.

21 de noviembre de 2025

Mediante el comunicado C.1536/VP0284/25/5.2, se solicita Certificados de Calibración de Equipos de Topografía.

24 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0285/25/5.2, se reitera al contratista la necesidad de respuesta formal y satisfactoria al requerimiento por condición insegura de maquinaria remitido previamente mediante el comunicado C.1536/VP0258/25/5.6.

- Mediante el comunicado C.1536/VP0286/25/5.6, se reitera al contratista la entrega Plan de Contingencia, activación operativa y proyección de ejecución 2025.

25 de noviembre de 2025

- Mediante el comunicado C.1536/VP0287/25/5.5 se emite concepto Técnico del Diseño Estructural Muros para los tramos 3 y 4 presentados por el contratista.

26 de noviembre de 2025.

- Mediante el comunicado C.1536/VP0288/25/5.2, se solicita al contratista la entrega del Plan de Manejo Constructivo.
- Mediante el comunicado C.1536/VP0289/25/5.6, se solicita al contratista el trámite de compromisos pendientes establecidos en los comités seguimiento de Obra.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

A continuación, se relacionan el documento soporte presentado por los especialistas frente a los conceptos y gestiones efectuadas por la Interventoría para el mes de noviembre de 2025 (Anexo 11):

Tabla 5-3 Conceptos Técnicos Interventoría.

ESPECIALIDAD	COMUNICACIONES/CONCEPTOS TÉCNICOS
Ambiental	Comunicado C.1536/VP0265/25/5.6 del 10 de noviembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0270/25/5.6 del 13 de noviembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0276/25/5.6 del 14 de noviembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0279/25/5.6 del 18 de noviembre de 2025
Geotecnia	Comunicado C.1536/VP0282/25/5.5 del 19 de noviembre de 2025
Hidráulica	Comunicado C.1536/VP0278/25/5.5 del 15 de noviembre de 2025 Comunicado C.1536/VP0290/25/5.5 del 27 de noviembre de 2025
Estructural	Comunicado **C.1536/VP0286/25/5.5** del 25 de noviembre de 2025**.**

Fuente: Elaboración Propia

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

De acuerdo con la solicitud de prórroga presentada por el contratista mediante la comunicación OFC-0088-2025 del 18 de junio de 2025, el 22 de agosto de 2025 la entidad territorial aprobó la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de esta aprobación, se continúa con la ejecución e inversión del proyecto conforme al cronograma de obras presentado por el contratista en junio de 2025.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos. Tabla 5-4.

Tabla 5-4 Informe Matriz de Riesgos.

No.	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Responsable		Tratamiento / Controles a ser implementados	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejoras propuestas por la Interventoría a los tratamientos y controles definidos
				Municipio	Contratista						
1	Económico	Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.	Afecta el desarrollo del objeto contractual.		X	El Contratista debe prever este tipo de situaciones desde la presentación de la oferta, y durante toda la ejecución del contrato.	Gestores y/o supervisores, Interventoría – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Durante el mes de noviembre mediante el oficio OFI-0209-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente emite respuesta a la comunicación C.1536/VP0239/24/5.2 del 22 de octubre de 2025. La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0277/24/5.2 del 15 de noviembre de 2025, da respuesta al OFI-0209-2025, La interventoría está a la espera que el contratista subsane las observaciones impartidas en el último comunicado **C.1536/VP0277/24/5.2** del **15 de noviembre de 2025** y se presente nuevamente los precios unitarios ajustados conforme a las indicaciones dadas por la interventoría. Se precisa que la Interventoría ha emitido múltiples comunicados en donde considera jurídicamente viable el ajuste de precios como mecanismo preventivo frente a un eventual desequilibrio económico del contrato, y propuso la aplicación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) como metodología de actualización. Además, se indicó la necesidad de que el contratista presente un balance de mayores y menores cantidades, incluyendo ítems no previstos, para calcular el nuevo valor estimado del contrato.

2	Económico	Pago no oportuno por parte del Contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Afecta el desarrollo del objeto contractual puede ser sancionado por entidad competente.		X	El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Solicitud de Planillas de Pago de Seguridad Social mensualmente por parte del Interventor y/o Supervisor del contrato.	Verificación periódica de las Planillas de pago de Seguridad Social.
3	Económico	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	Retraso en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista debe planear las compras de materia prima. En caso de conocimiento previo de escasez de la materia prima, de ser posible, tener en bodega o stock.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control de materias primas e inventarios en almacén de Contratista. Frecuente comunicación con los proveedores.	Durante el mes de noviembre el contratista no presento comunicaciones de limitación de materiales. Se notificó al contratista mediante comunicados oficiales de la interventoría del déficit de materiales
4	Financiero	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.	Reprogramación en pagos, Retrasos en pagos que afectan el flujo de caja a contratistas.		X	El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Revisión previa de actas y cuentas de cobro. Control de flujo de pagos.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
5	Financiero	Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o Macroeconómicas.	Posible afectación de la utilidad esperada o generar pérdidas para el Contratista.		X	El Contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Atención al comportamiento de precios.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.
6	Riesgo operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación	Gestores y/o supervisores,	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación	Al final del ajuste y/o actualización y/o unificación y/o modificación de	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/o	Esta interventoría realiza seguimiento de avance a los estudios y diseños con el fin de aprobar diseños que cumplan con todos los estándares de

		diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	contrato y por ende de cantidades de obra.			de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencia en los diseños.	interventor – contratista	y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios.	estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	calidad en el proyecto; se han remitido ajustes a los estudios y diseños del área de diseño geométrico, estructura del pavimento, diseño geotécnico y estructural de los muros de contención, los cuales aun no cuentan con apropiación del contratista ni aval por parte de la interventoría.
7	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección.	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.
8	Operacional	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	X		Estructurar el proceso de selección de interventor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de Contratista.	Entidad contratante – Municipio de Popayán.	Fase precontractual.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Estructuración del pliego de condiciones para la adjudicación del interventor de Proyecto.	Seguimiento del periodo adjudicado a la interventoría y disponibilidad de recursos. La interventoría en el mes de noviembre subsano solicitud de adición de recursos del contrato de interventoría para la vigencia 2026.
9	Operacional	Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la elaboración de la oferta y/o en los documentos	Incumplimientos de los requisitos contractuales.		X	El Contratista es responsable por los errores cometidos en la presentación de su propuesta, por lo tanto, debe atender las obligaciones	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual.	A la terminación de la ejecución del contrato. A la terminación de la ocurrencia del evento.	Verificar y asegurar por parte de la Entidad la documentación que presentó el contratista en la oferta para evitar incumplimientos de carácter	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.

		requeridos en el pliego de condiciones.				conforme se requieran en los documentos del proceso.				legal, normativo y/o particulares del proceso.	
10	Operacional	Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	X		En caso de solicitar las aprobaciones con tiempo de holgura para evitar afectar el cronograma, y presentar las modificaciones a los diseños por parte de los profesionales especialistas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Fase precontractual.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación de reglamentación, normativa, permisos y licencias antes de iniciar actividades del contrato.	Esta interventoría ha realizado un seguimiento riguroso y constante a las falencias y omisiones de los estudios y diseños, a la obtención de licencias y permisos ambientales, a la gestión predial y a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado. En el mes de noviembre continúa radicada la licencia ambiental de los tramos 3 y 4 ante la CRC.
11	Operacional	Fallas asociadas a la elaboración y a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito.	Ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, inconformidad con el proyecto por parte de la comunidad.		X	En caso de que se requiera la elaboración del PMT por personal idóneo para tal fin, y revisión de las actividades antes de la implementación del mismo, así como la solicitud de aprobación ante las autoridades competentes.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Verificación diaria de las inspecciones al Plan de manejo de Tránsito, diurno como nocturno mediante reporte y requerimientos por escrito en los comités.
12	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Retraso en la programación de pagos proyectado por la entidad, afectando al Contratista.		X	El Contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reuniones previas con Interventoría y supervisor de contrato antes de realizar entrega final de actas. Controles de obra implementados por parte del Contratista.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
13	Operacional	Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación, o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	Incumplimiento de plazo de entrega. Realización de actividades con incumplimiento de especificaciones técnicas de construcción		X	El Contratista debe cambiar cualquier tipo de maquinaria que se encuentre en mal estado, o al personal encargado de operarla que no sea idóneo para tal fin.	Gestores y/o supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato. A la terminación de la ocurrencia del evento	Control de maquinaria amarilla. Hoja de vida de los equipos en obra Listas de chequeo pre operacional de máquinas y equipos	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista. La Interventoría, mediante la comunicación C.1536/VP0258/25/5.6 del 01 de noviembre de 2025, emitió requerimiento inmediato al Contratista debido a la condición insegura del equipo dispuesto en

											obra, la cual representa un riesgo para el personal y para la ejecución técnica de las actividades. Ante la ausencia de una respuesta satisfactoria que evidenciara acciones concretas de reparación o puesta en condiciones operativas seguras, la Interventoría, mediante el comunicado C.1536/VP0285/25/5.2 del 24 de noviembre de 2025, reiteró formalmente la necesidad de dar respuesta al requerimiento previamente formulado, relacionado con la reparación de los equipos presentes en la obra.
14	Operacional	Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas al Municipio, por inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.	Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, interferencia en el desarrollo del proyecto.		X	Contar con una vigilancia adecuada en las obras. Elaborar un plan de mantenimiento de las obras y empezar a ejecutarlo.	Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Informes de la Interventoría y del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista y al Municipio.
15	Operacional	Falta de idoneidad del equipo de trabajo.	Reprocesos en la ejecución del proyecto. Perdida de materiales para el Contratista.		X	El Contratista debe contratar personal idóneo, el cual debe ser aprobado por la interventoría, y debe cambiar el personal que no considere idóneo para la ejecución del contrato, o el que le solicite la interventoría y la Entidad.	Gestores y/o supervisores, Interventor Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificar y asegurar por parte de la Entidad y la interventoría que el personal que presentó el contratista en la oferta sea el mismo que ejecutará el proyecto.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista y al Municipio.
16	Operacional	Prórroga del contrato por causas imputables al Contratista.	Retraso en la ejecución del proyecto debido a la suspensión del mismo mientras se efectúa la prórroga.		X	Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma de obra, y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo.	Gestores y/o supervisores, Interventor Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento a los plazos y términos contractuales para evitar vencimientos.	El día 19 de junio de 2025, el Contratista (Consorcio Suroccidente) radicó ante la Interventoría el oficio OFC-0088-2025, mediante el cual solicitó prórroga del plazo contractual del Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022, alegando diversas causas ajenas a su responsabilidad, como retrasos en

											actividades previas del Municipio, ajustes pendientes a estudios y diseños, dificultades en gestión predial y aspectos ambientales. En respuesta, la Interventoría, a través del comunicado C.1536/VP0154/25/5.6 del 9 de julio de 2025, analizó y emitió concepto favorable a la prórroga, sustentando técnicamente la procedencia de esta, y recomendando su aprobación por parte de la entidad contratante. En este contexto, la entidad contratante el 22 de agosto de 2025 suscribe documento modificatorio N°3, mediante el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. En el mes de octubre el contratista mediante el comunicado OFI-0198-2025, remitido el 24 de octubre solicita prorroga al contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. La interventoría en respuesta mediante el comunicado C.1536/VP0256/25/5.2, del 31 de octubre de 2025, presenta concepto técnico NO FAVORABLE, debido a que la solicitud se encuentra incompleta, al no allegar cronograma reprogramado con ruta crítica, programa de inversiones actualizado, actas de comité donde se haya tratado la prórroga ni soportes que cuantifiquen los días de afectación por cada causal. **El 25 de noviembre de 2025** el contratista mediante el oficio OFI-0216-2025 remitió subsanación y respuesta al C.1536/VP0256/25/5.2 del 31 de octubre de 2025.

											La solicitud se encuentra en objeto de revisión y validación por parte de la interventoría.
17	Operacional	Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por el Contratista.	Daños en infraestructura cercana al proyecto causado por transido de maquinaria y/o malas prácticas constructivas.		X	Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños a la infraestructura. Presentación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	Visitas programadas para evidenciar el estado de infraestructura cercana al proyecto. Reporte de eventos en cuanto al daño causado para implementar planes de acción.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
18	Operacional	Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	El Contratista presentara la justificación técnica de las mayores cantidades informara a la Interventoría y a la Entidad con anticipación suficiente de la necesidad de la ejecución de las mismas para que no se afecte la ejecución del proyecto y efectuara la obras una vez el Municipio de Popayán.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio.
19	Operacional	Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de trabajadores de la obra.		X	El Contratista deberá Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL. El Contratista es responsable en un todo por los eventos que puedan ocurrir en el desarrollo de la obra y que afecten su personal directo e indirecto (subcontratistas).	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Inspecciones diarias del Interventor y contratista. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, Reporte de Incidentes, personal SST permanente en obra.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores. Durante el mes de noviembre no se presentaron accidentes laborales
20	Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de servicios	Gestores y/o supervisores,	Fase precontractual, y cuando se detecte la	Cuando se solucione la interferencia de las	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos	Esta interventoría está realizando seguimiento permanente al traslado de redes, debido a que esta condición es necesaria para garantizar el inicio

		de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan.	de las redes existentes con la ejecución del proyecto.			públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la empresa de servicios, para la menor afectación al proyecto.	Interventor – Contratista.	existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto.	redes de servicio público existentes.	existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	de obras de construcción vial, y que esas ejecuciones no afecten el cronograma.
21	Social	Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.	Demora para la entrega del proyecto en el tiempo pactado. Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos.	X		Colaborar con el Contratista para normalizar la ejecución del contrato. Medidas de contingencia para superar atrasos.	Entidad contratante – municipio de Popayán.	Al inicio de la presentación del evento.	A la terminación de la ocurrencia del evento.	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación del Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores.
22	Social	Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a procesos de socialización del proyecto que así lo requiera. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental.	Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas.	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento al proceso de Socialización desde el comienzo del proyecto.
23	Social	Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.	Perdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos.		X	El Contratista debe contar con seguridad privada suficiente en el lugar de la obra y responder por los hurtos o daños que se presenten. En caso de presentarse atrasos, hacer planes remediales de trabajo, con jornadas extendidas, trabajos	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la liquidación del contrato.	Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas.	A partir de la notificación el Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores.

						en fin de semana y/o nocturnos.					
24	Ambiental	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Afectación por efectos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá implementar y cumplir con las disposiciones ambientales, con personal idóneo para tal fin, y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	Gestores y/o supervisores, Interventor – Contratista.	Al inicio de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Comité Técnico, Seguimiento Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
25	Ambiental	Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al Contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de pre construcción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	supervisores, interventor – contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. En el mes de noviembre mediante el comunicado C.1536/VP0265/25/5.6 se reitera al contratista el cumplimiento de las obligaciones del Permiso de Aprovechamiento Forestal y el inicio oportuno de actividades de compensación.
26	De la Naturaleza	Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.	Pérdida de tiempo en cuanto al programa de ejecución de obra. Perdida de bienes del contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del Contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de	Gestores y/o supervisores, interventor - contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ocurrencia del evento	Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza, y así evitar la suspensión de la ejecución de las obras.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados.

						seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.					
27	De la Naturaleza	Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.	Retraso para la entrega del proyecto en el tiempo pactado	X		Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.	Entidad contratante – municipio de Popayán	Etapa precontractual	A la terminación de la ocurrencia del evento	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	A partir de la notificación del Contratista al Interventor y al Municipio de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
28	Riesgo Operacional - Social	Corrupción	Impacto negativo, financiero, legal y reputacional	X	X	Velar que el proceso precontractual y contractual se lleve a cabo de acuerdo con los principios de la contratación estatal.	Entidad contratante – Municipio de Popayán, interventor y contractual	Etapa precontractual y Contractual	Liquidación del contrato	Comités técnicos, control de legalidad	Control y verificación por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Municipio

Fuente: Elaboración propia.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El 20 de febrero de 2025 a esta interventoría se le otorgaron las credenciales para ingresar a la plataforma de CIFRA para los debidos reportes del avance general de la interventoría en cada uno de los contratos de obra.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de noviembre no se han iniciado actividades que requieran de equipos o vehículos. Por ende, no se registran para el reporte del presente informe, sin embargo, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 12), mediante el cual se realiza el seguimiento.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (Anexo 13), mediante el cual se realiza el seguimiento al personal de la Interventoría.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 14) requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

A la fecha de corte del presente informe, se han tramitado las actas de costos de la Interventoría desde el inicio del proyecto hasta el mes de septiembre de 2025. El Acta No. 20, correspondiente al mes de **octubre de 2025**, se encuentra en proceso de validación.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 15), mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el mes de noviembre mediante el ccomunicado C.1536/VP0273/25/7.1, realizó entrega del Plan de Gestión Integral (PGI) al INVÍAS. Se adjunta la información correspondiente mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo 16).

6.5.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

La Interventoría mediante el comunicado C.1536/0404/22/2.3 del 22 de noviembre de 2022, realizó la primera solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, el cual ya se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS.

Mediante el comunicado C.1536/0286/23/2.3 del 24 de noviembre de 2023 la Interventoría realizó una segunda solicitud de anticipo.

Con corte al acta de costos No. 20 correspondiente a octubre de 2025, se registra un anticipo otorgado por valor de $1.614.709.000,00 de los cuales han sido amortizados $295.132.320.00, presentando a la fecha un saldo por amortizar de $1.319.576.680,00 Esta información corresponde al seguimiento financiero del contrato y será actualizada conforme avance la ejecución de obra y se continúe aplicando la amortización según lo estipulado contractualmente.

Mediante el comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024 la Interventoría realizó una tercera solicitud de anticipo, donde el valor total solicitado es de $1.614.709.000, equivalente al 50% del valor básico del contrato, no obstante, este valor no ha sido reembolsado hasta la fecha de corte del informe.

Se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo No. 3 mensualizado, en el Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 (Anexo 17).

6.5.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

A la fecha del presente informe se tiene aprobada el acta de modificación de costos 2, por actualización de sueldos y tarifas del contrato a partir del 13 de enero de 2025 en el formato MEPI-MN-IN-9-FR-1 (Anexo 18).

En el mes de noviembre se presentó nuevamente el Acta de Modificación de Costos No. 3 y un nuevo Plan de Cargas asociados a la solicitud de adición de recursos de la interventoría, los cuales están en revisión y pendientes de aprobación por parte del INVÍAS.

6.5.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se está haciendo seguimiento a la fecha del presente informe. Al plan de cargas correspondiente al Acta de Modificación de Costos 2 reportado en el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 (Anexo 19)

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Estado Técnico

Durante el mes de noviembre se dio continuidad a la modificación, adaptación y complementación de los estudios y diseños, con acompañamiento permanente. Se destacan avances como la entrega de la propuesta de la estructura de pavimento, la ampliación del diseño del sistema pluvial, las subsanaciones del diseño geotécnico de los muros 1 y 2. Todos los diseños radicados por el contratista fueron revisados por la Interventoría, emitiéndose observaciones orientadas a garantizar la calidad técnica, la estabilidad estructural y la coherencia integral del proyecto.

Persiste la necesidad de consolidar de manera definitiva los diseños por parte del Contratista y la Alcaldía de Popayán; la Interventoría ha cumplido con sus funciones de verificación, observación y seguimiento, formulando recomendaciones oportunas y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones sostenidas durante el mes de noviembre.

La Interventoría adelantó verificaciones diarias en campo y desarrolló reuniones, acompañadas de requerimientos formales y requerimientos orientados a garantizar la disposición de materiales, maquinaria y mano de obra. No obstante, pese a estas gestiones, se evidenció que las acciones implementadas por el contratista no se ajustaron a las necesidades del proyecto lo que aumento los atrasos en la ejecución, afectando directamente el avance físico y el cumplimiento del cronograma de obra. Estas falencias comprometen la continuidad del contrato, por lo cual resulta indispensable que la Alcaldía de Popayán refuerce las acciones y llamados de atención al contratista, con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto conforme a los objetivos contractuales establecidos.

2. Estado Financiero

Con corte al 20 de noviembre de 2025, de acuerdo con el seguimiento realizado a través del Informe Semanal No. 81, el proyecto registra una ejecución financiera acumulada de $2.478.479.630,24 correspondiente al 7,26% del valor total del contrato. Frente a un valor programado acumulado del 41,30%, se identifica un rezago financiero del -34,04%, lo cual indica un atraso en relación con la inversión estimada para la fecha.

A la fecha del presente informe, se reporta el pago de un Acta Parcial de Recibo de Obra N°1 por un valor de Dos Mil Ciento Dos Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Ocho pesos M/CTE ($2.102.277.808,00), la cual se encuentra cancelada.

La Interventoría ha remitido comunicaciones en el marco de la evaluación de la solicitud de ajuste correspondiente a la tercera versión de los precios unitarios ajustados entregados por el contratista en el mes de noviembre de 2025. La continuidad en la ejecución financiera de estos ajustes dependerá de la subsanación por parte del Contratista.

3. Estado Físico

En el Tramo 1:

Durante el mes de noviembre en el **Tramo 1** se mantuvo una baja ejecución, se realizaron actividades puntuales de relleno, compactación, excavación y obras de mitigación ambiental, con relación a las actividades de traslado de redes eléctricas llevadas a cabo por la firma ciudad moderna durante este mes no se realizaron avances y se continua con las interferencias puntuales entre los tramos de los pozos CP-5-CP-6; CP-8-CP-9 y CP-9-CP-11, respecto a lo predial, aun no se cuenta con la liberación de los 150 metros lineales del predio de valle Robledo, equivalente al 4,8 % de la longitud total. La falta de este predio impide el avance constructivo y afecta la programación técnica y contractual prevista.

La Interventoría ha verificado en campo la ejecución de las actividades, manteniendo una comunicación permanente con el contratista y reportando oportunamente los avances mediante comités de obra e inspecciones técnicas diarias, sin embargo, la ejecución física en los tramos que se encuentran liberados y no presentan interferencias continúa afectada por el bajo suministro de materiales, la no disposición de equipos y mano de obra.

En el Tramo 2:

Durante el mes de noviembre se registró un avance bajo en la construcción del sistema de alcantarillado pluvial en el **tramo N°2**. Las actividades ejecutadas comprendieron únicamente la construcción de 3 pozos con cuerpos finalizados y 6 pozos en proceso de construcción, adicionalmente se ejecutaron de manera intermitente actividades de relleno con material de mejoramiento y compactación de zanjas del sistema de alcantarillado pluvial.

Con corte al seguimiento realizado a través del Informe Semanal No. 81, el proyecto registra una ejecución física acumulada equivalente al 13.04% del valor total del contrato. Frente a un valor programado acumulado del 39.86%, se evidencia un atraso del -26.82%.

4. Estado Ambiental

Durante el mes de noviembre de 2025, la variación del personal ambiental del Contratista afectó la continuidad, trazabilidad y gestión documental del componente ambiental, ocasionando demoras en la entrega de insumos a la Interventoría y comprometiendo la radicación oportuna ante la Subdirección de Sostenibilidad - INVÍAS.

Para mitigar estas afectaciones, la Interventoría ejecutó acciones de articulación y acompañamiento técnico, mediante mesas de trabajo orientadas a garantizar un empalme eficiente entre el nuevo profesional ambiental del Contratista y la profesional recientemente designada por la subdirección para la revisión del componente ambiental, asegurando la correcta contextualización de compromisos, obligaciones contractuales e instrumentos ambientales aplicables al proyecto.

No obstante, pese a la asistencia técnica brindada y a los requerimientos formales emitidos por la Interventoría mediante comunicaciones oficiales y compromisos en las actas de reuniones, persiste el incumplimiento del Contratista en la entrega de documentos, principalmente en el ajuste del Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental (PAGA) y los informes mensuales de seguimiento ambiental. Esta obligación fue notificada de manera reiterada y oportuna, sin que al cierre del periodo se evidencien avances documentales, radicación oficial o atención a los plazos contractualmente establecidos por la Subdirección de Sostenibilidad – INVÍAS para la radicación de los informes trimestrales del proyecto.

5. Estado de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Durante el mes de noviembre de 2025, la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto evidencia un cumplimiento general de los requisitos normativos y la implementación de medidas preventivas, destacándose la realización oportuna de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, la afiliación al sistema de seguridad social del 100% de los trabajadores, el desarrollo de inducciones y capacitaciones en riesgos laborales, así como la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), logrando durante el periodo un reporte de cero accidentes laborales, lo cual refleja un control positivo de las condiciones de seguridad. En materia organizacional, se mantuvo la operatividad del Comité de Convivencia Laboral, la disponibilidad de equipos básicos del Plan de Emergencias, y la adecuada señalización y aislamiento de frentes de obra, con inclusión de medidas nocturnas orientadas a mitigar riesgos asociados a la movilidad vehicular. No obstante, la Interventoría, en cumplimiento de su función de vigilancia y control, emitió requerimientos formales al Contratista para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria del proyecto, sin obtener hasta la fecha una respuesta satisfactoria ni un plan de acción efectivo desde el componente SST del Contratista, evidenciando deficiencias en la gestión de control de riesgos asociados a equipos y maquinaria. Finalmente, aunque el proyecto mantiene resultados favorables en accidentalidad y cumplimiento documental, se identifican oportunidades de mejora en la realización de simulacros de emergencia, el fortalecimiento de la cobertura total de las capacitaciones y la supervisión diaria del uso de EPP por parte de subcontratistas, por lo cual se concluye que la gestión preventiva en SST del proyecto es técnicamente adecuada pero requiere reforzar, desde el sistema de gestión del Contratista, las acciones de preparación ante emergencias y la atención efectiva a los requerimientos de mantenimiento de maquinaria, a fin de consolidar una cultura de prevención sostenible y mitigar riesgos operacionales que pueden derivar en impactos sobre la seguridad laboral.

6. Estado Social

Durante el mes de noviembre, la Interventoría efectuó seguimiento técnico y administrativo al componente social, concluyendo que la gestión del proyecto desarrolló operación continua del Sistema de Atención al Usuario sin registro de PQRS, la disponibilidad permanente del buzón de sugerencias y el desarrollo de acciones informativas relacionadas con las actas de vecindad y espacios de socialización con la comunidad. Asimismo, se verificó la vinculación mayoritaria de mano de obra local con afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral y la realización de jornadas de sensibilización en corresponsabilidad y prevención del acoso laboral; no obstante, persisten pendientes en el

levantamiento y radicación de algunas actas de vecindad, los cuales deberán ser atendidos por el contratista para el cierre efectivo del componente social y la adecuada trazabilidad documental.

7. Estado del Cronograma de Obra

Durante el mes de noviembre de 2025, la Interventoría mantuvo una gestión activa, técnica y documentada frente al atraso en la ejecución del proyecto, reiterando de manera semanal la inactividad de la obra, en donde la ejecución física es de 13.04% y la programada de 39.86%. En desarrollo de sus funciones, se efectuó la verificación en los frentes de obra, la participación en reuniones de seguimiento realizadas en el mes de noviembre y la reiteración ante la Alcaldía y el Contratista de la necesidad de adoptar medidas correctivas para superar factores que no permiten el avance del contrato, tales como la NO disponibilidad de predios, la falta de finalización en el traslado de redes, la ausencia de autorización ambiental para los tramos 3 y 4. Asimismo, se exigió la entrega de los diseños ajustados, como soporte indispensable para la continuidad de las actividades.

En cuanto al cumplimiento del cronograma, se continua sin dar inicio a las actividades críticas de obra, principalmente las explanaciones en los tramos liberados y en culminar los rellenos del alcantarillado pluvial tanto en tramo N°1 como en el tramo N°2. Por lo cual la Interventoría intensificó el control técnico, la emisión de requerimientos semanales y las advertencias contractuales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas programadas y la calidad técnica de las obras.

Con el propósito de superar el atraso identificado de manera acumulativa semana a semana durante el mes de noviembre, la Interventoría solicitó y reiteró, mediante comunicaciones oficiales, la entrega del Plan de Contingencia debidamente subsanado. No obstante, pese a los múltiples requerimientos realizados, se evidenció el incumplimiento del Contratista frente a esta obligación contractual. Adicionalmente, se resalta la falta de respuesta oportuna y satisfactoria por parte del Contratista al informe de notificación emitido el 29 de octubre de 2025 por la Interventoría, mediante el cual se le alertó formalmente sobre las ordenes que se tenían pendiente de atender, otorgándole la oportunidad de adoptar acciones correctivas y dar cumplimiento anticipado a las obligaciones previstas en el Contrato de Obra, previo a la eventual apertura de un proceso por presunto incumplimiento. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones contractuales aplicables, la Interventoría emitirá el informe de incumplimiento por órdenes impartidas y no atendidas, conforme a lo establecido en el numeral 13.3 del Contrato de Obra, dejando constancia formal de la reiteración del incumplimiento y de sus implicaciones dentro del proceso contractual, con el fin de garantizar la trazabilidad documental, la oportunidad en los reportes y la debida protección de los recursos del proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de los obstáculos que presenta el proyecto actualmente en ejecución:

Tabla 7-1 Resumen de Obstáculos por Tramo.

DESCRIPCIÓN	ABSCISAS		OBSERVACIONES
	Inicial	Final	
Tramo 1	K0+000.00	K0+850.00	1. **<u>Se requiere el traslado de Redes Aéreas de servicios públicos que limitan el avance y la construcción de la red y pozos de alcantarillado pluvial del proyecto</u>** 2. Este evento también genera interferencia para la red que está a cargo del Alcantarillado de Popayán en el sector del K0+200 al K0+300 3. Se requiere concluir la protección de tubería de suministro de agua potable del cruce con la Carrera 22 lo cual se encuentra a la fecha del presente informe en intervención. 4. Se requiere el término y entrega del predio perteneciente a la Urbanización Valle robledo 5. Se requieren la atención de la subsanación emitidas por interventoría con relación a los diseños geotécnicos y estructurales definitivos de las obras de contención del K0+250 y el K0+560, así como el diseño de lleno del K0+650 al K0+800
Tramo 2	K0+850.00	K1+450.00	1. Es necesario contar con la entrega formal por parte de la entidad territorial de las obras ejecutadas por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán a fin de delimitar las responsabilidades y garantías sobre lo ejecutado que quedara bajo la estructura del proyecto vial 2. Importante contar con el diseño de pavimentos definitivo con base en los resultados resientes de la evaluación del tránsito del proyecto.
Tramo 3 y 4	K1+450.00	K3+200.00	1. Tramo que no cuenta con Licencia Ambiental. El estudio de impacto se encuentra radicado ante la CRC. A partir de ese momento se cuentan los 90 días hábiles por parte de la autoridad ambiental para la emisión de la licencia, fue radicado en el mes de octubre 2. Son necesarios los estudios de geotecnia de las obras de contención estimadas de acuerdo con la proyección de chaflanes del último diseño geométrico, concordante con ello los estudios de diseño estructural para las posibles obras a intervenir.

Fuente: Elaboración propia.

8. Riesgos y Recomendaciones

El seguimiento realizado evidencia que varios aspectos clave del proyecto aún dependen de gestiones institucionales no finalizadas, como la entrega completa de diseños definitivos, la liberación del predio de valle Robledo, la reubicación de redes eléctricas pese a tener inicio aún no ha finalizado las actividades y la obtención de la licencia ambiental para el tramo 3 y 4. Estas situaciones, aunque externas a la ejecución directa del Contratista e Interventoría, han limitado el cumplimiento del cronograma y la ejecución integral del contrato.

La Interventoría ha mantenido su función de control y asesoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental con estricto cumplimiento a las condiciones contractuales y directrices de la Entidad. Se han emitido alertas pertinentes mediante comunicaciones oficiales, conceptos técnicos y actas de comité, buscando anticipar riesgos y proponer rutas de solución.

Se recomienda mantener espacios de coordinación interinstitucional para avanzar en la resolución de los condicionantes actuales, y así permitir que el proyecto recupere su ritmo de ejecución conforme a las metas previstas.

Recomendaciones:

1. **A la Alcaldía de Popayán:**

   - **Pronunciamiento frente a riesgos contractuales**: Se considera indispensable que la Alcaldía emita un pronunciamiento formal frente a las alertas de riesgos contractuales comunicadas por la Interventoría durante el mes de noviembre, definiendo las acciones institucionales a implementar y las gestiones a adelantar para mitigar los impactos sobre el cronograma y los costos del proyecto. La ausencia de este pronunciamiento dificulta la toma de decisiones oportunas y la definición de responsabilidades frente a situaciones críticas como la no disponibilidad de predios y el retraso en la reubicación de redes eléctricas.

   - **Prórroga del convenio interadministrativo**: Se recomienda adelantar oportunamente los trámites necesarios para obtener la prórroga del convenio interadministrativo con INVÍAS para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera del proyecto. Es fundamental al mes de diciembre contar con la prórroga del convenio, evitando así riesgos de suspensión de actividades o falta de cobertura contractual.

   - **Seguimiento y control interno:** Finalmente, se recomienda establecer un sistema de seguimiento interno dentro de la Alcaldía, que permita monitorear los compromisos adquiridos frente al proyecto, evaluando periódicamente los avances y tomando decisiones correctivas cuando sea necesario. Este sistema debe garantizar trazabilidad, control de tiempos y asignación de responsabilidades claras a cada dependencia involucrada.

- **Seguimiento a los compromisos de la sesión de participación con los representantes legales**: Se recomienda que la Alcaldía de Popayán, en cabeza de la secretaria de infraestructura realizar un seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión extraordinaria llevada a cabo el 28 de noviembre con participación de los representantes legales o delegados con poder de decisión del Consorcio suroccidente, con el propósito de definir al mes de diciembre con claridad una hoja de ruta que permita normalizar la ejecución contractual y adoptar compromisos verificables en la asignación de recursos y frentes de trabajo.

2. **Al Contratista:**

- **Cumplimiento de compromisos contractuales:** Se recomienda al Contratista adoptar medidas inmediatas para superar los reiterados incumplimientos documentados en los comités técnicos y de obra, tanto en actividades de campo (, construcción de pozos y disponibilidad de equipos) como en la entrega de documentos técnicos, ambientales y administrativos.

- **Disponibilidad de equipos y recursos:** Se recomienda garantizar la disposición oportuna de maquinaria en condiciones operativas adecuadas y personal adicional en los frentes de trabajo, evitando parálisis en las actividades programadas. La falta de equipos como retroexcavadoras, motoniveladora y vibro compactador ha generado que no se haya dado inicio a las explanaciones en los tramos que se encuentran liberados

- **Subsanación, entrega e Implementación de plan de contingencia**: Realizar la subsanación del plan de contingencia, conforme a las indicaciones dadas por la interventoría el cual contemple la programación real de actividades, la asignación de recursos adicionales y acciones correctivas frente a los retrasos en obra, precisando que este plan no es una reprogramación sino acciones adicionales en materiales y equipos.

- **Gestión ambiental y Documental:** Se recomienda fortalecer la gestión ambiental mediante la entrega completa y oportuna de los informes mensuales, incluyendo las subsanaciones y soportes exigidos, así como la atención inmediata a los diferentes requerimientos remitidos por la interventoría y la CRC relacionado con el permiso de aprovechamiento forestal. El incumplimiento en este aspecto representa un riesgo contractual y ambiental significativo, con el potencial de comprometer la continuidad y la sostenibilidad del proyecto y por ende multas de índole ambiental.

- **PAGA:** Se recomienda dar una respuesta integral y definitiva a las observaciones emitidas por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS, tanto del documento PAGA como de los informes trimestrales, de conformidad con la Guía Ambiental y la normatividad vigente, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales.

- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Se recomienda al contratista garantizar la realización de simulacros de emergencia, la cobertura total en capacitaciones y la supervisión estricta del uso de EPP por parte de todo el personal, incluyendo subcontratistas. Además de realizar los correctivos a los equipos, así como fortalecer la cultura de autocuidado en obra.

- **Gestión administrativa y financiera:** Se recomienda cumplir con la entrega oportuna de soportes de seguridad social, pólizas, informes de calidad y documentos de seguimiento. Estos son requisitos esenciales para la legalidad del contrato y su incumplimiento puede derivar en la aplicación de multas según la Cláusula 16.

- **Articulación interinstitucional:** Se recomienda que el Contratista fortalezca la coordinación con la Alcaldía, la Interventoría y las entidades responsables, participando activamente en las mesas de trabajo y respondiendo oportunamente a los requerimientos, de manera que se reduzcan los cuellos de botella que afectan el desarrollo de la obra.

- **Plan de Calidad:** Implementar de manera oportuna los ajustes señalados en las observaciones emitidas por la Interventoría a la segunda versión del plan de calidad y proceder con la entrega de la versión definitiva aprobada, asegurando la trazabilidad documental que evidencie su correcta incorporación y cumplimiento, debido a que desde el mes de octubre no se atiende la solicitud.

- **Avance general del contrato:** Enfocar los recursos y actividades en la modificación, adaptación y complementación de los estudios y diseños, considerando que a la fecha el avance físico de obra con impacto directo en la infraestructura vial no presenta registros representativos. Se hace necesario la disposición de mayores recursos para las intervenciones previstas en el mes de diciembre, tanto en el tramo 1 y 2, a fin de garantizar su ejecución en los plazos establecidos y evitar nuevos rezagos en la programación contractual.

- **Alcantarillado pluvial – Tramo 1y Tramo 2:** Finalizar las actividades de rellenos pendientes en los tramos 1 y 2.

- **Explanaciones Tramo 2:** Dar inicio a las actividades de explanaciones y conformación de la vía en el tramo 2.

3. **A INVÍAS:**

- **Prórroga del Convenio:** Se recomienda al INVÍAS evaluar y gestionar la prórroga del convenio interadministrativo para la vigencia 2026, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el estado actual de ejecución y los rezagos acumulados, las obras NO podrán culminarse durante el año 2025. Esta gestión debe adelantarse con oportunidad. La prórroga del convenio resulta esencial para garantizar la continuidad técnica, financiera y contractual del proyecto, evitando suspensiones por trámites extemporáneos y permitiendo que las metas de obra se alcancen.

- Se recomienda a INVÍAS ejercer una gestión directa y coordinada con la Alcaldía de Popayán, orientada a la resolución de los pendientes administrativos que aún persisten y que representan un riesgo para la estabilidad y continuidad del contrato. Esta articulación debe priorizar la definición de responsabilidades, la agilización de trámites y la implementación de medidas correctivas que permitan destrabar los procesos críticos del proyecto

8 ANEXOS

FORMATOS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

ANEXO 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO OBRA

ANEXO 3 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

ANEXO 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

ANEXO 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

ANEXO 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

ANEXO 9 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS CONTRATO INTERVENTORÍA

ANEXO 10 INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

ANEXO 11 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 12 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 13 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 16 ANTICIPO INTERVENTORÍA

ANEXO 17 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

ANEXO 18 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

OTROS ANEXOS

ANEXO 19 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 21 BITÁCORA

ANEXOS

ANEXO 1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	6/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 79 (Numeración consecutiva) del 31/10/2025 al 6/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34 152 875 869.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 295 132 320.00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 319 576 680.00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Aplicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10 627 448 528.37	31.12%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 468 165 528.00	7.23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8 159 283 000.37)	-23.89%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10 627 448 528.37	31.12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2 468 165 528.00	7.23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8 159 283 000.37)	-23.89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1 738 496 726.93	5.09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5 484 976.00	0.02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-088-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025. Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 379 990 171.19	35.09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 379 990 171.19	35.09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de Agosto de 2025
VALOR FACTURA: $ 89 892 699.96

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18 y 19 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto y septiembre de 2025, el acta correspondiente al mes de octubre se encuentra radicada

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 295 132 320.00
Saldo $	$ 1 319 576 680.00

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 20 correspondiente a Octubre de 2025

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % **31.35%** Avance o Atraso Físico % **-18.35%**
Meta Física Ejecutada % **13.00%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.385	0.311	0.409	0.426	1.53	47.84%
						Ejec	0.084	0.072	-	-	0.16	4.87%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.359	0.290	0.381	0.397	1.43	44.59%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.303	0.245	0.322	0.335	1.21	37.66%
						Ejec	0.259	0.278	-	-	0.54	16.80%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.651	0.526	0.692	0.720	2.59	80.91%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	1
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	2
Volquetas	1	1
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	10	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 79 (Numeración consecutiva) del 31/10/2025 al 6/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL SI	X	NO
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO: SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental: Resolución 0174 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes, de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental y 2025S-VBOG-083466 componente social

OBSERVACIONES:
Mediante el comunicado C.1536/VP0257/25/5.6 del 31 de octubre de 2025, se realiza una segunda reiteración de la entrega del Plan Inversión Ambiental.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	115	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	54	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	147	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	31/10/2025	8	26	34
SÁBADO	1/11/2025	7	27	34
LUNES FESTIVO	3/11/2025	0	0	0
MARTES	4/11/2025	8	24	32
MIÉRCOLES	5/11/2025	9	26	35
JUEVES	6/11/2025	9	31	40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo bello, Municipio de Popayán (Sector del Tramo 1).

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
Durante la semana no llevó acabo de actas de vecindad.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad		
Descripción	**Cantidad**	**Porcentaje avance**
Actas de vecindad de inicio levantadas	103	88%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	79	68%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	**24**	**21%**
Actas de vecindad de inicio por levantar	14	12%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

En seguimiento al requerimiento efectuado, y conforme a la información remitida por el contratista de obra mediante oficio OFI-0205-2025, radicado el 4 de noviembre de 2025, se precisa que se encuentran pendientes por radicar veinticuatro (24) actas de vecindad. De estas, once (11) corresponden a predios del Tramo 2 cuyos propietarios se han abstenido de firmar ante la falta de desenglobe predial por parte de la Administración Municipal, y trece (13) permanecen pendientes de firma por parte del residente de obra. Se prevé que durante la presente semana se adelante la revisión y radicación de las actas del sector Valle Robledo, las cuales ya cuentan con la totalidad de las firmas requeridas.
Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Surocciente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 04 de noviembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 24 al 30 de octubre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Programa de Información y divulgación: Durante la semana no se ejecutaron actividades de divulgación.
Generación de empleo:
En relación con este programa, durante la semana el contratista de obra reportó un total de 36 colaboradores vinculados al proyecto, discriminados según las siguientes características

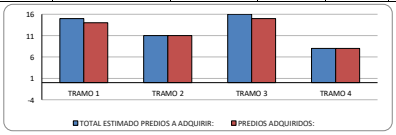
Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
34	2	6	30	9	27	1

Actividades de seguimiento Componente SST: En el periodo reportado, la Interventoría verificó:
En el periodo reportado, la Interventoría verificó:
•Señalización preventiva (Tramo 1-2): Implementada conforme a los parámetros de seguridad establecidos, se mantiene el control y seguimiento de las labores de mantenimiento.
•Senderos peatonales provisionales: Se inició la adecuación del sendero correspondiente al tramo 2, realizando actividades de limpieza, delimitación del área e instalación de señal vertical informativa, con el propósito de garantizar un tránsito peatonal seguro dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.
•Personal en labores constructivas: Se realiza el registro y seguimiento del personal asignado, discriminado por jornada, efectuando el control diario de ingreso del personal en obra, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación de la mano de obra vinculada al proyecto.
Capacitación inicial al personal de ingreso, orientada a brindar información del proyecto, normas internas, medidas de seguridad, riesgos y controles.

Gestión Documental social: Por parte de la Dirección de Sostenibilidad, durante la presente semana el área social de la Interventoría recibió respuesta a tres (3) comunicados con los radicados 2025S-VBOG-083466, 2025S-VBOG-083469 y 2025S-VBOG-083485, los cuales se encontraban pendientes de trámite por parte de esta dependencia. Estos documentos corresponden a observaciones relacionadas con los anexos sociales de la etapa inicial, el informe trimestral y la documentación aportada por la Alcaldía de Popayán en relación con el proceso de licenciamiento de los tramos 3 y 4.
Las observaciones y comentarios emitidos por la Entidad se encuentran en proceso de análisis y revisión técnica. Los aspectos que requerían conocimiento o ajuste por parte del contratista fueron remitidos oportunamente para su consideración y gestión. Actualmente, se adelantan las acciones necesarias para consolidar las respuestas dentro del plazo establecido por la Entidad.
Permanece pendiente, por parte de la Dirección de Sostenibilidad, la emisión del concepto solicitado respecto al proceso adelantado por el contratista en el marco de la consulta técnica correspondiente a los tramos 1 y 2.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.

De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200. La Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria del predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025. No obstante, su entrega a la Interventoría se efectuó durante la Reunión de Seguimiento N.° 83, instancia en la cual la Alcaldía informó que, con la expedición del permiso de intervención voluntaria con radicado No. 2025140050676 1, se autorizaba el inicio de las labores en el área de la glorieta, correspondiente al predio que permanecía pendiente en el tramo N°1. Con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
con al predio Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, durante la Reunión de Seguimiento N° 88 realizada el 30 de octubre de 2025 en las instalaciones del INVÍAS Territorial Cauca, el Municipio de Popayán informó que dicho predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que la gestión de adquisición debe adelantarse con carácter prioritario, dado que el permiso para la compra vence el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se precisó que la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) está condicionada a la actualización del avalúo y constituye un requisito indispensable para que el propietario otorgue el permiso de intervención temprana.

A la fecha de corte del presente informe en el **tramo N°1** se tienen únicamente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total. La falta de este predio impide el avance constructivo y afecta la programación técnica y contractual

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	6/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 79 (Numeración consecutiva) del 31/10/2025 al 6/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El 07 de octubre de 2025, la Interventoría participó de la reunión de seguimiento N.º **89,** realizada de manera virtual, con la participación de funcionarios de la Alcaldía y del contratista de obra
-Mediante comunicación **C.1536/VP0255/25/5.2** del 31 octubre de 2025, la Interventoría remite al contratista Solicitud Plan de Manejo Constructivo
-Mediante comunicación **C.1536/VP0256/25/5.6** del 31 octubre de 2025, la Interventoría emite respuesta a la Solicitud de Prórroga del Plazo Contractual – OFI-0198-2025
-Mediante comunicación **C.1536/VP0257/25/5.6** del 31 octubre de 2025, la Interventoría remite al contratista Reiteración de la entrega Plan de Inversión Ambiental
-Mediante comunicación **C.1536/VP0258/25/5.6** del 01 noviembre de 2025, la Interventoría remite al contratista requerimiento inmediato por condición insegura de equipo
-Mediante comunicación **C.1536/VP0259/25/5.6** del 01 noviembre de 2025, la interventoría remite al contratista respuesta al oficio OFI-093-2025 y reiteración de Inactividad y bajo rendimiento en la ejecución de las actividades.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0260/25/5.5** del 04 noviembre de 2025, la interventoría solicita al contratista revisión de información topográfico enviada para dar inicio a las explanaciones en los Tramos 1 y 2
-Mediante comunicación **C.1536/VP0261/25/5.2** del 05 noviembre de 2025, la interventoría remite al contratista concepto de hoja de vida de ingeniero residente de obra.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0262/25/5.2** del 05 noviembre de 2025, la interventoría remite al contratista respuesta de la maquinaria mínima en obra presentada por el consorcio.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0263/25/5.5** del 06 noviembre de 2025, la Interventoría remite respuesta al oficio OFI-0192-2025 correspondiente a la revisión del informe actualizado del Diseño de Pavimentos

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, específicamente entre el viernes 31 y el jueves 06 de noviembre de 2025, la firma Ciudad Moderna no ejecutó actividades correspondientes al traslado de redes eléctricas en el Tramo 1.
-AAPSA se encuentra adelantando el proceso de entrega formal de las obras de alcantarillado ejecutadas en el Tramo 2, las cuales hasta la fecha del presente informe no han sido entregadas formalmente al contratista.
-El municipio de Popayán realiza aprobación de las pólizas, las cuales se encuentran cargadas en la plataforma Secop-II

Gestiones Realizadas por el Contratista:
-Mediante comunicación OFI-0201-2025 remitido el 31 de octubre de 2025, el Consorcio Suroccidente presenta Hoja de vida para Ingeniero Residente de obra
-Mediante comunicación OFI-0203-2025 del 31 de octubre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega diseño estructural de los muros para los tramos 3 y 4
-Mediante comunicación OFI-0204-2025 del 31 de octubre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega informe Social y SST N°6 mes de Octubre de 2025
-Mediante comunicación OFI-0205-2025 del 04 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente emite respuesta al oficio C.1536/VP0241/25/5.6, mediante el cual se requiere la presentación de actas de vecindad

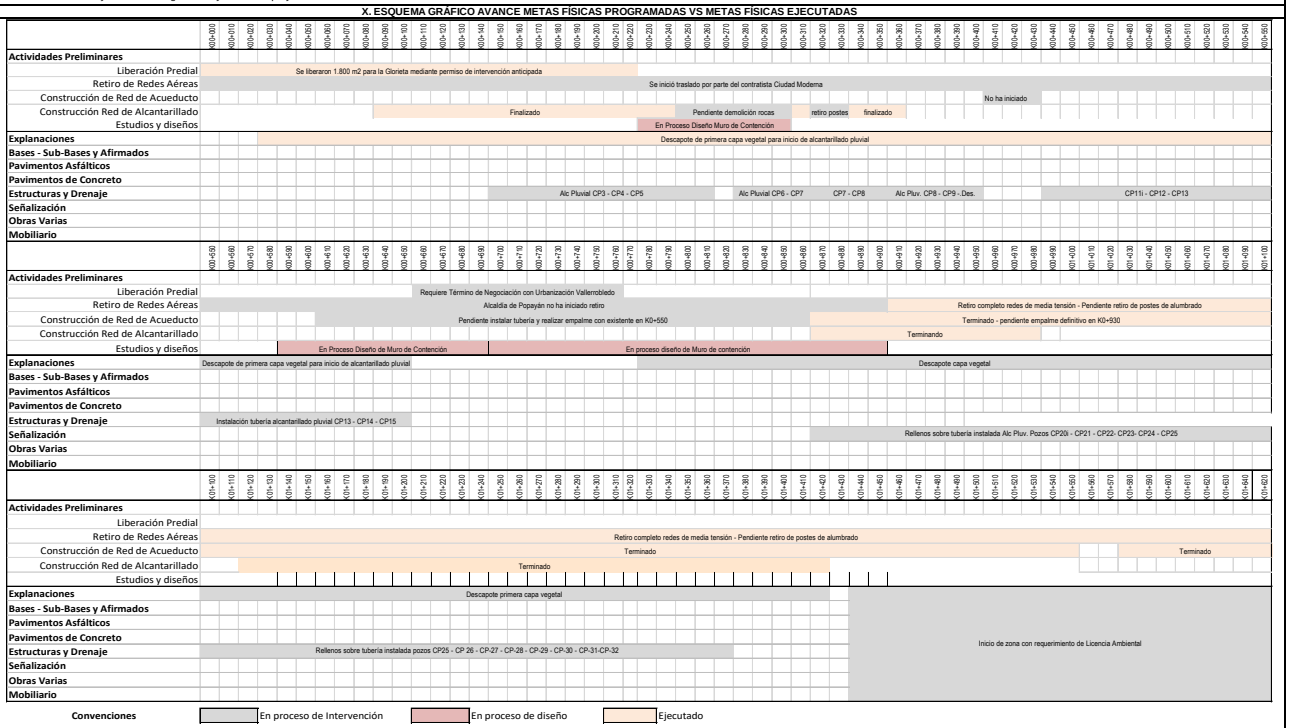
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
31/oct/2025	**Tramo 1:** Actividades de explanaciones en la calzada izquierda a partir de la abscisa K0+400, se realiza compactación con vibrocompactador. **Tramo 2:** En el tramo se realizó fundición de los pozos En el CP-20i: Fundición del segundo cuerpo del pozo. En el CP-22 Fundición del primer cuerpo. Se continua con relleno y compactación de la zanja en el tramo CP 27 a CP 28
1/nov/2025	**Tramo 1:** No se ejecutaron actividades en el tramo N°1 **Tramo 2**:Instalación de formaleta y aceros para fundición de cuerpos de pozos CP-21,CP- 22 y CP-23 y Fundición del primer cuerpo de pozo CP-29
3/nov/2025	**FESTIVO**
4/nov/2025	**Tramo 2:** - Reparación de pozo CP 28. - Encofrado de pozos CP 30. - Se realizan actividades de explanación en el ZODME principal. - Se continua con compactación de material de recebo para rellenos de zanjas.
5/nov/2025	**Tramo N.° 2:** - Se continúa con conformación manual para construcción de pozos. - Se continúa con relleno de zanja para tramos CP 26 CP 27. - Se realizan actividades de explanación en el ZODME principal.
6/nov/2025	En el campamento se ejecutó el corte y flejado de acero para los castillos de los pozos. **Tramo 1:** En el tramo comprendido entre los pozos CP-3 a CP-9 no se ejecutan actividades. Retiro del material de sitio en el tramo comprendido entre el pozo CP-11 y CP-12, posteriormente se realizó relleno debidamente compactado con material de recebo en este tramo. **Tramo 2:** Se continúa con compactación de material de recebo para rellenos de zanjas, en tramos CP 27 A CP 28

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.º 80, correspondiente al periodo del 07 de noviembre al 13 de noviembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención | En proceso de diseño | Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	6/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 79 (Numeración consecutiva) del 31/10/2025 al 6/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



31 de Octubre de 2025
Tramo 1: Continuación de explanaciones en la abscisa K0+435



31 de octubre de 2025
Tramo 2: Fundición del primer cuerpo de pozo CP-22



01 de noviembre de 2025
Tramo 2: Instalación de formaleta en la abscisa K0+935 pozo CP-22



01 de noviembre de 2025
Tramo 1: Control de calidad toma de muestras de resistencia de concreto.



06 de noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de Relleno de material de la zanja desde el Pozo CP-11 al CP-12



06 de noviembre de 2025
Tramo 1: Localización y Replanteo de muros en la margen izquierda, desde el pozo CP-14 al CP-15

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Estudios y diseños
Se realizaron acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios:
- **Diseño Estructural de Pavimentos:** Se llevó a cabo una revisión rigurosa de la propuesta de "Actualización Diseño de Pavimentos" presentada por el Contratista (versión 0, agosto de 2025).El diseño alternativo fue considerado incompleto, Se realizó una visita técnica (7 de octubre de 2025) y no aprobó la propuesta alternativa de diseño, ratificando la validez y suficiencia del diseño estructural vigente aportado por la entidad, el cual cumple con los parámetros del Manual INVÍAS 2022.
- **Revisión de Información Topográfica:** La Interventoría revisó la información topográfica (Informe y medios digitales) remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2, identificando deficiencias y solicitando el ajuste del informe para el control en obra.

2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra
La Interventoría supervisa el avance físico y la productividad del contratista, realizando los requerimientos por posibles incumplimientos en:
• La reiteración del requerimiento por Inactividad y Bajo Rendimiento: La Interventoría hace llamados de atención reiterados por la inactividad en el Tramo N°1 y el bajo rendimiento en el Tramo N°2.
• La verificación de Recursos Mínimos: Se constata que el número actual de trabajadores y equipo en obra son insuficientes para alcanzar los rendimientos programados.
• La exigencia de Medidas Correctivas: Se requiere al Contratista adoptar medidas correctivas efectivas para superar la inactividad y bajo rendimiento.
• El seguimiento al Programa de Inversión: La Interventoría evidencia que la inversión semanal ha tenido una tendencia decreciente sostenida, con niveles de avance inferiores a los programados.

3. Prórroga del contrato de obra.
La Interventoría requiere al contratista complementar la información, la cual carecía de justificación técnica y jurídica. Se exige la presentación de un Cronograma de Obra reprogramado que incluya la nueva ruta crítica y las actividades a ejecutar durante el plazo adicional solicitado, hasta diciembre de 2026.
• Requerimiento del Programa de Inversiones: Se solicita un Programa de Inversiones ajustado que corresponda con el cronograma de obra reprogramado, conforme a la metodología INVÍAS.
• Análisis de Causales de Afectación: La Interventoría analiza objetivamente las causales de afectación presentadas por el contratista (ambiental, predial, interferencias), pero requiere que este cuantifique técnicamente el impacto temporal real de estas incidencias sobre la ruta crítica y el cronograma de obra, no aceptando generalidades.

4. Plan de Contingencia
La Interventoría requiere al contratista la implementación inmediata de medidas específicas para superar los atrasos. Adicionalmente en el marco de la evaluación de la solicitud de prórroga, la Interventoría condiciona la aprobación a la presentación de una programación que integre las medidas de contingencia:

5. Seguimiento a Posibles Sanciones.
La Interventoría recurrió a la advertencia de multas como mecanismo de seguimiento coercitivo:
• Se advirtió al Contratista que si persistía la inactividad y el bajo rendimiento, se procedería a recomendar a la Alcaldía de Popayán la aplicación de multas y sanciones contractuales.
• Se advirtió que el incumplimiento reiterado de obligaciones relacionadas con la gestión documental (como la no entrega del Plan de Inversión Ambiental) daría lugar a un informe formal a la Alcaldía para la adopción de medidas contractuales.
• Se advirtió que, en caso de persistir las deficiencias de seguridad y mantenimiento en la maquinaria, se elevaría un informe formal a la Alcaldía para la adopción de medidas conforme a la Cláusula Décima Sexta – Multas y Sanciones.
• La Interventoría dejó claro que la viabilidad técnica de una eventual prórroga no sanea ni desdice los incumplimientos presentados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **Rubén E.Caicedo Celis**
No. MAT: 25202-98722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5
		FECHA	13/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 80 (Numeración consecutiva) del 7/11/2025 al 13/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34 152 875 869.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 295 132 320.00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 319 576 680.00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12 365 945 255.29	36.21%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 471 845 148.00	7.24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9 894 100 107.29)	-28.97%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12 365 945 255.29	36.21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2 471 845 148.00	7.24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9 894 100 107.29)	-28.97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1 738 496 726.93	5.09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3 679 620.00	0.01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-008-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 399 258 814.46	35.58%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 399 258 814.46	35.58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 31 de Agosto de 2025
VALOR FACTURA: $ 89 892 699.96

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18 y 19 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto y septiembre de 2025, el acta correspondiente al mes de octubre N°20 se encuentra radicada.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 295 132 320.00
Saldo $	$ 1 319 576 680.00

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 20 correspondiente a Octubre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: **35.91%** Avance o Atraso Físico %: **-22.91%**
Meta Física Ejecutada %: **13.00%**

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.406	0.328	0.431	0.449	1.61	50.44%
						Ejec	0.084	0.072	-	-	0.16	4.87%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.424	0.342	0.450	0.469	1.69	52.66%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.343	0.277	0.365	0.380	1.37	42.66%
						Ejec	0.259	0.278	-	-	0.54	16.80%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.680	0.549	0.722	0.752	2.70	84.47%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.183	0.147	0.194	0.202	0.726	22.69%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	1
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	1
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	10	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 80 (Numeración consecutiva) del 7/11/2025 al 13/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A (CONEXPE S.A)

Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.

PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS

Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.

ESCOMBRERA

El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS

Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes, de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental y 2025S-VBOG-083466 componente social

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado C.1536/VP0270/25/5.6 del 13 de octubre de 2025, se realiza al contratista solicitud de ajuste del PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL
Mediante el comunicado C.1536/VP0271/25/5.6 del 13 de octubre de 2025, se remite al contratista Actas Mensuales de Inversión Ambiental.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	90	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	42	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	122	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	7/11/2025	8	26	34
SÁBADO	8/11/2025	8	13	21
LUNES	10/11/2025	8	20	28
MARTES	11/11/2025	8	20	28
MIÉRCOLES	12/11/2025	8	20	28
JUEVES	13/11/2025	8	20	28

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo bello, Municipio de Popayán (Sector del Tramo 1).

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:

Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos

Durante la semana no llevo acabo de actas de vecindad.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad		
Descripción	**Cantidad**	**Porcentaje avance**
Actas de vecindad de inicio levantadas	103	88%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	79	68%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	24	21%
Actas de vecindad de inicio por levantar	14	12%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 11 de noviembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 07 al 13 de noviembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.

Programa de Información y divulgación: El 11 de noviembre de 2025, el contratista de obra, en compañía de la interventoría social del proyecto, efectuó la entrega puerta a puerta de la tercera circular informativa. Esta constituye la última notificación orientada a programar el levantamiento de las actas de vecindad en el conjunto residencial ValleRobledo, donde aún permanecen pendientes siete viviendas por completar el registro fotográfico y descriptivo. En caso de no ser posible realizar dicha actividad en las fechas establecidas, se procederá únicamente con la descripción de fachada.

Generación de empleo:

En relación con este programa, durante la semana el contratista de obra reportó un total de 28 colaboradores vinculados al proyecto, discriminados según las siguientes características

Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
25	3	5	23	8	20	1

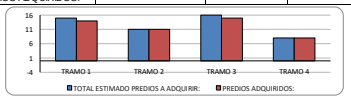
Actividades de seguimiento Componente SST: En el periodo reportado, la Interventoría verificó:
En el periodo reportado, la Interventoría verificó:
•Señalización preventiva (Tramo 1-2): Implementada conforme a los parámetros de seguridad establecidos, se mantiene el control y seguimiento de las labores de mantenimiento.
•Senderos peatonales provisionales: Se inició la adecuación del sendero correspondiente al tramo 2, realizando actividades de limpieza, delimitación del área e instalación de señal vertical informativa, con el propósito de garantizar un tránsito peatonal seguro dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.
•Personal en labores constructivas: Se realiza el registro y seguimiento del personal asignado, discriminado por jornada, efectuando el control diario de ingreso del personal en obra, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación de la mano de obra vinculada al proyecto.
Capacitación inicial al personal de ingreso, orientada a brindar información del proyecto, normas internas, medidas de seguridad, riesgos y controles.

Gestión Documental social:

• Mediante oficio C.1536/VP0264/25/5.6 del 07 de noviembre, en atención al requerimiento por parte de la Dirección de Sostenibilidad (radicado No. 2025S-VBOG-083466) esta interventoría traslada las observaciones y requerimientos allí contenidos, para las respectivas correcciones y ajustes señalados. a la fecha aún no se ha recibido respuesta por parte del contratista de obra.
•En el marco del seguimiento a los requerimientos formulados por el Instituto Nacional de Vías, se informa que el 11 de noviembre de 2025 la profesional social del contratista de obra sostuvo una reunión con el gestor social de la Alcaldía Municipal, orientada a revisar las subsanaciones solicitadas mediante el oficio C.1536/VP0264/25/5.6. En la mesa técnica se reiteró la necesidad de que la entidad territorial brinde el apoyo institucional requerido para garantizar la adecuada atención de los requerimientos emitidos por el INVÍAS. De manera complementaria, el contratista remitió comunicación formal a la Secretaría de Infraestructura Municipal, adjuntando copia del documento emitido por el Instituto nacional de vias INVÍAS, con el fin de que las subsanaciones sean tramitadas conforme a sus competencias y dentro de los plazos establecidos por la entidad territorial.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:

La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.

De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200. La Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria del predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025. No obstante, su entrega a la Interventoría se efectuó durante la Reunión de Seguimiento N.° 83, instancia en la cual la Alcaldía informó que, con la expedición del permiso de intervención voluntaria con radicado No. 20251400506761,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
con al predio Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, durante la Reunión de Seguimiento realizada el 13 de noviembre de 2025, el Municipio de Popayán informó que dicho predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualizacón de los avaluos.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se tienen únicamente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total. La

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 80 (Numeración consecutiva) del 7/11/2025 al 13/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El 13 de noviembre de 2025, la Interventoría participó de la reunión de seguimiento **N.º 90,** realizada de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía de popayan, con la participación de funcionarios de INVÍAS, Alcaldía de popayán y del contratista de obra.
-El 13 de noviembre de 2025, la Interventoría participó en una mesa de trabajo con la Oficina de Planeación de la Alcaldía de Popayán, con la asistencia de funcionarios de esta dependencia y del Contratista.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0264/25/5.6** del 07 de noviembre de 2025, la Interventoría traslada al Contratista las observaciones del INVÍAS al PAGA versión 3 y solicita su ajuste dentro de los plazos establecidos.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0265/25/5.6** del 10 de noviembre de 2025, la Interventoría reitera al Contratista el cumplimiento de las obligaciones del permiso de aprovechamiento forestal y el inicio oportuno de las actividades de compensación.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0266/25/5.5** del 10 de noviembre de 2025, la Interventoría presenta los hallazgos de la visita del Especialista en Pavimentos y requiere ajustes al diseño por inconsistencias técnicas detectadas.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0268/25/5.2** del 11 de noviembre de 2025, la Interventoría informa a la Alcaldía la persistencia de la inactividad y recomienda activar mecanismos contractuales conforme a la Cláusula Décima Sexta.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0267/25/5.6** del 12 de noviembre de 2025, la Interventoría reitera la inactividad y el bajo rendimiento del Contratista, evidenciando atrasos significativos y requerimientos no atendidos.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0269/25/5.2** del 13 de noviembre de 2025, la Interventoría solicita Requerimiento de paz y salvo por pagos a terceros.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0270/25/5.6** del 13 de noviembre de 2025, la Interventoría solicita Ajuste Plan del plan de Trabajo-Ambiental
-Mediante comunicación **C.1536/VP0271/25/5.6** del 13 de noviembre de 2025, la Interventoría remite Actas Mensuales de Inversión Ambiental.

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, especificamente entre el viernes 07 y el jueves 13 de noviembre de 2025, la firma Ciudad Moderna **NO** ejecutó actividades correspondientes al traslado de redes eléctricas en el Tramo 1.
-AAPSA se encuentra adelantando el proceso de entrega formal de las obras de alcantarillado ejecutadas en el Tramo 2, las cuales hasta la fecha del presente informe no han sido entregadas formalmente al contratista.
-El municipio de Popayán realiza aprobación de las pólizas, las cuales se encuentran cargadas en la plataforma Secop-II.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
-Mediante comunicación OFI-0206-2025 con radicado de entrada del 07 de noviembre de 2025, con el Consorcio Suroccidente remite presupuesto de inversión ambiental
-Mediante comunicación OFI-0209-2025 con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente remite respuesta a comunicación C.1536/VP0239/24/5.2-ajuste de precios unitarios tercera versión.
-Mediante comunicación OFI-0211-2025, con radicado de entrada del 12 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente presenta los documentos emitidos por el laboratorio GEOFÍSICA para solicitar el respectivo cambio.
-Mediante comunicación OFI-0213-2025, con radicado de entrada del 13 de noviembre de 2025, el consorcio Suroccidente presenta hoja de vida para cambio del residente ambiental del proyecto.
-Mediante comunicación OFI-0214-2025 con radicado de entrada del 13 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente entrega ampliación del diseño pluvial del proyecto.

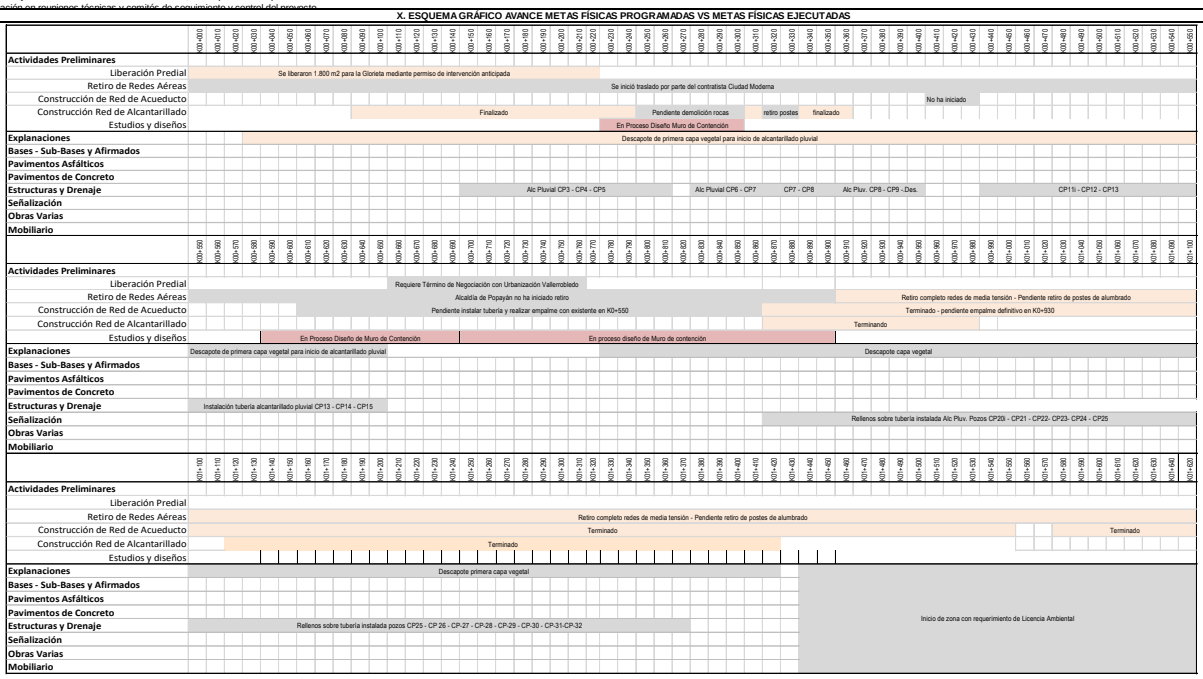
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
7/nov/2025	**Tramo 1:** Se continúa con el relleno con material de recebo en la zanja entre el pozo CP-25 al CP-26. Se realiza obras de mitigación ambiental en el tramo con la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca-barrera de protección) **Tramo 2:** Se realiza relleno con recebo en las zanjas en el tramo desde el pozo CP-25 al pozo CP-26 y desde el pozo CP-26 al CP-27
8/nov/2025	Se llevó a cabo una capacitación por parte de las áreas Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida a todos los colaboradores del proyecto. Asimismo, se realizó un recorrido de obra con el nuevo ingeniero residente del Contratista y el residente de obra de la Interventoría. Se realizaron labores de limpieza y recolección de escombros y residuos en los tramos 1 y 2.
10/nov/2025	**Tramo 1:** Se realizó compactación de las zanjas en el tramo desde el pozo CP-3 al CP-4. Se continúa con excavación para explanaciones en lasabscisas K0+450 al K0+500. Se realiza retiro de material de la zanja desde el pozo CP-11 al CP-12. Actividades de limpieza en zanjas en el tramo desde el pozo CP-8 al CP-9 Se continúa con la construcción de obras de mitigación ambiental en el tramo con la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca-barrera de protección mediante costalillas) **Tramo 2**: No se desarrollaron actividades
11/nov/2025	**Tramo 1:** Se continúa con la construcción de las obras de mitigación ambiental en la abscisa K0+500, específicamente en la ribera del río Cauca, mediante la instalación de la barrera de protección con costalillas. Se ejecutan actividades de relleno de la zanja comprendida entre los pozos CP-9 y CP-8. Se adelanta el perfilamiento manual de las zanjas ubicadas entre los pozos CP-11 y CP-12. **Tramo 2**: No se realizaron actividades durante la jornada. Se realiza mantenimiento de la vía de acceso al conjunto residencial Quintanar de la Pradera
12/nov/2025	**Tramo 1:**Se ejecutó la construcción de la cañuela correspondiente a los pozos CP-11 y CP-12. Se realizaron actividades de compactación en el tramo comprendido entre los pozos CP-11 y CP-12. Asimismo, se efectuaron labores de compactación y limpieza del material contaminado en el tramo entre los pozos CP-8 y CP-9. Se continúa con la construcción de las obras de mitigación ambiental en la abscisa K0+500, especificamente en la ribera del río Cauca, mediante la instalación de la barrera de protección con costalillas. **Tramo 2:**Se adelanta la conformación de una zanja a manera de canal provisional, con el fin de evitar que las aguas provenientes de la vía ingresen a las excavaciones y afecten el material de relleno. Se realiza el retiro de material contaminado en el tramo comprendido entre las zanjas CP-23 y CP-24, así como en el tramo entre los pozos CP-24 y CP-25.
13/nov/2025	**Tramo 1:** Se continúa con las actividades de explanación en la abscisa K0+500. Se avanza en el relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9. **Tramo 2:** Se ejecuta la instalación de formaleta para los pozos CP-28 y CP-29. Se realiza la instalación y el amarre del acero de refuerzo para los pozos CP-23 y CP-24. Se lleva a cabo la fundición del segundo cuerpo del pozo CP-21, con una altura de 1,20 metros lineales, y se toman seis cilindros para el control de calidad del proyecto

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.º 81, correspondiente al periodo del 14 de noviembre al 20 de noviembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención | En proceso de diseño | Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 5
		FECHA	13/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 80 (Numeración consecutiva) del 7/11/2025 al 13/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



08 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Acompañamiento en el recorrido realizado con el nuevo ingeniero residente de obra.



10 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado sin ejecución de actividades



10 de noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades de mitigación y protección al río Cauca



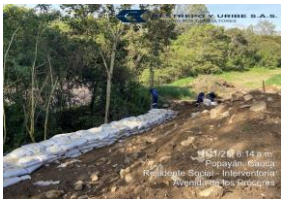
10 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades en tramo desde pozo CP-9 al pozo CP-8



10 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades de retiro de material de excavación en el tramo desde pozo CP-11 al pozo CP-12



11 de noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades en la zanja desde el pozo CP-11 al CP-12



11 de noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades de mitigación y protección al río Cauca



11 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado sin ejecución de actividades



11 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado sin ejecución de actividades



12 de noviembre de 2025
Tramo 2: Construcción de cañuela del pozo CP-12



12 de noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de Relleno de material de la zanja desde el Pozo CP-11 al CP-12



12 de noviembre de 2025
Tramo 2: Limpieza de material contaminado de la zanja desde el Pozo CP-24 al CP-25



12 de noviembre de 2025
Tramo 1: Maquinaria en mantenimiento



12 de noviembre de 2025
Tramo 2: Construcción de zanja desde el Pozo CP-24 al CP-25



13 de noviembre de 2025
Tramo 2: Reunión de seguimiento N°90

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5
		FECHA	13/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 80 (Numeración consecutiva) del 7/11/2025 al 13/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
1. Estudios y diseños Se realizaron acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios: **- Diseño Estructural de Pavimentos:** Se esta a la espera que el contratista remita el 18 de noviembre de 2025, la version final de la propuesta de "Actualización Diseño de Pavimentos" **- Diseño Estructural de los muros de contencion:** : Se esta a la espera que el contratista remita las subsanaciones realizadas por la interventoria y se ajuste el diseño para su aval. - **Revisión de Información Topográfica:** seguimiento, revisión y complementación de la información topográfica remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2. **2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra:** La Interventoría realiza seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, en los siguientes aspectos: •Reiteración por inactividad y bajo rendimiento: Se han efectuado llamados de atención debido a la persistente inactividad en el Tramo N.º 1 y al bajo rendimiento registrado en el Tramo N.º 2. •Verificación de recursos mínimos: Se ha constatado que el personal disponible y el equipo presente en obra resultan insuficientes para alcanzar los rendimientos programados. **3. Plan de Contingencia** La Interventoría realizará requerimiento formal al Contratista para la entrega e implementación inmediata de medidas específicas que permitan superar los atrasos evidenciados. Adicionalmente, en el marco de la evaluación de la solicitud de prórroga, la Interventoría condiciona su aprobación a la presentación de una programación actualizada que incorpore las medidas de contingencia necesarias. **3. Prórroga del contrato de obra.** La Interventoría realizará seguimiento a la respuesta que debe se entregada por parte del Contratista, orientada a complementar la información de la solicitud presentada, la cual actualmente carece de justificación técnica y jurídica. Se exige la entrega de un Cronograma de Obra reprogramado que incluya la nueva ruta crítica y el detalle de las actividades a ejecutar durante el plazo adicional solicitado, proyectado hasta diciembre de 2026. • Requerimiento del Programa de Inversiones: Se solicita un Programa de Inversiones ajustado que corresponda con el cronograma de obra reprogramado, conforme a la metodología INVÍAS. • Análisis de Causales de Afectación: La Interventoría analiza objetivamente las causales de afectación presentadas por el contratista (ambiental, predial, interferencias), pero requiere que este cuantifique técnicamente el impacto temporal real de estas incidencias sobre la ruta crítica y el cronograma de obra, no aceptando generalidades. **4. Seguimiento a Posibles Sanciones.** La Interventoría remitira y realizara seguimiento a informe de posible incumplimiento a la Alcaldía de Popayán para la aplicación de multas y sanciones contractuales (Cláusula Décima Sexta, debido a que pese a la advertencia realizada al contratista y ante la ausencia de una respuesta oficial y persistencia de la inactividad y el bajo rendimiento en la obra. **5. Mesa de trabajo Social** La Interventoría coordinará una mesa de trabajo entre el INVÍAS, el Contratista y la Alcaldía, con el fin de unificar criterios respecto de los documentos que soportan la no presencia de consulta previa en los tramos 1 y 2. **6.Comunicados pendientes ambientales PAGA** La Interventoría adelantará mesas de trabajo con el nuevo profesional ambiental, con el fin de subsanar los requerimientos formulados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS y por esta Interventoría respecto	NOMBRE: **Rubén E Caicedo Soto** No. MAT: 25202-58722 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5
		FECHA	20/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) | del 14/11/2025 al 20/11/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: DOBLE CALZADA DE 6,0 m DE ANCHO POR CALZADA, CON SEPARADOR INTERMEDIO; ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO - MR 45 ESPESOR 0,26 m (Tramo 1) - ESPESOR 0,25 m (Tramo 2); CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,30 m; MEJORAMIENTO CON ESPESOR DE 0,60 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SUROCCIDENTE		
INTEGRANTES:	VIAYCON S.A.S. (30%), PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA. (5%), VMOC INGENIEROS S.A.S. (60%) Y CONSTRUCTORA HERMANOS COLLAZOS SAMBONI S.A.S. (5%)		
CONTRATO No.	20221800022777 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 34 152 875 869.00
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 de enero de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 34 152 875 869.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
PRÓRROGA 11 A SUSPENSIÓN N°1	1 de octubre de 2024	VALOR AMORTIZADO:	$ -
REINICIO N°1	16 de octubre de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
MODIFICATORIO No. 3 (PRÓRROGA)	Cuatro meses y siete días		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 de diciembre de 2025		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
INTEGRANTES:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		
CONTRATO No.	1027 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 3 933 258 794.00
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre de 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3 933 258 794.00
SUSPENSIÓN N°1	24 de marzo de 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 1 614 709 000.00
REINICIO N°1	11 de noviembre de 2023	VALOR AMORTIZADO:	$ 295 132 320.00
SUSPENSIÓN N°2	1 de febrero de 2024	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1 319 576 680.00
REINICIO N°2	2 de mayo de 2024		
SUSPENSIÓN N°3	20 de mayo de 2024		
REINICIO N°3	16 de octubre de 2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17 de abril de 2026		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9 000 000 000	$ 10 000 000 000	$ 16 680 000 000
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2022	2023	2024
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 1 853 289 734.00
	EJECUTADO	$ 900 000 000	$ 1 179 969 060	$ 111 919 434.04

Nota: Los recursos ejecutados con vigencia del 2023 para la Interventoría incluyen la solicitud de desembolso del anticipo No.3, efectuado por la Interventoría mediante comunicado C.1536/0316/24/2.3 del 6 de noviembre de 2024

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 2 471 845 148.00

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 34 152 875 869.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 14 104 441 982.00	41.30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2 478 479 630.24	7.26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (11 625 982 351.76)	-34.04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 14 104 441 982.00	41.30%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 2 478 479 630.24	7.26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (11 625 982 351.76)	-34.04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1 738 496 726.93	5.09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6 634 482.24	0.02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Los valores programados corresponden al Programa de Inversión presentado por el Contratista mediante oficio OFC-008-2025 del 19 de junio de 2025, el cual soporta la prórroga aprobada por el Municipio de Popayán, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
Se precisa que este programa fue ajustado de acuerdo al inicio real de las actividades en obra, las cuales estaban condicionadas al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1 418 527 457.72	36.06%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1 418 527 457.72	36.06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19 268 643.26	0.49%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 1 al 30 de Septiembre de 2025
VALOR FACTURA: $ 88 451 373.13

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: Se encuentran en trámite las Actas de Costos de Interventoría N.° 15, 16, 17 ,18 y 19 correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, Agosto y septiembre de 2025, el acta correspondiente al mes de octubre N°20 se encuentra radicada.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N.A.
Amortizado $	N.A.
Saldo $	N.A.

INDICADOR I/C		
En el mes:	No aplica	*
Acumulado:	No aplica	*

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1 614 709 000.00
Amortizado $	$ 295 132 320.00
Saldo $	$ 1 319 576 680.00

* Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entra en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.

*El valor de anticipo amortizado reportado, corresponde al corte del acta de costos de interventoría No. 20 correspondiente a Octubre de 2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 39.86%
Meta Física Ejecutada %: 13.04%
Avance o Atraso Físico %: -26.82%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	N.A				Prog						
						Ejec						
*EXPLANACIONES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.406	0.328	0.431	0.449	1.61	50.44%
						Ejec	0.084	0.072	-	-	0.16	4.87%
*BASE/SUBBASE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.424	0.342	0.450	0.469	1.69	52.66%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*PAVIMENTO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.343	0.277	0.365	0.380	1.37	42.66%
						Ejec	0.259	0.278	-	-	0.54	16.80%
*SEÑALIZACIÓN	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*OBRAS VARIAS: Plantación taludes, plantación de árboles, jardines ornamentales, siembra de prado	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	-	-	-	-	-	0.00%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%
*TRANSPORTE	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.680	0.549	0.722	0.752	2.70	84.47%
						Ejec	0.019	0.010	-	-	0.03	0.90%
*MOBILIARIO URBANO	Km	3.2	0.81	0.90	1.50	Prog	0.183	0.147	0.194	0.202	0.726	22.69%
						Ejec	-	-	-	-	-	0.00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de llantas	1	1
Retroexcavadora de orugas	1	1
Motoniveladora	1	0
Vibro compactador	1	0
Carrotanque de agua	1	0
Compresor con martillo neumático	1	0
Mezcladora	1	1
Volquetas	1	1
Cortadora de Pavimento rígido	1	0
Minicargador Bobcat	1	0
Total	10	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Nota 1: El Contrato de Obra No. 20221800022777 del 2022 no contempla contractualmente una etapa de estudios y diseños ni provisión presupuestal asignada.
Nota 2: Con la aprobación de la prórroga en tiempo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, entró en vigencia el cronograma de obra y el programa de inversión presentados por el Contratista en su solicitud del 19 de junio de 2025.
Nota 3: La Interventoría deja constancia de que para el cumplimiento de este cronograma se requiere la gestión y definición de actividades por parte de la Alcaldía de Popayán y terceros, especialmente en lo relacionado con la reubicación de redes de servicios públicos, la entrega de complementos de estudios y diseños, la entrega del predio pendiente y el trámite de licencia ambiental de los tramos 3 y 4, aspectos indispensables para garantizar la planeación y el avance efectivo del proyecto.
Nota 4: La Interventoría aclara que la reprogramación aprobada mediante la prórroga está supeditada al cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Alcaldía de Popayán, sin los cuales no es posible garantizar el desarrollo del cronograma vigente. Igualmente, se precisa que la reprogramación no constituye un mecanismo para subsanar atrasos de manera documental, sino un ajuste sujeto a las condiciones reales del proyecto, teniendo en cuenta que cerca del 58 % de la longitud del proyecto no puede ser intervenida actualmente.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (Carrera 9) al K0+770
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+770 al K1+420
TRAMO Y/O SECTOR 3: K1+420 al K2+260
TRAMO Y/O SECTOR 4: K2+260 al K3+200 (Variante)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN: PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) del 14/11/2025 al 20/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

OBSERVACIONES:
* El día 28 de febrero de 2023 funcionario de la CRC, mediante ACTA DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA, suspenden las actividades de obra.

* La CRC emite resolución 0250 del 07 de marzo de 2023 dirigida al Municipio de Popayán, POR LA CUAL SE ABSTIENE DE LEGALIZAR Y SE PROCEDE A IMPONER UNA MEDIDA DE AMONESTACIÓN ESCRITA , mediante la cual IMPONE la presentación del respectivo Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) y su posterior solicitud del trámite para la obtención de la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto.

* La CRC mediante resolución DT-1117-2024 del 7 de octubre de 2024, autoriza al Municipio de Popayán realizar el aprovechamiento forestal en los tramos 1 y 2 de la Avenida de los Próceres.

* La CRC mediante resolución 1106 del 2 de octubre de 2024, autoriza la ocupación de cauce permanente sobre la fuente hídrica río Cauca al Municipio de Popayán para realizar la construcción de obras hidráulicas pertenecientes al alcantarillado pluvial y obras complementarias para la pavimentación de la vía en el marco del proyecto Avenida de los Próceres Tramo 1 comprendido entre el PK0+180 y PK0+595.

* La Alcaldía de Popayán, a través de su consultora Ingeproyect Ltda., radicó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de la Avenida Próceres (Tramos 3 y 4) ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). La presentación se formalizó el 9 de octubre de 2025 bajo el radicado SG-10906-2025, iniciando así el proceso para la obtención de la licencia ambiental del proyecto.

OBSERVACIONES:
PROVEEDOR CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS S.A. (CONEXPE S.A.)
Concesión minera JBF-08001X, CEM-156 a nombre de CONEXPE S.A.
Licencia ambiental para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (cantera), por método de bancos descendentes, localizada en la zona correspondiente al área del contrato minero JBF-08001X y el área de título minero CEM-156, ubicada en la vereda San Alfonso, Municipio de Popayán.
PROVEEDOR AGREGADOS PURACÉ SAS
Título minero 20173 a nombre de Canteras Ltda.
Licencia ambiental CRC 707 de 1997 y CRC 0574 2001 cesión a favor de Canteras Ltda.
Contrato de operador minero y Carta operador minero en la cual Canteras Ltda. certifica que el operador minero del título 20173 es Agregados Puracé SAS.
ESCOMBRERA
El 12 de septiembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante radicado SGA-15304-2025 emite concepto técnico de inscripción como gestor de RCD, para el desarrollo del proyecto.

MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS
Empresa ASERHI LTDA.:
Licencia Ambiental. Resolución 0474 DE 2009. Vigencia por la vida útil del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En Ajustes, de acuerdo con la revisión emitida por la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS mediante el oficio con radicado 2025S-VBOG-074976 componente ambiental y 2025S-VBOG-083466 componente social

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación C.1536/VP0276/25/5.6 del 14 de noviembre de 2025, la Interventoría remite al contratista Comunicados Pendientes de respuesta relacionados con el Componente Ambiental.
Mediante el comunicado C.1536/VP0279/25/5.6 del 18 de noviembre se remite Plan de Inversión Ambiental PIA a la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS.

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERV
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	115	32
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	54	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	25	7
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	147	

CONTROL PERSONAL EN OBRA

DÍAS	FECHA	PERSONAL M DE O CALIF.	MANO DE OBRA NC	TOTAL
VIERNES	14/11/2025	8	20	28
SÁBADO	15/11/2025	8	20	28
LUNES FESTIVO	**17/11/2025**	**0**	**0**	**0**
MARTES	18/11/2025	9	28	37
MIÉRCOLES	19/11/2025	9	27	36
JUEVES	20/11/2025	9	25	34

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cra 9 # 31N - 97, Barrio Campo bello, Municipio de Popayán (Sector del Tramo 1)

Inventario de predios con acta de vecindad:

TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
98	14	5	PDT	117

Esta cifra está sujeta a modificaciones conforme a los ajustes que se realicen en el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES:
Programa de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos
Durante la semana se efectuó el levantamiento de dos (2) actas de vecindad. Adicionalmente, mediante el comunicado OFI-0207-2025 del 14 de noviembre de 2025, el contratista de obra radicó ante esta Interventoría diez (10) actas de vecindad correspondientes al conjunto residencial Valle Robledo. Con esta entrega se reduce el número de actas pendientes por radicar; no obstante, permanecen en espera catorce (14) actas ya levantadas por el contratista que, a la fecha, no han sido radicadas ni sometidas a evaluación por parte de esta Interventoría.

Indicador seguimiento y monitoreo actas de vecindad		
Descripción	**Cantidad**	**Porcentaje avance**
Actas de vecindad de inicio levantadas	105	90%
Actas de vecindad de inicio aprobadas	79	68%
Actas de vecindad de inicio por radicar para revisión	14	12%
Actas de vecindad de inicio pendientes por levantar	12	10%
Actas Radicadas a la interventoría para revisión	10	9%
Actas que serán remitidas a Personería Municipal	10	9%
Total actas de vecindad	117	

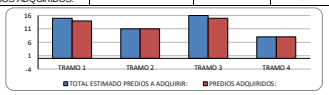
Programa de Atención a la Comunidad: El área social del Consorcio Suroccidente continúa brindando atención personalizada en el Servicio de Atención al Usuario (SAU), en los horarios establecidos para su funcionamiento.
El día 20 de noviembre se efectuó la revisión semanal del buzón de sugerencias instalado en el campamento de obra, ubicado en el sector de Genagra,
Durante la semana del 14 al 20 de noviembre no se recibieron manifestaciones por parte de la comunidad.
Generación de empleo:
En relación con este programa, durante la semana el contratista de obra reportó un total de 36 colaboradores vinculados al proyecto, discriminados según las siguientes características

Personal de la zona	Personal foráneo	Personal femenino	Personal masculino	Personal MDOC	Personal MDONC	Programa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
33	3	5	31	9	27	1

Gestión Documental social:
•Mediante el comunicado C.1536/VP0274/25/5.6 del 14 de noviembre de 2025, esta Interventoría emitió respuesta al oficio 2025S-VBOG-083466 del 5 de noviembre de 2025, expedido por la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías –INVÍAS–, mediante el cual se formuló concepto técnico sobre el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA V3, correspondiente a los tramos 1 y 2. En dicha comunicación, la Interventoría expuso y justificó la imposibilidad de atender los plazos establecidos por la Subdirección, con fundamento en las consideraciones técnicas señaladas en la misma respuesta.
•Durante el comité del 13 de noviembre de 2025 se evidenció la necesidad de revisar aspectos técnicos del componente social. Por ello, la Interventoría solicitó y gestionó una mesa de trabajo con el profesional de Gestión Social del INVÍAS, la cual se realizó el 19 de noviembre de 2025. En esta sesión se acordó atender los requerimientos formulados por el INVÍAS, estableciendo un plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de la reunión.
•En atención a lo tratado en la mesa de trabajo del componente social, esta Interventoría solicitó al contratista de obra, mediante el oficio C.1536/VP0283/25/5.6 del 20 de noviembre de 2025 avanzar en las actividades definidas respecto a la Consulta Previa y a el presupuesto social. Se destacó que la entrega oportuna de esta información resulta esencial para atender los requerimientos formulados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TOTAL
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	15	11	16	8	50
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	14	11	15	8	48
AVALÚOS APROBADOS:	14	11	15	8	48
PREDIOS ADQUIRIDOS:	14	11	15	8	48



OBSERVACIONES:
La gestión predial se encuentra a cargo de la Alcaldía de Popayán.
De acuerdo con los ajustes al diseño geométrico, particularmente en el sector de la intersección con la carrera 9, se requiere la negociación de aproximadamente 1.800 m² de área predial adicional correspondiente al Predio 1, localizado entre el K0+080 y el K0+200. La Alcaldía de Popayán entregó el Acta de Intervención Voluntaria del predio ubicado en la carrera 9 No. 31N–97, propiedad de Inversiones Nuevo Cauca LTDA. en liquidación. El documento autoriza al Municipio para el ingreso y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, y fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2025,con ello se logró la liberación del tramo requerido para la construcción de la glorieta de acceso (aproximadamente 150 metros lineales), espacio fundamental para garantizar la conectividad vial y la adecuada funcionalidad del corredor.

Entre el K0+650 y el K0+770 del Tramo 1, está pendiente que el Municipio complete el proceso de negociación del predio con la urbanización Vallerrobledo.
con al predio Valle Robledo (150 m), indispensable para la continuidad de la doble calzada, el Municipio de Popayán informó que este predio se encuentra pendiente de la actualización del avalúo y de la oferta de compra. Asimismo, indicó que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma SECOP el proceso para la actualizacón de los avaluos.

A la fecha de corte del presente informe semanal en el **tramo N°1** se tienen únicamente **150** metros lineales pendientes de adquirir, equivalente al **4,8 %** de la longitud total. La falta de este predio impide el avance constructivo y afecta la programación técnica y contractual

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo no se realizaron gestiones de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó las siguientes gestiones, complementarias a la supervisión diaria y permanente de la ejecución en obra:
-El 19 de noviembre de 2025 se participó de Mesa de trabajo virtual del componente social con funcionarios de la alcaldía de Popayan, contratista de obra y la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0272/25/4.2** del 14 de noviembre de 2025, la Interventoría realiza la entrega Informe Mensual de Interventoría N. º 20 al INVÍAS.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0273/25/7.1** del 14 de noviembre de 2025, la Interventoría realiza la entrega del Plan de Gestión Integral PGI al INVÍAS.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0274/25/5.6** del 14 de noviembre de 2025, la Interventoría emite respuesta a comunicado 2025S-VBOG-083466 enviado por el INVÍAS
-Mediante comunicación **C.1536/VP0275/25/5.2** del 14 de noviembre de 2025, la Interventoría remite concepto de la hoja de vida Ingeniero Residente Ambiental.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0276/25/5.6** del 14 de noviembre de 2025, la Interventoría remite al contratista Comunicados Pendientes de respuesta relacionados con el Componente Ambiental.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0277/25/5.2** del 15 de noviembre de 2025, la Interventoría remite la Tercera revisión de los APU ajustados por variación de precios.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0278/25/5.5** del 15 de noviembre de 2025, la Interventoría remite Concepto técnico hidráulico sobre modificación de cimentación de tubería.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0279/25/5.6** del 18 de noviembre de 2025, la Interventoría entrega del Plan de Inversión Ambiental -PIA al INVÍAS.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0280/25/5.6** del 18 de noviembre de 2025, la Interventoría realiza reiteración de la entrega del Plan de Contingencia, Activación Operativa y Proyección de Ejecución para el cierre de vigencia 2025.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0281/25/1.2** del 19 de noviembre de 2025, la Interventoría realiza Solicitud de Modificación y Respaldo Presupuestal al INVÍAS.
-Mediante comunicación **C.1536/VP0282/25/5.5** del 19 de noviembre de 2025, la Interventoría emite concepto técnico de Geotecnia para los Muros de Contención en los Tramos 3 y 4 Versión. 1
-Mediante comunicación **C.1536/VP0283/25/5.6** del 20 de noviembre de 2025, la Interventoría solicita cumplimiento compromisos establecidos en la Mesa de trabajo de Gestión Social realizada el 19 de noviembre de 2025.

La Alcaldía de Popayán adelantó las siguientes gestiones:
-Durante la semana, específicamente entre el viernes 14 y el jueves 20 de noviembre de 2025, la firma Ciudad Moderna **NO** ejecutó actividades correspondientes al traslado de redes eléctricas en el Tramo 1.
-AAPSA se encuentra adelantando el proceso de entrega formal de las obras de alcantarillado ejecutadas en el Tramo 2, las cuales hasta la fecha del presente informe no han sido entregadas formalmente al contratista.
-Participación en la mesa de trabajo del componente social llevada a cabo el 19 de noviembre de 2025, con funcionarios de la alcaldía de Popayan, contratista de obra y la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS.

Gestiones Realizadas por el Contratista:
-Mediante comunicación OFI-0207-2025 con radicado de entrada del 14 de noviembre de 2025, con el Consorcio Suroccidente hace entrega de 10 actas de vecindad de inicio del tramo 1, ubicados en la abscisa K0+650 en el Conjunto Valle Robledo de la ciudad de Popayán
-Mediante comunicación OFI-0210-2025 con radicado de entrada del 20 de noviembre de 2025, el Consorcio Suroccidente remite copia de oficio remitido a la alcaldía mediante el cual se realiza solicitud de colaboración y certificación sobre la existencia de organizaciones sociales en el área de influencia del Proyecto "Avenida de los Próceres"

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) del 14/11/2025 al 20/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

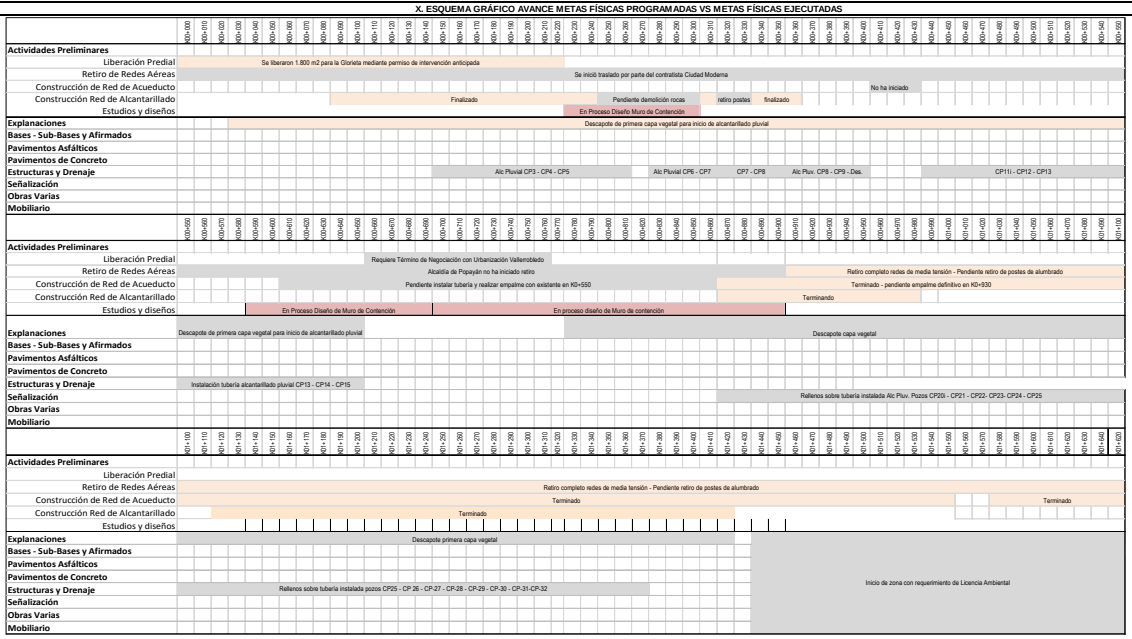
Actividades realizadas por el Contratista CONSORCIO SUROCCIDENTE:

FECHA	ACTIVIDAD
14/nov/2025	**Tramo 1:** -Se realiza instalación de relleno con recebo para el tramo comprendido entre el pozo CP-8 al CP-9. -En los demás frentes habilitados del Tramo 1 desde el pozo CP-3 al pozo CP-9 no se ejecutaron actividades adicionales. **Tramo 2:** Se realiza desencofrado de formaleta del primer cuerpo de los pozos CP-21 y CP-22 -Instalación y amarre del acero de refuerzo para el segundo cuerpo del pozo CP-22
15/nov/2025	**Tramo 1:** -En los demás frentes habilitados del Tramo 1 desde el pozo CP-3 al pozo CP-15 no se ejecutaron actividades adicionales. **Tramo 2:** -Instalación de acero transversal y formaleta para el segundo cuerpo del pozo CP-22 -Instalación de acero transversal y formaleta para el cuerpo del pozo CP-23. -Instalación de formaleta para el cuerpo del pozo CP-21
17/nov/2025	**FESTIVO**
18/nov/2025	**Tramo 1:** -Explanación y transporte del material proveniente de la excavación en el sector comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9. -En los demás frentes habilitados del Tramo 1, desde el pozo CP-3 hasta el pozo CP-9, no se ejecutaron actividades adicionales. **Tramo 2:** -Toma de 8 cilindros para el control de calidad de la resistencia del concreto. -Instalación de formaleta para el segundo cuerpo del pozo CP-21. -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-23. -Retiro del relleno de la zanja en el tramo comprendido entre los pozos CP-21 y CP-22. -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-28, con una altura de 1.20 metros. -Fundición del segundo cuerpo del pozo CP-29, con una altura de 1.20 metros, diámetro externo de 2.40 metros -Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-27 y CP-28.
19/nov/2025	**Tramo 1:** -Se continúa con la explanación y el transporte del material en el sector comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9. -En los demás frentes habilitados del Tramo 1 no se ejecutaron actividades. **Tramo 2:** -Instalación y amarre del acero de refuerzo para el primer cuerpo del pozo CP-24. -Instalación de la formaleta del primer cuerpo del pozo CP-24. -Fundición del segundo cuerpo del pozo CP-21 -Fundición del segundo cuerpo del pozo CP-23. -Fundición de losa de fondo del pozo CP-24 -Continuación del relleno y compactación en las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-26 y CP-27.
20/nov/2025	**Tramo 1:** -Compactación de rellenos en el sector comprendido entre el pozo CP-11 y el pozo CP-12. -En los demás frentes habilitados del Tramo 1 no se ejecutaron actividades. **Tramo 2:** -Fundición del primer cuerpo del pozo CP-24. -Retiro de rellenos en el tramo comprendido entre el pozo CP-21 y el pozo CP-22. -Fundición del solado de limpieza de la losa de fondo del pozo CP-30.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Seguimiento al proceso de traslado de redes secas, a cargo de la Alcaldía Municipal.
*Supervisión de inicio a las labores de explanación tramo 1 y 2.
*Supervisión de las actividades de instalación del material de relleno sobre tubería instalada del alcantarillado pluvial Tramo 1 y 2
*Seguimiento técnico a la construcción de los pozos pendientes en el Tramo N° 1 y 2.
*Elaboración y radicación del Informe Semanal N.° 82, correspondiente al periodo del 21 de noviembre al 27 de noviembre de 2025.
*Participación en reuniones técnicas y comités de seguimiento y control del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Convenciones En proceso de Intervención En proceso de diseño Ejecutado

Nota: La Alcaldía de Popayán no ha concluido con las actividades preliminares que permitan la intervención de los 3.2 Km objeto del proyecto.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI MN1-IN 15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 5
		FECHA	20/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) del 14/11/2025 al 20/11/2025 Último Informe Semanal SI

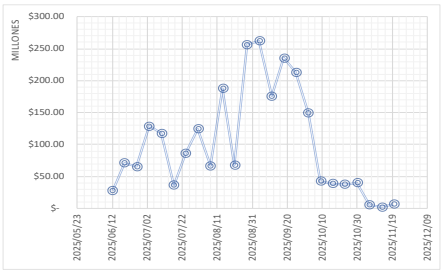
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DEL AVANCE EJECUTADO

N° Semana	Fecha Corte	Inversión Semanal
58	2025/06/12	$ 27 859 556.00
59	2025/06/19	$ 70 994 572.00
60	2025/06/26	$ 65 221 434.00
61	2025/07/03	$ 128 948 428.00
62	2025/07/10	$ 117 696 245.00
63	2025/07/17	$ 36 109 360.00
64	2025/07/24	$ 86 357 772.00
65	2025/07/31	$ 124 533 665.00
66	2025/08/07	$ 66 719 684.00
67	2025/08/14	$ 187 852 765.00
68	2025/08/21	$ 67 944 009.00
69	2025/08/28	$ 256 292 379.00
70	2025/09/04	$ 261 825 772.00
71	2025/09/11	$ 175 675 800.00
72	2025/09/18	$ 235 739 594.00
73	2025/09/25	$ 213 114 845.00
74	2025/10/02	$ 149 122 057.00
75	2025/10/09	$ 42 644 588.00
76	2025/10/16	$ 39 032 927.00
77	2025/10/23	$ 37 369 104.00
78	2025/10/30	$ 40 204 555.00
79	2025/11/06	$ 5 484 976.00
80	2025/11/13	$ 2 471 845.15
81	2025/11/20	$ 6 634 482.24



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



18 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Sin ejecución de Actividades



18 de noviembre de 2025
Tramo 2: Fundición primer cuerpo del pozo CP-28



18 de noviembre de 2025
Tramo 2: Fundición segundo cuerpo pozo CP-29



18 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Retiro de material de relleno en el tramo desde pozo CP-21 al pozo CP-22



18 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Explanación y transporte del material proveniente de la excavación en el sector comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9.



20 de noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de rellenos en el sector comprendido entre el pozo CP-11 y el pozo CP-12.



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Segundo cuerpo del Pozo CP-21



11 de noviembre de 2025
Tramo 2: Tramo desde el pozo CP-21 al pozo CP-22



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: pozo CP-23



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Pozo CP-24



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Pozo CP-22



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Pozo CP-23



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Rellenos en tramo comprendido desde el CP-26 al CP-27



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Pozo CP-27



20 de noviembre de 2025
Verifciación de Buzon de sugerencias sector Genagra

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI MN1-IN 15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5
		FECHA	20/11/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 81 (Numeración consecutiva) del 14/11/2025 al 20/11/2025 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS MAURICIO ZULUAGA GÓMEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PRÓCERES).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE 3,42 Km

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Estudios y diseños Se realizaron acciones de vigilancia y control enfocadas principalmente en la revisión, objeción y requerimiento de soportes técnicos y documentación esencial, tanto para la ejecución como para la planeación del proyecto frente a los siguientes estudios: - **Diseño Estructural de Pavimentos:** Se esta a la espera que el contratista remita, la version final de la propuesta de "Actualización Diseño de Pavimentos". - **Diseño Estructural de los muros de contencion:** : Se esta a la espera que el contratista remita las subsanaciones realizadas por la interventoria y se ajuste el diseño para su aval. - **Revisión de Información Topográfica:** Seguimiento, revisión y complementación de la información topográfica remitida por el Contratista para iniciar las explanaciones en los tramos 1 y 2. **2. Avances de obra y cumplimento al programa de obra:** La Interventoría realiza seguimiento permanente al avance físico y el rendimiento del Contratista, formulando los requerimientos correspondientes ante posibles incumplimientos, en los siguientes aspectos: •Reiteración por inactividad y bajo rendimiento: Se han efectuado llamados de atención debido a la persistente inactividad en el Tramo N.° 1 y al bajo rendimiento registrado en el Tramo N.° 2. •Verificación de recursos mínimos: Se ha constatado que el personal disponible y el equipo presente en obra resultan insuficientes para alcanzar los rendimientos programados. **3. Plan de Contingencia** La Interventoría realizará requerimiento formal al Contratista para la entrega e implementación inmediata de medidas específicas que permitan superar los atrasos evidenciados. Adicionalmente, en el marco de la evaluación de la solicitud de prórroga, la Interventoría condiciona su aprobación a la presentación de una programación actualizada que incorpore las medidas de contingencia necesarias. **3. Prórroga del contrato de obra.** La Interventoría realizará seguimiento a la respuesta que debe se entregada por parte del Contratista, orientada a complementar la información de la solicitud presentada, la cual actualmente carece de justificación técnica y jurídica. Se exige la entrega de un Cronograma de Obra reprogramado que incluya la nueva ruta crítica y el detalle de las actividades a ejecutar durante el plazo adicional solicitado, proyectado hasta diciembre de 2026. • Requerimiento del Programa de Inversiones: Se solicita un Programa de Inversiones ajustado que corresponda con el cronograma de obra reprogramado, conforme a la metodología INVÍAS. • Análisis de Causales de Afectación: La Interventoría analiza objetivamente las causales de afectación presentadas por el contratista (ambiental, predial, interferencias), pero requiere que este cuantifique técnicamente el impacto temporal real de estas incidencias sobre la ruta crítica y el cronograma de obra, no aceptando generalidades. **4. Seguimiento a Posibles Sanciones.** La Interventoría realizara seguimiento a las acciones realizadas por la entidad contratante relacionado con el informe de posible incumplimiento presentado por la interventoria para la aplicación de multas y sanciones contractuales.	NOMBRE: **Rubén E Caicedo Celis** No. MAT: 25202-58725 CND

Original: Informe semanal de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2
MEPI-MN1- IN-15-FR 4 MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 nov nov (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 al 28 de noviembre de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retro Excavadora de orugas	KOBELCO/SK200-6		TRAMO 1 Y 2	A			A	A	A	A	R		R	R	R	R	A	R		R	R	R	R	R	A		A	I	A	A				
Retro Excavadora Llantas	KOMATSU/WB140-2		TRAMO 1 Y 2	A			I	I	I	I	I		A	I	A	A	I	A		A	A	A	I	A	A		I	A	A	A				
Minicargador	BOBCAT/S220		TRAMO 1 Y 2																															
Vibrocompactador	SD - 70/77		TRAMO 1 Y 2	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I																
Motoniveladora	CHAMPION		TRAMO 1 Y 2																															
Mezcladora con motor a gasolina H																					A	A	A	A	A								
Mezcladora con motor a gasolina E																						A	A	A									
Compresor de martillo																																		
Cortadora de pavimento rígido																																		
Carrotanque de agua																																		
Volqueta CJC 109									A	A											A	A											
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	3	0	0	3	3	4	4	3	0	3	3	3	3	3	3	0	2	4	5	4	4	3	0	2	2	2	2	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	2	0	0	1	1	2	2	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	3	4	2	3	3	0	1	1	2	2	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	1	0	0	2	2	2	2	2	0	1	2	1	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6	55%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	35	51%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	11	16%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	22	32%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El Contratista está en proceso de suministrar la totalidad del equipo propuesto, de acuerdo al avance de las intervenciones en el frente de obra.
Los equipos que reportan inactividad no ejecutaron labores en la fecha indicada debido a la disponibilidad de materiales y programación del Contratista.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.

3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.

4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jorge Alberto Lopez Galvis
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202204335 CND

Firma
Nombre: JULIAN RODRIGO CUELLAR TORRADO
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-108984CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3
MEPI-MN1- IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/nov/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de noviembre de 2025

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes de Noviembre 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre
1	JOSE DANIEL RONDON VARON	1.110.749.709	COORDINADOR DE PROYECTO	$ -	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ -	$ -	V	SANITAS	9494975526	$ -	PORVENIR	9494975526	$ -	$ -	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/ago/25
2	ELIO FERNANDO OTERO VELASCO	4.769.170	COORDINADOR DE OBRA	$ 8.000.000	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SANITAS	9494975526	$ 960.000	COLPENSIONES	9494975526	$ 1.280.000	$ 320.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/oct/25
3	JORGE ALBERTO LOPEZ GALVIS	13.543.438	RESIDENTE 1	$ 8.000.000					x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SALUD TOTAL	ARL	$ 960.000	PORVENIR	ARL	$ 1.280.000	$ 320.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 5/NOV/25
4	JUAN SEBASTIAN BOTERO ARANGO	1.136.879.840	RESIDENTE 2	$ 4.000.000	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x						CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SALUD TOTAL	9494975526	$ 480.000	POVENIR	9494975526	$ 640.000	$ 160.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 31/oct/24
5	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	1.061.732.907	CADENERO 1	$ 1.700.000	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.700.000	$ 118.320	V	SOS	9494975526	$ 204.000	PORVENIR	9494975526	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/24
6	KENNY ANDERSON RESTREPO RESTREPO	1.061.725.610	CADENERO 2	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9494975526	$ 170.820	COLPENSIONES	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/nov/24
7	ANDRES FELIPE OROZCO ALEGRIA	10.304.328	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 4.500.000																		x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	ARL	$ 540.000	Protección	ARL	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/nov/25
8	ANA CRISTINA CAMPO MARTINEZ	1061717388	RESIDENTE SOCIAL	$ 1.800.000	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.800.000	$ 125.280	V	SANITAS	9494975526	$ 216.000	PORVENIR	9494975526	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 05/may/25
9	NELCY JOHANA ARIAS VICTORIA	34331236	COORDINADOR SST	$ 2.500.000				x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	9494975526	$ 300.000	COLPENSIONES	9494975526	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
10	MONICA FERNANDA MENESES JIMENES	1061691976	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x								x														CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9494975526	$ 170.820	PORVENIR	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
11	ELKIN DARIO BEDOYA	8102238	AYUDANTE	$ 1.423.500				x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x							CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9494975526	$ 170.820	PORVENIR	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/may/25
12	MARIA ISABEL OROZCO COLLAZOS	1002972273	ALMACENISTA	$ 2.500.000	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	9494975526	$ 300.000	COLPENSIONES	9494975526	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 9/jul/25
13	ELVER YAMIT CALAPSU PIZO	10.291.073	BOAL	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	S.O.S.	9494975526	$ 170.820	PORVENIR	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 13/ago/25
14	CAMILA ANDREA SALAZAR MENESES	1.002.956.566	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	9494975526	$ 170.820	COLPENSIONES	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 09/sep/25
15	JOSE ENRIQUE ANTE MACA	76.351.378	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	9494975526	$ 170.820	PORVENIR	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/09/25
16	OBEIMAR SAIN CALAPSU PIZO	1.061.813.022	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASMET SALUD	9494975526	$ 170.820	COLPENSIONES	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/09/25
17	DANNY YAMID MAMIAN MAMIAN	1.061.721.561	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9494975526	$ 170.820	PORVENIR	9494975526	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/09/25
18	JHON ALEXANDER BERNAL CELIS	79.864.372	TOPOGRAFO	$ 3.500.000	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x	x						CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 3.500.000	$ 243.600	V	NUEVA EPS	9494975526	$ 420.000	PROTECCION	9494975526	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/09/25
19	ANDRES FELIPE ARBOLEDA HURTADO	76.329.240	CONTROLADORA VIAL	$ 1.423.500				x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					CONSORCIO SUROCCIDENTE	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	ARL	$ 170.820	PORVENIR	ARL	$ 227.760	$ 56.940			
20	HERIBERTO QUILINDO PUSCUS	10.528.706	AYUDANTE	$ 1.423.500	x				x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x										LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	NUEVA EPS	9495015695	$ 170.820	COLPENSIONES	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
21	HAIDER ALY QUILINDO PUZCUZ	76.305.821	MAESTRO	$ 1.423.500	x			x	x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x										LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI CM	9495015695	$ 170.820	PORVENIR	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/may/25
22	MARINO ROJAS CAICEDO	16.259.138	CONDUCTOR	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Asmet Salud	9495015695	$ 170.820	COLPENSIONES	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 16/may/25
23	DANIEL ALEXANDER MACA VELASCO	1.002.971.495	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x											x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	AIC	9495015695	$ 170.820	PORVENIR	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 04/jun/25
24	BLADIMIR PUSCUS COAJI	10.308.590	OFICIAL	$ 1.800.000	x			x	x	x				x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.800.000	$ 125.280	V	Nueva EPA	9495015695	$ 216.000	PORVENIR	9495015695	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/jun/25
25	ARCENIO ADOLFO CAMAYO CARABALI	4.787.747	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	AIC	9495015695	$ 170.820	Protección	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/jun/25
26	CARLOS ALBERTO MOLINA GONZALEZ	76.299.762	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	S.O.S.	9495015695	$ 170.820	COLPENSIONES	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/jun/25
27	CARLOS DANIEL MOLINA CIFUENTES	1.005.974.583	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x		x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	9495015695	$ 170.820	COLPENSIONES	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/jun/25
28	MANUEL EDUARDO SANCHEZ ULCUE	4.787.554	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	9495015695	$ 170.820	PORVENIR	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/jun/25
29	DARWIN EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ	1.062.775.823	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x	x			x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	AIC	9495015695	$ 170.820	PORVENIR	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 12/ago/25
30	HECTOR ALFREDO MACA PUSCUS	10.294.761	OFICIAL	$ 1.423.500	x			x	x	x												x	x	x	x	x										LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	A.I.C.	9495015695	$ 170.820	COLPENSIONES	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 18/ago/25
31	JOSE HERMES VELASCO	4.617.756	AYUDANTE	$ 1.423.500	x				x	x	x																									LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	A.I.C.	9495015695	$ 170.820	Protección	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 19/ago/25
32	EMERY CIFUENTES MONTAÑO	16.723.719	MAESTRO		x					x	x											x	x	x	x	x		x	x	x	x					EME CONTRUCTORES SAS	$ -	$ -	V	EMSSANAR	ARL	$ -	PORVENIR	ARL	$ -	$ -	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/sep/25
33	JOSE MOISES LEBAZA LEBAZA	76.319.435	AYUDANTE	$ 1.423.500	x					x												x	x	x	x	x		x	x	x	x					EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	EMSSANAR	ARL	$ 170.820	PORVENIR	ARL	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 22/sep/25
34	OTILIO MOYA	4.701.417	AYUDANTE	$ 1.423.500	x					x												x	x	x	x	x		x	x	x	x					EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	EMSSANAR	ARL	$ 170.820	PORVENIR	ARL	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 07/oct/25
35	JOHN BRAINER RIASCOS RIASCOS	6.163.710	OFICIAL	$ 1.423.500	x			x	x	x	x											x	x	x	x	x		x	x	x	x					EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	v	ASMET SALUD	ARL	$ 170.820	PORVENIR	ARL	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 25/sep/26
36	MELECIO GARABATO CHIRIPUA	1.003.151.902	AYUDANTE	$ 1.423.500	x			x	x	x												x	x	x	x	x		x	x	x	x					EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V		ARL	$ 170.820	PORVENIR	ARL	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 30/oct/26
37	GERSAIN GAVIRIA HOYOS	10.315.409	OFICIAL	$ 2.000.000					x	x												x	x	x	x	x										EME CONTRUCTORES SAS	$ 2.000.000	$ 139.200			ARL	$ 240.000	PORVENIR	ARL	$ 320.000	$ 80.000			
38	SAMUEL MENESES	76.320.547	AYUDANTE	$ 1.423.500					x													x	x	x	x	x										EME CONTRUCTORES SAS	$ 1.423.500	$ 99.076			ARL	$ 170.820	PORVENIR	ARL	$ 227.760	$ 56.940			
39	ALEXIS ARMANDO DE JESUS ORTEGA	1.063.815.154	OPERADOR RETROEXCAVADORA CK700 6	$ 1.423.500	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x		x	x	x	x					LUFEBOL SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	Nueva EPS	9495015695	$ 170.820	PORVENIR	9495015695	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 03/10l/25

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/nov/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de noviembre de 2025

PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes de Noviembre (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
40	EDUARDO VALENCIA	76.070.009	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA AGRIMCA SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	SANITAS	9494688433	$ 170.820		9494688433	$ 227.760	$ 56.940	$ -	$ -	Fecha de ingreso: 29/10l/25
41	MARCO TULIO TOMBE MIRANDA	10.750.537	VCJ 109	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA AGRIMCA SAS	$ 1.423.500	$ 99.076	V	EMSSANAR	9494688433	$ 170.820	COLPENSIONES	9494688433	$ 227.760	$ 56.940	$	$ -	Fecha de ingreso: 29/oct/27

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Julián Carlos Ramirez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Rubén E. Cañizalo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES INFORME MENSUAL: noviembre-2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	2024.CEN.01.05688	Infraestructura de Transporte - Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Nacional - Construcción Avenida de los Próceres en el Municipio de Popayán (Cauca)	7102 del Convenio INVIAS–Municipio de Popayán No. 1928 de 2021.	NACION	PRINCIPAL	$ 15 152 875 869.00	$ 13 050 598 061.00
2025	2025.CEN.01.05590	Infraestructura de Transporte - Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Vial Nacional - Construcción Avenida de los Próceres en el Municipio de Popayán (Cauca)	7102 del Convenio INVIAS–Municipio de Popayán No. 1928 de 2021.	NACION	PRINCIPAL	$ 19 000 000 000.00	$ 19 000 000 000.00
							$ -
			TOTAL			**$ 34 152 875 869.00**	**$ 32 050 598 061.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34 152 875 869.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	sep-25	$ 2 102 277 808.00	$ 0.00	$ 2 102 277 808.00	$ 0.00	$ 2 102 277 808.00	$ 0.00	2024.CEN.01.05688	$ 13 050 598 061.00	$ 32 050 598 061.00				Cancelada por la entidad contratante
TOTALES			**$ 2 102 277 808.00**	**$ -**	**$ 2 102 277 808.00**	**$ -**	**$ 2 102 277 808.00**	**$ -**		**$ 13 050 598 061.00**	**$ 32 050 598 061.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

Nota: El Acta Parcial de Obra No. 1. Esta se encuentra cancelada por la entidad contratante, alcaldia de popayan

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 2 102 277 808.00	$ -	**$ 2 102 277 808.00**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	$ 2 102 277 808.00	$ -	**$ 2 102 277 808.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramirez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Robert E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 nov 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYAN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de noviembre de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24,0	24,0	24,0	23,0	24,0	23,3	21,8	21,0	23,0	24,0	22,0	22,5	18,8	18,0	23,0	24,0	24,0	24,0	23,0	24,0	23,5	24,0	24,0	22,3	24,0	24,0	24,0					621
Lluvias moderadas						0,8	2,25					1,0	5,3	6,0					1,0		0,5			1,75								18,50
Lluvias intensas				1,0				3,0	1,0		2,0	0,5			1,0																8,50
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
A la fecha del informe no se cuenta con registro actualizado en la pagina web del IDEAM

Firma
Nombre: JORGE ALBERTO LOPEZ GALVIS
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202204335 CND

Firma
Nombre: JULIAN RODRIGO CUELLAR TORRADO
Residente de Interventoría
Matricula No.: 19202-108984 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 30 nov 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de noviembre de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA											
ENSAYOS PRELIMINARES CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES - MATERIAL DE BASE GRANULAR											
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se presentaros ensayos por parte del contratista de obra
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se presentaros ensayos por parte del contratista de obra

OBSERVACIONES:

Durante el mes de noviembre no se presentaron resultados de ensayos por parte del contratista.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma: _____
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma: _____
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 30 nov 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de noviembre de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA											
ENSAYOS PRELIMINARES CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES - MATERIAL DE BASE GRANULAR											
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se presentaros ensayos por parte del contratista de obra
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se presentaros ensayos por parte del contratista de obra

OBSERVACIONES:

Durante el mes de noviembre no se presentaron resultados de ensayos por parte del contratista.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma: _____
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma: _____
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SUROCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

FECHA DE INICIO: 15/02/2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE ENERO DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-dic-25
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 34.152.875.869,00

VALOR ACUMULADO: $ 34.152.875.869,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 6.830.575.174,00	12	10	2022	31	01	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.830.575.174,00	12	10	2022	31	01	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.245.862.761,00	31	01	2024	31	01	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 71411301
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/11/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.707.643.794,00	12	10	2022	31	1	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 71411306
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Seguros mundial**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/11/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** x **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 6.830.575.174,00	26	09	2024		25	08	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 6.830.575.174,00	26	09	2024		25	08	2028
Calidad de Estudios y Diseños									
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 10.245.862.761,00	25	08	2025		25	08	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 75588235 - Anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8-abr-25

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** x **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento		$ 6.830.575.174,00	12	ago	2025		31	dic	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo									
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 6.830.575.174,00	12	ago	2025		31	dic	2028
Calidad de Estudios y Diseños									
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 10.245.862.761,00	31	dic	2025		31	dic	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100229544

Certificado de modificación o anexo No.: 75588235 - Anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** x **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.707.643.794,00	12	10	2022		25	8	2025
Otros			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

Certificado de modificación o anexo No. 72338496 - Anexo 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/04/2025

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** x **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE), Amparo Básico, Predios, Labores y Operaciones; vehiculos propios y no Propios, contratistas y Subcontratistas	5%	$ 1.707.643.794,00	12	10	2022	31	dic	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100053319 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 72588236 - Anexo 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

La Alcaldía de Popayán expidió el acta de modificatorio No. 3 al contrato de obra el 25 de agosto de 2025, donde se le otorga un plazo adicional al contratista de 4 meses y 7 días, resultando como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025. El Contratista realizó la modificación de las pólizas.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: Rubén E. Cacedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8
MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 30-nov-25 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE POPAYÁN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta el 31 de enero de 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de diciembre de 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 3 FECHA DE VERSIÓN: septiembre-25

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0289/25/5.6 del 26 de noviembre de 2025, reiteró que las observaciones formuladas al Plan de Calidad, previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 no han sido atendidas hasta la fecha.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:
El Contratista de Obra no presentó en su plan de calidad el programa de auditorias, sin embargo aclara que se desarrollarán auditorías internas de calidad, contemplando como mínimo una auditoria al año, dependiendo de la ejecución del contrato.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
La interventoría mediante comunicado C.1536/VP0289/25/5.6 del 26 de noviembre de 2025, reiteró que las observaciones formuladas al Plan de Calidad, previamente remitidas mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 no han sido atendidas hasta la fecha.
Para el presente informes, el Contratista de Obra no ha suministrado información de los ensayos realizados con aras de verficar la calidad de la Obra.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 5

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 5

OBSERVACIONES:
1 y 2. La Interventoría mediante comunicación C.1536/VP0153/25/5.8 del 2 de julio de 2025, le informó al Contratista las observaciones encontradas, de acuerdo a la verificación de actividades de obra del 25 de junio de 2025, relacionadas con el uso de material seleccionado para estructuras, suelo existente y estructura del cabezal de descole . El Contratista se encuentra en proceso atender las observaciones, realizando reemplazos de material debidamente compactado en los sectores requeridos por la Interventoría. También se encuentra pendiente que el Contratista tome los correctivos respecto al cabezal de descole No. 1 del alcantarillado pluvial.
3. Mediante comunicación C.1536/VP0223/25/5.6 del 9 de octubre de 2025, la Interventoría no emite un concepto favorable pleno de cumplimiento normativo al material de relleno para estructuras, dado que el índice de colapso Ie = 0.40% no corresponde a la condición estricta de "material no colapsable" establecida por el Artículo 220 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022.
4. Mediante comunicación C.1536/VP0246/25/5.6 del 24 de octubre de 2025, la interventoría presentó observaciones a la instalación de la tubería del alcantarillado pluvial en el Pozo CP-28 localizado en el K1+224 Tramo 2 del proyecto.
5. Mediante comunicación C.1536/VP0250/25/5.6 del 27 de octubre de 2025, la interventoría presentó observaciones a los resultados de Caracterización de Materiales correspondientes al suelo de cimentación de la tubería instalada entre el pozo CP-3 y CP-4.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
De acuerdo con lo informado por el área de gestión social, al cierre del presente informe no se han presentado PQRS en el proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La interventoria mediante el comunicado C.1536/VP0243/25/5.8 del 23 de octubre de 2025 remite las observaciones a la tercera version del plan de calidad presentado por el contratista mediante el oficio OFI-0156-2025, el documento aun continua en subsanaciones y ajustes por parte del Contratista de Obra.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	TOPCON	AT-G2 6Z2771	25-jul-25	N-150-25 25/07/2025	25-ene-26	
2	Estación Total	NIKON	NPL-322 D025399	25-jul-25	N-126-25 25/07/2025	25-ene-26	
3	Balanza Electrónica (15 Kg)	Lexus	No porta	27-mar-25	1199C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
4	Maquina de ensayos de fuerza (1.000 a 5.000 Kgf)	Tamiequipos	71	27-mar-25	1200C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
5	Maquina de ensayos de fuerza (100 a 900 KN)	Soiltest	CS131184	27-mar-25	1201C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
6	Maquina de ensayos de fuerza (20 a 100 KN)	Soiltest	CS131184	27-mar-25	1202C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
7	Balanza Electrónica (30 Kg)	Ohaus	B000301JMX	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
8	Balanza Electrónica (400 g)	Ohaus	7130140836	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.
9	Balanza Electrónica (1000 g)	Ohaus	YS195733	27-mar-25	1203C 01-04-2025	26-mar-26	Equipos de laboratorio externo CITEC Ingeniería y Geotecnia S.A.S.

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Juan Carlos Ramírez Ospina
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-32894 CND

Firma
Nombre: Juan Sebastian Botero Arango
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:70202-317790 TLM

Firma
Nombre: Rubén E. Calcaño Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Angélica María Gamboa Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68228172478 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

FECHA 06/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *Revisión de Compromisos del Comité Anterior y Gestiones Administrativas:*
2. *Gestión Financiera y Prórroga del Contrato y Convenio*
4. *Avances Generales de Obra*
5. *Revisión y Rediseño de la Estructura de Pavimento*
6. *Seguimiento Geotécnico*
7. *Cuenta de Interventoría y Trámites Pendientes (INVIAS)*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 am se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez – Gestor Técnico – INVIAS

Por parte del Municipio:
Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor Convenio Secretaría Infraestructura – Municipio de Popayán
Ana Milena Castillo – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán

Por parte del Contratista
Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de Obra – Consorcio Suroccidente
Jorge Alberto López – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.
Fabián Andrés Ruiz Solarte – Especialista en Pavimentos – Consorcio Suroccidente

Por parte de la Interventoría
Fernando Caro – Representante Legal – Restrepo y Uribe
Diana Correa Villamizar – Gerente de Proyecto – Restrepo y Uribe
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Francisco Amaya – Profesional Ambiental – Restrepo y Uribe.
Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe.

FECHA 06/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

Se trataron los siguientes temas:

1. Revisión de Compromisos del Comité Anterior y Gestiones Administrativas:

Cambio de Especialista en Pavimentos: El compromiso, fechado para el 5 de noviembre de 2025, fue cumplido por parte del Contratista. El Contratista presentó al Ing. Fabián Andrés Ruiz, quien ya está trabajando en el diseño de la estructura del pavimento y analizando los documentos previos.

Instalación de Postes (Ciudad Moderna): La Alcaldía informó que el problema con el proveedor fue solucionado y está siendo formalizado internamente. Se confirmó que las actividades de instalación de postes en el tramo uno se reanudará a partir de la próxima semana.

Recepción e Instalación de Tubería Faltante (Alcantarillado Pluvial): El Contratista indicó que el diseño actual de la tubería pluvial de 24 pulgadas choca con la tubería de acueducto de 24 pulgadas. Se solicitó un ajuste al diseñador. El Contratista espera reunirse con el diseñador el viernes 7 de noviembre de 2025, para proponer ajustes de pendiente y obtener el diseño ajustado a más tardar el próximo miércoles.

Subsanación de Observaciones a Muros de Contención (Tramo 1: K0+250 y K0+560): El Contratista manifestó que la decisión de contratar un Especialista Estructural local para realizar los ajustes está pendiente de definirse el día viernes 7 de noviembre. Se espera que esta persona revise la situación y entregue los ajustes al diseño estructural la próxima semana, posiblemente el miércoles o jueves. La Interventoría solicitó celeridad, mencionando que la información debe ser coherente con la revisión y aprobación del área de geotecnia.

Observaciones al Diseño Geométrico: El Contratista se comprometió a entregar toda la documentación definitiva (planos y documentos) el próximo lunes 10 de noviembre de 2025.

Ajuste de Precios (Metodología ICOCIV): El Contratista está trabajando en el documento, atendiendo las observaciones de la Interventoría. Se comprometió a socializarlo mañana y entregarlo formalmente el próximo lunes. La Interventoría enfatizó la urgencia de este documento, ya que es requerido por la Alcaldía para avanzar con el proceso de adición al contrato por ajuste de precios.

Plan de Contingencia: Este documento sigue pendiente desde el 3 de septiembre de 2025. La fecha de entrega a la Contraloría (Octubre 27) se ha incumplido por 8 días. La Interventoría expresó gran preocupación por esta falta de gestión.

Convocatoria a Socios del Contratista: El Ingeniero Luis Fernando Tobar (Alcaldía) informó que transmitió la solicitud de convocar a los socios del contratista al Secretario de Infraestructura, pero no tiene información sobre si la citación se realizó.

2. Gestión Financiera y Prórroga del Contrato y Convenio

Prórroga del Convenio (Alcaldía - INVIAS): La Alcaldía confirmó que la solicitud fue enviada a INVIAS hace aproximadamente 8 días. Se recibieron pequeñas correcciones, las cuales se están subsanando y se enviarán esta semana a INVIAS Bogotá para la definición formal.

Prórroga del Contrato (Contratista): El Contratista indicó que el nuevo ingeniero residente está trabajando en el documento de prórroga. La entrega para revisión está programada para el próximo viernes (14 de noviembre de 2025), después de socializar internamente el miércoles y jueves.

FECHA 06/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Trámite de Prórroga del Convenio: El INVIAS expresó la preocupación del nuevo Gerente de Vías Regionales sobre el lento avance. Solicitó con urgencia al Ingeniero Luis Fernando Tobar (Alcaldía) que le enviara el viernes 7 de noviembre de 2025 los documentos completos para la modificación del convenio, incluyendo el formato MEPI diligenciado y los documentos legales del Secretario de Infraestructura, para que él pueda llevarlos al pre-comité el lunes en la mañana y evitar retrasos en la prórroga del Convenio y, por ende, de la Interventoría.

Estado del Acta de Obra y Pagos: El Contratista confirmó que el Acta de Obra fue radicada hoy en la Tesorería de la Alcaldía. La Alcaldía confirmó que el pago interno en Tesorería demora de 8 a 10 días. El INVIAS destacó que el contratista necesita flujo de caja, lo cual es vital para retomar la dinámica en obra.

Próxima Acta de Obra: El próximo corte de obra será el 25 de noviembre. La Interventoría solicitó que el Acta esté radicada a más tardar el 15 de diciembre para garantizar el pago este año, ya que Tesorería sigue funcionando, pero podría pasar a cuentas por pagar para 2026.

Vigencia de CDPs 2026: La Alcaldía explicó que los CDPs actuales expiran el 31 de diciembre de 2025, y los recursos no gastados quedan en vigencia expirada. Para reactivarlos, se requiere un proyecto de deuda ante el Concejo. El único recurso efectivo para pagar a inicios de 2026 será el asociado al contrato adicional (una vez se defina el ajuste de precios), de ahí la urgencia de recibir la información del contratista.

Pólizas de la Alcaldía: La Alcaldía indicó que las pólizas están firmadas por todos los abogados, faltando solo la firma del Secretario. Se comprometió a subirlas al SECOP mañana.

3. Gestión Ambiental y Social

Retraso en Respuestas Ambientales: La Interventoría manifestó que los problemas de pago al especialista ambiental del Contratista han demorado las respuestas a los requerimientos de INVIAS por más de 57 días. El Contratista confirmó que están seleccionando un nuevo profesional. Ante la lentitud del proceso, solicitó a los socios que autoricen a la profesional actual a quedarse 1 o 2 meses más para subsanar los pendientes y realizar el empalme, esperando una definición hoy.

4. Avances Generales de Obra

La Interventoría reportó las actividades de la semana:

• **Tramo 1:** Retiro de material de excavación y reemplazo con material de relleno para estructuras (en capas de 15 cm). Se está realizando la localización de los muros de contención (K0+250 y K0+600) para iniciar excavaciones.

• **Tramo 2:** Continuación de construcción de pozos de alcantarillado pluvial y rellenos sobre tubería.

• **Dificultades:** Las actividades han sido intermitentes debido a la falta de disponibilidad de materiales. El Contratista explicó que las lluvias dificultan el acceso de las volquetas a la cantera, y el suministro de agregados (CONEXPE) ha sido mínimo (solo un viaje de grava).

• **Inversión Semanal:** La ejecución es muy baja, estimada en 50 millones de pesos esta semana, similar a la anterior, lo que no se compadece con la situación del proyecto.

• **Preocupación General:** La situación es preocupante; la lentitud se debe fundamentalmente a la falta de recursos aportados por los consorciados. El equipo de explanación solicitado para el Tramo 2 no ha llegado, y las actividades de explanación no han iniciado.

FECHA 06/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

• **Posición de la Alcaldía:** El Ingeniero Luis Fernando Tobar (Alcaldía) se acogió a las acciones que la Interventoría decida realizar sobre el contrato de obra para salvaguardar los recursos y dejar las evidencias administrativas necesarias ante los entes de control.

5. Revisión y Rediseño de la Estructura de Pavimento

El Ingeniero Fabián Andrés Ruiz Solarte (Especialista en Pavimentos, Contratista) presentó sus hallazgos iniciales tras la revisión del diseño vigente.

Puntos Críticos Detectados: El Especialista en pavimentos encontró cinco puntos que requieren revisión:

1. **Cuantificación del Tránsito:** Los cálculos de ejes equivalentes se basaron en tablas de diseños de pavimentos de 2015, resultando en factores de daño inferiores a los que arroja la metodología AASHTO.

2. **Factores de Distribución:** El factor de distribución por sentido se asumió como 1.0, pero debería ser 0.5 (para calzadas mayores a 6m), lo que aumenta totalmente los ejes.

3. **Modelo Estructural:** Cuestionó la necesidad del mejoramiento de 60 cm y la base granular de 30 cm (90 cm total), ya que el CBR es mayor de 2 (no suelo blando) y los espesores no fueron justificados.

4. **Uso de Geotextil:** Se incluye un geotextil tejido de alto módulo, pero su aporte no fue tenido en cuenta en el modelo, subvalorando la mejora de la subrasante.

5. **Módulo de Rotura:** Se utilizó 4.5 MPa, superior a los 4.2 MPa recomendados por la norma INVIAS 2026 para tráficos NT3.

Recomendación: El Especialista en pavimentos sugirió realizar un ensayo de placa para obtener el valor K definitivo (módulo de reacción de la subrasante) y desvirtuar el supuesto suelo blando y el mejoramiento exagerado de 60 cm. Concluyó que se debe realizar un rediseño de la estructura.

Plazo de Entrega: El Especialista en Pavimentos propuso tener evaluada la alternativa y la propuesta esquemática en **10 días**. La Interventoría y el Supervisor de la Alcaldía solicitaron intensificar el trabajo para reducir este plazo, dada la urgencia para planificar actividades subsiguientes y evaluar la necesidad de mayores recursos.

6. Seguimiento Geotécnico

El INVIAS preguntó sobre el seguimiento en el tramo 4 debido a la situación geotécnica complicada.

Evaluación Geotécnica: La Interventoría informó que se recibió una evaluación geotécnica del Contratista que no detectó falla de inestabilidad, atribuyendo las cicatrices a explanaciones previas. El diseño estructural preliminar contempla muros robustos con vástago de 7 metros y contrafuertes, que están siendo revisados por la Interventoría.

Monitoreo: INVIAS insistió en la necesidad de colocar instrumentación sencilla (mojones o monitoreo topográfico) para seguir posibles asentamientos, especialmente considerando la carga hídrica del sector. La Interventoría confirmó que se instalará un monitoreo topográfico sencillo para dar claridad sobre la evolución de esa zona.

7. Cuenta de Interventoría y Trámites Pendientes (INVIAS)

La Interventoría informó al INVÍAS que la cuenta correspondiente al mes de octubre aún se encuentra en proceso de firmas. El Instituto recalco la urgencia de su radicación, dado que por la Ley de anualidad los recursos de reserva expiran el 31 de diciembre de 2025, lo cual podría dificultar el trámite y posterior pago.

FECHA 06/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Asimismo, solicitó agilizar la carga de los archivos en el Drive, conforme a la nomenclatura establecida.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reiniciar la actividad de traslado de redes eléctricas en el tramo 1.	10-Nov-25	Alcaldía de Popayán / Ciudad Moderna
Responder las observaciones y enviar las correcciones al documento de la prórroga del convenio a Invías.	7-Nov-25	Alcaldía de Popayán
Cargar las pólizas firmadas en SECOP.	7-Nov-25	Alcaldía de Popayán
Firma del contrato con la firma encargada de hacer los avalúos prediales.	13-Nov-25	Alcaldía de Popayán
Confirmar la fecha exacta de cierre de las cuentas de tesorería para pagos en el año 2025.	13-nov-25	Alcaldía de Popayán
Entregar el plan de contingencia	13-nov-25	Contratista de obra
Ajuste al diseño pluvial para la instalación de tubería faltante (16, 24 y 27 pulgadas) en el tramo 1	12-Nov-25	Contratista de obra
Subsanar las observaciones estructurales a los muros de contención del tramo 1 (K0+250 y K0+560)	13-Nov-25	Contratista de obra
Entregar la documentación definitiva con los ajustes a las observaciones al diseño geométrico.	10-Nov-25	Contratista de obra
Entregar el documento con la respuesta formal sobre el ajuste de precios, de acuerdo con la metodología ICOCIV (necesario para la adición al contrato).	10-Nov-25	Contratista de obra
Definir la situación de la profesional ambiental y subsanar los requerimientos pendientes.	7-Nov-25	Contratista de obra
Presentar los documentos y ajustes para la solicitud de prórroga por parte del Contratista.	14-Nov-25	Contratista de obra
Elaborar la propuesta esquemática de la alternativa de rediseño de la estructura del pavimento.	17-Nov-25	Contratista de obra / Especialista de Pavimentos
Realizar un monitoreo topográfico sencillo para hacer seguimiento a la zona geotécnica del tramo 4	13-Nov-25	Contratista de obra
Radicar la cuenta de interventoría de octubre	10-Nov-25	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 11/Nov/25

FECHA 06/11/25

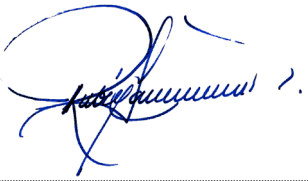
ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

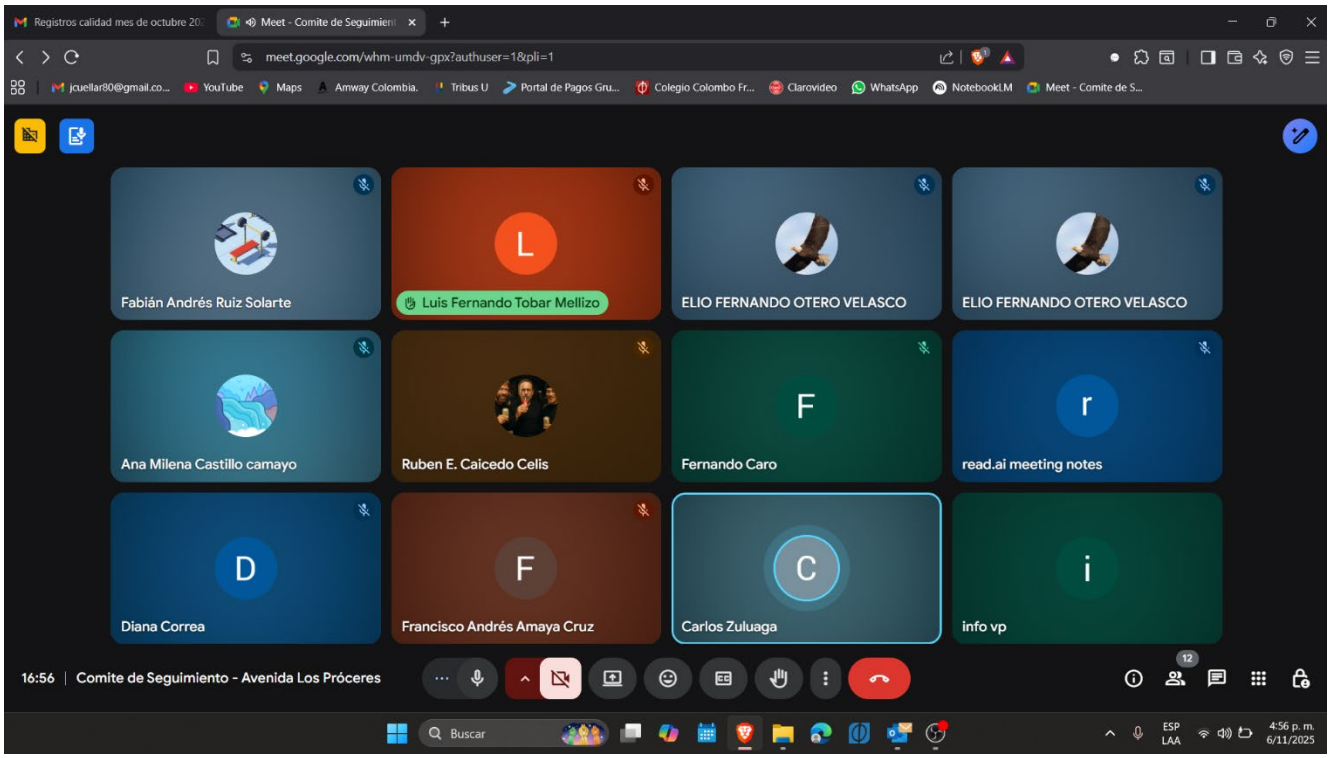
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga	Gestor Técnico	INVIAS	
Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Elio Fernando Otero	Ingeniero Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	

FECHA 06/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **89**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 13/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **90**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el seguimiento al proyecto avenida de los Próceres, verificando el avance en los diferentes aspectos como estudios técnicos, gestiones administrativas, ejecución de obra, permisos ambientales, gestión predial, entre otros, donde se requiere definir acciones para llevar su ejecución a buen término.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. *Revisión de Compromisos del Comité Anterior y Gestiones Administrativas:*
2. *Gestión Financiera y Prórroga del Contrato y Convenio*
4. *Avances Generales de Obra*
5. *Revisión y Rediseño de la Estructura de Pavimento*
6. *Seguimiento Geotécnico*
7. *Cuenta de Interventoría y Trámites Pendientes (INVIAS)*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 am se inicia la reunión, contando con los siguientes participantes:

Por parte del INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez – Gestor Técnico – INVIAS
Angie Rincón - Subdirección de Sostenibilidad - INVÍAS

Por parte del Municipio:
Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor Convenio Secretaría Infraestructura – Municipio de Popayán
Ana Milena Castillo – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán
Erika Natalia Lara Cerón – Profesional de Apoyo Secretaría de infraestructura – Municipio de Popayán

Por parte del Contratista
Elio Fernando Otero – Ingeniero Coordinador de Obra – Consorcio Suroccidente
Jorge Alberto López – Ingeniero Residente – Consorcio Suroccidente.
Fabián Andrés Ruiz Solarte – Especialista en Pavimentos – Consorcio Suroccidente

Por parte de la Interventoría
Diana Correa Villamizar – Gerente de Proyecto – Restrepo y Uribe
Rubén E. Caicedo Celis – Director de Interventoría – Restrepo y Uribe.
Julián Rodrigo Cuéllar Torrado – Ingeniero Residente – Restrepo y Uribe.
Francisco Amaya – Profesional Ambiental – Restrepo y Uribe.

FECHA 13/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **90**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Paola Erazo – Ingeniera Auxiliar – Restrepo y Uribe.
Cristina Quilindo – Profesional Social – Restrepo y Uribe.

Se trataron los siguientes temas:

1. Revisión y Ajuste de Precios Unitarios (APUs) e Índices de Ajuste:

La Interventoría señaló: que el Contratista presentó una tercera propuesta de APUs ajustados que no incluye el soporte técnico del porqué ni las razones claras documentadas, lo cual dificulta la evaluación.

• Se ha observado que los análisis de precios unitarios ajustados por el Contratista, no coinciden con el valor proyectado por la interventoría. Se ratificó que el mes de ajuste es el último índice de abril de 2025 (salió el 1 de mayo), y el I_0 quedó fijo en julio de 2022. Se hizo hincapié en que todos los valores deben ser redondeados según la especificación general de construcción (al décimo, decímetro, o entero), lo cual está generando diferencias.

• Se observó una falta de respuesta directa a las observaciones de la comunicación 247, siendo la principal la clasificación incorrecta de los tubos de PVC. El error en la clasificación de las tuberías de PVC hace que el presupuesto adicional se caiga en $800 millones.

• Se explicó técnicamente que las tuberías de PVC (Norma NTC 505 y 3722) son para drenaje y alcantarillado pluvial, y son componentes de una red lineal de conducción de agua, no una estructura hidráulica ni una red hidrosanitaria. El intento de clasificar el capítulo de estructuras y drenajes como "obra geotécnica" fue criticado por no tener un planteamiento técnico y por controvertir el trabajo previo en busca de un mejor ajuste.

• **Alcaldía:** Como entidad, concluye que el soporte de la Interventoría es "bastante fuerte" comparado con el soporte técnico del Contratista. Se le sugiere al Contratista revisar internamente y darle más celeridad a la definición del tema para avanzar.

2. Revisión y Rediseño de la Estructura de Pavimento

El Ingeniero Fabián Andrés Ruiz Solarte (Especialista en Pavimentos, Contratista) presentó un resumen del diseño de pavimentos, que fue revisado con nuevos datos de tráfico y factores de daño.

• La revisión del diseño no modifica sustancialmente el espesor de la losa, que se ratifica en **25 cm**. La diferencia de ejes aumentó significativamente (4 millones de ejes vs. 1 millón original).

• La modificación principal se centra en la subbase y el mejoramiento. Se propone reducir el mejoramiento de 60 cm a **30 cm**. El CBR dio un valor más bajo (1,693).

• Se propone el uso de geoceldas de 20 cm (15 cm físicos y 5 cm de cobertura granular) para reemplazar el mejoramiento, reservando el mejoramiento de 30 cm solo si se encuentran suelos blandos con CBR inferior al 1%.

• La base se cambia de 30 cm a una subbase mejorada con cemento de 15 cm. La estructura total se optimiza a 70 cm de espesor, lo que representa una reducción de 45 cm respecto al diseño previo. El pavimento se diseñó con un Módulo de Reacción (MR) de 4.2.

• El documento final del diseño se terminará el sábado 15 de noviembre de 2025 y será radicado entre martes y miércoles de la próxima semana.

3. Avance y Ejecución de Obra / Situación Financiera

Se indicó que el proyecto se encuentra en una condición crítica de ejecución.

• **Interventoría:** En la última semana, se ejecutaron obras valorables por **$5 millones**. La Interventoría recordó al Contratista que su falta de ejecución no puede argumentarse en el trámite administrativo de ajuste de precios, ya que las obligaciones contractuales exigen un capital de trabajo del 30% del presupuesto oficial.

• **Interventoría:** Se reitera que siguen pendientes: la entrega del Plan de Contingencia, el ajuste al diseño pluvial (tubería faltante), corrección al diseño geométrico y estructural, y respuesta formal al ajuste de precios.

• **Interventoría:** Aclara que la presentación de la alternativa de pavimentos no condiciona la ejecución. No han avanzado las excavaciones para la construcción de caissons, ni está presente el equipo mínimo requerido en obra.

• **INVIAS:** Expresó gran preocupación, indicando que el ritmo de la obra sugiere que el Contratista está "empacando para irse". El avance semanal de $5 millones es inaceptable, ya que la interventoría vale el 400% de lo que vale la ejecución. Hizo un llamado a la Alcaldía para garantizar la salvaguarda del recurso público y que se tomen las medidas administrativas correspondientes, incluso si implican un proceso de incumplimiento o multa.

• **INVIAS:** Resaltó que el capital de trabajo exigido (30%, más de $10.000 millones de pesos) no está invertido en el proyecto.

• **Interventoría:** Informó que el plazo para que el Contratista presentara sus descargos al informe de incumplimiento ya venció. Se rendirá informe definitivo a la Alcaldía hacia el día de mañana (14 de noviembre) para que se proceda con los requerimientos respectivos.

4. Gestión de Contratos Adicionales y Prediales

• **Alcaldía:** Informa que el traslado de postes por parte de Ciudad Moderna está suspendido. La Alcaldía debe emitir un requerimiento formal para la retoma inmediata de actividades.

• **Alcaldía:** El cierre de tesorería de la Alcaldía es el 12 de diciembre. Hoy a las 6:00 p.m. cierra el proceso de mínima cuantía para la actualización de avalúos. Se priorizarán los avalúos de Próceres para cumplir con los trámites de CDP y compra de predios antes del cierre de tesorería.

• **Alcaldía:** La construcción del alcantarillado en el tramo uno depende del movimiento de los postes. Se espera que la instalación de las estructuras de los postes (mano de obra) se realice este fin de semana o a más tardar la próxima, estimando la finalización en **10 o 12 días**.

5. Temas Ambientales y Sociales

• **Licencia Ambiental:**

- **Alcaldía:** Se está trabajando en alianza con la CRC, resolviendo solicitudes directamente en campo, para evitar los tiempos formales de 90 días y obtener la licencia más rápido.

• **Profesional Ambiental del Contratista:**

- **INVIAS:** Preguntó por el cronograma de contratación del especialista ambiental.
- **Contratista:** Se envió la hoja de vida hoy para aprobación de la Interventoría.
- **Interventoría:** El Profesional actual del Contratista no entrega información porque la firma tiene pendiente el pago a proveedores, lo cual es una obligación contractual.

• **Plan de Inversión Ambiental (PAGA):**

FECHA 13/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **90**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

- **Interventoría:** Se estructuró el PAGA basándose en el presupuesto licitado por la Alcaldía de Popayán, ya que el contrato deriva de un convenio, a pesar de que la directriz no coincide con la tipología de rubros que maneja INVIAS.
- **INVIAS:** Solicitó que el documento sea radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad, relacionándolo acorde a lo licitado por la Alcaldía.

• **Consulta Previa (Tramos 1 y 2):**

- **Alcaldía:** Solicitó al INVIAS no realizar Consulta Previa para los tramos urbanos 1 y 2, ya que existen certificaciones de Planeación y Gobierno que confirman la ausencia de comunidades étnicas.
- **INVIAS:** Indicó que este tema es competencia del Grupo Social a quien se debe trasladar la consulta.
- **Interventoría:** Señaló que la Interventoría solicitó un concepto a INVIAS para aprobar las certificaciones de la Alcaldía, dado que el Manual exige concepto del Ministerio. La falta de respuesta está afectando el presupuesto social. Se solicitó el contacto de Marco Parra (grupo social) para una mesa de trabajo urgente.

6. Prórroga del Convenio (1928/2021)

INVIAS: Indicó que el documento de prórroga está en proceso de firmas por parte del abogado y gerente, para luego pasar al Subdirector (Ing. William). Hubo una inconsistencia: la comunicación de la Alcaldía iba dirigida al subdirector anterior. Se está a la espera del memorando del supervisor territorial, que es un paso procedimental clave.

7. Temas administrativos interventoría

• **Actas de Costos e Informes de Interventoría:**

- **INVIAS:** Indica que el acta de costos de octubre no se ha podido tramitar por falta del informe de la Interventoría. Urge la radicación de la información.
- **Interventoría:** El informe está listo, pero faltan las firmas de los formatos de seguimiento de calidad del Contratista, los cuales están pendientes desde el viernes pasado.
- **INVIAS:** Sugiere a la Interventoría avanzar con la radicación del informe mensual y acta de costos sin la firma del Contratista en el formato de calidad para evitar más demoras.

• **Documentación de Contrato (Drive):**

- **Interventoría**: Los documentos contractuales ya están cargados al drive, pero está pendiente la nomenclatura de acuerdo con la directriz de estructura. Se espera finalizar esta tarea para mañana**.**

• **Pago de Actas de Interventoría:**

- **Interventoría:** Las actas de interventoría están "causadas" (obligadas), pero el pago está demorado, probablemente por flujo de caja.

FECHA 13/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **90**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar una respuesta formal, clara y con sustento técnico a las observaciones formuladas en la comunicación 247 a los APU´S ajustados.	19-nov-25	Contratista de obra
Presentar el documento oficial con la propuesta ajustada del diseño de pavimentos.	19-nov-25	Contratista de obra / Especialista de Pavimentos
Radicar la solicitud de Prórroga del Contrato de Obra, incluyendo el Plan de Contingencia y el cronograma de obra actualizado.	19-nov-25	Contratista de obra
Retomar las actividades de traslado de postes y redes eléctricas en Ciudad Moderna.	18-nov-25	Alcaldía de Popayán
Enviar el informe definitivo de incumplimiento del Contratista a la Alcaldía para que se proceda administrativamente.	18-nov-25	Interventoría
Emitir concepto sobre el cumplimiento de los requisitos de la hoja de vida del nuevo especialista ambiental propuesto por el Contratista.	18-nov-25	Interventoría
Radicar el Plan de Inversión Ambiental (PAGA) ante la Subdirección de Sostenibilidad, siguiendo la estructura de la licitación de la Alcaldía.	19-nov-25	Contratista de obra e Interventoría
Mesa de trabajo grupo social	19-nov-25	Contratista de obra, Interventoría y alcaldía

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 20/Nov/25

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

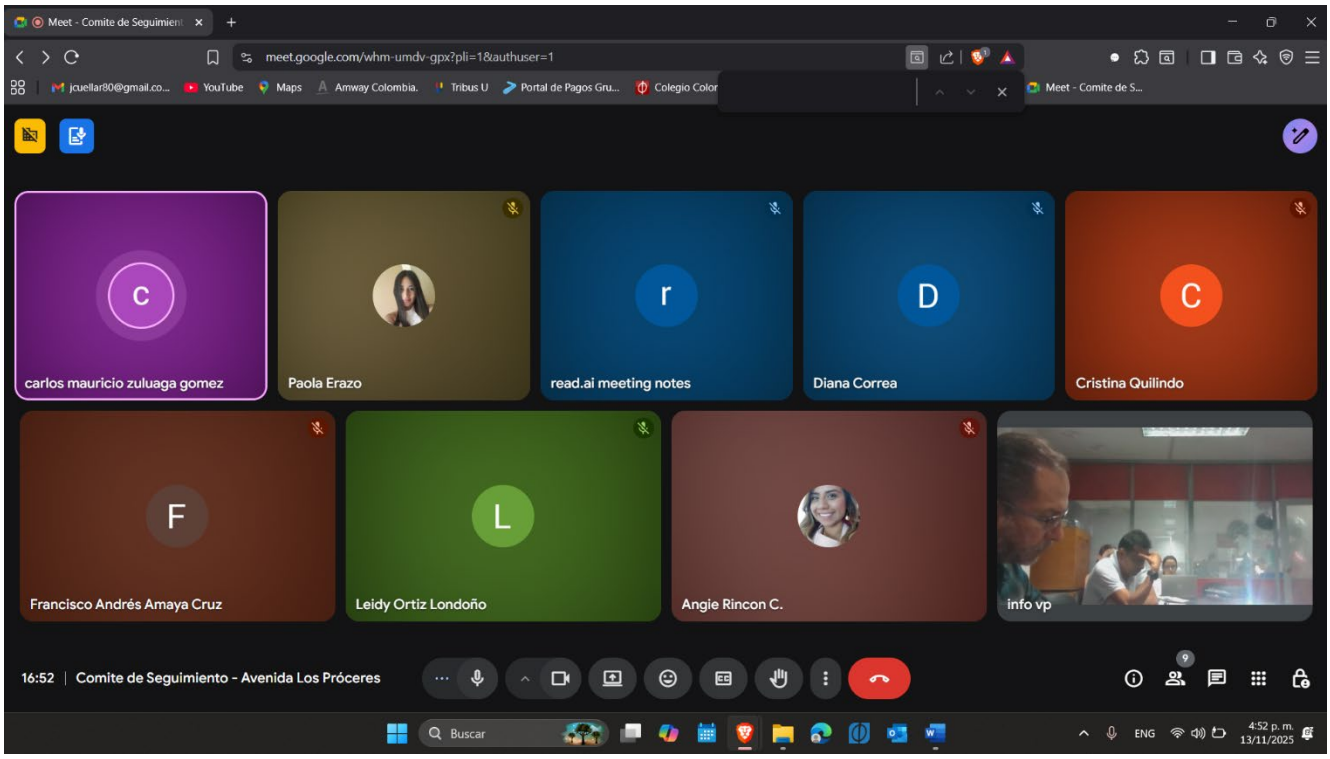
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Mauricio Zuluaga	Gestor Técnico	INVIAS	

FECHA 13/11/25

ACTA DE REUNIÓN No. **90**

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

Luis Fernando Tobar Mellizo.	Supervisor Convenio	Alcaldía de Popayán	
Rubén E. Caicedo Celis	Director de Interventoría	Restrepo y Uribe SAS	
Elio Fernando Otero	Ingeniero Coordinador de obra	Consorcio Suroccidente	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 10
INFORMES ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1536/EST/0005/25
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana González Enriquez	**FECHA:**	24 de noviembre de 2025
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Contrato 1536-2023. Interventoría Avenida de los Próceres – Variante Popayán
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad Estructuras – Diseño estructural Muros de Contención		

Estimado Ingeniero Rubén Ernesto Caicedo Celis, Director Técnico y Operativo de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito concepto técnico que contiene la revisión de la información remitida para revisión mediante oficio OFI-0203-2025 del 31 de octubre de 2025, y vía correo electrónico por parte de la Dirección de Interventoría el 04 de noviembre de 2025, correspondientes a los Estudios y Diseños entregados por el Contratista, desde la especialidad de Estructuras.

1. INTRODUCCIÓN

Este Concepto presenta la revisión del diseño estructural de los muros de contención de los tramos 2 y 3, con cimentación superficial, localizados en las abscisas k2+089, k2+230, k2+480, k2+749, k2+847, k2+922, y del cabezal tipo para descole, los cuales pertenecen a la Avenida Próceres entre carrera 9 y variante Popayán en el municipio de Cauca.

Este Concepto se elaboró con base en los lineamientos del CCP-14 (Código Colombiano De Diseño Sísmico de Puentes) y de ello se muestran las respectivas observaciones encontradas a la información de la Concesión.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

2.1 Documentos Técnicos recibidos para revisión

Los siguientes son los documentos remitidos para revisión:

- Oficio OFI-0203-2025 del 31 de octubre de 2025.
- Memoria de cálculo estructural – Memoría de cálculo Muros contención y cabezales de salida (36 folios).
- Planos estructural Muro y cabezales PDF (8 folios).

3. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS

A continuación, se presentan las observaciones por parte de la Interventoría, las cuales aplican para todas las tipologías de muros:

- **Materiales:** En el capítulo 2.2 de la memoria de cálculo se especifica una resistencia del concreto de los muros de 21MPa, esto no coincide con la resistencia presentada en los planos la cual es de 28MPa.

- **Cargas:** En el capítulo 4 se presentan los valores de la fuerza inercial para cada muro, sin embargo, no es claro el procedimiento de cálculo, ni el coeficiente de aceleración utilizado. De acuerdo con la ubicación del proyecto, la carga sísmica debe calcularse con un valor de PGA= 0.30 para una región 6, de acuerdo con la Figura 3.10.2.1-1 del CCP-14.

- No se observa barrera de concreto en planos ni en memorias, no se consideró la sobrecarga impuesta por este elemento.

- **Análisis de Estabilidad:** Se requiere que se presente el cálculo de la fuerza inercial con el coeficiente As de acuerdo con CCP-14, para validad el análisis de estabilidad presentado.

- **Análisis estructural:** No se presenta el control de agrietamiento de acuerdo con el numeral **5.7.3.4 del CCP-14**, en donde se verifica la separación del refuerzo a tracción.

- No se presenta el cálculo del Control de Fisuración (numeral **5.7.3.3.2 CCP-14**). Donde se calcula la cuantía mínima que disminuya las probabilidades de ocurrir una falla frágil en la sección, como la menor entre la cuantía requerida para atender 1.33 veces el momento de diseño y la cuantía del momento de fisuración.

- **Para el muro tipo 6** de 7.0m de altura, se presenta para el cálculo del refuerzo horizontal del vástago, un valor de carga de 7.91 ton/m2 en el centro y de 3.91 ton/m2 en los extremos, a partir de los cuales se calcula el momento y el cortante actuante, sin embargo, no se entiende de donde se obtienen estos valores, no se presentan las cargas obtenidas para los tres estados: estado límite de servicio, estado límite de resistencia, y evento extremo, a partir del cual se obtiene el máximo valor de diseño, de acuerdo con CCP-14.

- De la misma manera, para el refuerzo vertical del vástago del muro tipo 6, se presenta un momento de 4.33 ton.m/ml, con el cual se realizó el diseño a flexión, sin embargo, no se presenta el cálculo de este valor, no se entiende para cual de los estados mencionados en el ítem anterior corresponde.

- En el muro tipo 6 no se presenta el diseño a flexión de la zarpa del muro.

- En el muro tipo 6 no se presenta el diseño a cortante de la zarpa ni del vástago del muro.

- De la misma manera, para el diseño del contrafuerte del muro de 6.0m, no se entiende de donde se obtiene la carga P con la cual se realizó el diseño a flexión y a cortante, ni a cuál de los estados corresponde de acuerdo con CCP-14 (ELS, ELR y EE).

Planos:

- Se debe incluir la planta de localización de cada muro, la cual debe incluir el norte geográfico y las coordenadas magnas sirgas.

- Se debe incluir el plano de perfil de cada muro con la topografía del sitio y los niveles y cotas correspondientes.

- En el plano del muro tipo 6, debe incluirse la cantidad total de acero de refuerzo, el volumen de concreto de f'c= 14MPa y de 28 MPa, de la misma manera que se incluyó en las demás tipologías de muro.

- En los planos de los cabezales de salida, debe incluirse el cuadro de cantidades totales de acero de refuerzo y volumen de concreto.

- Para todos los planos de los muros debe incluirse en el cuadro de cantidades, las cantidades de material de relleno, geotextil, tubería, etc.

- En la sección transversal de la viga cabezal, se requiere colocar por lo menos 2 ramas adicionales, para cumplir con los límites de separación de refuerzo transversal de acuerdo con el numeral 5.8.2.8 del CCP14.

- Ninguno de los planos P-601 muestra el sistema de drenaje del muro, lo que contraviene el Capítulo H.4.7 del CCP-14, que exige eliminar o controlar presiones de poros para mantener la estabilidad.

- Dado que los diseños estructurales presentan varias observaciones de fondo, se aclara que una vez se realice la actualización de los diseños de parte del consultor, se realizará nuevamente la revisión de la correspondencia de geometría y refuerzo entre planos y memorias.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo anterior, se considera que el diseño revisado no cumple integralmente con los requerimientos normativos del CCP-14. Por lo tanto, estos diseños se encuentran **Objetados** hasta tanto el diseñador estructural actualice las memorias, planos y verificaciones conforme a los aspectos técnicos señalados en este concepto.

Se aclara que una vez se cuente con los diseños actualizados, se realizará nuevamente la revisión de la correspondencia entre planos y memorias, lo cual puede derivar en nuevos comentarios.

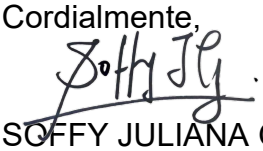
5. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños estructurales, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista.

Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras de los diseños presentados, siendo responsabilidad única de la entidad, el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, a la entidad, ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



SOFFY JULIANA GONZÁLEZ ENRIQUEZ
Especialista en Estructuras
Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Fernando Caro Rivera, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1536/GEO/0010/25
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Noviembre 18 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia producto de la revisión de contenido del documento titulado *"Informe geotécnico para muros de contención para el proyecto estudios y diseños Avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* versión 1 y sus anexos.		

Respetado Ingeniero Rubén Ernesto Caicedo Celis,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Informe geotécnico para muros de contención para el proyecto estudios y diseños Avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* versión 1 y sus anexos, con referencia al componente en geotecnia.

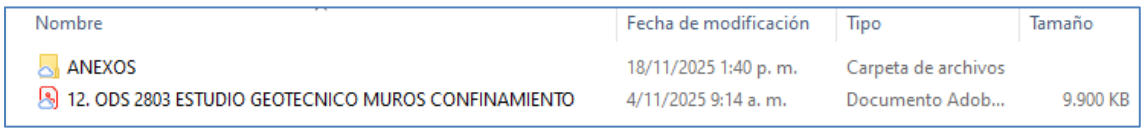
A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión el concepto técnico producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Informe geotécnico para muros de contención para el proyecto estudios y diseños Avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca"* versión 1 y sus anexos, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública *"Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0"* lote No. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida para revisión, se lista a continuación:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	18/11/2025 1:40 p. m.	Carpeta de archivos	
12. ODS 2803 ESTUDIO GEOTECNICO MUROS CONFINAMIENTO	4/11/2025 9:14 a. m.	Documento Adob...	9.900 KB

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación se presentan enumeradas las observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Informe geotécnico para muros de contención para el proyecto estudios y*

diseños Avenida de Los Próceres, municipio de Popayán, departamento del Cauca" versión 1 y sus anexos, desde la componente de geotecnia.

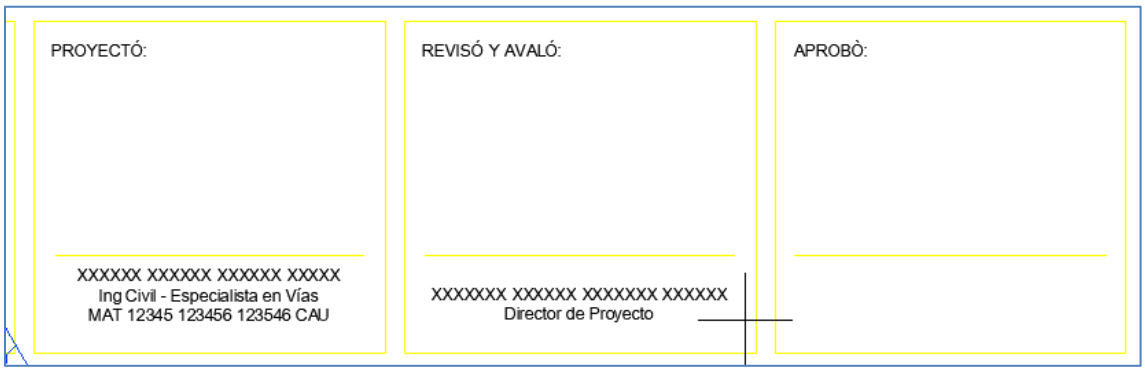
1. Se solicita al Contratista atender mediante comunicado con respuesta a cada una de las observaciones emitidas por la Interventoría con respecto al contenido del documento objeto de revisión.

2. No se observa que se realice el cálculo del deslizamiento en cada uno de los muros de contención. Se solicita complementar el documento y memorias con este cálculo en el ELR (estado límite de resistencia) y ELEE (estado límite del evento extremo).

Empuje total SH	Ton	8,36	Empuje total SH	Ton	8,36
Fricción estabilizadora	Ton	6,22	Fricción estabilizadora	Ton	4,57
Empuje pasivo	Ton	44,26	Empuje pasivo	Ton	44,26
Análisis de fricción	-	Cumple, suficiente fricción	Análisis de fricción	-	Cumple, suficiente fric
Análisis de deslizamiento	--	Cumple, volcamiento	Análisis de deslizamiento	--	Cumple, volcamien

3. Se solicita complementar el documento con los análisis de los taludes de corte constructivos en condición estática y seudo estática y teniendo en cuenta las condiciones de agua. Se debe indicar con claridad la inclinación del talud de corte constructivo recomendado para cada muro de contención.

4. Se deben completar y suministrar todos los datos requeridos en los rótulos de los planos.



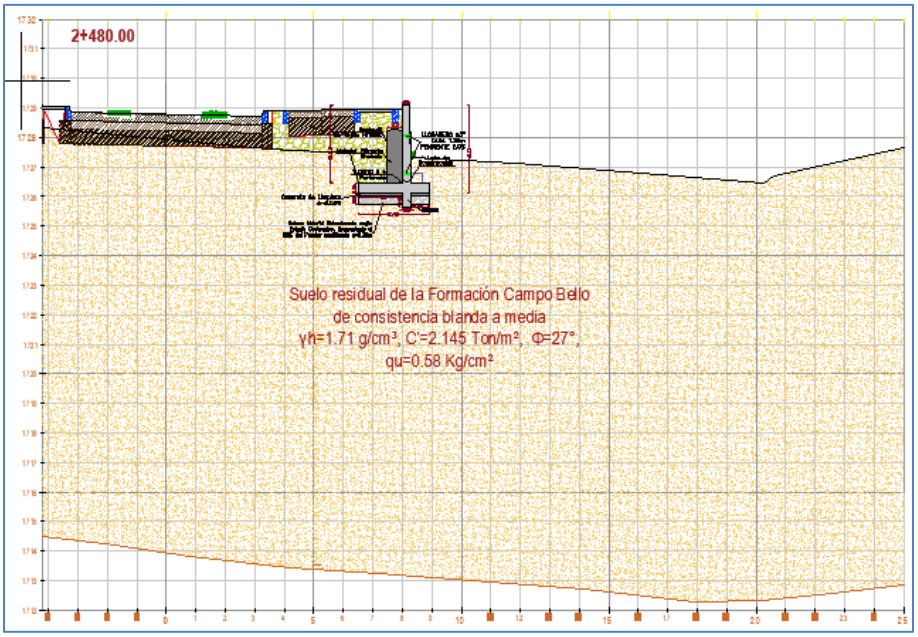
5. Al interior de los planos se solicita mostrar la localización de los sondeos geotécnicos (en planta) e implementar notas constructivas indicando por ejemplo las especificaciones técnicas de los materiales de relleno, inclinaciones de los taludes constructivos, materiales térreos a reemplazar (estrato orgánico), etc.

6. La componente estructural del Contratista deberá realizar el análisis y chequeo de los cálculos del volcamiento, deslizamiento y capacidad de portante de los muros de contención, con las dimensiones definitivas de cada uno de los muros en el ELR y ELEE.

7. La planta de los muros de contención (planos), se deben complementar incluyendo la grilla de coordenadas, el norte, la escala de la planta, etc.

8. Algunas secciones transversales de los muros de contención se muestran desordenadas, sin la implantación de los muros, con textos sobrepuestos, sin escala, etc. Se solicita mejorar la presentación de los planos.

9. En el perfil de cada muro de contención se solicita indicar las especificaciones técnicas de los materiales a disponer en el espaldar (INV-220-13), las especificaciones técnicas del mejoramiento del suelo, indicar la escala, títulos de ejes, etc.



10. Se solicita presentar el cálculo de los coeficientes de presión de tierras en condición estática y seudo estática, al interior del documento.

11. Se solicita anexar las memorias de cálculo de los análisis de asentamientos elásticos y por consolidación de cada uno de los muros de contención.

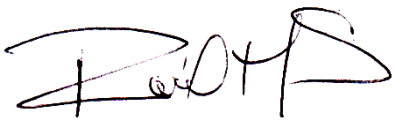
D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

En caso de brindar concepto de no objeción del estudio por parte de la interventoría, esto no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía

de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente,



Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONCECUTIVO:	CE/C1536/HID/0018/25
ESPECIALISTA:	Tania Alexandra Henao	**FECHA:**	20 de noviembre de 2025
ÁREA:	Hidráulica	**PROYECTO:**	Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento del Cauca con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote N. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad hidráulica acerca de los diseños de la red de alcantarillado pluvial propuestos para la Avenida de Los Próceres de la Independencia - Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante Panamericana Tramos 1 y 2, octubre de 2025.		

Estimado Ingeniero Fernando Caro, Representante Legal Restrepo y Uribe SAS,

Por medio del presente memorando remito el concepto técnico del componente hidráulico con referencia a los diseños de la red de alcantarillado pluvial propuestos para la Avenida de Los Próceres de la Independencia - Diagonal 31 N entre Carrera 9 y Variante Panamericana Tramo 1 y 2, elaborados en octubre de 2025, como parte del proyecto de mejoramiento "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote N. 3 vía Los Próceres, departamento del Cauca.

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

El presente tiene por objeto relacionar las observaciones que apliquen para optimizar o complementar el soporte técnico hidráulico desde el punto de vista normativo y operativo, o en su defecto, emitir viabilidad técnica en lo que compete a las obras hidráulicas propuestas para el Tramo 1 y 2.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA REVISADA

La información recibida para revisión y aprobación a partir del oficio en asunto, se relaciona a continuación:

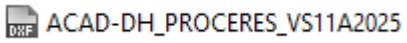
1. *Oficios remisorios.*

   Oficio OFI- 2014-2025 del 13 de noviembre de 2025 dirigido por el Consorcio Suroccidente a Restrepo y Uribe SAA.

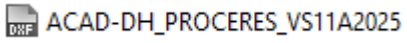
   OFC-0214-2025_ENTREGA AMPLIACION DISEÑO PLUVIAL CARRERA 9

2 Planos Pluviales

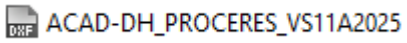
2.1 Diseño de colector pluvial / Avenida de los Proceres / Entre Carrera 9 y Variante Norte / Departamento de Cauca / Municipio de Popayán / Planta-Perfil Colector Pluvial proyectado / Plano 1 de 8 / octubre de 2025.



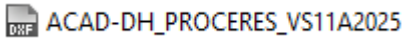
2.2 Diseño de colector pluvial / Avenida de los Proceres / Entre Carrera 9 y Variante Norte / Departamento de Cauca / Municipio de Popayán / Planta-Perfil Colector Pluvial proyectado / Plano 2 de 8 / octubre de 2025.



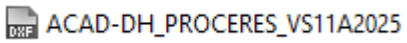
2.3 Diseño de colector pluvial / Avenida de los Proceres / Entre Carrera 9 y Variante Norte / Departamento de Cauca / Municipio de Popayán / Planta-Perfil Colector Pluvial proyectado / Plano 3 de 8 / octubre de 2025.



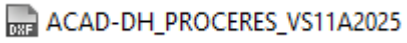
2.4 Diseño de colector pluvial / Avenida de los Proceres / Entre Carrera 9 y Variante Norte / Departamento de Cauca / Municipio de Popayán / Planta-Perfil Colector Pluvial proyectado / Plano 4 de 8 / octubre de 2025.



2.5 Diseño de colector pluvial / Avenida de los Proceres / Entre Carrera 9 y Variante Norte / Departamento de Cauca / Municipio de Popayán / Planta-Perfil Colector Pluvial proyectado / Plano 5 de 8 / octubre de 2025.



2.6 Diseño de colector pluvial / Avenida de los Proceres / Entre Carrera 9 y Variante Norte / Departamento de Cauca / Municipio de Popayán / Planta-Perfil Colector Pluvial proyectado / Plano 6 de 8 / octubre de 2025.



3. OBSERVACIONES

La información remitida que ha sido listada en el Numeral 2 del presente concepto no incluye informe técnico, modelaciones hidráulicas y/o memorias de cálculo. Bajo estas condiciones, la revisión se limita a identificar aquellos puntos en que pueda preverse problemas y que puedan ser identificados a través de la revisión de los planos en planta de los diseños, como único insumo. Al respecto se realizan las siguientes observaciones:

1. Los planos de alcantarillado pluvial no están firmados. Los planos de alcantarillado pluvial deben estar aprobados por el Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A ESP (AAPSA ESPP) debidamente firmados por el ingeniero civil o sanitario responsable del diseño y por la Subgerencia Técnica de AAPSA ESP.

2. Se solicita que los informes, planos y anexos que se entreguen para revisión a la Interventoría, contengan el control de las modificaciones, la respectiva fecha, los responsables, la revisión en que se encuentra y el respectivo código de documento que relacionada los documentos iniciales aprobados para construcción y que se van a modificar.

3. No se presentó como anexo el diseño geométrico de la vía en versión definitiva.

4. No se presentó el perfil de las redes.

5. Los planos deben contener la red y estructuras existentes, y que se van a retirar, con sus respectivas convenciones.

6. Los planos deben indicar el sistema de referencia geodésico adoptado, acorde con el sistema implementado por el acueducto local AAPSA ESP.

7. Para los planos de alcantarillado pluvial se recomienda la inclusión de un cuadro con las especificaciones técnicas de los tramos proyectados (cota clave inicial y final, pendiente, longitud, sección, recubrimiento, diámetro, tipo de material, tipo de cimentación).

8. Es necesario incluir en los planos la localización de los pozos proyectados y existentes, por lo que se recomienda la elaboración de un cuadro de pozos con la identificación del pozo, su cota rasante, coordenada este y norte, profundidad y observaciones.

9. No se presentan las cotas batea de inicio y entrega de la conexión de los sumideros

10. Se recomienda la inclusión de un cuadro de sumideros con la identificación del sumidero, el pozo al que conecta, rasante del sumidero, rasante del pozo, cota clave de salida, clave de entrada, longitud, pendiente, diámetro, material tipo de sumidero, cárcamo de protección.

11. Los caudales de diseño deben contemplar la dinámica de desarrollo urbano prevista en el corto, mediano y largo plazo de las áreas habitadas y las proyectadas en los próximos años, teniendo en cuenta el uso del suelo, la estratificación socioeconómica, el plan vial y las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales entre otros. Por lo que se recomienda realizar un análisis de sensibilidad del coeficiente de escorrentía, cambio en áreas aferentes (trasvase de cuencas) y posible aumento de la intensidad y magnitud de la precipitación a causa del cambio climático.

12. Falta el diseño de las obras protección contra socavación en las descargas de los cabezales del alcantarillado pluvial. Estas obras generan concentraciones de agua, las cuales producen erosión aguas abajo de la estructura por chorros concentrados de agua a velocidades generalmente altas. Estos chorros pueden producir cárcavas de erosión de gran magnitud si la fuerza tractiva de la corriente es superior a la resistencia de la erosión, o si la sedimentación dentro de la estructura y aguas arriba

de esta genera por si misma un represamiento del flujo y/o posible obstrucción por troncos de árboles o bloques de roca. Es necesario realizar el análisis de socavación en función del tipo de suelo y de la velocidad del flujo, y generar el detalle en planos de la protección de la descarga en el descole, como obra de mitigación de los procesos erosivos potenciales que pueden generar inestabilidad de la misma obra y zonas adyacentes.

18 No se presentó el plano con el detalle constructivo de pozos y sumideros.

19 De acuerdo con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS – 2017, *"El diseño de colectores matrices debe hacerse con flujo gradualmente variado, lo mismo que los canales colectores de aguas lluvias y en general colectores de diámetros superiores o iguales a 900 mm. Para colectores entre 600 mm y 900 mm se recomienda revisar el diseño con flujo gradualmente variado. Cuando la velocidad en un colector es mayor a 2 m/s se recomienda hacer un análisis hidráulico detallado del tramo". RAS*

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Los diseños del sistema pluvial no incluyen informe técnico, modelaciones y, memorias de cálculo, por lo anterior, se aclara que es de esperar que se generen nuevas observaciones después de la atención al presente comunicado, hasta tanto se encuentren debidamente presentados los documentos de Ingeniería de Fase III para construcción.

Se solicita presentar los informes y memorias de cálculo de la red pluvial debidamente firmadas por un ingeniero civil o sanitario responsable del diseño; y se aclara, que no se aprobaran documentos que se presenten de forma separada y no formen parte de un informe de diseño. Para las próximas entregas, solo se aceptará los documentos para revisión si vienen acompañados de los informes, memorias y planos de diseño en su versión final, con oficio de respuesta a las observaciones de interventoría punto a punto.

De acuerdo con el MANUAL PARA CONSTRUCCIONES DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN: "*Para los diseños el Urbanizador o Constructor debe consultar las especificaciones Técnicas de AAPSA ESP (MANUAL TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) y las Normas RAS vigentes, además coordinar con los ingenieros Jefes de Acueducto, Alcantarillado y con La Subgerencia Técnica cualquier modificación o situación especial que se le presentare en el desarrollo de los diseños*". Así las cosas, adicional a entregar los informes de forma ordenada y completa para una revisión integral de los diseños y planos respectivos, se debe suministrar la aprobación técnica de la entidad responsable de los sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales y pluviales del sector de estudio y de la red de agua potable, AAPSA ESP.

5. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

1. Es importante anotar que el alcance de las revisiones es conceptual y se limita a la verificación del cumplimiento de la metodología a la luz de la normatividad

vigente en lo que se refiere a los componentes del estudio en asunto. Lo anterior implica que la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, no exime ni al Constructor ni a su Consultoría de ninguna de las responsabilidades correspondientes a la seguridad y garantía de estabilidad de las obras e intervenciones.

2. Los criterios utilizados para elaborar los conceptos técnicos se fundamentan en los lineamientos del Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS, y en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS - 2017, la Interventoría no se hace responsable de los componentes que no cumplan con sus lineamientos.

3. Se advierte que esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Hidrología e Hidráulica aplicable a los diseños revisados, siendo responsabilidad única del Costructor y de su diseñador tener en cuenta otras condiciones técnicas y económicas que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su funcionamiento, operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el INVIAS.

Quedo atenta para ampliación o aclaraciones según se estime conveniente,



TANIA ALEXANDRA HENAO NIETO
Especialista en Hidráulica

Anexo: Sin

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA			CONSECUTIVO:	C.1536/AMB17/25
ESPECIALISTA	Francisco Andrés Amaya Cruz		FECHA:	24 de noviembre de 2025
ÁREA:	Ambiental	PROYECTO:	Construcción Vía Los Próceres en Popayán	
ASUNTO:	Concepto Técnico Especialidad Ambiental. Comunicados generados de orden ambiental - Noviembre de 2025.			

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta un concepto que da cuenta de los comunicados generados en el marco del seguimiento y desarrollo del proyecto para el componente ambiental - durante el mes de noviembre de 2025.

2. ANTECEDENTES

- El Consorcio Vial Los Próceres suscribió con la alcaldía de Popayán, el Contrato de Obra Pública 20221800022777 DEL 2022, para realizar el CONSTRUCCION DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYAN (AVENIDA DE LOS PROCERES).
- Dentro del Apéndice Socio Ambiental del Contrato de Interventoría 1928 de 2021, indica que: "(…) el interventor deberá revisar y analizar el alcance de las obras contratadas, con el objeto de tener claridad si el proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA). y/o requiere licenciamiento ambiental".
- El ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del contrato de obra, establece en el numeral 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, que: "Para el cumplimiento del componente ambiental se debe formular por parte del contratista, basado en las condiciones establecidas por la entidad, el plan de adaptación a la guía ambiental – PAGA, para revisión y aprobación por parte del interventor". Hecho que se soporta en el comunicado proferido por la CRC, con radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC mediante radicado SGA-7392-2022 del 28 abril de 2022, da respuesta al radicado SGA-3627-2022 del 8 de abril de 2022, informando al Secretario de Infraestructura de la Alcaldía de Popayán que el proyecto denominado AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDECNIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA localizado en la ciudad de Popayán por ser vía urbana, no requiere iniciar trámite de Licencia Ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015.
- El 17 de agosto de 2022, el juzgado sexto penal de Popayán define la acción de tutela interpuesta por el señor John Edwar Rojas Muñoz en contra del Misterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Municipio de Popayán, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al agua, al medio ambiente sano y a la vida digna de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del rio Cauca, esto en virtud al proyecto Avenida de los Próceres. Si bien la misma fue improcedente, se resalta lo expuesto en un apartado de los aspectos motivantes de la tutela que indica:"(…) la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC-, una vez vinculada a este trámite constitucional, y como máxima autoridad ambiental del departamento del Cauca, informó que mediante radicado

institucional SGA-13674-2022, solicitó al Municipio de Popayán, allegar el “tramo de la Geodatabse” en Sistema Magna Colombia Oeste para el proyecto denominado “AVENIDA LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DIAGONAL 31N ENTRE CARRERAS 9 Y VARIANTE PANAMERICANA” localizado en la ciudad de Popayán, para conocer el trazado del área a intervenir y dilucidar si se trata de una vía urbana o de tercer orden, de un mejoramiento o construcción de la vía, así como definir si la misma ocuparía la franja de protección o cauce de fuentes hídricas entre ellas el Rio Cauca”. Dando a entender así, que la CRC se encurta nuevamente en revisión del trámite ambiental para el proyecto.

- Bajo comunicado CVP-0015 del 6 de febrero de 2023, el Consorcio Vial Los Proceres, solicita a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Popayán, información del estado de los permisos necesarios para el proyecto. Trámite de competencia de la Alcaldía de Popayán.
- Mediante comunicado C.1536/VP0020/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría solicitó a la Alcaldía de Popayán el estado y avance en el trámite de permisos necesarios para el contrato, gestión ante la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC, para determinar claramente el instrumento de manejo ambiental necesario para el proyecto.
- Mediante C.1536/VP0022/23/5.6 del 24 de febrero de 2023, esta interventoría adelanta la revisión del Plan de Trabajo dispuesto por el contratista para la gestión ambiental del contrato de obra.
- El 28 de febrero de 2023, El Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental remitió a la Oficina Asesora Jurídica de la CRC acta de imposición de medida preventiva en caso de flagrancia a la arqueóloga del Consorcio Los Próceres, por adelantar labores en vía pública denominada Avenida Los Próceres; labores tales como retiro de capa vegetal con maquinaria tipo oruga y demarcación de ejes de vía en inmediaciones de la franja protectora del río Cauca.
- Mediante radicado DG-3480-2023 del 7 de marzo de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Cauca – CRC en atención al comunicado 202331800077831 del 1 de marzo de 2023, informa a la Alcaldía de Popayán que debe verificar los lineamientos dispuestos en la sección 6 del capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 art. 2.2.2.3.6.1 y siguientes, frente al trámite de licenciamiento ambiental y particularmente lo relacionado con la exigibilidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas. Del mismo modo en dicho comunicado informa de la categorización de la vía objeto del proyecto, conforme a un análisis propio de la CRC que define la vía como de segundo orden susceptible de licenciamiento y de competencia de la misma CRC.
- Bajo comunicado C.1536/VP0023/23/5.6 del 2 de marzo de 2023, esta interventoría, en el marco de la medida preventiva conocida para el proyecto, reiteró a la Alcaldía de Popayán informar con claridad el trámite de los permisos necesarios para el proyecto.
- La Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC profirió la Resolución 0250 del 7 de marzo de 2023 “Por la cual se abstiene de legalizar y se procederá a imponer una medida de amonestación escrita”, en la cual, además de abstenerse a legalizar una medida preventiva, dispone el inicio de trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto.
- El día 9 de noviembre de 2023 se adelantó reunión Virtual entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán, para conocer el avance frente a los impedimentos que se tienen para reiniciar el contrato.
- El día 28 de noviembre de 2023 se adelantó reunión entre profesionales de Interventoría, Contratista y Alcaldía de Popayán para tratar el avance del proyecto.
- Radicado SG-12986-2023 del 3 de noviembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC permiso de Aprovechamiento Forestal

- Radicado SGA-14761-2023 del 20 de diciembre de 2023. Alcaldía de Popayán radica ante la CRC solicitud de modificación del permiso de ocupación de cauce, para adicionar el área de traslape de la vía proyectada con la zona de ronda de protección hídrica del rio Cauca. (Obras a ejecutar: 1 Colector 2 cabezales de descarga del sistema pluvial).
- Mediante radicado interno VPR-108 del 20 de enero de 2024 el Contratista presento el documento PAGA para la "Construcción de la Diagonal 31 N Entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)".
- El Contratista mediante radicado interno VPR-108 del 20 de enero de 2024 para la "Construcción de la Diagonal 31 N Entre Carrera 9 y Variante de Popayán (Avenida de los Próceres)" presentó a esta Interventoría el documento PAGA ajustado con base en la versión de estudios y diseños del año 2019.
- Mediante comunicado C.1536/VP0102/25/5.6 del 28 de febrero de 2025 esta Interventoría entregó una serie de observaciones al documento PAGA entregado por el Consorcio Suroccidente – para la construcción Vía Los Próceres en Popayán.
- Mediante comunicado C.1536/VP0141/25/5.2 del 16 de junio de 2025 se entregó respuesta al memorando 2025I-VBOG-036411 interno de INVÍAS, mediante el cual, la Subdirección de Sostenibilidad realiza una serie de solicitudes respecto a la actualidad del proyecto en términos ambientales.
- Mediante comunicado C.1536/VP0145/25/5.2 del 24 de junio de 2025 se adelantó el rrequerimiento de información técnica y documental sobre el estado de avance en la obtención de permisos para ZODME al Contratista.
- Mediante comunicad C.1536/VP0152/25/5.6 del 2 de julio de 2025 se presentó a INVÍAS el Plan de Trabajo Ambiental del proyecto.
- Mediante comunicado C.1536/VP0147/25/5.6 del 2 de julio de 2025 se presentó a INVÍAS el Formato Radicación y Actualización de Proyectos junto al PAGA del proyecto.
- Bajo comunicado OFI-0102-2025 del 14 de julio de 2025 el Contratista presenta los informes ambientales subdirector para los meses de mayo y junio de 2025.
- Mediante comunicado OFI- OFI-0102-2025 14 de julio de 2025 el Consorcio SUROCCIDENTE remitió los informes ambientales para mayo y junio de 2025.
- Mediante comunicado OFI- 0123-2025 del 31 de julio de 2025 el Consorcio SUROCCIDENTE remitió el informe ambiental para julio de 2025.
- INVÍAS mediante comunicado 2025S-VBOG-058627 del 14 de agosto de 2025 dio respuesta a esta Interventoría en relación a la consulta de la pertinencia y/o aplicabilidad del Plan de Inversión Ambiental.
- Bajo comunicado OFI-0137-2025 con radicado interno VPR-0223 del 23 de agosto de 2025 mediante el cual – el Consorcio SUROCCIDENTE solicitó la autorización de la Interventoría para disponer material de excavación en el predio propiedad del señor Jhon Edward Martínez Rodríguez.
- Mediante comunicados C.1536/VP0188/25/5.6 del 25 de agosto y C.1536/VP0198/25/5.6 del 10 de septiembre de 2025 se generaron apremios al Contratista por la entrega de la respuesta a la visita de la CRC.
- El Consorcio Suroccidente entregó fuera de los tiempos otorgados, la información requerida para dar respuesta a la CRC - bajo comunicado OFI-0163-2025 del 11 de septiembre de 2025 con copia al Secretario de Infraestructura del Municipio de Popayán.
- Mediante radicado 2025S-VBOG-074976 del 6 de octubre de 2025 INVIAS remitió observaciones al documento PAGA.
- Dando alcance al comunicado C.1536/VP0203/25/5.6 del 16 de septiembre de 2025, mediante el cual esta Interventoría remitió información inicial en respuesta a los

requerimientos planteados durante la visita realizada por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.
- Bajo Comunicado C.1536/VP0257/25/5.6 con salida del 4 de noviembre de 2025 se remitió el Plan de Inversión Ambiental – PAI a INVIAS.
- Mediante Comunicado C.1536/VP0270/25/5.6 del 13 de noviembre de 2025 se informó al Contratista que, INVÍAS mediante radicado 2025S-VBOG-083010 del 3 de noviembre de 2025 presentó las observaciones al Plan de Trabajo Ambiental

3. ALCANCE

Se remitieron al Consorcio Suroccidente y al INVIAS comunicados relacionados con el Plan de Inversión Ambiental y con documentos relacionados con gestiones propias del Contratistas en el marco del avance del proyecto durante el mes de noviembre de 2025.

4. METODOLOGÍA

Una vez revisados los comunicados entregados por el Contratista e INVIAS, se procedió a estructurar las respectivas respuestas, las cuales fueron entregadas a la Dirección de Interventoría para su validación.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

- Comunicado C.1536/VP0186/25/5.6 de octubre de 2025
- Comunicado C.1536/VP0215/25/5.6 del 27 de septiembre de 2025
- Radicado INVIAS 2025S-VBOG-083010 del 3 de noviembre de 2025
- Comunicado 2025S-VBOG-083826 del 5 de noviembre de 2025

6. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan los comunicados de respuesta que desde Interventoría se elaboraron para el mes de noviembre de 2025, así;

Comunicado C.1536/VP0257/25/5.6 con salida del 4 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta el requerimiento para la entrega del Plan de Inversión Ambiental – PAI expuesto por esta Interventoría mediante comunicado C.1536/VP0186/25/5.6 del 2025 y conforme a las condiciones establecidas por INVÍAS en dicho comunicado, y considerando además que esta Interventoría mediante correo electrónico del 25 de septiembre, luego de su verificación, remitió dicho documento al Consorcio Suroccidente para la gestión de las firmas correspondientes, se solicita que dicho documento sea remitido a la mayor brevedad posible.

Esto en virtud del tiempo transcurrido sin recibir la documentación firmada y la necesidad de presentarla ante INVÍAS, en atención al radicado 2025S-VBOG-074976 del 6 de octubre de 2025, mediante el cual esa entidad formuló observaciones al documento PAGA.

Comunicado C.1536/VP0265/25/5.6 del 10 de noviembre de 2025.

Dando alcance al comunicado C.1536/VP0215/25/5.6 del 27 de septiembre de 2025, en el marco del cumplimiento de las obligaciones definidas en los actos administrativos otorgados para el proyecto, y específicamente lo referido para el permiso de aprovechamiento forestal, se recuerda el cumplimiento de las obligaciones allí depuestas, entre otras, las relacionadas con las compensaciones ambientales, que se definen así:
Resolución DTC-1117-2024 – Permiso de Aprovechamiento Forestal

> *"ARTICULO CUARTO: OBLIGACIONES. El MUNICIPIO DE POPAYAN queda obligado a cumplir con el desarrollo del Plan de Aprovechamiento Forestal, Plan de Compensación Forestal presentado en el presente tramite y con las obligaciones que se describen a continuación:*
>
> *(…)*
>
> *13. Informar la fecha de inicio de actividades de aprovechamiento y compensación contempladas en el desarrollo del proyecto, para así conocer los tiempos de ejecución de las actividades, y de esta forma efectuar la planeación del seguimiento y monitoreo de las actividades de aprovechamiento, manejo y compensación".*
>
> *(…)*
>
> *ARTICULO TERCERO: COMPENSACION. Conforme a lo establecido en la Resolución 256 de 2018 del MADS por la cual se adopta la actualización del Manual de compensaciones ambientales del componente biótico en su componente SEIS (06), se deberá compensar un área de 1.86 has, en el predio rural denominado "Pamela 3" ubicado en el corregimiento de Poblazon, municipio de Popayán, inscrito en el catastro actual bajo el número 0002000100020000 y matricula inmobiliaria 120-34446, con extensión superficiaria de dieciocho (18) has con OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 8.594 m2*
>
> *(…)*
>
> *PARAGRAFO 2: Las actividades de compensación se adelantarán conforme a lo establecido en el Plan de Compensación entregado por el permisionario y deben iniciarse dentro de los CUARTO (4) MESES siguientes a la ejecutoria de la presente resolución. PARAGRAFO 2: Las actividades de compensación serán objeto de seguimiento ambiental y se deberá garantizar para del material vegetal plantado una sobrevivencia superior al 90% al finalizar el año 3 de la implementación."* (En negrilla fuera de texto)

Por tal razón, se solicita adelantar las actividades previamente establecidas que deben realizarse antes del inicio de las labores definidas en dichos permisos, y a su vez, articular con la Alcaldía de Popayán la implementación del *Plan de Compensaciones* y demás actividades, para dar inicio de las actividades de compensación.

Nuevamente se solicita, tener especial atención con los tiempos y obligaciones establecidas en dichos actos administrativos e informar a esta Interventoría sobre su cumplimiento conforme avancen las actividades.

Comunicado C.1536/VP0270/25/5.6 del 13 de noviembre de 2025

Se informa que INVÍAS mediante radicado 2025S-VBOG-083010 del 3 de noviembre de 2025 remitió a esta Interventoría respuesta al Plan de Trabajo de orden ambiental que el

Contratista entrego para el desarrollo de la gestión ambiental del proyecto, y que esta Interventoría luego de su validación, radicó a dicho instituto mediante comunicado C.1536/VP0152/25/5.6 del 2 de julio de 2025.

En ese orden de ideas, se exponen las observaciones planteadas por la entidad, así:

> *"(…)*
> *Revisado el documento allegado, se evidencia que el contratista presenta un plan de trabajo el cual incluye la caracterización del área de influencia, la gestión de permisos ambientales, las medidas de manejo y los cronogramas de ejecución y seguimiento. No obstante, se observa que el plan carece de soportes técnicos y cartográficos que acrediten la gestión adelantada ante la autoridad ambiental competente, así como de evidencia que respalde el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 1106 de 2024 (ocupación de cauce) y de los permisos en trámite señalados para los tramos 1 y 2 del proyecto.*
>
> *Adicionalmente, se precisa que el Plan de Trabajo de Gestión Ambiental no constituye el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el cual debe estructurarse conforme a los lineamientos definidos en la Guía Ambiental para el Modo Carretero – versión 2022, documento que establece las fichas, programas, indicadores para la gestión ambiental de proyectos viales. En este sentido, si bien el plan remitido puede considerarse como una línea de acción favorable y complementaria, se recuerda que el instrumento que define el accionar, los programas, los indicadores de seguimiento y la base técnica y metodológica de la gestión ambiental es el PAGA, el cual debe ser elaborado, revisado y aprobado conforme a la normativa institucional vigente.*
> *(…)"*

En tal sentido, y con base en la mesa de trabajo sostenida el día 4 de noviembre de 2025 entre profesionales de INVÍAS, Contratista e Interventoría, se solicita dar respuesta y ajustar el documento en un periodo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la radicación del presente comunicado.

Comunicado C.1536/VP0271/25/5.6 del 13 de noviembre de 2025

Esta Interventoría se permite informar que en virtud del comunicado 2025S-VBOG-083826 del 5 de noviembre de 2025 relacionado con las observaciones planteadas por INVÍAS para el Informe Trimestral de Estado Ambiental o 2 correspondiente al periodo comprendido entre mayo – julio de 2025, se indica para el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 – Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental, que:

> *"no fueron presentadas, documento obligatorio que debe remitirse mensualmente aun cuando no se registre ejecución financiera o técnica en el rubro ambiental. En tales casos, el formato debe presentarse en valor cero, indicando expresamente que no se adelantaron actividades con cargo al presupuesto ambiental, con el fin de mantener la trazabilidad y el control institucional sobre el componente"*

Por lo cual, se remite adjunto al presente comunicado la proyección de las actas en medio magnético para los meses en que se han ejecutado actividades de obra física desde el mes

de mayo hasta octubre de 2025 en cero ($0.00) pesos. Documentos que deben ser verificados y suscritos por el Consorcio Suroccidente para posteriormente ser remitidos al INVÍAS.

Comunicado C.1536/VP0276/25/5.6 del 14 de noviembre de 2025

Se informa que esta Interventoría ha remitido al Contratista diferentes comunicados en el marco del seguimiento adelantado y en ocasión a observaciones generadas por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS a diferentes productos radicados en dicha entidad. Comunicados de orden ambiental que de manera preocupante esta Interventoría NO ha recibido respuesta alguna, generando traumatismos en el desempeño mismo de esta Interventoría como en la entrega oportuna de los ajustes requeridos por INVIAS e informes trimestrales, entre los cuales, tenemos:

Comunicado	Fecha	Interventoría / INVIAS	Descripción	Estado
C.1536/VP0215/25/5.6	27/09/2025	Interventoría	Cumplimiento – Actos Administrativos CRC	Vencido
C.1536/VP0225/25/5.6	17/10/2025	Interventoría / INVIAS	Atención observaciones PAGA	Vencido
C.1536/VP0252/25/5.6	28/10/2025	Interventoría	Informe Ambiental – septiembre 2025	Vencido
C.1536/VP0265/25/5.6	10/11/2025	Interventoría	Cumplimiento – Actos Administrativos CRC	Vencido
C.1536/VP0271/25/5.6	13/11/2025	Interventoría	Pre-Actas Ambientales	En Tiempos
C.1536/VP0270/25/5.6	13/11/2025	Interventoría / INVIAS	Ajuste Plan de Trabajo	En Tiempos

Entre los cuales se destacan la atención a observaciones al documento PAGA del cual se establecieron cinco (5) días hábiles para su atención, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna. Así como la NO entrega del INFORME MENSUAL AMBIENTAL PARA OCTUBRE DE 2025 ni la atención a las observaciones del informe mensual ambiental para septiembre de 2025, que han generado traumatismos para la entrega oportuna y de calidad del informe trimestral de Interventoría a INVIAS.

Por ello, considerando lo expuesto en el Contrato de obra, que indica en su CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES - *Obligaciones generales del contratista*, lo siguiente:

> *"(…)*
>
> *13) Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.*
>
> *(…)*
>
> *22) Atender los requerimientos que realice la entidad a través de la interventoría del contrato".*

Por lo que se evidencia una evidente falla en el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas para el desarrollo del Contrato.

Razón por la cual, se otorga un plazo no mayor a tres (3) días hábiles para dar respuesta a los requerimientos vencidos y atender de manera urgente los demás comunicados, que si bien se encuentra en tiempos de respuesta, son de carácter prioritario para alimentar los informes de Interventoría para reporte ante INVIAS; lo anterior, so pena de incurrir en causal sancionatoria de acuerdo con la Cláusula 16 del Contrato de Obra:

> *"3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2%del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor."*

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento a los requerimientos planteados en los comunicados antes referidos y verificar el cabal cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.

- Se espera agendar una mesa de trabajo con la profesional ambiental de INVIAS, para la revisión de la documentación radicada al Instituto, dados los tiempos de cierre del año. Se espera que dicho espacio se dé, en la primera semana de diciembre de 2025.

Cordialmente,



FRANCISCO ANDRÉS AMAYA CRUZ
Especialista Ambiental
Anexo: Sin
Copia: Ing. Diana Correa–Directora Gestión de Proyectos

ANEXO 11
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DEL 01 AL 30 DE NOV DE 2025

CARRETERA Y/O PROYECTO: VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 - LOTE 3 (AVENIDA DE LOS PROCERES)

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022

INTERVENTORÍA: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
EQUIPO DE TRANSPORTE																																
Camioneta doble cabina Nissan Frontier 4X4 - 2500 c.c.	Modelo 2023, Placa KXU 413	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA																																
Estación total	Topcon GTS-252 SERIE KA0291	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	
Nivel	Topcon AT-B4 SERIE RX6962	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	

CONVENCIONES: ACTIVO = A, EN REPARACIÓN = R, INACTIVO = I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Tipo de Equipo	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
Estación Total		
Nivel Automático		

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHICULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-56722 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 1920279853 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 12
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No.: 20221800022777 DEL 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Rubén Ernesto Caicedo Celis	79.569.923	Director de Interventoría	4.876.500,00	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		50%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	4.876.500,00	339.500,00	V	EPS Sanitas	81959014	195.100,00	Colpensiones	81959014	780.300,00	195.100,00	-	-	
2	Julián Rodrigo Cuellar Torrado	4.615.603	Ingeniero Residente de Interventoría	5.006.400,00	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1											1	1	1			70%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	5.006.400,00	348.500,00	V	Nueva EPS	81959014	200.300,00	Colpensiones	81959014	851.100,00	200.300,00	-	-	
3	Paola Fernanda Erazo Rodríguez	1.085.289.652	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.161.000,00	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	4.161.000,00	289.700,00	V	Asmet Salud	80043747 80244153	166.500,00	Porvenir	80043747 80244153	665.800,00	166.500,00	-	-	
4	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	2.730.900,00					1	1				1	1	1			1			1		1				1			1		1		30%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	2.730.900,00	190.100,00	V	Compensar EPS	81959014	109.300,00	Colfondos	81959014	464.300,00	109.300,00	-	-	
5	Raúl Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2.730.900,00	1				1	1	1	1				1	1	1				1			1						1	1			30%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	2.730.900,00	190.100,00	V	Compensar EPS	81959014	109.300,00	Colpensiones	81959014	464.300,00	109.300,00	-	-	
6	Soffy Juliana González Enríquez (*)	38.561.566	Especialista en Estructuras	910.300,00				1	1	1							1						1		1										10%	Soffy Juliana González Enríquez	910.300,00	4.800,00	I	Aliansalud EPS	91821604 91821908	113.800,00	Colfondos	91821604 91821908	145.700,00	-	-	-	
7	Tania Alexandra Henao Nieto (*)	52.023.251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	1.183.390,00							1								1			1		1											13%	Tania Alexandra Henao Nieto	1.183.390,00	6.200,00	I	EPS Sura	91703967	148.000,00	Colpensiones	91703967	189.400,00	-	-	-	
8	Diana Karina Correa Villamizar	1.090.462.032	Gerente de interventoría	3.576.000,00																				1				1			1	1			50%	Consultores en Infraestructura SAS	3.576.000,00	248.900,00	V	EPS Sanitas	81995991	143.100,00	Porvenir	81995991	608.000,00	143.100,00	-	-	
9	Lizeth Cristina Quilindo Arboleda	1.061.747.020	Profesional Social	4.551.000,00	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	4.551.000,00	316.800,00	V	EPS Sanitas	81959014	182.100,00	Porvenir	81959014	728.200,00	182.100,00	-	-	
10	Angelica María Gamboa Osorio	63.546.043	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	227.550,00	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		5%	Restrepo y Uribe Servicios SAS	227.550,00	15.900,00	V	EPS Sanitas	81959014	9.200,00	Colpensiones	81959014	38.700,00	9.200,00	-	-	
		-		-																																-	-				-			-	-

ANEXO 13
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA: 01/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	708322	C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 100.000.000,00	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 800.000.000,00	$ -
2023	684223	C-2402-0600-13-0-2402007-02	11	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.179.969.060,00	$ -
2024	221324	C-2402-0600-13-51102A-2402007-02	10	Nación	Contrato Principal 1027 de 2022	$ 1.853.289.734,00	$ 1.692.451.543,49
TOTAL						$ 3.933.258.794,00	$ 1.692.451.543,49

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.933.258.794,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	Anticipo 1	-	-	-	-	600.000.000,00	600.000.000,00	708322 del 23/06/2022	300.000.000,00	3.933.258.794,00	Rad. No. 132059 del 5-dic-2022	
1	del 12 al 31-ene-2023	10.660.000,00	2.025.400,00	12.685.400,00	1.980.628,00	10.704.772,00	598.019.372,00	708322 del 23/06/2022	289.295.228,00	3.920.573.394,00	Rad. No. 80621 del 24-ago-2023	
2	feb-2023	37.354.800,00	7.097.412,00	44.452.212,00	6.940.522,00	37.511.690,00	591.078.850,00	708322 del 23/06/2022	251.783.538,00	3.876.121.182,00	Rad. No. 80639 del 24-ago-2023	
3	del 1 al 23-mar-2023	28.579.600,00	5.430.124,00	34.009.724,00	5.310.090,00	28.699.634,00	585.768.760,00	708322 del 23/06/2022	223.083.904,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 80640 del 24-ago-2023	
	Anticipo 2	-	-	-	-	223.083.904,00	808.852.664,00	708322 del 23/06/2022	-	3.842.111.458,00	Rad. No. 86447 del 4-dic-2023	
4	del 11 al 30-nov-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
5	dic-2023	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
6A	del 1 al 11-ene-2024	-	-	-	-	-	808.852.664,00		1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
	Anticipo 3	-	-	-	-	791.625.096,00	1.600.477.760,00	684223 del 16/06/2023	388.343.964,00	3.842.111.458,00	Rad. No. 15592 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
	Anticipo 3	-	-	-	-	(791.625.096,00)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite
6B	del 12 al 31-ene-2024	33.331.516,00	6.332.988,00	39.664.504,00	8.666.194,00	30.998.310,00	800.186.470,00	684223 del 16/06/2023	1.148.970.750,00	3.802.446.954,00	Rad. No. 15607 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
6B	del 12 al 31-ene-2024	(33.331.516,00)	(6.332.988,00)	(39.664.504,00)	(8.666.194,00)	(30.998.310,00)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
7	del 2 al 19-may-2024	33.257.356,00	6.318.897,64	39.576.253,64	8.646.913,00	30.929.340,64	800.205.751,00	684223 del 16/06/2023	1.149.039.719,36	3.802.535.204,36	Rad. No. 15611 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
7	del 2 al 19-may-2024	(33.257.356,00)	(6.318.897,64)	(39.576.253,64)	(8.646.913,00)	(30.929.340,64)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		
8	del 16 al 31-oct-2024	34.351.641,00	6.526.811,79	40.878.452,79	8.931.427,00	31.947.025,79	799.921.237,00	684223 del 16/06/2023	1.148.022.034,21	3.801.233.005,21	Rad. No. 15618 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
8	del 16 al 31-oct-2024	(34.351.641,00)	(6.526.811,79)	(40.878.452,79)	(8.931.427,00)	(31.947.025,79)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite
9	nov-2024	115.216.920,00	21.891.214,80	137.108.134,80	29.956.399,00	107.151.735,80	778.896.265,00	684223 del 16/06/2023	1.072.817.324,20	3.705.003.323,20	Rad. No. 15615 del 15-nov-2024	Vigencia expirada en trámite
9	nov-2024	(115.216.920,00)	(21.891.214,80)	(137.108.134,80)	(29.956.399,00)	(107.151.735,80)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite
10	dic-2024	203.026.148,00	38.574.968,12	241.601.116,12	52.786.798,00	187.317.551,77	756.065.866,00	684223 del 16/06/2023	992.651.508,23	3.600.510.341,88	Rad. No. 17671 del 9-dic-2024	Vigencia expirada en trámite, $187.317.551,77 Se agota el R.P.C. 684223 por $1.179.969.060,00
10	dic-2024	(203.026.148,00)	(38.574.968,12)	(241.601.116,12)	(52.786.798,00)	(187.317.551,77)	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	1.179.969.060,00	3.842.111.458,00		Vigencia expirada en trámite, $187.317.551,77 Se agota el R.P.C. 684223 por $1.179.969.060,00
PASAN SUBTOTALES		**$ 76.594.400,00**	**$ 14.552.936,00**	**$ 91.147.336,00**	**$ 14.231.240,00**	**$ 900.000.000,00**	**$ 808.852.664,00**		**$ 1.179.969.060,00**	**$ 3.842.111.458,00**		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, continuación

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
VEINEN SUBTOTALES		**$ 76.594.400,00**	**$ 14.552.936,00**	**$ 91.147.336,00**	**$ 14.231.240,00**	**$ 900.000.000,00**	**$ 808.852.664,00**		**$ 1.179.969.060,00**	**$ 3.842.111.458,00**		
	Recursos Fenecidos	-	-	-	-	-	808.852.664,00	684223 del 16/06/2023	(1.179.969.060,00)	3.842.111.458,00		Recursos 2023, Fenecidos por valor de $ 1.179.969.060,00
10	dic-2024	-	-	-	-	1.496.766,35	808.852.664,00	221324 del 18/03/2024	1.851.792.967,65	3.842.111.458,00	Rad. No. 17671 del 9-dic-2024	Inicia el R.P.C. 221324 por $1.853.289.734,00
11	ene-2025	61.661.453,00	11.715.676,07	73.377.129,07	16.031.978,00	57.345.151,07	792.820.686,00	221324 del 18/03/2024	1.794.447.816,58	3.768.734.328,93	Rad. No. 3987 del 19-may-2025	
12	feb-2025	57.072.598,00	10.843.793,62	67.916.391,62	14.838.875,00	53.077.516,62	777.981.811,00	221324 del 18/03/2024	1.741.370.299,96	3.700.817.937,31	Rad. No. 3988 del 19-may-2025	
13	mar-2025	52.600.813,00	9.994.154,47	62.594.967,47	13.676.211,00	48.918.756,47	764.305.600,00	221324 del 18/03/2024	1.692.451.543,49	3.638.222.969,84	Rad. No. 7308 del 18-jul-2025	
14	abr-2025	53.996.375,00	10.259.311,25	64.255.686,25	14.039.058,00	50.216.628,25	750.266.542,00	221324 del 18/03/2024	1.642.234.915,24	3.573.967.283,59	Rad. No. 7358 del 21-jul-2025	
	Anticipo 3	-	-	-	-	791.625.096,00	1.541.891.638,00	221324 del 18/03/2024	850.609.819,24	3.573.967.283,59	Rad. No. 11201 del 3-oct-2025	
15	may-2025	63.080.369,00	11.985.270,11	75.065.639,11	16.400.896,00	58.664.743,11	1.525.490.742,00	221324 del 18/03/2024	791.945.076,13	3.498.901.644,48	Rad. No. 11038 del 1-oct-2025	
16	jun-2025	64.848.245,00	12.321.166,55	77.169.411,55	16.860.544,00	60.308.867,55	1.508.630.198,00	221324 del 18/03/2024	731.636.208,58	3.421.732.232,93	Rad. No. 11693 del 15-oct-2025	
17	jul-2025	74.125.618,00	14.083.867,42	88.209.485,42	19.272.661,00	68.936.824,42	1.489.357.537,00	221324 del 18/03/2024	662.699.384,16	3.333.522.747,51	Rad. No. 11029 del 1-oct-2025	
6B	del 12 al 31-ene-2024	33.331.516,00	6.332.988,00	39.664.504,00	8.666.194,00	30.998.310,00	1.480.691.343,00	221324 del 18/03/2024	631.701.074,16	3.293.858.243,51	Rad. No. 10758 del 24-sep-2025	
7	del 2 al 19-may-2024	33.257.356,00	6.318.897,64	39.576.253,64	8.646.913,00	30.929.340,64	1.472.044.430,00	221324 del 18/03/2024	600.771.733,52	3.254.281.989,87	Rad. No. 10759 del 24-sep-2025	
8	del 16 al 31-oct-2024	34.351.641,00	6.526.811,79	40.878.452,79	8.931.427,00	31.947.025,79	1.463.113.003,00	221324 del 18/03/2024	568.824.707,73	3.213.403.537,08	Rad. No. 10760 del 24-sep-2025	
9	nov-2024	115.216.920,00	21.891.214,80	137.108.134,80	29.956.399,00	107.151.735,80	1.433.156.604,00	221324 del 18/03/2024	461.672.971,93	3.076.295.402,28	Rad. No. 10780 del 24-sep-2025	
10	dic-2024	203.026.148,00	38.574.968,12	241.601.116,12	52.786.798,00	187.317.551,77	1.380.369.806,00	221324 del 18/03/2024	274.355.420,16	2.834.694.286,16	Rad. No. 10781 del 24-sep-2025	
18	ago-2025	75.540.084,00	14.352.615,96	89.892.699,96	19.640.422,00	70.252.277,96	1.360.729.384,00	221324 del 18/03/2024	204.103.142,20	2.744.801.586,20	Rad. No. 11323 del 6-oct-2025	
19	sep-2025	73.603.627,00	13.984.689,13	87.588.316,13	19.136.943,00	68.451.373,13	1.341.592.441,00	221324 del 18/03/2024	135.651.769,07	2.657.213.270,07	Rad. No. 12289 del 27-oct-2025	
20	oct-2025	84.676.004,00	16.088.440,76	100.764.444,76	22.015.761,00	78.748.683,76	1.319.576.680,00	221324 del 18/03/2024	56.903.085,31	2.556.448.825,31		
21	nov-2025	73.318.298,00	13.930.476,62	87.248.774,62	59.387.821,00	27.860.953,62	1.260.188.859,00	221324 del 18/03/2024	29.042.131,69	2.469.200.050,69		
TOTALES		**$ 1.230.301.465,00**	**$ 233.757.278,31**	**$ 1.464.058.743,31**	**$ 354.520.141,00**	**$ 2.724.247.602,31**	**$ 1.260.188.859,00**		**$ 29.042.131,69**	**$ 2.469.200.050,69**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*** TOTAL COSTOS BÁSICOS**	1.230.301.465,00		
*** IVA = 19%**		233.757.278,31	
*** VALOR TOTAL**			1.464.058.743,31
VALOR TOTAL	**$ 1.230.301.465,00**	**$ 233.757.278,31**	**$ 1.464.058.743,31**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 01/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** **Proyecto 013** denominado: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar Territorios, Gobiernos y Población Nacional

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 92112

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. : 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2025/11/30 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 2023/01/12

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2026/04/17 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3 933 258 794.00

VALOR ACUMULADO: $ 3 933 258 794.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393 325 879.40	17	6	2022	20	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786 651 758.80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1 179 977 638.20	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: 4110037866

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2022/11/18

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393 325 879.40	17	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 600 000 000.00	17	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786 651 758.80	17	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1 179 977 638.20	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO NRO. 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2025/11/30
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN SUSPENSIÓN NRO. 3 AMPLIACIÓN NRO. 1, 2 y 3

Amparo	%Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 393 325 879.40	17	6	2022	17	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 823 083 904.00	17	6	2022	17	10	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 786 651 758.80	17	6	2022	17	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1 179 977 638.20	17	4	2026	17	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 140406

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO NRO. 14

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CESCE

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23 de septiembre de 2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Rubén E. Calcedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 15
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Interventoría para la Atención de Vías Regionales en el Departamento de Cauca con Obras de Mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17 de abril de 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SUROCCIDENTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: oct/2025

OBSERVACIONES:

La Interventoría presentó el PL-C.1536_V01 Plan de Gestión Integral aplicable al proyecto, para consideración y aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) mediante la comunicación C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2024.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

Esta Interventoría se sumara al programa de auditorias internas de Restrepo y Uiribe SAS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

La Interventoría presentó el PL-C.1536_V01 Plan de Gestión Integral del proyecto a consideración y aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) mediante la comunicación C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2024.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de evaluación no se presentaron No Conformidades en el sistema de gestión o de producto presentado.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se presentaron quejas o reclamos.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:		Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La Interventoría presentó el PL-C.1536_V01 Plan de Gestión Integral del proyecto a consideración y aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) mediante la comunicación C.1536/VP0273/25/7.1 del 14 de noviembre de 2024.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

En el desarrollo de las actividades de la Interventoría no se ha requerido el uso de equipo que requiera calibración

NOTA:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Rubén E. Caicedo Celis
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-58722 CND

Firma

Nombre: Angélica María Gamboa Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68228172478 STD

Firma

Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-79853CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16

ANTICIPO INTERVENTORÍA

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
MEPI-MN-IN-3-FR-2

C.1536/0282/25/2.3
Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: Dr. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor Contrato de Interventoría
Popayán, Cauca

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo

Estimados Señores:

Nos permitimos enviar para su aprobación el Informe mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de la referencia del mes de julio de 2025, con los siguientes documentos:

1. Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Interventoría, formato INVIAS MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

2. Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del Contrato de Interventoría No. 2, debidamente suscrito por las partes, formato INVIAS MINFRA-MN-IN-3-FR-1.

3. Extracto de la Cuenta de Ahorros 039834775 expedido por el Banco de Bogotá, correspondiente a los fondos del anticipo del Contrato de la referencia, en donde aparecen los movimientos financieros durante el mes de julio de 2025.

4. Reporte Comprobante Operación, REP_204_08/08/2025 del 8 de agosto de 2025 del Banco de la República, mediante el cual informan que con el número de operación 122052225 del 29 de julio de 2025 fue realizada la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros de los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025 por $ 10.561.162,00 consignados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República.

5. Comunicación C.2406/0281/25/2.3 radicada el día de hoy en el Instituto Nacional de Vías bajo el número 2025E-VUVRAZ-095936, con la cual se le envió al Grupo de Presupuesto e Ingresos del INVIAS el Reporte Comprobante Operación mencionado en el numeral 4. de esta comunicación.

6. Cuadro con el control de la inversión del anticipo del Contrato 1027 de 2022, con los movimientos realizados de los recursos del anticipo.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en diecisiete (17) folios

Copia: Carlos Mauricio Zuluaga Gómez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/ARG

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 29/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Indique si corresponde) **MES: JUL-2025** **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [ ] (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 039834775 **BANCO** DE BOGOTÁ **SUCURSAL:** EL CHICÓ

ANTICIPO OTORGADO: 25,49%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 823.083.904,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	700.225.600,00	323.770.048,00	-	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	122.858.304,00	18.217.160,00	-	18.217.160,00	104.641.144,00
TOTALES		$ 823.083.904,00	$ 341.987.208,00	$ -	$ 341.987.208,00	$ 481.096.696,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: JUNIO DE 2025 (Indicar el mes) $ 1.237.248,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 33.898.584,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 84.887,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2022	12-abr-2024	$ 84.887,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.820,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2023	12-abr-2024	$ 234.707,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.854,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2023	12-abr-2024	$ 384.561,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.889,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2023	12-abr-2024	$ 534.450,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.924,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2023	12-abr-2024	$ 684.374,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.959,00	$ -	Del 1º al 31-may-2023	12-abr-2024	$ 834.333,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 149.994,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2023	12-abr-2024	$ 984.327,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.028,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2023	12-abr-2024	$ 1.134.355,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.063,00	$ -	Del 1º al 31-ago-2023	12-abr-2024	$ 1.284.418,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.098,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2023	12-abr-2024	$ 1.434.516,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.133,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2023	12-abr-2024	$ 1.584.649,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 150.168,00	$ -	Del 1º al 30-nov-2023	12-abr-2024	$ 1.734.817,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 159.485,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2023	12-abr-2024	$ 1.894.302,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.936,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2024	12-abr-2024	$ 2.100.238,00

FECHA: 29/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES, continuación

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
VIENE ACUMULADO	$ -	$ -			$ 2.100.238,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 205.984,00	$ -	Del 1º al 29-feb-2024	12-abr-2024	$ 2.306.222,00
No. Operación 117188797 del Banco de la República	$ 206.032,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2024	12-abr-2024	$ 2.512.254,00
No. Operación 117460912 del Banco de la República	$ 205.681,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2024	9-may-2024	$ 2.717.935,00
No. Operación 117785716 del Banco de la República	$ 205.460,00	$ -	Del 1º al 31-may-2024	12-jun-2024	$ 2.923.395,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.918.783,00	$ -	Del 1º al 28-jun-2024	30-ene-2025	$ 6.842.178,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.633.014,00	$ -	Del 1º al 31-jul-2024	30-ene-2025	$ 10.475.192,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.175.766,00	$ -	Del 1º al 30-ago-2024	30-ene-2025	$ 13.650.958,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 3.084.270,00	$ -	Del 1º al 30-sep-2024	30-ene-2025	$ 16.735.228,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 2.890.936,00	$ -	Del 1º al 31-oct-2024	30-ene-2025	$ 19.626.164,00
No. Operación 120129106 del Banco de la República	$ 2.474.010,00	$ -	Del 1º al 29-nov-2024	30-ene-2025	$ 22.100.174,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 2.563.514,00	$ -	Del 1º al 31-dic-2024	29-jul-2025	$ 24.663.688,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 2.393.828,00	$ -	Del 1º al 31-ene-2025	29-jul-2025	$ 27.057.516,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.903.938,00	$ -	Del 1º al 28-feb-2025	29-jul-2025	$ 28.961.454,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.334.631,00	$ -	Del 1º al 31-mar-2025	29-jul-2025	$ 30.296.085,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.161.966,00	$ -	Del 1º al 30-abr-2025	29-jul-2025	$ 31.458.051,00
No. Operación 122052225 del Banco de la República	$ 1.203.285,00	$ -	Del 1º al 30-may-2025	29-jul-2025	$ 32.661.336,00
Ver Nota (1)	$ 1.237.248,00	$ -	Del 1º al 30-jun-2025	27-jun-2025	$ 33.898.584,00

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

(1) El Reporte se enviará al Instituto Nacional de Vías una vez el Banco de la República expida el correspondiente Comprobante de Operación de la consignación de los rendimientos financieros

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma

Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor Consorcio Interventorías Colombia
Matrícula Profesional No.: **T.P. 92112**

Firma

Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **19202-79853**
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 27/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMA Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027 DE 2022 **INTERVENTOR:** RESTREPO Y URIBE S.A.S.
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

JUSTIFICACIÓN:
El presente Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría se elabora con el objeto de reprogramar la inversión del anticipo otorgado al Contrato de Interventoría 1027 de 2022, de acuerdo con el nuevo valor concedido por $223.083.904, para un total de $823.083.904,00.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1, ene-2023	VR. MES 2, feb-2023	VR. MES 3, mar-2023	VR. MES 4, nov-2023	VR. MES 5, dic-2023	VR. MES 6, ene-2024	VR. MES 7, feb-2024	VR. MES 8, mar-2024	VR. MES 9, abr-2024	VR. MES 10, may-2024	VR. MES 11, jun-2024	VR. MES 12, jul-2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	7.200.000	25.288.000	19.376.000	10.915.200	18.880.000	100.944.000	100.272.000	98.256.000	88.848.000	87.504.000	71.942.400	70.800.000	700.225.600	85,07%
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	40.000	55.000	-	3.760.000	4.160.000	14.630.000	14.630.000	17.864.000	17.304.000	17.304.000	17.864.000	15.247.304	122.858.304	14,93%
3															
4															
5															
N															
TOTAL		**$ 7.240.000**	**$ 25.343.000**	**$ 19.376.000**	**$ 14.675.200**	**$ 23.040.000**	**$ 115.574.000**	**$ 114.902.000**	**$ 116.120.000**	**$ 106.152.000**	**$ 104.808.000**	**$ 89.806.400**	**$ 86.047.304**	**$ 823.083.904**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: **RESTREPO Y URIBE S.A.S.**
Matricula Profesional No. : **T.P. 92112**

Firma
Nombre : **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No. : **19202-79853**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Remite: Juan Carrasco <jcarrasco@ryu.com.co>

Fecha: 2025-08-29 10:56:32

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Contrato de Interventoria 1027 de 2022 Transferencia via SEBRA rendimientos financieros Anticipo

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-095936

Fecha Radicación: 2025-08-29 11:09:51

Cc: Luis Eduardo Ledezma <lledezma@invias.gov.co>, Sandra Janeth Muñoz Castaño <smunoz@invias.gov.co>, cmzuluaga@invias.gov.co, Diana Correa Villamizar <dcorrea@ryu.com.co>

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS
Bogotá D.C.

Estimados Señores:

Solicito amablemente proceder con la radicación de la comunicación C.1536/0281/25/2.3 y su anexo, correspondiente al Contrato del asunto y favor devolver con el número de radicado respectivo.

Cordialmente,

Juan Carrasco Vargas
Jefe de Facturación
jcarrasco@ryu.com.co
Calle 95 N° 15 - 47 Piso 6
Teléfono: +57(601) 6225099
Ext:109
Bogotá D.C - Colombia

www.ryu.com.co

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES DESDE 1955

C.1536/0281/25/2.3
Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: William Molano Rodríguez
Subdirector de Vías Regionales
Ciudad

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Transferencia vía SEBRA rendimientos financieros Anticipo

Estimados Señores:

En atención a su comunicación SVR-GGPR1 22293 del 19 de abril de 2023 (copia anexa), nos permitimos enviar para su información y fines pertinentes las siguientes Transferencias vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en la Cuenta de Ahorros 039834775 del Banco de Bogotá perteneciente a los fondos del anticipo del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y Restrepo y Uribe S.A.S.:

1. Transferencia vía SEBRA con número de operación 120129106 del 30 de enero de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 19.176.779,00 correspondientes a los rendimientos financieros generados durante los meses de junio a noviembre de 2024.

2. Transferencia vía SEBRA con número de operación 122052225 del 29 de julio de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 10.561.162,00 de los rendimientos financieros generados durante los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025.

Adicionalmente, se adjuntan los Extractos de los meses de julio de 2024 a junio de 2025 de la Cuenta de Ahorros número 039834775 expedidos por el Banco de Bogotá.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en dieciséis (16) folios

Copia: Grupo de Presupuesto e Ingresos, INVÍAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos, Supervisor Contrato Interventoría, INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/DCV/ARG

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2025080107AH2011164058



42309 1-2

RESTREPO Y URIBE S.A.S.
CL 95 15 47 P 6
CHICO
BOGOTA D.C.,BOGOTA D.C.
Entrega: EM Oficina: 1167
42309

FECHA EXTRACTO **Julio - Julio 2025**
Desde: Julio 01 Hasta: Julio 31
Cuenta Número: 039834775
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 1167
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**487,827,019.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000002 Cargos:	-10,562,377.00
Total IVA:	-231.00
Total 4x1000 GMF:	-42,597.00
Total Retencion:	-86,598.00
Total Intereses:	1,237,248.00
Saldo Final:	**478,372,464.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
27/06	0678	Interes remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	1,237,248.00	489,064,267.00
27/06	0679	Retefuente remuneracion especial	Bogota	GERENCIA PYME 11	000000	-86,598.00	488,977,669.00
01/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-346.00	488,977,323.00
29/07	0995	Cargo por Traslado Sebra Enviado	Bogota	Direc de Contabi	000000	-10,561,162.00	478,416,161.00
29/07	0997	Cargo por Comision Traslado Sebra Enviado			000000	-1,215.00	478,414,946.00
29/07	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 11		-231.00	478,414,715.00
29/07	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 11		-42,251.00	478,372,464.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario jrodrsal01001
Fecha sistema 08/08/2025 Hora 16:53:03

Fecha hora aprobación 29/07/2025 16:13:05
Fecha valor 29/07/2025
Número operación 122052225
Transacción 11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3

Sucursal aprobación 35 FLORENCIA
Referencia CSCP1522698
Concepto operación TRASLADO DE FONDOS PCD RESTREPO Y URIBE SAS

Nombre tercero origen

Cuenta tercero origen

Nombre tercero destino

Cuenta tercero destino

Usuario que aprobó emunozol01001

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62010111 BANCO DE BOGOTA DIRECCION GENERAL	2 BANCO DE BOGOTA TESORERIA
	Valor operación	10,561,162.00
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		10,561,162.00

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	10,561,162.00

C.1536/0281/25/2.3
Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn.: William Molano Rodríguez
Subdirector de Vías Regionales
Ciudad

Ref.: Contrato 1027 de 2022
Interventoría Corredor Vial Avenida Los Proceres
Transferencia vía SEBRA rendimientos financieros Anticipo

Estimados Señores:

En atención a su comunicación SVR-GGPR1 22293 del 19 de abril de 2023 (copia anexa), nos permitimos enviar para su información y fines pertinentes las siguientes Transferencias vía SEBRA de los rendimientos financieros generados en la Cuenta de Ahorros 039834775 del Banco de Bogotá perteneciente a los fondos del anticipo del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y Restrepo y Uribe S.A.S.:

1. Transferencia vía SEBRA con número de operación 120129106 del 30 de enero de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 19.176.779,00 correspondientes a los rendimientos financieros generados durante los meses de junio a noviembre de 2024.

2. Transferencia vía SEBRA con número de operación 122052225 del 29 de julio de 2025 del Banco de la República, mediante la cual fue realizada la consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta corriente 61011094 del Banco de la República el valor de $ 10.561.162,00 de los rendimientos financieros generados durante los meses de diciembre de 2024 a mayo de 2025.

Adicionalmente, se adjuntan los Extractos de los meses de julio de 2024 a junio de 2025 de la Cuenta de Ahorros número 039834775 expedidos por el Banco de Bogotá.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Anexo: Lo anunciado en dieciséis (16) folios

Copia: Grupo de Presupuesto e Ingresos, INVÍAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos, Supervisor Contrato Interventoría, INVIAS
Carlos Mauricio Zuluaga Gómez, Gestor Técnico de Proyecto, INVIAS

Elaboró: JCV/DCV/ARG

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	MES EXTRACTO
1	14-dic-2022	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 1 ($ 600.000.000,00)			600.000.000,00	600.000.000,00	dic-2022
2	31-dic-2022		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2022			84.887,00	600.084.887,00	dic-2022
3	31-dic-2022		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2022 (7%)		5.942,00		600.078.945,00	dic-2022
4	31-dic-2022		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		24,00		600.078.921,00	dic-2022
5	31-ene-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2023			149.820,00	600.228.741,00	ene-2023
6	31-ene-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2023 (7%)		10.487,00		600.218.254,00	ene-2023
7	31-ene-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		42,00		600.218.212,00	ene-2023
8	28-feb-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2023			149.854,00	600.368.066,00	feb-2023
9	28-feb-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2023 (7%)		10.490,00		600.357.576,00	feb-2023
10	28-feb-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		42,00		600.357.534,00	feb-2023
11	31-mar-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2023			149.889,00	600.507.423,00	mar-2023
12	31-mar-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2023 (7%)		10.492,00		600.496.931,00	mar-2023
13	31-mar-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		42,00		600.496.889,00	mar-2023
14	30-abr-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2023			149.924,00	600.646.813,00	abr-2023
15	30-abr-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2023 (7%)		10.495,00		600.636.318,00	abr-2023
16	30-abr-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		42,00		600.636.276,00	abr-2023
17	31-may-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2023			149.959,00	600.786.235,00	may-2023
18	31-may-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2023 (7%)		10.497,00		600.775.738,00	may-2023
19	31-may-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		42,00		600.775.696,00	may-2023
20	30-jun-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2023			149.994,00	600.925.690,00	jun-2023
21	30-jun-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2023 (7%)		10.500,00		600.915.190,00	jun-2023
22	30-jun-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		42,00		600.915.148,00	jun-2023
23	31-jul-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2023			150.028,00	601.065.176,00	jul-2023
24	31-jul-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2023 (7%)		10.502,00		601.054.674,00	jul-2023
25	31-jul-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		42,00		601.054.632,00	jul-2023
26	31-ago-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2023			150.063,00	601.204.695,00	ago-2023
27	31-ago-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2023 (7%)		10.504,00		601.194.191,00	ago-2023
28	31-ago-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		42,00		601.194.149,00	ago-2023
29	30-sep-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2023			150.098,00	601.344.247,00	sep-2023
30	30-sep-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2023 (7%)		10.507,00		601.333.740,00	sep-2023
31	30-sep-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		42,00		601.333.698,00	sep-2023
PASAN SUBTOTALES						**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
				VIENEN SUBTOTALES		**$ 100.818,00**	**$ 601.434.516,00**	**$ 601.333.698,00**	
32	31-oct-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2023			150.133,00	601.483.831,00	oct-2023
33	31-oct-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2023 (7%)		10.509,00		601.473.322,00	oct-2023
34	31-oct-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		42,00		601.473.280,00	oct-2023
35	30-nov-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2023			150.168,00	601.623.448,00	nov-2023
36	30-nov-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2023 (7%)		10.512,00		601.612.936,00	nov-2023
37	30-nov-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		42,00		601.612.894,00	nov-2023
38	26-dic-2023	Restrepo y Uribe S.A.S.		Valor Anticipo Otorgado Nº 2 ($ 223.083.904,00)			223.083.904,00	824.696.798,00	dic-2023
39	31-dic-2023		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2023			159.485,00	824.856.283,00	dic-2023
40	31-dic-2023		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2023 (7%)		11.164,00		824.845.119,00	dic-2023
41	31-dic-2023		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		45,00		824.845.074,00	dic-2023
42	31-ene-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2024			205.936,00	825.051.010,00	ene-2024
43	31-ene-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2024 (7%)		14.416,00		825.036.594,00	ene-2024
44	31-ene-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		58,00		825.036.536,00	ene-2024
45	29-feb-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2024			205.984,00	825.242.520,00	feb-2024
46	29-feb-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2024 (7%)		14.419,00		825.228.101,00	feb-2024
47	29-feb-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		58,00		825.228.043,00	feb-2024
48	31-mar-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2024			206.032,00	825.434.075,00	mar-2024
49	31-mar-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2024 (7%)		14.422,00		825.419.653,00	mar-2024
50	31-mar-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		58,00		825.419.595,00	mar-2024
51	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2022		84.887,00		825.334.708,00	abr-2024
52	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2022		339,00		825.334.369,00	abr-2024
53	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2023		149.820,00		825.184.549,00	abr-2024
54	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2023		599,00		825.183.950,00	abr-2024
55	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2023		149.854,00		825.034.096,00	abr-2024
56	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2023		599,00		825.033.497,00	abr-2024
57	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2023		149.889,00		824.883.608,00	abr-2024
58	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2023		600,00		824.883.008,00	abr-2024
59	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2023		149.924,00		824.733.084,00	abr-2024
60	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2023		600,00		824.732.484,00	abr-2024
61	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2023		149.959,00		824.582.525,00	abr-2024
62	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2023		600,00		824.581.925,00	abr-2024
				PASAN SUBTOTALES		**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 1.014.233,00**	**$ 825.596.158,00**	**$ 824.581.925,00**	
63	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2023		149.994,00		824.431.931,00	abr-2024
64	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2023		600,00		824.431.331,00	abr-2024
65	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2023		150.028,00		824.281.303,00	abr-2024
66	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2023		600,00		824.280.703,00	abr-2024
67	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2023		150.063,00		824.130.640,00	abr-2024
68	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2023		600,00		824.130.040,00	abr-2024
69	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2023		150.098,00		823.979.942,00	abr-2024
70	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2023		600,00		823.979.342,00	abr-2024
71	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2023		150.133,00		823.829.209,00	abr-2024
72	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2023		601,00		823.828.608,00	abr-2024
73	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2023		150.168,00		823.678.440,00	abr-2024
74	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2023		601,00		823.677.839,00	abr-2024
75	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2023		159.485,00		823.518.354,00	abr-2024
76	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2023		638,00		823.517.716,00	abr-2024
77	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2024		205.936,00		823.311.780,00	abr-2024
78	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2024		824,00		823.310.956,00	abr-2024
79	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2024		205.984,00		823.104.972,00	abr-2024
80	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2024		824,00		823.104.148,00	abr-2024
81	12-abr-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117188797 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2024		206.032,00		822.898.116,00	abr-2024
82	12-abr-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2024		824,00		822.897.292,00	abr-2024
83	30-abr-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2024			205.681,00	823.102.973,00	abr-2024
84	30-abr-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2024 (7%)		14.398,00		823.088.575,00	abr-2024
85	30-abr-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		58,00		823.088.517,00	abr-2024
86	9-may-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117460912 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2024		205.681,00		822.882.836,00	may-2024
87	9-may-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2024		823,00		822.882.013,00	may-2024
88	31-may-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2024			205.460,00	823.087.473,00	may-2024
89	31-may-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2024 (7%)		14.382,00		823.073.091,00	may-2024
90	31-may-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		58,00		823.073.033,00	may-2024
91	12-jun-2024		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 117785716 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2024		205.460,00		822.867.573,00	jun-2024
92	12-jun-2024		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2024		822,00		822.866.751,00	jun-2024
PASAN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 3.140.548,00**	**$ 826.007.299,00**	**$ 822.866.751,00**	
93	28-jun-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2024			3.918.783,00	826.785.534,00	jul-2024
94	28-jun-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2024 (7%)		274.312,00		826.511.222,00	jul-2024
95	2-jul-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		1.097,00		826.510.125,00	jul-2024
96	31-jul-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de julio de 2024			3.633.014,00	830.143.139,00	ago-2024
97	31-jul-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de julio de 2024 (7%)		254.324,00		829.888.815,00	ago-2024
98	1-ago-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		1.017,00		829.887.798,00	ago-2024
99	2-ago-2024		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/08/2024		15.500,00		829.872.298,00	ago-2024
100	2-ago-2024		11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		62,00		829.872.236,00	ago-2024
101	30-ago-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de agosto de 2024			3.175.766,00	833.048.002,00	sep-2024
102	30-ago-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de agosto de 2024 (7%)		222.301,00		832.825.701,00	sep-2024
103	2-sep-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		889,00		832.824.812,00	sep-2024
104	30-sep-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de septiembre de 2024			3.084.270,00	835.909.082,00	oct-2024
105	30-sep-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de septiembre de 2024 (7%)		215.910,00		835.693.172,00	oct-2024
106	1-oct-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		864,00		835.692.308,00	oct-2024
107	31-oct-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de octubre de 2024			2.890.936,00	838.583.244,00	nov-2024
108	31-oct-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de octubre de 2024 (7%)		202.368,00		838.380.876,00	nov-2024
109	1-nov-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		809,00		838.380.067,00	nov-2024
110	29-nov-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de noviembre de 2024			2.474.010,00	840.854.077,00	dic-2024
111	29-nov-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de noviembre de 2024 (7%)		173.190,00		840.680.887,00	dic-2024
112	2-dic-2024		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		693,00		840.680.194,00	dic-2024
113	30-dic-2024		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de diciembre de 2024			2.563.514,00	843.243.708,00	ene-2025
114	30-dic-2024		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de diciembre de 2024 (7%)		179.459,00		843.064.249,00	ene-2025
115	2-ene-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		718,00		843.063.531,00	ene-2025
116	29-ene-2025		13	Abono realizado por Restrepo y Uribe S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo		(20.000,00)		843.083.531,00	ene-2025
117	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de junio de 2024		3.918.783,00		839.164.748,00	ene-2025
118	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de junio de 2024		15.675,00		839.149.073,00	ene-2025
119	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de julio de 2024		3.633.014,00		835.516.059,00	ene-2025
120	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de julio de 2024		14.532,00		835.501.527,00	ene-2025
121	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de agosto de 2024		3.175.766,00		832.325.761,00	ene-2025
122	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de agosto de 2024		12.703,00		832.313.058,00	ene-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 15.434.534,00**	**$ 847.747.592,00**	**$ 832.313.058,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 15.434.534,00**	**$ 847.747.592,00**	**$ 832.313.058,00**	
123	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de septiembre de 2024		3.084.270,00		829.228.788,00	ene-2025
124	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de septiembre de 2024		12.337,00		829.216.451,00	ene-2025
125	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de octubre de 2024		2.890.936,00		826.325.515,00	ene-2025
126	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de octubre de 2024		11.564,00		826.313.951,00	ene-2025
127	30-ene-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 120129106 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de noviembre de 2024		2.474.010,00		823.839.941,00	ene-2025
128	30-ene-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de noviembre de 2024		9.896,00		823.830.045,00	ene-2025
129	31-ene-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de enero de 2025			2.393.828,00	826.223.873,00	feb-2025
130	31-ene-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de enero de 2025 (7%)		167.558,00		826.056.315,00	feb-2025
131	3-feb-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		670,00		826.055.645,00	feb-2025
132	28-feb-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de febrero de 2025			1.903.938,00	827.959.583,00	mar-2025
133	28-feb-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de febrero de 2025 (7%)		133.266,00		827.826.317,00	mar-2025
134	3-mar-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		533,00		827.825.784,00	mar-2025
135	6-mar-2025	Restrepo y Uribe S.A.S.		**DESEMBOLSO Nº 1** del Anticipo de la Cuenta Ahorros Nº 223599622 del Banco de Bogotá de los fondos del anticipo de Contrato de Interventoría 1027 de 2022, correspondiente a los reembolsos de gastos de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, enero, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, autorizado por el Supervisor del Contrato de Interventoría		341.987.208,00		485.838.576,00	mar-2025
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023, con un factor de 1,60	7.200.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del período del 12 al 31-ene-2023	40.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 1, del 12 al 31-ene-2023	**$ 7.240.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023, con un factor de 1,60	25.288.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del período del 1 al 28-feb-2023	55.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 2, del 1 al 28-feb-2023	**$ 25.343.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023, con un factor de 1,60	19.376.000,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del período del 1 al 23-mar-2023	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 3, del 1 al 23-mar-2023	**$ 19.376.000,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del período del 12 al 31-ene-2024	74.160,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 6B, del 12 al 31-ene-2024	**$ 22.621.520,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024, con un factor de 1,60	22.547.360,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del período del 2 al 19-may-2024	-				
PASAN SUBTOTALES						**$ 366.206.782,00**	**$ 852.045.358,00**	**$ 485.838.576,00**	

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 366.206.782,00**	**$ 852.045.358,00**	**$ 485.838.576,00**	
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 7, del 2 al 19-may-2024	**$ 22.547.360,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024, con un factor de 1,60	23.289.248,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del período del 16 al 31-oct-2024	-				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 8, del 16 al 31-oct-2024	**$ 23.289.248,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024, con un factor de 1,60	71.995.200,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del período del 1 al 30-nov-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 9, del 1 al 30-nov-2024	**$ 81.019.200,00**				
			1	Costos directos de personal, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024, con un factor de 1,60	131.526.880,00				
			2	Otros costos directos, según Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del período del 1 al 31-dic-2024	9.024.000,00				
				Reembolso de gastos correspondientes al Acta de Costos de Interventoría Nº 10, del 1 al 31-dic-2024	**$ 140.550.880,00**				
136	3-mar-2025		12	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) del **Desembolso Nº 1**		1.367.949,00		484.470.627,00	mar-2025
137	31-mar-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de marzo de 2025			1.334.631,00	485.805.258,00	abr-2025
138	31-mar-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de marzo de 2025 (7%)		93.435,00		485.711.823,00	abr-2025
139	1-abr-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		374,00		485.711.449,00	abr-2025
140	3-abr-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/04/2025		16.300,00		485.695.149,00	abr-2025
141	3-abr-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 01/04/2025		17.930,00		485.677.219,00	abr-2025
142	3-abr-2025		11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		137,00		485.677.082,00	abr-2025
143	30-abr-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de abril de 2025			1.161.966,00	486.839.048,00	may-2025
144	30-abr-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de abril de 2025 (7%)		81.330,00		486.757.718,00	may-2025
145	2-may-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		325,00		486.757.393,00	may-2025
146	6-may-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.741.093,00	may-2025
147	6-may-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.724.793,00	may-2025
148	6-may-2025		10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito de la fecha 05/05/2025		16.300,00		486.708.493,00	may-2025
149	6-may-2025		11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito		195,00		486.708.298,00	may-2025
150	30-may-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de mayo de 2025			1.203.285,00	487.911.583,00	jun-2025
151	30-may-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de mayo de 2025 (7%)		84.227,00		487.827.356,00	jun-2025
152	3-jun-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2025		337,00		487.827.019,00	jun-2025
153	27-jun-2025		3	Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría generados durante el mes de junio de 2025			1.237.248,00	489.064.267,00	jul-2025
154	27-jun-2025		5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados durante el mes de junio de 2025 (7%)		86.598,00		488.977.669,00	jul-2025
155	1-jul-2025		6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retención en la Fuente por los rendimientos financieros del mes de junio de 2025		346,00		488.977.323,00	jul-2025
156	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de diciembre de 2024		2.563.514,00		486.413.809,00	jul-2025
157	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de diciembre de 2024		295,00		486.413.514,00	jul-2025
158	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		57,00		486.413.457,00	jul-2025
PASAN SUBTOTALES						**$ 370.569.031,00**	**$ 856.982.488,00**	**$ 486.413.457,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CHEQUE/ TRANSACCIÓN No.	FECHA MOVIMIENTO	BENEFICIARIO	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO	PARCIAL	RETIROS DÉBITOS	DEPÓSITOS CRÉDITOS	SALDO ANTICIPO DISPONIBLE	EXTRACTO
VIENEN SUBTOTALES						**$ 370.569.031,00**	**$ 856.982.488,00**	**$ 486.413.457,00**	
159	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024		10.255,00		486.403.202,00	jul-2025
160	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de enero de 2025		2.393.828,00		484.009.374,00	jul-2025
161	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de enero de 2025		275,00		484.009.099,00	jul-2025
162	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		52,00		484.009.047,00	jul-2025
163	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de enero de 2025		9.576,00		483.999.471,00	jul-2025
164	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de febrero de 2025		1.903.938,00		482.095.533,00	jul-2025
165	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de febrero de 2025		219,00		482.095.314,00	jul-2025
166	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		42,00		482.095.272,00	jul-2025
167	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de febrero de 2025		7.617,00		482.087.655,00	jul-2025
168	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de marzo de 2025		1.334.631,00		480.753.024,00	jul-2025
169	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de marzo de 2025		154,00		480.752.870,00	jul-2025
170	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		29,00		480.752.841,00	jul-2025
171	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de marzo de 2025		5.340,00		480.747.501,00	jul-2025
172	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de abril de 2025		1.161.966,00		479.585.535,00	jul-2025
173	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de abril de 2025		134,00		479.585.401,00	jul-2025
174	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		25,00		479.585.376,00	jul-2025
175	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de abril de 2025		4.649,00		479.580.727,00	jul-2025
176	29-jul-2025		4	Transferencia vía SEBRA número de operación 122052225 a la Cuenta Corriente 61011094 del Banco de la República de los rendimientos financieros generados de mayo de 2025		1.203.285,00		478.377.442,00	jul-2025
177	29-jul-2025		7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados del mes de mayo de 2025		138,00		478.377.304,00	jul-2025
178	29-jul-2025		8	IVA de la comisión por transferencia vía SEBRA por los rendimientos financieros del mes de mayo de 2025		26,00		478.377.278,00	jul-2025
179	29-jul-2025		9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros del mes de mayo de 2025		4.814,00		478.372.464,00	jul-2025
TOTALES						**$ 378.610.024,00**	**$ 856.982.488,00**	**$ 478.372.464,00**	

Contrato Nº 1027 de 2022

Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el marco del Programa de Obra Pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 3

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO ORIGINAL	PROGRAMA APROBADO MODIFICACIÓN	INVERSIÓN EJECUTADA			SALDO
				ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	
1	Costos directos de personal, según Acta de Costos con un factor de 1,60	490.097.983,00	700.225.600,00	323.770.048,00	-	323.770.048,00	376.455.552,00
2	Otros costos directos, según Acta de Costos	109.902.017,00	122.858.304,00	18.217.160,00	-	18.217.160,00	104.641.144,00
			-	-	-	-	-
	VALOR ANTICIPO CONTRACTUAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ 341.987.208,00**	**$ -**	**$ 341.987.208,00**	**$ 481.096.696,00**
3	Rendimientos Financieros - Generados			(32.661.336,00)	(1.237.248,00) (1)	(33.898.584,00)	33.898.584,00
4	Rendimientos Financieros - Consignados a la Dirección del Tesoro Nacional			22.100.174,00	10.561.162,00	32.661.336,00	(32.661.336,00)
5	Retención en la Fuente por rendimientos financieros generados			2.286.318,00	86.598,00	2.372.916,00	(2.372.916,00)
6	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de la Retencíón en la Fuente por los rendimientos financieros			9.147,00	346,00	9.493,00	(9.493,00)
7	Comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			-	1.215,00	1.215,00	(1.215,00)
8	Valor IVA por la comisión de la transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros generados			-	231,00	231,00	(231,00)
9	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por la Transferencia vía SEBRA de los rendimientos financieros			88.401,00	42.251,00	130.652,00	(130.652,00)
10	Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			98.630,00	-	98.630,00	(98.630,00)
11	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) causado por el Recobro de Comision Cuota de manejo Tarjeta Debito			394,00	-	394,00	(394,00)
12	Gravamen movimiento financiero (Impuesto 4 x 1000) de los desembolsos realizados del anticipo			1.367.949,00	-	1.367.949,00	(1.367.949,00)
13	Abono realizado por RESTREO Y URIBE S.A.S. para cubrir los gastos financieros causados en desarrollo del manejo de la inversión de anticipo			(20.000,00)	-	(20.000,00)	20.000,00
	VALOR MOVIMIENTOS FINANCIEROS	**$ -**	**$ -**	**$ (6.730.323,00)**	**$ 9.454.555,00**	**$ 2.724.232,00**	**$ (2.724.232,00)**
	GRAN TOTAL	**$ 600.000.000,00**	**$ 823.083.904,00**	**$ 335.256.885,00**	**$ 9.454.555,00**	**$ 344.711.440,00**	**$ 478.372.464,00**

Nota: (1) Estos Rendimientos financieros de los fondos del anticipo de Interventoría correponden a los generados durante el mes de junio de 2025.

ANEXO 17
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS: ☑
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR: ☐
- POR PRÓRROGA: ☐
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO: ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (**A**): $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (**C=A+B**): $ 3.933.258.794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones. indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (**B**): $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No, 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
A.		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1			7.500.000	-	18,00	135.000.000,00	7.500.000	-	2,37	17.775.000,00	-	(15,63)	(117.225.000,00)	2,37	17.775.000,00	2,37	17.775.000,00
1 A		Director de Interventoría	-	-	-	-	9.271.000	-	19,07	176.797.970,00	+	2,80	25.958.800,00	2,62	24.290.020,00	2,80	25.958.800,00
1 B			-	-	-	-	9.753.000	-	-	-	+	7,82	76.268.460,00	-	-	7,82	76.268.460,00
2			5.000.000	500.000	36,00	198.000.000,00	5.000.000	500.000	1,30	7.150.000,00	-	(34,70)	(190.850.000,00)	1,30	7.150.000,00	1,30	7.150.000,00
2 A		Ingeniero Residente de Interventoría	-	-	-	-	6.181.000	618.000	18,37	124.897.630,00	+	2,60	17.677.400,00	2,23	15.161.770,00	2,60	17.677.400,00
2 B			-	-	-	-	6.502.000	650.000	-	-	+	15,63	111.785.760,00	-	-	15,63	111.785.760,00
3			3.000.000	200.000	30,00	96.000.000,00	3.000.000	200.000	-	-	-	(30,00)	(96.000.000,00)	-	-	-	-
3 A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	-	-	-	3.708.000	247.000	18,07	71.466.850,00	+	1,37	5.418.350,00	1,00	3.955.000,00	1,37	5.418.350,00
3 B			-	-	-	-	3.901.000	260.000	-	-	+	15,63	65.036.430,00	-	-	15,63	65.036.430,00
4			60.000.000	-	1,00	60.000.000,00	60.000.000	-	-	7.490.000,00	-	-	(52.510.000,00)	-	7.490.000,00	-	7.490.000,00
4 A		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	-	-	-	-	74.169.000	-	-	229.675.610,00	+	-	84.935.390,00	-	84.935.390,00	-	84.935.390,00
4 B			-	-	-	-	78.025.000	-	-	-	+	-	300.776.810,00	-	-	-	300.776.810,00
4.1			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 A		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A		Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A		Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A		Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A		Especialista en Tránsito	-	-	-	-	8.653.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8			6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	7.417.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5			5.500.000	-	18,00	99.000.000,00	5.500.000	-	-	-	-	(18,00)	(99.000.000,00)	-	-	-	-
5 A		Gerente de interventoría	-	-	-	-	6.799.000	-	9,84	66.902.160,00	+	3,18	21.620.820,00	3,00	20.397.000,00	3,18	21.620.820,00
5 B			-	-	-	-	7.152.000	-	-	-	+	7,82	55.928.640,00	-	-	7,82	55.928.640,00
6			3.500.000	-	11,00	38.500.000,00	3.500.000	-	-	-	-	(11,00)	(38.500.000,00)	-	-	-	-
6 A		Profesional Social	-	-	-	-	4.327.000	-	18,67	80.785.090,00	-	-	-	-	-	-	-
6 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	+	13,50	61.438.500,00	-	-	13,50	61.438.500,00
7			4.500.000	-	11,00	49.500.000,00	4.500.000	-	-	-	-	(11,00)	(49.500.000,00)	-	-	-	-
7 A		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.563.000	-	18,67	103.861.210,00	-	-	-	-	-	-	-
7 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	+	13,50	79.002.000,00	-	-	13,50	79.002.000,00
		PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL				$ 676.000.000,00				$ 886.801.520,00			$ 262.262.360,00		$ 181.154.180,00		$ 938.262.360,00

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL				$ 676.000.000,00				$ 886.801.520,00			$ 262.262.360,00		$ 181.154.180,00		$ 938.262.360,00
8		Profesional Técnico Predial	4.500.000	-	3,00	13.500.000,00	4.500.000	-	-	-	-	(3,00)	(13.500.000,00)	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120,00	-	-	-	-	-	-	-
8 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	+	2,80	16.385.600,00	-	-	2,80	16.385.600,00
9		Profesional Valuatorio	4.500.000	-	3,00	13.500.000,00	4.500.000	-	-	-	-	(3,00)	(13.500.000,00)	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120,00	-	-	-	-	-	-	-
9 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	+	2,80	16.385.600,00	-	-	2,80	16.385.600,00
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000,00	3.500.000	-	-	-	-	(2,00)	(7.000.000,00)	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	4.327.000	-	1,31	5.668.370,00	+	0,30	1.298.100,00	0,30	1.298.100,00	0,30	1.298.100,00
10 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	+	1,60	7.281.600,00	-	-	1,60	7.281.600,00
11		Auditor de calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000,00	3.500.000	-	-	-	-	(2,00)	(7.000.000,00)	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	4.327.000	-	0,50	2.163.500,00	-	-	-	-	-	-	-
11 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	+	0,60	2.730.600,00	-	-	0,60	2.730.600,00
12		Abogado	6.000.000	-	2,00	12.000.000,00	6.000.000	-	-	-	-	(2,00)	(12.000.000,00)	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790,00	-	-	-	-	-	-	-
12 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	+	1,50	11.704.500,00	-	-	1,50	11.704.500,00
		PERSONAL TÉCNICO															
13		Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000,00	2.100.000	200.000	-	-	-	(36,00)	(82.800.000,00)	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310,00	+	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00
13 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	+	13,50	40.378.500,00	-	-	13,50	40.378.500,00
14		Topógrafo Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000,00	2.100.000	200.000	-	-	-	(36,00)	(82.800.000,00)	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310,00	+	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00	2,00	5.686.000,00
14 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	+	13,50	40.378.500,00	-	-	13,50	40.378.500,00
15		Laboratorista Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000,00	2.100.000	200.000	-	-	-	(36,00)	(82.800.000,00)	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310,00	-	-	-	-	-	-	-
15 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	+	13,50	40.378.500,00	-	-	13,50	40.378.500,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO															
16		Cadenero	1.150.000	-	36,00	41.400.000,00	1.150.000	-	-	-	-	(36,00)	(41.400.000,00)	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	1.422.000	-	18,17	25.837.740,00	+	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00
16 B			-	-	-	-	1.495.000	-	-	-	+	13,50	20.182.500,00	-	-	13,50	20.182.500,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
17		Secretaria	1.150.000	-	36,00	41.400.000,00	1.150.000	-	-	-	-	(36,00)	(41.400.000,00)	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	1.422.000	-	18,67	26.548.740,00	+	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00
17 B			-	-	-	-	1.495.000	-	-	-	+	13,50	20.182.500,00	-	-	13,50	20.182.500,00
18		Conductor	1.150.000	-	39,00	44.850.000,00	1.150.000	-	-	-	-	(39,00)	(44.850.000,00)	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	1.422.000	-	18,67	26.548.740,00	+	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00	2,00	2.844.000,00
18 B			-	-	-	-	1.495.000	-	-	-	+	13,50	20.182.500,00	-	-	13,50	20.182.500,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL															
19		Provisión Jornadas 7X24	40.000.000	-	1,00	40.000.000,00	40.000.000	-	-	-	-	(1,00)	(40.000.000,00)	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	49.446.000	-	1,00	49.446.000,00	-	-	-	-	-	-	-
19 B			-	-	-	-	52.017.000	-	-	-	+	1,00	52.017.000,00	-	-	1,00	52.017.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 1.145.050.000,00				$ 1.216.778.570,00			$ 102.602.360,00		$ 202.356.280,00		$ 1.247.652.360,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36				2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 2.702.318.000,00				$ 2.871.597.425,00			$ 242.141.570,00		$ 477.560.821,00		$ 2.944.459.570,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		PRESENTES						
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
B.		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150.000	Dia	206,00	30.900.000,00	150.000	Dia	-	-	-	(206,00)	(30.900.000,00)	-	-	-	-
20 A			-		-	-	185.000		206,00	38.110.000,00	-	-	-	-	-	-	-
20 B			-		-	-	195.000		-	-	+	141,00	27.495.000,00	-	-	141,00	27.495.000,00
		PASAN SUBTOTALES OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 30.900.000,00				$ 38.110.000,00			$ (3.405.000,00)		$ -		$ 27.495.000,00

4

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☑
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
- POR PRÓRROGA ☐
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 10 de fecha dic-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		VIENEN SUBTOTALES OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 30.900.000,00				$ 38.110.000,00			$ (3.405.000,00)		$ -		$ 27.495.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.500.000	Mes	29,00	130.500.000,00	4.500.000	Mes	-	-	-	(29,00)	(130.500.000,00)	-	-	-	-
21 A			-		-	-	5.563.000		18,67	103.861.210,00	+	2,00	11.126.000,00	2,00	11.126.000,00	2,00	11.126.000,00
21 B			-		-	-	5.852.000		-	-	+	13,50	79.002.000,00	-	-	13,50	79.002.000,00
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4.820.000	Mes	10,00	48.200.000,00	4.820.000	Mes	-	-	-	(10,00)	(48.200.000,00)	-	-	-	-
22 A			-		-	-	5.958.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B			-		-	-	6.268.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-
23		Equipo completo de topografía	1.800.000	Según comprobante por mes	36,00	64.800.000,00	1.800.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(64.800.000,00)	-	-	-	-
23 A			-		-	-	2.225.000		18,17	40.428.250,00	+	2,00	4.450.000,00	2,00	4.450.000,00	2,00	4.450.000,00
23 B			-		-	-	2.341.000		-	-	+	13,50	31.603.500,00	-	-	13,50	31.603.500,00
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1.800.000	Según comprobante por mes	36,00	64.800.000,00	1.800.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(64.800.000,00)	-	-	-	-
24 A			-		-	-	2.225.000		18,17	40.428.250,00	-	-	-	-	-	-	-
24 B			-		-	-	2.341.000		-	-	+	13,50	31.603.500,00	-	-	13,50	31.603.500,00
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2.000.000	Según comprobante por mes	36,00	72.000.000,00	2.000.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(36,00)	(72.000.000,00)	-	-	-	-
25 A			-		-	-	2.472.000		18,67	46.152.240,00	-	-	-	-	-	-	-
25 B			-		-	-	2.601.000		-	-	+	13,50	35.113.500,00	-	-	13,50	35.113.500,00
		OTROS COSTOS															
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1.500.000	Según comprobante por mes	15,00	22.500.000,00	1.500.000	Según comprobante por mes	0,03	45.000,00	-	(14,97)	(22.455.000,00)	0,03	45.000,00	0,03	45.000,00
26 A			-		-	-	1.854.000		18,71	34.688.340,00	+	0,04	74.160,00	0,04	74.160,00	0,04	74.160,00
26 B			-		-	-	1.951.000		-	-	+	7,55	14.733.770,00	-	-	7,55	14.733.770,00
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	36.000.000,00	1.000.000	Según comprobante por mes	0,03	30.000,00	-	(35,97)	(35.970.000,00)	0,03	30.000,00	0,03	30.000,00
27 A			-		-	-	1.236.000		18,07	22.336.165,00	+	2,00	2.472.000,00	2,00	2.472.000,00	2,00	2.472.000,00
27 B			-		-	-	1.300.000		206,00	38.110.000,00	+	14,80	19.240.000,00	-	-	14,80	19.240.000,00
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1.000.000	Según comprobante por mes	36,00	36.000.000,00	1.000.000	Según comprobante por mes	0,02	20.000,00	-	(35,98)	(35.980.000,00)	0,02	20.000,00	0,02	20.000,00
28 A			-		-	-	1.236.000		18,67	23.076.120,00	-	-	-	-	-	-	-
28 B			-		-	-	1.300.000		-	-	+	14,50	18.850.000,00	-	-	14,50	18.850.000,00
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1.200.000	Según comprobante por mes	12,00	14.400.000,00	1.200.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(12,00)	(14.400.000,00)	-	-	-	-
29 A			-		-	-	1.483.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B			-		-	-	1.561.000		-	-	-	-	-	-	-	-	-
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200.000	Según comprobante por mes	35,00	7.000.000,00	200.000	Según comprobante por mes	-	-	-	(35,00)	(7.000.000,00)	-	-	-	-
30 A			-		-	-	247.000		35,00	8.645.000,00	-	-	-	-	-	-	-
30 B			-		-	-	260.000		-	-	+	35,00	9.100.000,00	-	-	35,00	9.100.000,00
31		Ajuste por Acta de Modificación	-		-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 527.100.000,00				$ 395.930.575,00			$ (242.141.570,00)		$ 18.217.160,00		$ 284.958.430,00
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 3.229.418.000,00				$ 3.267.528.000,00			$ -		$ 495.777.981,00	TOTAL	$ 3.229.418.000,00
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 75.841.491,00				$ 75.841.491,00			$ -		$ -		$ 75.841.491,00
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 3.305.259.491,00				$ 3.343.369.491,00			$ -		$ 495.777.981,00		$ 3.305.259.491,00
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 627.999.303,00				$ 635.240.203,00			$ -		$ 94.197.816,35		$ 627.999.303,00
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 3.933.258.794,00				$ 3.978.609.694,00			$ -		$ 589.975.797,35		$ 3.933.258.794,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 3.305.259.491,00	$ 627.999.303,00	$ 3.933.258.794,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DIC-2023 :	$ 495.777.981,00	$ 94.197.816,35	$ 589.975.797,35
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 2.809.481.510,00	$ 533.801.486,65	$ 3.343.282.996,65

PLAZO EN MESES	
INICIAL	23,63
ADICIONAL	-
ACUMULADO	23,63
FALTANTE	15,53

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Sexta del Contrato 1027 de 2022 y en el Numeral 6.1. Ajustes, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE- SEP-192-2021.

Para la actualización se tomó la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 25 de enero de 2022.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Diciembre de 2021 = 111,41.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2023 = 137,72
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2024 = 144,88.

9

FECHA: 13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA No: 2

- **POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS** ☑
- **POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR** ☐
- **POR PRÓRROGA** ☐
- **POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** ☐
- **POR NECESIDADES DEL CONTRATO** ☐

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma
Nombre: **FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-26432

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Firma:
Nombre: **MAURICIO BETANCOURT JURADO**
Titular Gerencia grupo 5
Matrícula Profesional No.: 25202-171852 CND

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO

Firma
Nombre: **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**
Jefe Unidad Ejecutora **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5**
Matrícula Profesional No.: 25202-59853

Revisión:

Director Territorial (Encargado)
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Matrícula Profesional No.: 19202-79853
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: Luis Guillermo Pinto Soler
Matrícula Profesional No.: 25202-281003 BYC
RES 970 02/04/2024
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 5
FECHA	13/01/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2,0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3,933,259,794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3,933,258,794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-nov-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2025																			
											del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 31-ago-2025		del 1 al 30-sep-2025		del 1 al 31-oct-2025		del 1 al 30-nov-2025		del 1 al 31-dic-2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL																														
1		Director de Interventoria	7.500.000	-	18,00	135.000.000	7.500.000	-	2,37	17.775.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 A			-	-	-	-	9.271.000	-	19,07	176.797.970	0,18	1.668.780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 B			-	-	-	-	9.753.000	-	-	-	0,32	3.120.960	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500
2		Ingeniero Residente de Interventoria	5.000.000	500.000	36,00	198.000.000	5.000.000	500.000	1,30	7.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 A			-	-	-	-	6.181.000	618.000	18,37	124.897.630	0,37	2.515.830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 B			-	-	-	-	6.502.000	650.000	-	-	0,63	4.505.790	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	3.000.000	200.000	30,00	96.000.000	3.000.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3.708.000	247.000	18,07	71.466.850	0,37	1.463.350	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 B			-	-	-	-	3.901.000	260.000	-	-	0,63	2.821.430	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000	-	1,00	60.000.000	60.000.000	-	-	7.490.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 A			-	-	-	-	74.169.000	-	-	228.675.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 B			-	-	-	-	78.025.000	-	-	-	-	6.099.010	-	20.026.600	-	21.847.200	-	20.026.600	-	20.806.900	-	17.165.700	-	17.165.700	-	16.255.400	-	16.255.400	-	16.255.400	-	16.255.400
4.1			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,50	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 A		Especialista Ambiental	-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200
4.2			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,30	2.100.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900
4.3			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A		Especialista en Pavimentos y/o Vias	-	-	-	-	8.653.000	-	4,32	37.380.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,27	2.457.810	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900
4.4			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A		Especialista en Estructuras	-	-	-	-	8.653.000	-	2,27	19.642.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	-	-	0,10	910.300	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300
4.5			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,27	1.890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	-	-	-	-	8.653.000	-	3,07	26.564.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,13	1.183.390	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600
4.6			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A		Especialista en Diseño Geométrico	-	-	-	-	8.653.000	-	4,72	40.842.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,50	4.551.500	0,50	4.551.500	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900
4.7			7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A		Especialista en Tránsito	-	-	-	-	8.653.000	-	0,70	6.057.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,07	637.210	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300	0,10	910.300
4.8			6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A		Especialista en Sostenibilidad	-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300
5			5.500.000	-	18,00	99.000.000	5.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 A		Gerente de interventoria	-	-	-	-	6.799.000	-	9,84	66.902.160	0,18	1.223.820	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B			-	-	-	-	7.152.000	-	-	-	0,32	2.288.640	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000
6			3.500.000	-	11,00	38.500.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 A		Profesional Social	-	-	-	-	4.327.000	-	18,67	80.785.090	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	-	-	0,50	2.275.500	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000
7			4.500.000	-	11,00	49.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 A		Profesional Ambiental	-	-	-	-	5.563.000	-	18,67	103.881.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	-	-	0,50	2.926.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000
8			4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 A		Profesional Técnico Predial	-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400
9			4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 A		Profesional Valuatorio	-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400
10			3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	-	-	-	4.327.000	-	1,31	5.668.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100
11			3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 A		Auditor de calidad	-	-	-	-	4.327.000	-	0,50	2.163.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,20	910.200	-	-	-	-	-	-	0,20	910.200	-	-	-	-
12			6.000.000	-	2,00	12.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 A		Abogado	-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	-	-	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300
		PERSONAL TÉCNICO																														
13			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 A		Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.495.500	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000
14			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 A		Topógrafo Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.495.500	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000
15			2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 A		Laboratorista Inspector	-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	-	-	-	-	0,50	1.495.500	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000
PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977.400.000				1.088.397.350		25.962.480		41.027.500		54.876.900		62.744.300		63.524.600		60.793.600		59.883.400		58.973.100		58.973.100		59.883.300		58.973.100		58.973.100

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 5
FECHA	13/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2025																					
											del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 31-ago-2025		del 1 al 30-sep-2025		del 1 al 31-oct-2025		del 1 al 30-nov-2025		del 1 al 31-dic-2025	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977,400,000				1,088,397,350		25,962,480		41,027,500		54,876,900		62,744,300		63,524,600		60,793,600		59,883,400		58,973,100		58,973,100		59,883,300		58,973,100		58,973,100
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
16			1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 A		Cadenero	-	-	-	-	1,422,000	-	18.17	25,837,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	0.50	747,500	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
17			1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 A		Secretaria	-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	0.50	747,500	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000
18			1,150,000	-	39.00	44,850,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 A		Conductor	-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	0.50	747,500	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
19			40,000,000	-	1.00	40,000,000	40,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 A		Provisión Jornadas 7X24	-	-	-	-	49,446,000	-	1.00	49,446,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 B			-	-	-	-	52,017,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						1,145,050,000				1,216,778,570		25,962,480		41,027,500		57,119,400		67,229,300		68,009,600		65,278,600		64,368,400		63,458,100		63,458,100		64,368,300		63,458,100		63,458,100
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL		(A)				2,702,318,000				2,871,597,425		61,271,453		96,824,900		134,801,784		158,661,148		160,502,656		154,057,496		151,909,424		149,761,116		149,761,116		151,909,188		149,761,116		149,761,116

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR Nº 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2025																					
											del 1 al 31-ene-2025		del 1 al 28-feb-2025		del 1 al 31-mar-2025		del 1 al 30-abr-2025		del 1 al 31-may-2025		del 1 al 30-jun-2025		del 1 al 31-jul-2025		del 1 al 31-ago-2025		del 1 al 30-sep-2025		del 1 al 31-oct-2025		del 1 al 30-nov-2025		del 1 al 31-dic-2025	
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
20			150,000		206.00	30,900,000	150,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 A		Viáticos Director y/o Especialistas	-	Dia	-	-	185,000	Dia	206.00	38,110,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 B			-		-	-	195,000		-	-	-	-	-	-	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
21			4,500,000		29.00	130,500,000	4,500,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	-	Mes	-	-	5,563,000	Mes	18.67	103,861,210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 B			-		-	-	5,852,000		-	-	-	-	-	-	0.50	2,926,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000
22			4,820,000		10.00	48,200,000	4,820,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	-	Mes	-	-	5,858,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B			-		-	-	6,288,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23			1,800,000		36.00	64,800,000	1,800,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 A		Equipo completo de topografía	-	Según comprobante por mes	-	-	2,225,000	Según comprobante por mes	18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 B			-		-	-	2,341,000		-	-	-	-	-	-	0.50	1,170,500	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000
24			1,800,000		36.00	64,800,000	1,800,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	Según comprobante por mes	-	-	2,225,000	Según comprobante por mes	18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 B			-		-	-	2,341,000		-	-	-	-	-	-	0.50	1,170,500	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000
25			2,000,000		36.00	72,000,000	2,000,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	-	Según comprobante por mes	-	-	2,472,000	Según comprobante por mes	18.67	46,152,240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 B			-		-	-	2,601,000		-	-	-	-	-	-	0.50	1,300,500	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000
		OTROS COSTOS																																
26			1,500,000		15.00	22,500,000	1,500,000		0.03	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 A		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	-	Según comprobante por mes	-	-	1,854,000	Según comprobante por mes	18.71	34,888,340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 B			-		-	-	1,951,000		-	-	-	-	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500
27			1,000,000		36.00	36,000,000	1,000,000		0.03	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	-	Según comprobante por mes	-	-	1,236,000	Según comprobante por mes	18.07	22,336,165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 B			-		-	-	1,300,000		206.00	38,110,000	0.30	390,000	0.50	650,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
28			1,000,000		36.00	36,000,000	1,000,000		0.02	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	-	Según comprobante por mes	-	-	1,236,000	Según comprobante por mes	18.67	23,076,120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 B			-		-	-	1,300,000		-	-	-	-	0.50	650,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000
29			1,200,000		12.00	14,400,000	1,200,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	-	Según comprobante por mes	-	-	1,483,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B			-		-	-	1,561,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30			200,000		35.00	7,000,000	200,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 A		Veeduría Técnica Comunitaria	-	Según comprobante por mes	-	-	247,000	Según comprobante por mes	35.00	8,645,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 B			-		-	-	260,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		(B)				527,100,000				357,820,575		390,000		2,275,500		12,093,000		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500		18,660,500
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					3,229,418,000				3,229,418,000		61,661,453		99,100,400		146,894,784		177,321,648		179,163,156		172,717,996		170,569,924		168,421,616		168,421,616		170,569,688		168,421,616		168,421,616
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					75,841,491				75,841,491		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					3,305,259,491				3,305,259,491		61,661,453		99,100,400		146,894,784		177,321,648		179,163,156		172,717,996		170,569,924		168,421,616		168,421,616		170,569,688		168,421,616		168,421,616
*	IVA = 19% * (E) = (F)					627,999,303				627,999,303		11,715,876		18,829,076		27,910,009		33,691,113		34,041,000		32,816,419		32,408,286		32,000,107		32,000,107		32,408,241		32,000,107		32,000,107
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					3,933,258,794				3,933,258,794		73,377,129		117,929,476		174,804,793		211,012,761		213,204,156		205,534,415		202,978,210		200,421,723		200,421,723		202,977,929		200,421,723		200,421,723

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

9

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1027 de 2022

OBJETO: Interventoría para la atención de vías regionales en el departamento de Cauca con obras de mejoramiento en el Marco del Programa de Obra Pública "Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0" Lote 3

INTERVENTOR: RESTREPO Y URIBE S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: 20221800022777 DEL 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LOS PROCERES

PLAZO INICIAL: 23,63 meses (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12-ene-2023 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 24-mar-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 1-feb-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 20-may-2024 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 3.933.258.794 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3.933.258.794

PLAZO ACUMULADO: 23,63 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17-abr-2026 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: 11-may-2023
FECHA DE REANUDACIÓN 2: 2-may-2024
FECHA DE REANUDACIÓN 3: 16-oct-2024 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2026																											
											del 1 al 31-ene-2026		del 1 al 28-feb-2026		del 1 al 31-mar-2026		del 1 al 17-abr-2026																							
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
		PERSONAL PROFESIONAL																																				
1		Director de Interventoria	7.500.000	-	18,00	135.000.000	7.500.000	-	2,37	17.775.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 A			-	-	-	-	9.271.000	-	19,07	176.797.970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 B			-	-	-	-	9.753.000	-	-	-	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	0,50	4.876.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2		Ingeniero Residente de Interventoria	5.000.000	500.000	36,00	198.000.000	5.000.000	500.000	1,30	7.150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 A			-	-	-	-	6.181.000	618.000	18,37	124.897.630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 B			-	-	-	-	6.502.000	650.000	-	-	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	1,00	7.152.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	3.000.000	200.000	30,00	96.000.000	3.000.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 A			-	-	-	-	3.708.000	247.000	18,07	71.466.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 B			-	-	-	-	3.901.000	260.000	-	-	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	1,00	4.161.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	60.000.000	-	1,00	60.000.000	60.000.000	-	-	7.490.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 A			-	-	-	-	74.169.000	-	-	228.675.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 B			-	-	-	-	78.025.000	-	-	-	-	16.255.400	-	24.318.100	-	26.138.700	-	29.649.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1		Especialista Ambiental	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,50	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 A			-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,40	3.641.200	0,60	5.461.800	0,60	5.461.800	0,60	5.461.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,30	2.100.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 A			-	-	-	-	8.653.000	-	4,93	42.659.290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,30	2.730.900	0,40	3.641.200	0,50	4.551.500	0,60	5.461.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3		Especialista en Pavimentos y/o Vias	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 A			-	-	-	-	8.653.000	-	4,32	37.380.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,30	2.730.900	0,40	3.641.200	0,50	4.551.500	0,60	5.461.800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4		Especialista en Estructuras	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 A			-	-	-	-	8.653.000	-	2,27	19.642.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5		Especialista en Hidraulica e Hidrologia	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	0,27	1.890.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 A			-	-	-	-	8.653.000	-	3,07	26.564.710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,20	1.820.800	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	0,30	2.730.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6		Especialista en Diseño Geométrico	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 A			-	-	-	-	8.653.000	-	4,72	40.842.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,30	2.730.900	0,40	3.641.200	0,40	3.641.200	0,50	4.551.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7		Especialista en Tránsito	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 A			-	-	-	-	8.653.000	-	0,70	6.057.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 B			-	-	-	-	9.103.000	-	-	-	0,10	910.300	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	0,20	1.820.600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8		Especialista en Sostenibilidad	6.000.000	-	-	-	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 A			-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	0,10	780.300	0,20	1.560.600	0,20	1.560.600	0,30	2.340.900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5		Gerente de interventoria	5.500.000	-	18,00	99.000.000	5.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 A			-	-	-	-	6.799.000	-	9,84	66.902.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 B			-	-	-	-	7.152.000	-	-	-	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	0,50	3.576.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6		Profesional Social	3.500.000	-	11,00	38.500.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 A			-	-	-	-	4.327.000	-	18,67	80.785.090	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	1,00	4.551.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7		Profesional Ambiental	4.500.000	-	11,00	49.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 A			-	-	-	-	5.563.000	-	18,67	103.861.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	1,00	5.852.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8		Profesional Técnico Predial	4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 A			-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9		Profesional Valuatorio	4.500.000	-	3,00	13.500.000	4.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 A			-	-	-	-	5.563.000	-	2,24	12.461.120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 B			-	-	-	-	5.852.000	-	-	-	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	0,20	1.170.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 A			-	-	-	-	4.327.000	-	1,31	5.668.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	0,10	455.100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11		Auditor de calidad	3.500.000	-	2,00	7.000.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 A			-	-	-	-	4.327.000	-	0,50	2.163.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 B			-	-	-	-	4.551.000	-	-	-	0,20	910.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12		Abogado	6.000.000	-	2,00	12.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 A			-	-	-	-	7.417.000	-	1,87	13.869.790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12 B			-	-	-	-	7.803.000	-	-	-	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	0,10	780.300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL TÉCNICO																																				
13		Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14		Topógrafo Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15		Laboratorista Inspector	2.100.000	200.000	36,00	82.800.000	2.100.000	200.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 A			-	-	-	-	2.596.000	247.000	18,17	51.657.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 B			-	-	-	-	2.731.000	260.000	-	-	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	1,00	2.991.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASAN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977.400.000				1.088.397.350		59.883.300		67.035.800		68.856.400		72.367.800																				

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2026																							
											del 1 al 31-ene-2026		del 1 al 28-feb-2026		del 1 al 31-mar-2026		del 1 al 17-abr-2026																	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
VIENEN SUBTOTALES COSTOS DE PERSONAL						977,400,000				1,088,397,350		59,883,300		67,035,800		68,856,400		72,367,600		-		-		-		-		-		-		-		-
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
16		Cadenero	1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 A			-	-	-	-	1,422,000	-	18.17	25,837,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
17		Secretaria	1,150,000	-	36.00	41,400,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 A			-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18		Conductor	1,150,000	-	39.00	44,850,000	1,150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 A			-	-	-	-	1,422,000	-	18.67	26,548,740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18 B			-	-	-	-	1,495,000	-	-	-	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	1.00	1,495,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
19		Provisión Jornadas 7X24	40,000,000	-	1.00	40,000,000	40,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 A			-	-	-	-	49,446,000	-	1.00	49,446,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 B			-	-	-	-	52,017,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	52,017,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						1,145,050,000				1,216,778,570		64,368,300		71,520,800		73,341,400		128,869,600		-		-		-		-		-		-		-		-
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					(A)	2,702,318,000				2,871,597,425		151,909,188		168,789,088		173,085,704		304,132,256		-		-		-		-		-		-		-		-

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 11-ene-2024		AÑO 2026																							
											del 1 al 31-ene-2026		del 1 al 28-feb-2026		del 1 al 31-mar-2026		del 1 al 17-abr-2026																	
			Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS																																
20		Viáticos Director y/o Especialistas	150,000	Día	206.00	30,900,000	150,000	Día	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 A			-		-	-	185,000		206.00	38,110,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 B			-		-	-	195,000		-	-	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	10.00	1,950,000	11.00	2,145,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,500,000	Mes	29.00	130,500,000	4,500,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 A			-		-	-	5,563,000		18.67	103,861,210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21 B			-		-	-	5,852,000		-	-	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	1.00	5,852,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	4,820,000	Mes	10.00	48,200,000	4,820,000	Mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 A			-		-	-	5,858,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22 B			-		-	-	6,288,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23		Equipo completo de topografía	1,800,000	Según comprobante por mes	36.00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 A			-		-	-	2,225,000		18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 B			-		-	-	2,341,000		-	-	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	1,800,000	Según comprobante por mes	36.00	64,800,000	1,800,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 A			-		-	-	2,225,000		18.17	40,428,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 B			-		-	-	2,341,000		-	-	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	1.00	2,341,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2,000,000	Según comprobante por mes	36.00	72,000,000	2,000,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 A			-		-	-	2,472,000		18.67	46,152,240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 B			-		-	-	2,601,000		-	-	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	1.00	2,601,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTROS COSTOS																																
26		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	1,500,000	Según comprobante por mes	15.00	22,500,000	1,500,000	Según comprobante por mes	0.03	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 A			-		-	-	1,854,000		18.71	34,688,340	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 B			-		-	-	1,951,000		-	-	0.50	975,500	0.50	975,500	0.50	975,500	0.55	1,076,770	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,000,000	Según comprobante por mes	36.00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	0.03	30,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 A			-		-	-	1,236,000		18.07	22,336,165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27 B			-		-	-	1,300,000		206.00	38,110,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	1,000,000	Según comprobante por mes	36.00	36,000,000	1,000,000	Según comprobante por mes	0.02	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 A			-		-	-	1,236,000		18.67	23,076,120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 B			-		-	-	1,300,000		-	-	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	1.00	1,300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	1,200,000	Según comprobante por mes	12.00	14,400,000	1,200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 A			-		-	-	1,483,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 B			-		-	-	1,561,000		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30		Veeduría Técnica Comunitaria	200,000	Según comprobante por mes	35.00	7,000,000	200,000	Según comprobante por mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 A			-		-	-	247,000		35.00	8,645,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 B			-		-	-	260,000		-	-	-	-	-	-	-	-	35.00	9,100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					(B)	527,100,000				357,820,575		18,660,500		18,660,500		18,660,500		26,056,770		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				3,229,418,000				3,229,418,000		170,569,688		187,449,588		191,746,204		332,189,026		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				75,841,491				75,841,491		-		-		-		75,841,491		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				3,305,259,491				3,305,259,491		170,569,688		187,449,588		191,746,204		408,030,517		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		IVA = 19% * (E) = (F)				627,999,303				627,999,303		32,408,241		35,615,422		36,431,779		77,525,797		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				3,933,258,794				3,933,258,794		202,977,929		223,065,010		228,177,983		485,556,314		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

9

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES, GRUPO REGIONAL 5 - PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

La presente Acta se elabora con el objeto de actualizar los sueldos, primas regionales y tarifas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Sexta del Contrato 1027 de 2022 y en el Numeral 6.1. Ajustes, de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DTE- SEP-192-2021.

Para la actualización se tomó la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.

- Fecha de presentación de la Propuesta : 25 de enero de 2022.
- Índice de Precios al Consumidor del mes anterior a la fecha de presentación de la Propuesta (IPCo) : Diciembre de 2021 = 111,41.
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2023 = 137,72
- Índice de Precios al Consumidor Total Nacional Vigente (IPC) : Diciembre de 2024 = 144,88.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: **FERNANDO CARO RIVERA**

Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 25202-26432

Firma

Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA REMITIDA NOVIEMBRE 2025

COMUNICADO N°	MEDIO DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
VP-0258	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Requerimiento inmediato por condición insegura de equipo	01-nov-25
VP-0259	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta oficio OFI-093-2025 y Reiteración Inactividad, Bajo Rendimiento	01-nov-25
VP-0260	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Revisión Información Topográfica-Explanaciones Tramos 1 y 2	04-nov-25
VP-0261	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto hoja de vida Ingeniero Residente de Obra	05-nov-25
VP-0262	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Rta maquinaria mínima en obra presentada por el contratista	05-nov-25
VP-0263	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Respuesta OFI-0192-2025 Revisión del informe Actualización Diseño de Pavimentos	06-nov-25
VP-0264	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Remisión de requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad – Oficio 2025S-VBOG-083466	07-nov-25
VP-0265	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración de Cumplimiento Actos Administrativos de compensación Ambiental	10-nov-25
VP-0266	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Visita Especialista en Pavimentos-Interventoría	10-nov-25
VP-0267	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración Inactividad, Bajo Rendimiento	12-nov-25
VP-0268	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	Persistencia de inactividad-Activación de mecanismos contractuales.	13-nov-25
VP-0269	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Requerimiento de paz y salvo por pagos a terceros	13-nov-25
VP-0270	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Ajuste Plan de Trabajo - Ambiental	13-nov-25
VP-0271	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Actas Mensuales de Inversión Ambiental	13-nov-25

COMUNICADO N°	MEDIO DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
VP-0272	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Entrega Informe Mensual de Interventoría N.º 20 octubre	14-nov-25
VP-0273	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Entrega Plan de Gestión Integral	14-nov-25
VP-0274	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-083466-PAGA componente Social	14-nov-25
VP-0275	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto hoja de vida Ingeniero Residente Ambiental.	14-nov-25
VP-0276	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Comunicados Pendientes – Componente Ambiental	14-nov-25
VP-0277	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Tercera revisión APU ajustados por variación de precios- Rta oficio OFI-0209-2025	15-nov-25
VP-0278	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto técnico hidráulico sobre modificación de cimentación de tubería	15-nov-25
VP-0279	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Entrega del Plan de Inversión Ambiental -PIA	16-nov-25
VP-0280	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración-Plan de Contingencia, Activación Operativa y Proyección de Ejecución para el cierre de vigencia 2025	18-nov-25
VP-0281	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Solicitud Modificación – Respaldo Presupuestal	19-nov-25
VP-0282	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto técnico Geotecnia-Muros de Contención Tramos 3 y 4 Versión 1	19-nov-25
VP-0283	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Cumplimiento compromisos-Mesa de trabajo de Gestión Social	20-nov-25
VP-0284	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Solicitud Certificados de Calibración de Equipos de Topografía.	21-nov-25
VP-0285	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración de requerimiento por reparación de equipos-C.1536/VP0258/25/5.6	24-nov-25
VP-0286	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración – Entrega Plan de Contingencia, Activación	24-nov-25

COMUNICADO N°	MEDIO DE RADICACIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
			Operativa y Proyección de Ejecución 2025	
VP-0287	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto Técnico Diseño Estructural Muros Tramos 3 y 4.	25-nov-25
VP-0288	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Reiteración Entrega del Plan de Manejo Constructivo	25-nov-25
VP-0289	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Trámite de compromisos pendientes – Comités seguimiento de Obra.	26-nov-25
VP-0290	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	Concepto técnico hidráulico – Modificación diseño alcantarillado pluvial	28-nov-25

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA NOVIEMBRE 2025

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0295	04-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083010	Respuesta oficio C.1536/VP0152/25/5.6 con radicado INVÍAS No. 2025EVUVRAZ- 071922 del 3 de julio de 2025 – Remisión del Plan de Trabajo de Gestión Ambiental
VPR-0296	04-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083041	Respuesta oficio C.1536/VP0228/25/6.1 con radicado INVÍAS No. 2025EVUVRAZ- 115961 del 15 de octubre de 2025 – Remisión de documentos ambientales en cumplimiento de compromisos de la reunión N.° 86 del proyecto.
VPR-0297	04-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0205-2025	Respuesta oficio C.1536/VP0241/25/5.6, mediante el cual se requiere la presentación de actas de vecindad
VPR-0298	05-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083466	Respuesta radicado INVÍAS No. 2025E-VUVRAZ-101636 del 10 de septiembre de 2025 Concepto técnico sobre el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) En atención al oficio C.1536/VP0200/25/5.6, con radicado INVÍAS No. 2025EVUVRAZ-101636 del 11 de septiembre de 2025,
VPR-0299	05-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083469	Respuesta al oficio 2025E-VUVRAZ-104652 del 18 de septiembre de 2025, Informe trimestral No.1, En atención al oficio C.1536/VP0207/25/4.3, con radicado INVÍAS No. 2025EVUVRAZ- 104652 del 18 de septiembre de 2025
VPR-0300	05-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083485	Respuesta al radicado 2025E-VUVRAZ-121583 del 27 de octubre de 2025, Concepto consultas a entidades. Tramos 3 y 4, En atención al oficio C.1536/VP0249/25/5.6, con radicado INVÍAS No.2025EVUVRAZ-121583 del 27 de octubre de 2025.

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0301	06-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083826	Respuesta al oficio C.1536/VP0204/25/4.3 con radicado Invías No. 2025EVUVRAZ-103989 del 17 de septiembre de 2025, mediante el cual la interventoría presenta el Informe de Estado Ambiental N.° 2 En atención al oficio C.1536/VP0204/25/4.3, con radicado Invías No. 2025E-VUVRAZ-103989 del 17 de septiembre de 2025
VPR-0302	06-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-083825	Respuesta al oficio C.1536/VP0204/25/4.3 con radicado Invías No. 2025EVUVRAZ-103989 del 17 de septiembre de 2025, mediante el cual la interventoría presenta el Informe de Estado Ambiental N.° 2 En atención al oficio C.1536/VP0204/25/4.3, con radicado Invías No. 2025E-VUVRAZ-103989 del 17 de septiembre de 2025
VPR-0303	07-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0206-2025	Respuesta a comunicación No. C.1536NP0186/25/5.6 - Presupuesto de Inversión Ambiental.
VPR-0304	10-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-084676	Respuesta a la comunicación C.1536/VP0230/25/5.6 – Radicado 2025EVUVRAZ-117364 del 17 de octubre de 2025
VPR-0305	12-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0209-2025	Respuesta comunicación C.1536/VP0239/25/5.2, correspondiente a las observaciones de la segunda versión de los precios unitarios ajustados
VPR-0306	12-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0211-2026	Presentación de nuevo laboratorio para control de calidad GEOFISICA
VPR-0307	12-nov-25	Correo Electrónico	Alcaldía de Popayán	2.02514E+13	Copia de la alcaldía en Respuesta al Invias del radicado No. 2025S-BOG-080226 de Fecha 2025-10-23-Acciones realizadas por la alcaldía
VPR-0308	13-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0213-2025	Presentación de hoja de vida de ingeniero residente ambiental del proyecto

CODIGO ENTRADA	FECHA	MEDIO DE RADICACIÓN	REMITENTE	N° COMUNICADO	ASUNTO
VPR-0309	13-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0214-2025	Actualización diseño de la red del alcantarillado pluvial
VPR-0310	14-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0207-2025	Entrega de actas de inicio para revisión del conjunto Valle Robledo
VPR-0311	14-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-087151	Presentación del acta de costos No. 20 correspondiente al mes de octubre de 2025.
VPR-0312	20-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0210-2025	Copia de oficio remitido a la alcaldía mediante el cual se realiza solicitud de colaboración y certificación sobre la existencia de organizaciones sociales en el área de influencia del Proyecto "Avenida de los Próceres"
VPR-0313	21-nov-25	Correo Electrónico	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	2025S-VBOG-088617	Cierre Vigencia Fiscal 2025 y Plazos establecidos
VPR-0314	21-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0218-2025	Entrega del ajuste al diseño de pavimento
VPR-0315	21-nov-25	Correo Electrónico	Consorcio Suroccidente	OFI-0217-2025	Entrega de las observaciones estructurales de muros de contención tramo 1 y 2

ANEXO 20
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 17

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



01 de noviembre de 2025

Tramo 2: Instalación de formaleta en la abscisa K0+935 pozo CP-22



01 de noviembre de 2025

Tramo 1: Control de calidad toma de muestras de resistencia de concreto.

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



06 de noviembre de 2025

Tramo 1: Compactación de Relleno de material de la zanja desde el Pozo CP-11 al CP-12



06 de noviembre de 2025

Tramo 1: Localización y Replanteo de muros en la margen izquierda, desde el pozo CP-14 al CP-15

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



08 de Noviembre de 2025

Tramo 1: Acompañamiento en el recorrido realizado con el nuevo ingeniero residente de obra.



10 de noviembre de 2025

Tramo 2: Estado sin ejecución de actividades

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



10 de noviembre de 2025

Tramo 1: Actividades de mitigación y protección al río Cauca



10 de Noviembre de 2025

Tramo 1: Actividades en tramo desde pozo CP-9 al pozo CP-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	5 de 17

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



10 de Noviembre de 2025

Tramo 1: Actividades de retiro de material de excavación en el tramo desde pozo CP-11 al pozo CP-12



11 de noviembre de 2025

Tramo 1: Actividades en la zanja desde el pozo CP-11 al CP-12

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



11 de noviembre de 2025
Tramo 1: Actividades de mitigación y protección al río Cauca



11 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado sin ejecución de actividades

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



11 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado sin ejecución de actividades



12 de noviembre de 2025
Tramo 2: Construcción de cañuela del pozo CP-12

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



12 de noviembre de 2025

Tramo 1: Compactación de Relleno de material de la zanja desde el Pozo CP-11 al CP-12



12 de noviembre de 2025

Tramo 2: Limpieza de material contaminado de la zanja desde el Pozo CP-24 al CP-25

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	9 de 17

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



12 de noviembre de 2025
Tramo 1: Maquinaria en mantenimiento



12 de noviembre de 2025
Tramo 2: Construcción de zanja desde el Pozo CP-24 al CP-25

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



13 de noviembre de 2025
Tramo 2: Reunión de seguimiento N°90



18 de Noviembre de 2025
Tramo 1: Sin ejecución de Actividades

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



18 de noviembre de 2025
Tramo 2: Fundición primer cuerpo del pozo CP-28



18 de noviembre de 2025
Tramo 2: Fundición segundo cuerpo pozo CP-29

FECHA 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



18 de Noviembre de 2025

Tramo 1: Retiro de material de relleno en el tramo desde pozo CP-21 al pozo CP-22



18 de Noviembre de 2025

Tramo 1: Explanación y transporte del material proveniente de la excavación en el sector comprendido entre los pozos CP-8 y CP-9.

FECHA 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



20 de noviembre de 2025
Tramo 1: Compactación de rellenos en el sector comprendido entre el pozo CP-11 y el pozo CP-12.



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Segundo cuerpo del Pozo CP-21

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



11 de noviembre de 2025
Tramo 2: Tramo desde el pozo CP-21 al pozo CP-22



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado del pozo CP-23

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	15 de 17

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado del Pozo CP-24



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado del Pozo CP-22

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado Pozo CP-23



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Rellenos en tramo comprendido desde el CP-26 al CP-27

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	17 de 17

FECHA: 30 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



20 de noviembre de 2025
Tramo 2: Estado del Pozo CP-27



20 de noviembre de 2025
Verifciación de Buzon de sugerencias sector Genagra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-COMPONENTE SOCIAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 25 (Día) nov (Mes) de 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 1. Noviembre de 2025
Punto de atencion SAU



Fotografía 2. Noviembre de 2025
Punto de atencion SAU



Fotografía 3. Noviembre de 2025
Acompañamiento y atención a la comunidad



Fotografía 4. Noviembre de 2025
Acompañamiento y atención a la comunidad



Fotografía 5. Noviembre de 2025
Revisión buzón. Punto satélite -Sector Genagra tramo 2



Fotografía 6. Noviembre de 2025
Revisión buzón. Punto satélite -Sector Genagra tramo 2





Fotografía 7. Noviembre de 2025
Entrega de 3re circular con canales de atención, Programación cita para actas.





Fotografía 8. Noviembre de 2025
Entrega de 3re circular con canales de atención, Programación cita para actas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-COMPONENTE SOCIAL	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 de 25

FECHA 25 (Día) nov (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATISTA	CONSORCIO SUROCCIDENTE	**CONTRATO N°**	20221800022777 DEL 2022	**PERIODO:**
INTERVENTORÍA	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	**CONTRATO N°**	1027 DE 2022	DEL 01 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA DIAGONAL 31 N ENTRE CARRERA 9 Y VARIANTE DE POPAYÁN (AVENIDA DE LOS PROCERES)			



Fotografía 9. Noviembre de 2025
Levantamiento de actas de vecindad



Fotografía 10. Noviembre de 2025
Levantamiento de actas de vecindad



Fotografía 11. Noviembre de 2025
Capacitación personal de Obra



Fotografía 12. Noviembre de 2025
Capacitación personal de Obra





Fotografía 13. Noviembre de 2025
Campaña sencibilización Inclusión Social con Perspectiva de Género



Fotografía 14. Noviembre de 2025
Campaña sencibilización Inclusión Social con Perspectiva de Género

ANEXO 21
BITÁCORA

a los pozos previamente fundidos, con el fin de evitar, lavado y segregación superficial y disminución de la resistencia.

este Int

01-NOV-2025 Sabado

Clima = Parcialmente nublado sin presencia de lluvias durante la jornada de la mañana. y durante la jornada de la tarde

MANO DE OBRA = (1) director de obra, (1) residente de obra, (1) residente social, (1) almacenista, (1) topografo, (2) caderneros, (2) controladoras viales, (14) ayudantes, (3) oficiales, (1) Boal, (2) maestros de obra, (1) conductor de camioneta, (2) conductores de maquinaria pesada.

Equipos utilizados = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) vibrador de concreto, (1) mezcladora de concreto, y herramienta menor.

Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 no se ejecutaron actividades.

Tramo N°2 = Instalación de canaleta y aceros para fundición de cuerpos de pozos CP-21, CP-22 y CP-23

- Fundición del primer cuerpo del pozo CP-29, con concreto de 4000 psi, garantizando la vibración y cumplimiento de las especificaciones tecnicas.

este Int

03-NOV-2025 Lunes

Festivo = no se realizaron actividades en el sitio de la obra.

04-NOV-2025 MARTES.

Clima = Durante la jornada de la mañana parcialmente nublado sin presencia de lluvias, durante la jornada tarde lluvias

MANO DE OBRA = (1) director de obra, (1) residente de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (3) oficiales, (11) ayudantes de obra, (2) caderneros, (3) controladoras viales, (1)

NKA

conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria Pesada.
Equipos Utilizados: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 no se ejecutaron actividades.
Tramo N°2, se lleva a cabo reparación en el Pozo CP-28.
En el Pozo CP-30 se realizó encofrado e instalación de formaleta.
En la zona del zoome principal, se realizan actividades de explanación.
entre las zanjas desde el Pozo CP-28 al CP-29 se continua con compactación de material de recebo para rellenos de zanjas.

Este Int.

05-NOV-2025 MIERCOLES

Clima: Parcialmente nublado durante la jornada de la mañana y durante la jornada de la tarde se del día no se registran lluvias.
Mano de obra: (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) Coordinadora SST, (1) residente social, (1) topógrafo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (3) Oficiales, (13) ayudantes, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria Pesada
Equipos utilizados: (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas: en el tramo N°1 no se ejecutaron actividades en el tramo N°1.
En el tramo N°2 se continua con conformación manual para la construcción de cuerpos de los pozos.
se continua con relleno de las zanjas para el tramo comprendido entre los pozos CP-26 al CP-27.
se realizan actividades de explanación en el zoome

NKB

Principal.

Este INT.

Ppta Ing
R de D.

06 noviembre-2025 Jueves. Clima = Durante la jornada de la mañana parcialmente nublado, en la jornada de la tarde lluvias de 40 min moderado.

mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topógrafo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (4) Oficiales de obra, (15) ayudantes, (2) cadeneros de obra, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boral, (2) Operarios de maquinaria pesada, (1) conductor de volqueta.

Actividades Ejecutadas = En el campamento de obra se ejecutó el corte y fleje de acero para los castillos de los pozos del tramo N°2.

Tramo N°1 = En el tramo comprendido entre los pozos CP-3 al CP-9 no se ejecutan actividades. En el tramo comprendido entre los pozos CP-11 al CP-12 se realizo retiro de material de mejoramiento, y posteriormente se realizó relleno debidamente compactado con material de mejoramiento en este tramo.

Tramo N°2 = Se continua con compactación de material de mejoramiento para rellenos de zanja, en el tramo comprendido entre el pozo CP-27 al CP-28. Se evidencia que en el sitio de la obra no se cuenta con materiales para las labores de fundición, de tal de cemento y materiales petreos, por lo cual solo se presenta trabajo el personal del concreto.

Este Ing.

Ppta Ing
R de D.

07-noviembre-2025 Clima = Parcialmente nublado durante la jornada de la mañana
Viernes durante la jornada de la tarde 2 horas y 15 min moderado.
MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (2) Oficiales de obra, (12) ayudantes de obra, (2) cuideneros de obra, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria, (1) conductor de volqueta.
EQUIPOS Utilizados = (1) volqueta, (1) Operador, (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°2 se continua con el relleno con material de recebo en la zanja comprendida entre el pozo CP-25 al CP-26.
Se realizan obras de mitigación ambiental donde inicio en la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca - barrera de protección).

Jefe Int.

Ing. Luis
R. de O.

08-nov-2025 Clima = con presencia de lluvias se reportan 3 horas
Sabado de lluvia fuertes en horas de la tarde.
MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista (4) ayudantes de obra, (2) cuideneros, (3) controladoras viales, (1) Conductor de (volqueta) camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada
Maquinaria En Obra = (1) retroexcavadora de orugas la cual se encuentra en mantenimiento sin operar, (1) retroexcavadora de llantas. y herramienta manual, tambien sin operar.
Actividades Ejecutadas = no se evidencia actividades en la obra, los equipos se encuentran en mantenimiento y no hay suministro de material tanto para rellenos como

Para los concretos.

Por Parte de la Profesional SST se llevó a cabo una capacitación dirigida a todos los colaboradores del Proyecto, Así mismo se realizó recorrido en obra con el nuevo ingeniero residente del contratista en acompañamiento del ingeniero residente de la interventoria.

se realizaron labores de limpieza y recolección de escombros y residuos en los tramos 1 y 2.

Este Snt.

R de O.

10-01-2025. Lunes. Clima = Parcialmente nublado durante la jornada de la mañana, no se registran lluvias en el transcurso del día, mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) Coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (10) ayudantes, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria Pesada, maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor, (1) Saltarin mecanico,

Actividades Ejecutadas: En el tramo N°1 se realizó compactación de las zanjas en el tramo Comprendido desde el POZO CP-3 al CP-4.

Desde la abscisa K0+450 al K0+500 se continua con excavación Para explanaciones

se continua con el retiro de material de la zanja en el tramo comprendido desde el POZO CP-11 al CP-12.

Actividades de limpieza de las zanjas en el tramo Comprendido desde el POZO CP-8 al CP-9 con retroexcavadora de llantas,

se continua con la construcción de obras de

mitigación ambiental desde la abscisa K0+500 (ribera del río Cauca - Barrera de Protección mediante. Costalibas)
Tramo N°2 = no se desarrollaron actividades en este tramo.

Este Int. R de O.

11-NOV-2025 martes

clima = Parcialmente nublado, se presentaron 2 horas de lluvias fuertes.

MANO DE OBRA: (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) Coordinadora SST, (1) residente social, (1) topógrafo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operadores de maquinaria pesada.
EQUIPOS utilizados = (1) retroexcavadora de llantas (1) retroexcavadora de orugas y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 se continua con la construcción de las obras de mitigación ambiental desde la abscisa K0+500, específicamente en la ribera de río Cauca, mediante la instalación de la barrera de protección en costalillas.
Se ejecuta actividades de relleno con material de mejoramiento de la zanja comprendida entre los pozos CP-9 al CP-8.
se adelanta perfilamiento manual de las zanjas en el tramo comprendido desde el pozo CP-11 al CP-12.
en el tramo N°2 = no se realizaron actividades durante la jornada.
se realiza mantenimiento de la vía de acceso al conjunto residencial Quintana de la Pradera.

Residente

Lider D.

12-nov-2025 miercoles

Clima = Parcialmente nublado se registran 30 minutos de lluvias fuertes en el transcurso del día y (1) hora de lluvias moderadas.

mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes, (2) cuideneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada

maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.

Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se ejecutó la construcción de la cañuela correspondiente a los pozos CP-11 y CP-12.

se realizaron actividades de compactación y limpieza del material contaminante en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP9.

se continua con la construcción de las obras de mitigación ambiental en la ribera del río Cauca, mediante la instalación de barrera de protección con costalillas.

En el tramo N°2 se adelanta conformación de una berma de manera de canal provisional, con el fin de evitar que las aguas de escorrentia superficial de lluvia, ingresen a las excavaciones y afecten el material previamente rellenado.

Se realiza retiro de material contaminado en el tramo comprendido entre las zanjas CP-23 al CP-24, así como en el tramo entre los pozos CP-24 al CP-25, en el tramo N°2 no se ejecutan actividades adicionales, debido al poco material, no se encuentran organizadas las cuadrillas ni el equipo de trabajo para un adecuado avance.

Reste Int

R de O.

13-nov-2025
JUEVES.

Clima = se registran en horas de la madrugada 5 horas y 15 minutos moderado.

mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladoras viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de retroexcavadora de orugas.

maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, se observa que la retroexcavadora de orugas presenta fugas de aceite y la de llantas continua en mal estado y unicamente se ha instalado parabrisas delantero.

Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se continúa con las actividades de explanación en la abscisa Km 510.

se avanza en el relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los pozos CP-8 al CP-9.

En el tramo N°2 se ejecuta la instalación de formaleta para los pozos CP-28 y CP-29.

se realizó instalación y el amarre del acero de refuerzo para los pozos CP-23 y CP-24.

se lleva a cabo la fundición del segundo cuerpo del pozo CP-21, con una altura de 1,20 metros lineales, y se toman 6 cilindros para el control de calidad del proyecto.

Reste Int

R de O.

14-nov-2025 VIERNES	clima = se presentan en total 6 horas de lluvia moderadas en la madrugada y en transurso de la jornada de la tarde. mano de obra = (1) directa de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) boal, (2) operarios de maquinaria pesada maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de llantas y (1) retroexcavadora de orugas. Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se realiza instalación de relleno con material de mejoramiento para el tramo comprendido entre el pozo CP-8 al CP-9. -En los demas frentes habilitados del tramo N°1 desde el pozo CP-3 al pozo CP-9 NO SE EJECUTARON ACTIVIDADES ADICIONALES. En el tramo N°2 se realizo desencofrado de formaleta del primer cuerpo de los pozos CP-21 y CP-22. Instalación y amarre del acero de refuerzo para el segundo cuerpo del pozo CP-22.
15-nov-2025 SABADO	Clima = se registra 1 hora de lluvias fuertes durante el dia. mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) oficial, (10) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) boal, (2) operadores de maquinaria pesada maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas y herramienta menor.

Scanned with CamScanner

Actividades Ejecutadas = En el tramo N°1 no se ejecutaron actividades desde el Pozo CP-3 al Pozo CP-15.
En el tramo N°2 = se realiza instalación de acero transversal y formaleta para el segundo cuerpo del Pozo CP-22
- Instalación de acero transversal y formaleta para el cuerpo de Pozo CP-23.
- Instalación de formaleta para el cuerpo CP-21.

Residente SST

R de O.

17-NOV-2025 LUNES
Dia Festivo, no se realizaron actividades en el sitio de la obra.

18-NOV-2025 MARTES.
Clima = Durante el diano se registran lluvias.
mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) Coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) Oficiales de obra, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (3) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operadores de maquinaria pesada.
maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas. y herramienta menor, (1) mezcladora
Actividades ejecutadas = En el tramo N°1 se realiza exploración y transporte del material proveniente de la excavación en el sector comprendido entre los Pozos CP-8 y CP-9.
En los demas frentes de trabajo habilitados del tramo N°1 desde el Pozo CP-3 hasta el Pozo CP-9, no se ejecutaron actividades adicionales.
En el tramo N°2 se realiza fundición del primer cuerpo del Pozo CP-23 y se toman 8 cilindros para el control de calidad de la resistencia del concreto.
- Instalación de formaleta para el segundo cuerpo del Pozo CP-21.
- Fundición del primer cuerpo del Pozo CP-28 corona altura

de 1.20 metros de altura
Fundición del segundo cuerpo del Pozo CP-29 con una altua de 1.20 metros diametro externo de 2.40 metros.
-Retiro de rellenos de la zanja en el tramo comprendido entre los Pozos CP-21 al CP-22.
-Relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los Pozos CP-27 al CP-28, con material de mejoramiento debidamente compactado.

Dr. Interventor

Ing. Residente
R de O.

19-NOV-2025 MIERCOLES

Clima= Durante el dia no se registro lluvias, Presencia de lluvias tarde
MANO DE OBRA= (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) operarios de maquinaria pesada, (1) conductor de volqueta.
EQUIPOS utilizados= (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) volqueta, (1) mezcladora de concreto, (1) vibrador de concreto y herramienta menor.
Actividades Ejecutadas: en el tramo N°1 se continua con la explanación y el transporte del material en el sector Comprendido entre los Pozos CP-8 al CP-9.
en los demas tramos habilitados en el tramo N°1 nose ejecutan actividades
En el tramo N°2 se realiza instalación y amarre del acero de refuerzo para el primer cuerpo del Pozo CP-24
-Instalación de la Formaleta del primer cuerpo del Pozo CP-24.
-Fundida del segundo cuerpo del Pozo CP-21
-Fundida del segundo cuerpo del Pozo CP-23

-Fundición de losa de fondo del Pozo CP-24
-Continuación del relleno y compactación en las zonas en el tramo comprendido entre los pozos CP-26 al CP-27. Hasta la fecha no se evidencia traslado de los postes por parte de ciudad madera.

Dir. Interventoría

R d c D.

20-nov-2025 Jueves

Clima = Durante el transcurso del día no se registran lluvias.

mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topógrafo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (1) conductor de camioneta, (1) boal, (1) operador de retroexcavadora de orugas.

maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de llantas sin operar en el sitio de la obra, no cuenta con operario.
(1) retroexcavadora de orugas sin operar localizada en el tramo N°1.

Actividades ejecutadas = en el tramo N°1 se ejecuta compactación de rellenos en el sector comprendido entre los pozos CP-11 al CP-12, en los demas frentes habilitados no se ejecuten actividades. entre Pozo CP-3 al Pozo CP-9.
En el tramo N°2 se realizó Fundición del primer cuerpo del Pozo CP-24, retiro de rellenos en el tramo comprendido entre el Pozo CP-21 y el CP-22.
-Fundición de solado de limpieza de la losa de fondo del Pozo CP-30
relleno de las zonjas entre el Pozo CP-26 al CP-29 con material de mejoramiento.

Ing. Interventoría

R d c D.

21-nov-2021 viernes.	Clima = Durante la jornada de la mañana sin Presencia de lluvias durante la jornada de la tarde 30 minutos de lluvias moderadas. mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinador SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (3) Oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) caderneros, (2) controladores viales, (1) conductor de camioneta, (1) Boal, (2) Operarios de retroexcavadoras maquinaria en obra = (1) retroexcavadora de orugas, (1) retroexcavadora de llantas, (1) mezcladora de concreto, (1) vibrada del concreto y herramienta menor. Actividades ejecutadas: En el tramo N°1 Se da inicio con excavación de la zanja entre el tramo desde el Pozo CP-3 al CP-2. En el tramo N°2 = se realiza fundición del primer cuerpo del Pozo CP-24, de 1.50 metros de altura. Se realiza relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los Pozos CP-28 al CP-29. se realiza descapado de los Pozos CP-29 y CP-28
22-nov-2025 Sabado	Clima = no se registra lluvias durante la jornada. mano de obra = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (2) maestros de obra, (13) Oficiales, (13) ayudantes de obra, (2) caderneros, (2) controladores viales, (1) conductor de volqueta, (1) Boal, (2) Operarios de maquinaria Pesada.

Ing. Residente

Ing. Residente

Actividades ejecutadas = en el tramo N°1 se continua con las excavaciones de los Pozos en el tramo comprendido entre los Pozos CP-3 al CP-2
En el tramo N°2 se realiza relleno de las zanjas en el tramo comprendido entre los Pozos CP-29 al CP-28
- En el tramo desde el Pozo CP-25 al CP-26 se realiza relleno de las zanjas con material de mejoramiento.

Dir. Residente

Ing. Supervisor
& de O.

24-nov-2025 Lunes

Clima = Soleado sin presencia de lluvias durante la jornada de la mañana, en horas de la madrugada se registró 1 hora con 45 minutos lluvias moderadas. en horas de la tarde.

MANO DE OBRA = (1) director de obra, (2) residentes de obra, (1) coordinadora SST, (1) residente social, (1) residente ambiental, (1) topografo, (1) almacenista, (1) maestro de obra, (1) Oficial, (9) ayudantes de obra, (2) cadeneros, (1) conducta de camioneta, (1) Boal, (1) operador de retroexcavadora de orugas.
MAQUINARIA EN OBRA = (1) retro excavadora de orugas. y herramienta menor.

Dir. Residente